



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

PLAN DE DESARROLLO URBANO HUANCAYO

2006-2011

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL

EQUIPO TÉCNICO

HUANCAYO, SETIEMBRE 2006

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE HUANCAYO 2006-2011

CONTENIDO

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

1. GENERALIDADES
 - 1.1. MARCO LEGAL
 - 1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 - 1.3. EMPLAZAMIENTO DE LA CIUDAD
2. OBJETIVOS
 - 2.1. GENERALES
 - 2.2. ESPECÍFICOS
 - 2.3. ENFOQUE
 - 2.4. METODOLOGÍA
 - 2.5. ALCANCES Y HORIZONTE TEMPORAL
 - 2.6. ESTUDIOS URBANOS ANTERIORES
3. PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y PROVINCIAL
 - 3.1. VISIÓN
 - 3.2. MISIÓN
 - 3.3. OBJETIVOS
 - 3.4. LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA URBANA Y RURAL PROVINCIAL
 - 3.5. POLÍTICA GENERAL DE USOS DEL SUELO
 - 3.6. ROLES Y FUNCIONES DE LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DEL SISTEMA URBANO PROVINCIAL.
4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MORFOLOGÍA URBANA DE LA CIUDAD
5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR 1995-2005

CAPITULO II

6. DIAGNOSTICO URBANO
 - 6.1. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA URBANA
 - 6.2. USOS ACTUALES DEL SUELO – HUANCAYO, EL TAMBO Y CHILCA
 - 6.2.1. ASPECTOS FÍSICOS
 - 6.2.2. ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN, ALTURA DE EDIFICACIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – HUANCAYO, EL TAMBO Y CHILCA
 - 6.2.3. EQUIPAMIENTO URBANO
 - 6.2.3.1. EDUCACIÓN
 - 6.2.3.2. SALUD
 - 6.2.3.3. RECREACIÓN PUBLICA
 - 6.2.3.4. COMERCIO
 - 6.2.4. ZONA MONUMENTAL
 - 6.3. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE
 - 6.3.1. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA VIAL PRINCIPAL Y LOCAL
 - 6.3.2. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE
 - 6.3.3. TERMINALES TERRESTRES
 - 6.3.4. NOMENCLATURA VIAL
 - 6.4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS
 - 6.4.1. AGUA POTABLE
 - 6.4.2. ALCANTARILLADO

- 6.4.3. ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO
- 6.4.4. TELEFONÍA
- 6.4.5. RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA PUBLICA
- 6.5. EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA
 - 6.5.1. CARACTERIZACIÓN DE LA VIVIENDA EN HUANCAYO
 - 6.5.2. DÉFICIT
 - 6.5.3. PRECARIEDAD Y CAPITALIZACIÓN PREDIAL
 - 6.5.4. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE POBREZA URBANA
- 6.6. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
 - 6.6.1. NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN ÁREAS CRÍTICAS IDENTIFICADAS: SUELOS, AGUA, AIRE, BIO DIVERSIDAD
 - 6.6.2. EVALUACIÓN DE PELIGROS, RIESGOS Y VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES
- 6.7. ASPECTO SOCIOECONÓMICO
 - 6.7.1. DEMOGRAFÍA, CRECIMIENTO POBLACIONAL Y PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS EN LA CIUDAD Y LA PROVINCIA.
 - 6.7.2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
 - 6.7.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES E INDICADORES ECONÓMICOS DE LA CIUDAD
 - 6.7.4. CARACTERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD.
 - 6.7.5. CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD
- 6.8. SÍNTESIS DE LOS TALLERES DE DIAGNOSTICO URBANO
- 6.9. ANÁLISIS ESTRATÉGICO FODA
- 6.10. CONCLUSIONES GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES Y TENDENCIAS.

CAPITULO III

7. PROPUESTA URBANA

- 7.1. CONSIDERACIONES GENERALES
- 7.2. VISIÓN ESTRATÉGICA DE HUANCAYO AL 2015
- 7.3. MISIÓN
- 7.4. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA
- 7.5. LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA URBANA
- 7.6. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO
- 7.7. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO URBANO
- 7.8. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO
- 7.9. PROPUESTA DE SECTORIZACIÓN URBANA
- 7.10. PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO URBANO
- 7.11. PROPUESTA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
- 7.12. PROPUESTA DE PLANES ESPECÍFICOS
- 7.13. PROPUESTA DE SERVICIOS BÁSICOS
- 7.14. PROPUESTA DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- 7.15. PLANOS:
 - BÁSICO
 - ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO
 - EQUIPAMIENTO
 - VIALIDAD
 - SECTORIZACIÓN
 - DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA PLANES ESPECÍFICOS DE PELIGROS Y VULNERABILIDAD DE RIESGOS
- 7.16. REGLAMENTO DE HABILITACIONES URBANAS, EDIFICACIONES Y ZONA MONUMENTAL
- 7.17. REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
- 7.18. SISTEMA DE INVERSIONES URBANAS

ANEXOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

**Econ. Oscar Ricse Suasnabar
ALCALDE PROVINCIAL**

**Arq. Luis Armando Chávez Bellido
REGIDOR- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS**

**Econ. Ricardo Villavicencio Suasnabar
GERENTE MUNICIPAL**

**Arq. Neber Tomas Sedano
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL**

EQUIPO TÉCNICO:

**Arq. Luis Samalvides Santillana
JEFE DEL EQUIPO TÉCNICO**

**ASESOR TÉCNICO:
Arq. Arturo Poma Ramos**

PLANIFICADORES PRINCIPALES:

**Arq. Nereida Vásquez Moya
Arq. Lucia De la Cruz Tapia
Abog. Freddy Requena Zuasnabar**

ASISTENTES DE PLANIFICACIÓN:

**B/Soc. Jeny Orihuela Villavicencio
B/Arq. Julio Cesar Uribe Chávez
B/Arq. Gabriela Alvarado Vásquez
Econ. Elena Orellana Orellana**

ASISTENTES TÉCNICOS

**Arq. Pedro Inga Beltrán
B/Arq. Edward Córdova Ramos
B/Arq. Judith Tapia Rosas**

COLABORADORES:

**Arq. Arturo Palacios Mendizabal
Arq. Carlos Santa Maria Chimbor
Arq. Jose Quispe Guerra
Tec./Amb. Jorge Chumbez Espinoza
B/Arq. Rodolfo Mayta**



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de Huancayo a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental y el Equipo Técnico que formuló el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Huancayo 2,006-2,011 pone a disposición de la ciudadanía el presente Instrumento Técnico Normativo cuyo objetivo principal es promover y orientar el desarrollo urbanístico de la ciudad, así como establecer las directrices básicas del crecimiento y las políticas que deberán aplicar los gobiernos locales del ámbito metropolitano en materia de desarrollo urbano.

La realidad actual que presenta la ciudad y la provincia de Huancayo generan la necesidad imperiosa de planear su territorio y replantear el desarrollo urbano de la ciudad dentro de un pensamiento y visión compartida de futuro, del nuevo marco normativo y de las nuevas condiciones que presenta una realidad mas globalizada y competitiva, el libre mercado, la concentración de la población en las grandes ciudades y la creciente demanda social que exige empleo y mejores condiciones de vida.

Hace tres décadas, cuando el tema migratorio y en general la política de población, ocupaban un lugar importante en los debates y propuestas de planificación, se revaloró de manera muy importante el rol de las ciudades intermedias.

Se consideraron como parte esencial de la solución a la contradicción limeña, cuyo progreso significaba la elevación de su capacidad de atracción, mientras, a la vez ya era evidente el déficit de la calidad de vida derivado de su explosivo crecimiento poblacional.

Por tanto Huancayo siendo una de las principales ciudades intermedias del Perú se perfila como una autentica posibilidad de descentralización en la zona central del país. Porque si bien es cierto que la crisis nacional ha desdibujado el papel articulador y organizador de las ciudades intermedias como polos de desarrollo, ciudades como Huancayo tienen que hacer despliegue de sus potencialidades para convertirse en verdaderas alternativas para el desarrollo descentralizado del país.

En ese sentido y con la mayor convicción que Huancayo será sin duda una de las principales ciudades más importantes del país entregamos este trabajo de Planeamiento Urbano que guiará el desarrollo de la ciudad el próximo quinquenio y se propone superar los enfoques tradicionales y establecer nuevas directrices para el desarrollo de la ciudad mucho más dinámicas, fuertes y vivas que la hagan sostenible en el tiempo.



INTRODUCCIÓN

“Huancayo es un hermoso proyecto que todos los que vivimos en la ciudad debemos impulsar y desarrollar como tarea del futuro”. Esta es una frase que últimamente se repite con frecuencia en aquellos que de una u otra forma trabajan para el desarrollo de la ciudad.

Ciertamente Huancayo y su hormigueante actividad diaria genera atracción y mucha gente de las regiones circundantes vienen a ella en busca de bienestar, trabajo y un pedazo de suelo para vivir. Existe también un crecimiento vegetativo de la población que últimamente se ha desarrollado, lo cual es un importante indicador de mayor nivel control y cultura familiar.

La incontrastable es una ciudad que en las últimas décadas ha crecido aceleradamente ocasionando problemas a su configuración urbana. La urbe se ha extendido y continúa extendiéndose horizontalmente creando diversos inconvenientes para la administración, el control de las zonas de expansión, la accesibilidad y la dotación de los servicios básicos.

Tenemos actualmente 321,687 habitantes en Huancayo, El Tambo y Chilca y ocupamos algo más de 4,000 hectáreas de suelo urbano. Con una densidad promedio de 80 Hab./ha lo cual es un problema y genera la necesidad de promover intensivamente la densificación de las zonas consolidadas. Existe una problemática urbana diversa que ha sido identificada a través de los estudios correspondientes y se ha propuesto el marco general de soluciones básicas a esa problemática.

El Plan de Desarrollo Urbano de Huancayo establece, entonces, los principales lineamientos y normas que todos los actores urbanos – personas naturales y jurídicas – deben cumplir en el ámbito delimitado como zona urbana que a su vez comprende las tres jurisdicciones distritales metropolitanas. Dichos lineamientos y normas están orientados a establecer un ordenamiento físico de la ciudad y a la vez promover su desarrollo urbanístico y socio económico.

El documento consta de tres capítulos:

El **Primer Capítulo** esta referido a los aspectos generales de la ciudad y el planeamiento urbano y territorial. Se dan a conocer diversos temas como son el marco normativo para la formulación de planes urbanos, aspectos metodológicos y de enfoque, evolución histórica del proceso urbano, una



evaluación del plan vigente y las orientaciones generales del Plan de Acondicionamiento Territorial.

El **Segundo Capítulo** contiene el Diagnostico Urbano, es decir el estado actual de la realidad urbana con referencia a los usos del suelo, el equipamiento urbano, el sistema vial principal, el medio ambiente urbano, los servicios básicos, la precariedad predial, la economía y demografía. Aquí se profundiza cualitativa y cuantitativamente sobre los temas mencionados y se concluye en la identificación de problemas y potencialidades de la ciudad.

El **Tercer Capítulo** es netamente propositivo consta de la Visión Estratégica, principales Lineamientos de Política y Ejes Estratégicos de Desarrollo Urbano, planos de los diversos temas vistos en el diagnostico con las propuestas de nueva zonificación y reservas de áreas para equipamientos, propuesta del Sistema Vial y Anillos Viales, Áreas que requieren Planes Específicos y otros. Asimismo propone un Sistema de Inversiones Urbanas con los proyectos que la ciudad requiere los próximos cinco años para impulsar su desarrollo.

Finalmente contiene los reglamentos de Edificación, Habilitación, Zona Monumental, y Vialidad.

Estamos seguros que este Instrumento Técnico será de mucha utilidad para que la administración urbana pueda ordenar y corregir aquello que la ciudad demanda.



CAPITULO 1



GENERALIDADES
MARCO LEGAL
UBICACIÓN GEOGRÁFICA
EMPLAZAMIENTO DE LA CIUDAD



1. GENERALIDADES

1.1. MARCO LEGAL

1.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

La Constitución Política del Perú establece en su Artículo 192 inciso 5: “**Las Municipalidades tienen competencia para: Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, y ejecutar los planes y programas correspondientes**”.

1.1.2. LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27962

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27962 establece en su Artículo 79 lo siguiente:

ARTICULO 79º ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y USO DE SUELO.

Las Municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen las siguientes funciones:

1. Funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales.

- 1.1. Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental.
- 1.2. Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.
- 1.3. Pronunciarse respecto a las acciones de demarcación territorial en la provincia.
- 1.4. Aprobar la regulación provincial respecto del otorgamiento de licencias y las labores de control y fiscalización de las municipalidades distritales en las materias reguladas por los planes antes mencionados, de acuerdo con las normas técnicas de la materia, sobre:



- 1.4.1. Otorgamiento de licencias de construcción, remodelación o demolición.
 - 1.4.2. Elaboración y mantenimiento del catastro urbano y rural.
 - 1.4.3. Reconocimiento, verificación, titulación y saneamiento físico legal de asentamientos humanos.
 - 1.4.4. Autorizaciones para ubicación de anuncios y avisos publicitarios y propaganda política.
 - 1.4.5. Nomenclatura de calles, parques y vías.
 - 1.4.6. Seguridad del Sistema de Defensa Civil.
 - 1.4.7. Estudios de Impacto Ambiental.
- 1.5. Fiscalizar el cumplimiento de los Planes y normas provinciales sobre la materia, señalando las infracciones y estableciendo las sanciones correspondientes.
 - 1.6. Diseñar y ejecutar planes de renovación urbana.

2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales:

- 2.1 Ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidistrital que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia, tales como corredores viales, vías troncales, puentes, parques, parques industriales, embarcaderos, terminales terrestres, y otras similares, en coordinación con las municipalidades distritales o provinciales contiguas, según sea el caso; de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.
- 2.2 Diseñar y promover la ejecución de programas municipales de vivienda para las familias de bajos recursos.

1.1.3. D.S. N° 027-2003-VIVIENDA Art. 8



El **D.S. N° 027-2003-VIVIENDA**, “Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano” establece en el Capítulo III:

DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO

Artículo 8º.- El Plan de Desarrollo Urbano es el Instrumento técnico normativo para promover y orientar el desarrollo urbano de cada asentamiento poblacional del ámbito provincial, en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial, estableciendo:

- a. La zonificación de los usos del suelo urbano y su normativa.
- b. El Plan vial y de transporte y su normativa.
- c. Los requerimientos de vivienda para determinar las áreas de expansión urbana y/o programas de densificación, de acuerdo a las condiciones y características existentes.
- d. Los requerimientos de saneamiento ambiental y de infraestructura de servicios básicos.
- e. La preservación de las áreas e inmuebles de valor histórico monumental.
- f. La programación de acciones para la protección y conservación ambiental y la de mitigación de desastres.
- g. El nivel de servicio de los equipamientos de educación, salud, seguridad, recreación y otros servicios comunales.
- h. El Sistema de Inversiones Urbanas a fin de promover las inversiones al interior de la ciudad e incrementar el valor de la propiedad predial.
- i. La delimitación de las áreas que requieran de Planes Específicos.

Artículo 9º.- El Sistema de Inversiones Urbanas es el instrumento técnico que permite promover las inversiones públicas y privadas en la ciudad y contiene:

- a. El contexto social, económico, cultural y sus relaciones con los mercados.
- b. Los datos e indicadores de factibilidad de realización de proyectos de inversión: valor de la propiedad, zonificación, factibilidad de servicios, accesibilidad y transporte.
- c. Las inversiones actuales y futuras describiendo los tipos de emprendimientos inmobiliarios, turísticos, industriales, comerciales y de infraestructura.

Artículo 10º.- Corresponde a las Municipalidades Provinciales la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano,



evaluando las iniciativas que presenten las Municipalidades Distritales de su jurisdicción.

Artículo 11º.- La aprobación del Plan de Desarrollo Urbano debe desarrollarse en cuarenta y cinco (45) días calendario y ceñirse al procedimiento siguiente:

- a. La Municipalidad Provincial exhibirá el proyecto del Plan en sus locales, en las Municipalidades Distritales de su jurisdicción y a través de su página Web, durante treinta (30) días calendario.
- b. El proyecto del Plan será remitido en consulta a las Municipalidades Distritales de su jurisdicción para que dentro del plazo establecido en el punto anterior, emitan sus observaciones y recomendaciones.
- c. La Municipalidad Provincial dentro del plazo señalado realizará una audiencia pública sobre el contenido del Plan, convocando a las Municipalidades Distritales de su jurisdicción, así como a las universidades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones representativas del sector empresarial, profesional y laboral de la jurisdicción.
- d. Las personas naturales o jurídicas de las jurisdicciones distritales involucradas formularán sus observaciones, sugerencias y recomendaciones, debidamente sustentadas y por escrito, dentro del plazo establecido en el inciso a) del presente artículo.
- e. El Equipo Técnico responsable de la elaboración del plan, en el término de quince (15) días calendario posteriores al plazo establecido en el inciso a) del presente artículo, incluirá las sugerencias y recomendaciones o las desestimaré emitiendo pronunciamiento fundamentado.

Artículo 12º.- Concluido el procedimiento establecido en el artículo anterior, el Concejo Provincial, mediante Ordenanza, aprobará el Plan de Desarrollo Urbano que tendrá una vigencia de 05 años contados desde su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo VII del presente Reglamento.

Artículo 13º.- El Concejo Provincial podrá aprobar modificaciones al Plan de Desarrollo Urbano, las que se someterán al procedimiento establecido en el artículo 11º del presente Reglamento y son las siguientes:

- a. Las modificaciones de trazos de las Vías Expresas, Arteriales y Colectoras.



- b. Las que supriman, reduzcan o reubiquen las áreas de reserva para equipamiento educativo, de salud o recreativo.
- c. Las que dirijan la expansión urbana hacia lugares y direcciones diferentes a las establecidas originalmente en el Plan de Desarrollo Urbano.
- d. Las que cambien la Zonificación Comercial, Industrial, Pre Urbana, Recreación, Usos Especiales, Servicios Públicos Complementarios, Zona de Reglamentación Especial y Zona Monumental, o impliquen la modificación de Zona Residencial de Baja Densidad a Densidad Media o Zona Residencial de Densidad Media a Residencial de Alta Densidad.

No se consideran modificaciones al Plan de Desarrollo Urbano:

- a. Los cambios de Zonificación de una Zona Residencial de Baja Densidad a otra de Baja Densidad, o de una Zona Residencial de Densidad Media otra de Densidad Media o de una Zona Residencial de Alta Densidad a otra de Alta Densidad, o de una Zona Comercial a una Residencial compatible.
- b. Las adecuaciones de trazo de los ejes de vías producto de la morfología del suelo o del diseño de las Habilitaciones Urbanas, siempre que mantenga la continuidad de las mismas.

Artículo 14º.- Ninguna modificación al Plan de Desarrollo Urbano podrá contemplar el cambio de zonificación de los predios urbanos hacia una menor, ni disminución del nivel de uso que modifiquen los parámetros normativos establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 15º.- Corresponde a las Municipalidades Distritales ejecutar las acciones de promoción y control dirigidas al cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano.

1.1.4. D.S. N° 011-2006-VIVIENDA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

1.1.5. DECRETO SUPREMO N° 087-2004-PCM. REGLAMENTO PARA LA ZONIFICACIÓN ECONÓMICA ECOLÓGICA.

1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA



1.2.1. La Región Junín

La Región Junín se encuentra ubicada en la parte central del territorio nacional y limita al Norte con la Región Pasco, al Este con la Región Ucayali, al Oeste con la Región Lima y al Sur con las regiones de Huancavelica y Ayacucho.

- ♦ **Extensión:**
Posee una extensión superficial de 44,197.23 Km² (4% el total nacional) correspondiendo 51% a la Sierra y 49% a la Selva.
- ♦ **Altitud:**
La Región se ubica a una altitud que va desde los 400 a 5,000 m.s.n.m.
- ♦ **Localización:**
Se encuentra ubicada entre los 10°45'55" y 12°43'10.5" de latitud Sur y entre 73°26'300" y 76°30'40.5" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

1.2.2. La Ciudad de Huancayo

Es capital política de la Región Junín, se ubica al extremo Sur y margen izquierda del Valle del Mantaro.

- ♦ **Límites:**
Limita al Norte con la Provincia de Concepción, al Sur con la Provincia de Tayacaja, al Este con la provincia de Satipo y al Oeste con la Provincia de Chupaca.

1.3. EMPLAZAMIENTO DE LA CIUDAD

La Ciudad de Huancayo se emplaza en la margen izquierda del río Mantaro en el extremo Sur del Valle a 3,200 m.s.n.m.

Se ubica sobre la antigua llacta de Huancayock, adoratorio pre-inca sobre cuyo terreno se hizo la plaza Huamanmarca (Origen de la Ciudad).

Se emplaza sobre una amplia explanada formada por un cono aluvional que desciende de los Nevados de Huaytapallana.

Esta rodeada por una zona agrícola amplia y es el centro del sistema regional de ciudades debido a los roles y funciones que cumple y a su escala poblacional.

Respecto al origen de la ciudad, al construir los incas el camino imperial Cuzco - Quito, Huancayock quedó a un centenar de metros al este de la vía, espacio dejado para el culto a la piedra sagrada, llamado desde tiempo inmemorial Huamanmarca (Pueblo ó Lugar de parada del halcón). Fueron entonces elementos culturales del antiguo Perú los que dieron origen a la ciudad metropolitana de Huancayo.



OBJETIVOS
GENERALES
ESPECÍFICOS
ENFOQUE
METODOLOGÍA
ALCANCES Y HORIZONTE TEMPORAL



2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contar con un Instrumento Técnico Normativo que oriente con claridad y promueva intensivamente el Desarrollo Urbano de la Ciudad de Huancayo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y orientar el logro de un asentamiento urbano ordenado, armónico con la naturaleza y promotor de desarrollo integral del hombre.
- Establecer la normatividad urbana en cuanto a Zonificación de los Usos del Suelo, Vialidad y Transporte, Equipamiento Urbano, Protección del Medio Ambiente, preservación de áreas e inmuebles de valor histórico, requerimientos de servicios y nuevas zonas para la expansión y el equipamiento urbano.
- Establecer el Sistema de Inversiones Urbanas. Orientar la programación de inversiones para el desarrollo físico de la ciudad.
- Establecer las políticas de desarrollo y expansión urbana.

2.3. ENFOQUE

2.3.1. ENFOQUE

Se ha denominado Múltiple por las características siguientes:

2.3.1.1. Globalizador y Competitivo:

Se está pensando a Huancayo no solo en función de la Región y del territorio nacional sino de otros países de Latinoamérica.

Se propone acciones, programas, proyectos y normas que generen mayores ventajas comparativas para la inversión y el desarrollo

2.3.1.2. Integral (Holístico):

Abarca el ámbito físico, biológico, económico, cultural y social del área urbana de Huancayo.

Se logra aplicar técnicas de campo para conocer la realidad con más exactitud.



2.3.1.3. Equitativo:

Porque la unidad de planificación en su conjunto se trata con equidad social. Que todos los sectores de la Ciudad tengan las mismas oportunidades de uso del espacio urbano y el acceso a equipamientos.

2.3.1.4. Promotor:

Huancayo debe ofertar a la inversión privada y pública espacios y proyectos urbanos; se debe tender a incrementar el valor de la propiedad predial. Se debe garantizar la implementación y/o ejecución de los diversos programas y proyectos que contiene el Plan a través de la creación de la Oficina del Plan de Desarrollo Urbano y generación de Comités de Gestión con Vigilancia Ciudadana.

2.3.1.5. Sustentable y Sostenible:

El plan asume las tres ideas matrices del desarrollo sostenible como son:

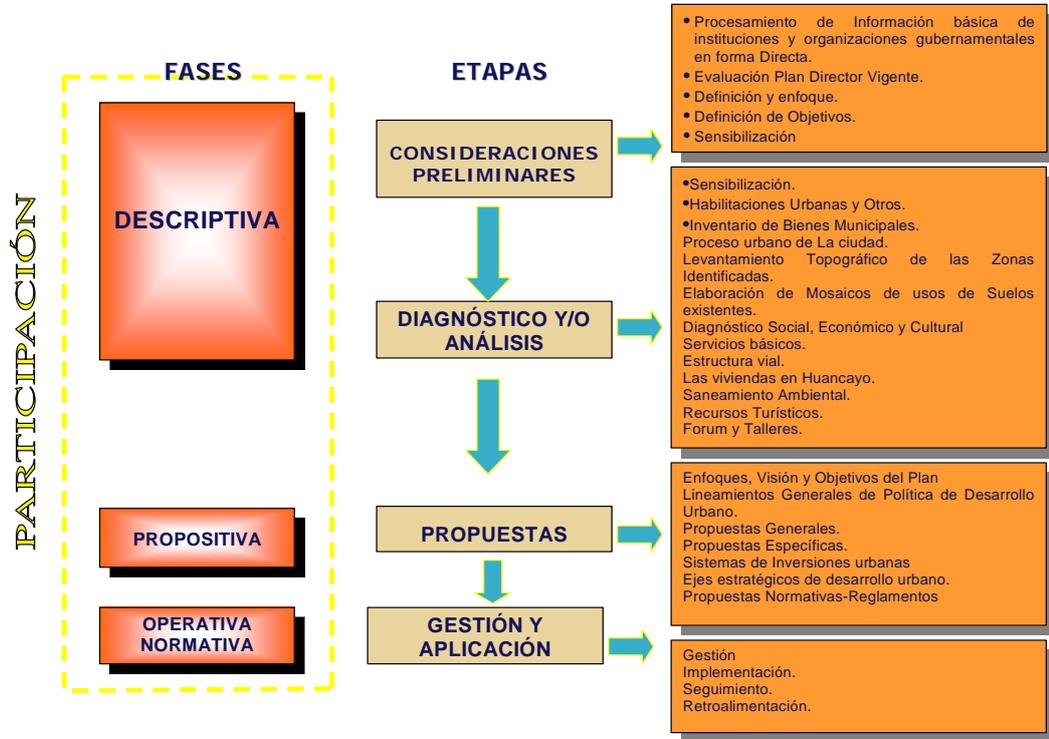
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la actual y futura población.
- Conservar y desarrollar los fundamentos naturales de la vida (biodiversidad y procesos ecológicos que la sustentan).
- Compromiso intergeneracional, manteniendo el potencial de utilización de los recursos naturales a largo plazo.

2.3.1.6. Participativo:

Porque en todas las etapas del Plan se toma en cuenta la participación de los actores sociales.



2.4. Metodología del PDU-HYO



2.5. ALCANCES Y HORIZONTE TEMPORAL

2.5.1. Alcances

El Plan de Desarrollo Urbano ha tomado como Área de Planeamiento los distritos de Huancayo Cercado, El Tambo y Chilca. Sin embargo para establecer una continuidad en el futuro desarrollo urbano se extenderá la Planificación del Sistema Vial a los distritos colindantes como son San Agustín de Cajas, Pilcomayo, Huancán y Sapallanga.

2.5.2. Horizonte Temporal

El Plan de Desarrollo Urbano tiene periodo de vigencia de 05 años a partir del día siguiente de su publicación.



2.6. ESTUDIOS URBANOS ANTERIORES

A lo largo de su proceso urbano Huancayo ha tenido un planeamiento urbano espontáneo basado en el eje longitudinal de la Calle Real y las calles transversales. Cuando en los años 20 y 30 se inicia la expansión urbana se crea la necesidad de planificar el territorio periférico al casco central y cuando un notable ciudadano de Huancayo toma la iniciativa de formular el primer Plan Técnico de la ciudad.

Los planes formulados hasta la fecha son:

- En 1,945 el Ing. Oswaldo Ráez Patiño elaboró el Primer Plan Regulador de la ciudad de Huancayo, tuvo una vigencia de 10 años aproximadamente.
- En 1,954 a Solicitud de la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Representación parlamentaria de Junín gestionan ante el Ministerio de Fomento para formular el PLAN REGULADOR DE LA CIUDAD DE HUANCAYO 1,954-1,980, es así como la Oficina Nacional de Planes Urbanos “ONPU” elabora un Plan, del cual y de los numerales 3 y 4, no se tiene mayor información.
- PLAN REGULADOR DE CHILCA 1,958. Lo formuló la ONPU un año después de la creación del distrito de Chilca en 1,957.
- PLAN REGULADOR PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO 1,960.
- PLAN DE EXPANSIÓN URBANA AÑO 1,971-1,985.
- PLAN DE ZONIFICACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL AÑO 1,972
- PLAN DIRECTOR DE HUANCAYO AÑO 1,978.- Aprobado con Resolución Suprema N° 021-78-VC-5,500 de fecha 19/01/1,978.- Ministerio de Vivienda y Construcción.
- REAJUSTE DEL PLAN DIRECTOR, Aprobado con Resolución Suprema N° 238-79-VC-5,500 de fecha 19/10/1,979.- Ministerio de Vivienda y Construcción.
- PLAN DIRECTOR AÑO 1,996-2,005 aprobado con Ordenanza Municipal N° 03-96-MPH/CM de fecha 22/02/1,996.
- AJUSTE DEL PLAN DIRECTOR AÑO 1,995-2,005, aprobado con Ordenanza Municipal N° 105-2002-MPH/CM del 02/10/2,002.



PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

VISIÓN

MISIÓN

OBJETIVOS

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA

URBANA Y RURAL PROVINCIAL

POLÍTICA GENERAL DE USOS DEL SUELO

ROLES Y FUNCIONES DE LOS

ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DEL

SISTEMA URBANO PROVINCIAL



3. PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL

3.1. VISIÓN

“Huancayo, articulador de distritos productores agropecuarios con valor agregado; inmerso en la globalidad con evidente presencia basada en su agricultura y ganadería ecológicas y un comercio ferial complementario a su artesanía, turismo recreativo, manejo de información construyendo la mas alta calidad de vida con valores humanos y sociales”.

3.2. MISIÓN

“Huancayo, Provincia promotora de desarrollo del territorio en forma coordinada y equitativa entre los actores públicos, privados y la sociedad civil, que conducen y accionan las políticas, y estrategias, evitando la segregación y fragmentación social, cultural, económica, espacial, y el accionar de las fuerzas informales; utilizando la identidad como equilibrio de la globalidad y propendiendo a una descentralización de sus poderes”.



3.3. OBJETIVOS

3.3.1. OBJETIVO GENERAL

Permitir el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la distribución equilibrada de la población y el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos rural y urbano provincial.

3.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **EN LO RURAL:**

Mejorar el aprovechamiento de los diferentes tipos de suelo, conforme a la variedad climática preservando las fuentes principales del paisaje andino: hídricos, terrazas y laderas en base a modelos de producción sustentables y a largo plazo.

- **EN LO URBANO:**

Reestructurar la función y esquema de las distintas categorías de centros poblados de la red provincial, estableciendo prioridades y calificando las distintas funciones respecto al área central metropolitana; promoviendo el desarrollo de sistemas de segundo y tercer orden a fin de evitar la disfunción entre categorías y sistemas.

- **EN LO EXTERNO:**

RURAL: Integrar el territorio provincial a la economía mundial sin perjudicar la identidad a fin de satisfacer la demanda y oferta de mercados externos.

URBANO: Fortalecer la Inserción de Huancayo-área central metropolitana, a la organización económica, integrada como un espacio convergente de la red mundial de comercio.

- **EN LO REGIONAL:**

RURAL: Transformación del territorio provincial conforme a la Zonificación Económica Ecológica.

URBANO: Contribuir a la conformación de ciudades intermedias secundarias y terciarizadas de la región. Alcanzar eficiente conectividad y articulación vial de Huancayo ciudad mayor con el ámbito regional de intercambio de bienes y servicios.



Impulsar el rol de Huancayo como el centro poli funcional de una región competitiva, propulsor del sistema de ciudades intermedias a fin de consolidar la estructuración del corredor económico Interoceánico central y del eje de integración territorial sierra centro.

• **EN LO LOCAL:**

RURAL:

- Iniciar la formación del espacio rural mediatizado, con equipamiento de servicios urbanos básicos: Generar oportunidades para evitar la migración a la ciudad.
- Implementar en coordinación sectorial el proceso de conversión agraria, eliminando la actividad agrícola de subsistencia por la agroindustria con participación del Estado, sociedad civil, empresa campesina.
- Promover la inclusión socioeconómica de las zonas pobres al sistema de ciudades intermedias.

URBANO:

Consolidar a Huancayo en el carácter de ciudad terciarizada avanzada por concentración de finanzas, alta educación, salud, turismo, conectividad y telecomunicaciones.

3.4. LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA URBANA Y RURAL PROVINCIAL

1. Institucionalizar el desarrollo de una estrategia común y consensuada para el desarrollo territorial del Valle Medio del Río Mantaro.
2. El PAT debe promover el desarrollo territorial en armonía con los PAT de las provincias del Valle del Mantaro y de otras regiones.
3. El PAT debe ser un instrumento que posibilite el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la provincia.
4. Dentro de los ámbitos urbanos se deberá tender a generar mayor valor económico del suelo y en el área rural tender a la mayor productividad de la tierra.
5. Propender a una articulación vial como sistema poli nuclear con la finalidad de desconcentrar la ciudad de Huancayo, y cohesionar el territorio.
6. Lograr un sistema de equipamiento en base a núcleos dinamizadores del territorio que eviten la exclusión social.



7. El PAT deberá impulsar las potencialidades terciarias de las ciudades que cobija y la vocación agrícola exportadora de sus suelos, deberá tender a reducir los efectos de la desterritorialización y deslocalización mediante la identidad.
8. Se debe fomentar la conciencia de que debido a la magnitud de nuestras fuerzas económicas no debemos permitirnos asumir posiciones de oposición a la gran tendencia de la globalización, y a la organización económica integrada.
9. Conservar y desarrollar los fundamentos naturales de la vida (biodiversidad y procesos ecológicos esenciales de la provincia). Así como mantener a largo plazo el potencial de utilización del suelo en armonía con el desarrollo socio económico equilibrado.
10. Generar normas urbanas y territoriales de fácil aplicabilidad con ciertos niveles de flexibilidad que permita articulaciones horizontales y verticales con entidades que tengan incidencia territorial.
11. Reconstruir la identidad local futura en el contexto de un Estado que respeta la diversidad cultural y la afirmación del derecho a la diferencia.

3.5. POLÍTICA GENERAL DE USOS DEL SUELO

1. Articular el espacio de la provincia a partir de una configuración poli nuclear.
2. Eliminar el conflicto entre el uso tradicional con la real vocación del suelo urbano y rural
3. Tender a la desfragmentación de las áreas agropecuarias.
4. Proteger la producción urbano – rural, de las influencias externas que se presenten en conflicto con la productividad, especialización y competitividad.
5. Fomento de la asociatividad y el trabajo en conjunto de todos los agentes con incidencia territorial, así como preservar los sistemas de producción ancestrales.
6. Creación de capacidades de integración y articulación productiva e institucional.
7. Desarrollar el eje provincial Este-Oeste en compensación al eje Norte-Sur del valle que es tarea de la Mancomunidad del Valle del Mantaro.
8. Mantener algunas restricciones a la expansión urbana de pueblos y ciudades de la provincia, tendiendo a proteger áreas agrícolas y a densificar los suelos ya ocupados.



3.6. ROLES Y FUNCIONES DE LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DEL SISTEMA URBANO PROVINCIAL

RANGO DE ASENT. POR TAMAÑO	RANGO SEGÚN PNDU	Nº DE ASENT. EN EL RANGO	NOMBRE DE ASENTAMIENTO	POBLACIÓN	ROL	FUNCIÓN ACTUAL	FUNCIÓN PROPUESTA
250,000 – 499,999	3	1	HUANCAYO , EI TAMBO Y CHILCA	321, 687 Hab.	Centro dinamizador Mayor del Sistema Urbano Provincial	Uninúcleo centralizador con marcada caracterización de metrópoli. Político – administrativo, finanzas, banca, servicios, comercio intensivo, educación, equipamiento urbano provincial. El más grande mercado de consumo provincial y regional.	Metrópoli institucionalizada. Proveedora de actividades terciarias avanzadas. Comanda la organización socio – económica e identitaria regional. Optimización del equipamiento, conectividad y servicios urbano- rurales. Mercado de consumo potencial.
100,000 – 249,999	4	3	SAPALLANGA	13, 878 Hab.	Centro Urbano Secundario del Área Metropolitana	Actividad agropecuaria proveedora de alimentos a la metrópoli. Comercio y servicios conexos a basa primaria, poco desarrollados con influencia provincial. Provisión de fuerza laboral a Metrópoli, turismo local – nacional. Histórico – identitario.	Centro de apoyo y complementario de la metrópoli, especialmente en actividades de acopio y transformación para el mercado provincial. Terciarización. Optimización de servicios urbanos y equipamiento. Optimización de provisiones de recursos (alimentos mano de obra) al área metropolitana.
50,000 – 99,999	5		PILCOMAYO	12, 405 Hab.	Centro Urbano Secundario del Área Metropolitana	Servicios turísticos recreacionales predominantes. Actividades primarias de autoconsumo; secundarias poco desarrolladas.	Servicios recreacionales y turísticos innovados. Equipamiento urbano provincial.
20,000 – 49,999	6		HUANCÁN	10, 451 Hab.	Centro Urbano Secundario del Área Metropolitana	Comercio, servicios, artesanía, turismo. Actividad agropecuaria de autoconsumo con influencia provincial. Provisión de mano de obra al área metropolitana. Transporte, comercio y servicios con incidencia provisional.	Centro de apoyo especializado en actividades económicas primarias extensivas y secundarias para el mercado metropolitano. Optimización del equipamiento urbano provincial. Distribución de servicios públicos y privados.
5,000 – 9,999	8	7	SAN JERÓNIMO DE TUNAN	9, 399 Hab.	Centro Urbano de Apoyo del Área Metropolitana	Actividad primaria: intensiva agrícola Actividad secundaria: artesanía en filigrana para el mercado local y nacional. Provisión de fuerza laboral a Metrópoli.	Comercialización regional de apoyo al área metropolitana. Especialización en la transformación, equipamiento urbano – regional. Transformación de insumos para exportación. Centro complementario de Huancayo. Denominación de origen
			SAN AGUSTÍN DE CAJAS	9, 337 Hab.	Centro Urbano de Apoyo del Área Metropolitana	Actividad agrícola de autoconsumo y mercado local. Artesanía. Ladrilleros. Educación tecnológica. Provisión de fuerza laboral a Metrópoli.	Actividades secundarias para el mercado metropolitano. Actividades recreativas. Optimización de equipamiento urbano.



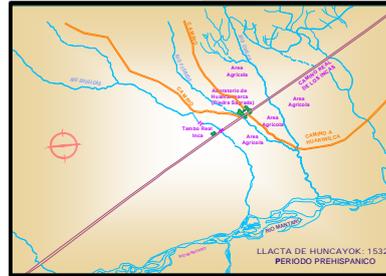
Municipalidad Provincial de Huancayo

			HUAYUCACHI	8, 503 Hab.	Centro Urbano Secundario del Área Metropolitana	Provisión de energía eléctrica micro regional. Agricultura de autoconsumo y mercado local.	Nodo de interconexión entre la metrópoli y el área alta relativamente estancada. Centro de apoyo y complementario de Huancayo especializado en actividades de administración, equipamiento urbano provincial y terciarización. Optimización servicios urbanos. Distribución de servicios públicos y privados.
			PARIAHUANCA	8, 196 Hab.	Centro Urbano Rural Secundario de Apoyo y Acopio	Acopio excedentes de autoconsumo para provisión al área metropolitana intermediación de lampa proveyendo bienes provenientes de Huancayo. Articula la zona estancada provincial con la metrópoli en extrema dependencia.	Lampa dinamizador del corredor económico oriental de la provincia y del área de su influencia. Subnúcleo desconcentrado de servicios públicos, equipamiento urbano rural. Nodo intermediador entre Santo Domingo de Acobamba y Huancayo conectividad. Optimización del equipamiento urbano - rural.
			SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	8, 157 Hab.	Centro Urbano Rural Secundario de Apoyo al Área Metropolitana	Centro comercial y de acopio de excedentes primarios: agropecuario extensivo del autoconsumo para provisión al área metropolitana. Receptora para distribución en el área rural de bienes que aprovisiona a Huancayo elaborados. Aislamiento del corredor económico provincial.	Dinamizador principal del área de su influencia: Subnúcleo desconcentrado de servicios públicos; equipamiento urbano rural; nodo de articulación extra área metropolitana con el corredor económico Andamarca. Conectividad.
			PUCARA	6, 184 Hab.	Centro urbano rural secundario del área metropolitana	Servicios públicos básicos, administración pública local. Comercio y servicios distrital. Capaz de satisfacer entorno rural. Histórico-identitaria. Agricultura y forestales para provisión área metropolitana.	Dinamizador del corredor económico Sapallanga-Pucará desconcentrado del área metropolitana.
			SICAYA	7, 274 Hab.	Centro urbano rural de servicios al área metropolitana	Primaria: agropecuaria extensiva. Secundaria: poco desarrollada. Terciaria: servicios poco desarrollados; educación. Equipamiento básico. Histórico - identitario. Administración pública y privada distrital.	Servicios de comercialización micro regional con mercado mayorista. Conectividad. Procesamiento de materia prima hortícola. Centro de distribución mayorista. Agroindustria.
2,000 – 4,999	9	7	QUILCAS	4, 114 Hab.	Sub centro urbano rural de servicios al área metropolitana	Actividades agropecuarias de autoconsumo y mercado local. Alfarería, artesanía. Servicios públicos básicos. Comercio y servicios menores con capacidad de satisfacer su entorno rural.	Optimización de actividades secundarias. Cadenas productivas -MMES. Corredor turístico Quichuay - Ingenio. Provisión de servicios turísticos insumos para exportación agroindustrial.
			SAÑO	3, 862 Hab.	Centro Urbano rural de servicios al área metropolitana	Actividades agropecuarias de autoconsumo y mercado local. Ladrilleras, alfarería. Servicios públicos básicos. Comercio y servicios menores con capacidad de satisfacer su entorno microregional.	Optimización de actividad artesanal y turismo rural. Equipamiento Urbano-rural.
			CULLHUAS	2, 940 Hab.	Subcentro urbano rural de servicios	Agricultura intensiva. Administración pública distrital. Comercio y servicios distrital capaz de satisfacer entorno rural. Proveedora de mano de obra local. Artesanía	Comercio intensivo en el corredor económico Huayucachi - Izcuchaca. Equipamiento urbano. Conectividad agroindustria. Hierbas aromáticas y medicinales.
			HUALHUAS	3, 546 Hab.	Centro Urbano rural de servicios al área metropolitana	Agricultura intensiva. Forestales, provisión a mercado microregional. Turismo textilera. Comercio y servicios con incidencia provisional y micro regional.	Equipamiento Urbano. Centro de soporte de metrópoli especialización en textilera para mercado provincial y nacional.



Municipalidad Provincial de Huancayo

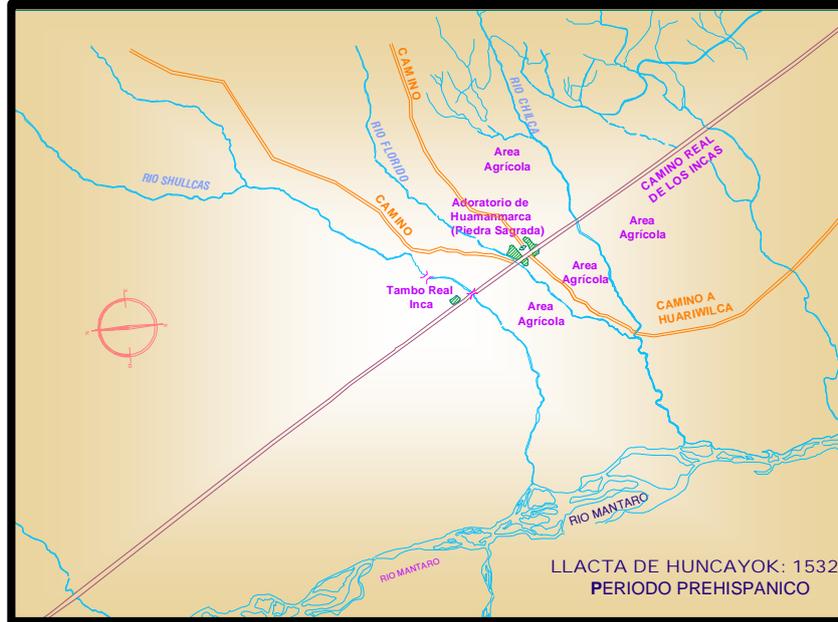
			INGENIO	2,807 Hab.	Sub centro urbano rural de servicios y apoyo al área metropolitana	Piscifactoría. Servicios turismo local y nacional. Comercio provisión trucha a mercado local, nacional e internacional. Agricultura extensiva.	Equipamiento Urbano - rural. Corredor turístico Quichuay - Quilcas. Provisión de servicios turísticos. Insumos para exportación: agroindustria.
			CHUPURO	2,494 Hab.	Sub centro urbano-rural de apoyo del centro metropolitano	Agricultura de subsistencia. Comercio servicios Inter. distrital con capacidad de satisfacer entorno rural.	
			QUICHUAY	2,186 Hab.	Sub centro urbano-rural de apoyo del centro metropolitano	Agricultura intensiva. Insumos agroindustria (alcachofa) para mercado nacional y externo	Corredor turístico Quilcas - Ingenio. Provisión de servicios turísticos. Insumos para exportación agroindustria.
< 2,000	10	8	CHONGOS ALTO	1,819 Hab.	Dinamizador principal del sistema altino relativamente estancado	Espacio agrícola y pecuario de autoconsumo y excelentes al mercado local. Articula la zona altina con el fondo de valle Sur Mantaro, extrema dependencia de metrópoli. Administración pública local.	Dinamizador principal del corredor económico alto andino. Centro de apoyo de la metrópoli especializado en actividades de acopio y transformación. Subnúcleo desconcentrado de servicios públicos y administrativos. Optimización de equipamiento urbano-rural. Expansión de actividades comerciales.
			VIQUES	1,465 Hab.	Sub centro urbano rural de apoyo al área metropolitana	Administración pública distrital y capaz de satisfacer entorno rural. Agricultura de subsistencia y excedentes al mercado provincial.	Centro de aprovisionamiento e hortalizas (materia primas) para transformación.
			COLCA	1,685 Hab.	Centro rural de servicios	Demanda bienes de Huancayo. Agricultura de subsistencia y excedentes al mercado de Huancayo.	Proveedor de fibra textil auquénido y ovino para transformación.
			CHACAPAMPA	1,391 Hab.	Centro rural de servicios	Demanda de servicios públicos y privados de Huancayo. Agricultura de subsistencia y excedentes al mercado de Huancayo.	Proveedor de fibra textil auquénido y ovino para transformación. Actividades rurales no agrícolas. Equipamiento Urbano rural.
			CHICCHE	1,378 Hab.	Centro rural de servicios	Demanda de servicios públicos y privados de Huancayo. Agricultura de subsistencia y excedentes al mercado de Huancayo.	Proveedor de fibra textil auquénido y ovino para transformación. Actividades rurales no agrícolas. Sujeto de crédito. Optimización infraestructura vial.
			HUACRAPUQUIO	1,589 Hab.	Centro rural básico	Actividad primaria: agrícola, pecuaria.	Actividades primarias tecnificadas. Equipamiento urbano-rural distrital. Sujeto de crédito para agricultura. Optimización infraestructura vial y conectividad.
			HUASICANCHA	1,103 Hab.	Centro rural básico	Actividad primaria: agrícola, pecuaria. Relativamente estancada - autoconsumo.	Insumos para textilería. Actividades primarias tecnificadas. Equipamiento urbano rural distrital. Sujeto a crédito optimización infraestructura vial y conectividad.
			CARHUACALLANGA	505 Hab.	Centro rural básico	Actividad primaria: agrícola, pecuaria. Relativamente estancada - autoconsumo. Aislamiento el corredor económico provincial.	Insumos para textilería. Actividades primarias tecnificadas. Equipamiento urbano rural distrital. Sujeto a crédito optimización infraestructura vial y conectividad.



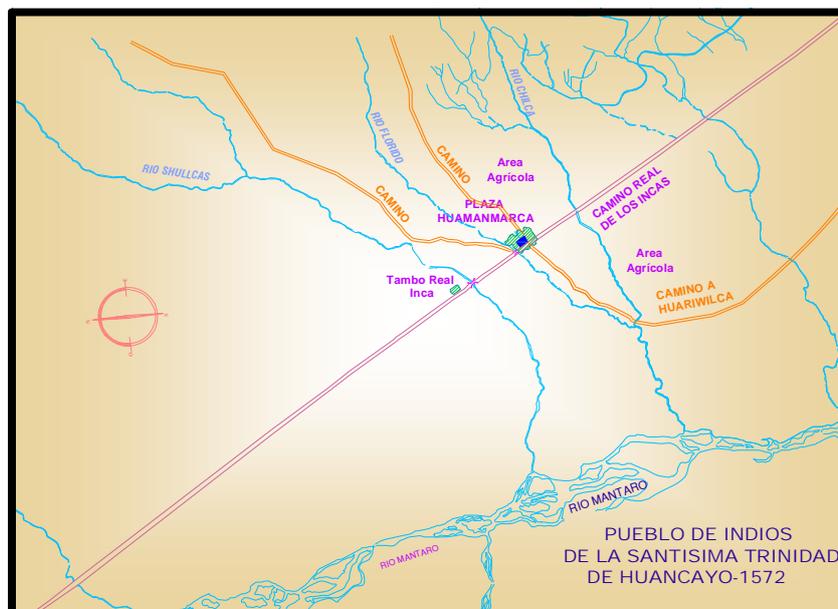
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MORFOLOGÍA URBANA



4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MORFOLOGÍA URBANA



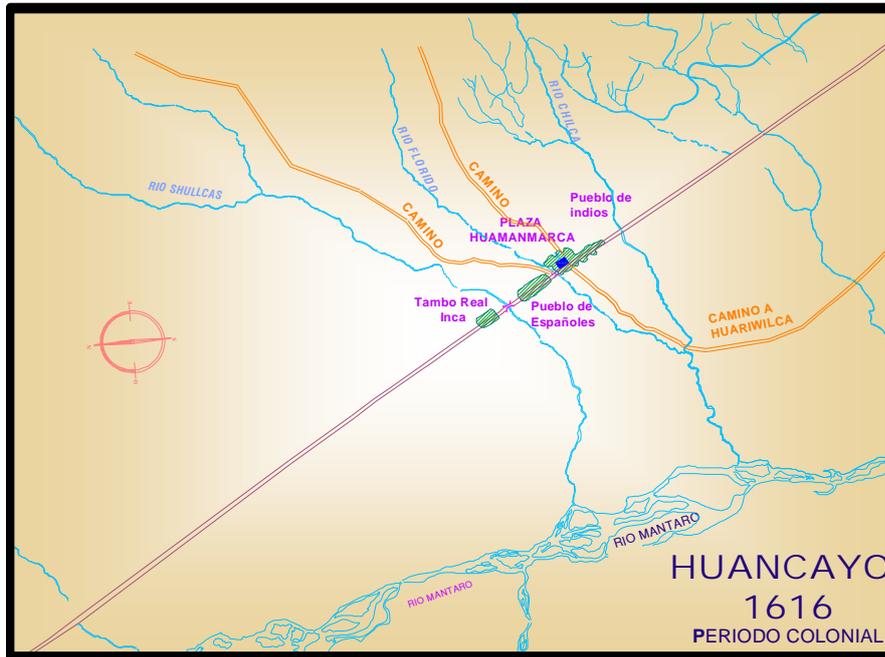
El nombre de Huancayo proviene del vocablo pre inca del lugar que se denominaba Huancayok. **Huanca** en el dialecto propio significa piedra; **yok** indica posesión no personal. Por tanto Huancayo quiere decir “que tiene piedra”. En este caso singular significaría “Poseedor de una piedra sagrada”.



El primero de Junio de 1,572 se funda el Pueblo de Indios de la Santísima Trinidad de Huancayo en el lugar que se convirtió en la Plaza Principal del nuevo pueblo y en el que se construyó la antigua Iglesia – Convento de la Congregación Dominica.



Municipalidad Provincial de Huancayo



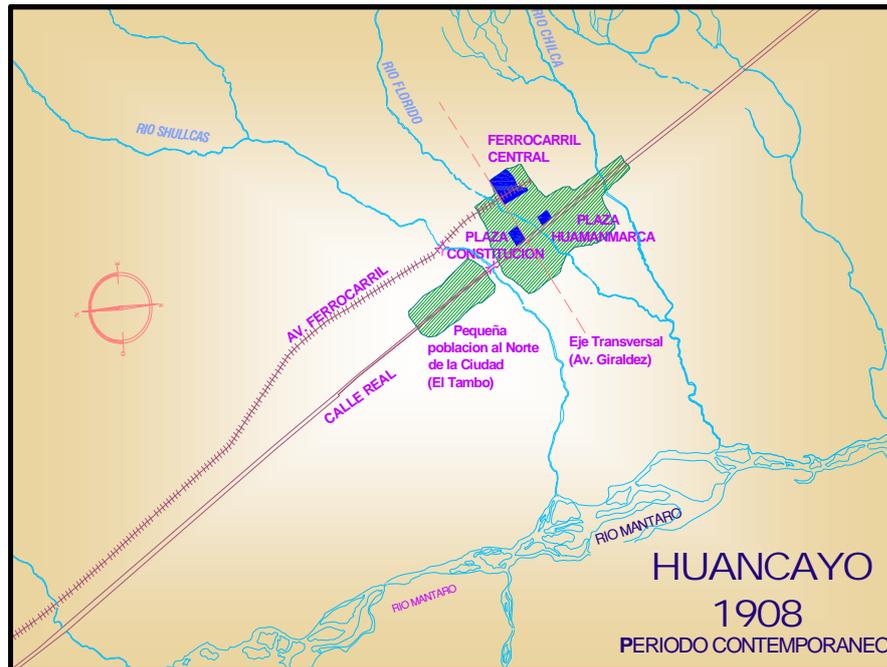
En 1,916 cuando el Cronista Guamán Poma de Ayala pasa por esta ciudad da cuenta de la existencia de el “Pueblo y Tambo Real de Guancayo y que viven allí varios españoles dedicados a la industria del arriaje”.



Un Hito importante en la historia de la ciudad es la construcción de la Iglesia y Plaza matriz (Hoy llamada Plaza Constitución) marca el final de la colonia y el inicio del nuevo Perú en Huancayo. Se construyó para conmemorar la Constitución Española de Cádiz en 1,812.



Municipalidad Provincial de Huancayo



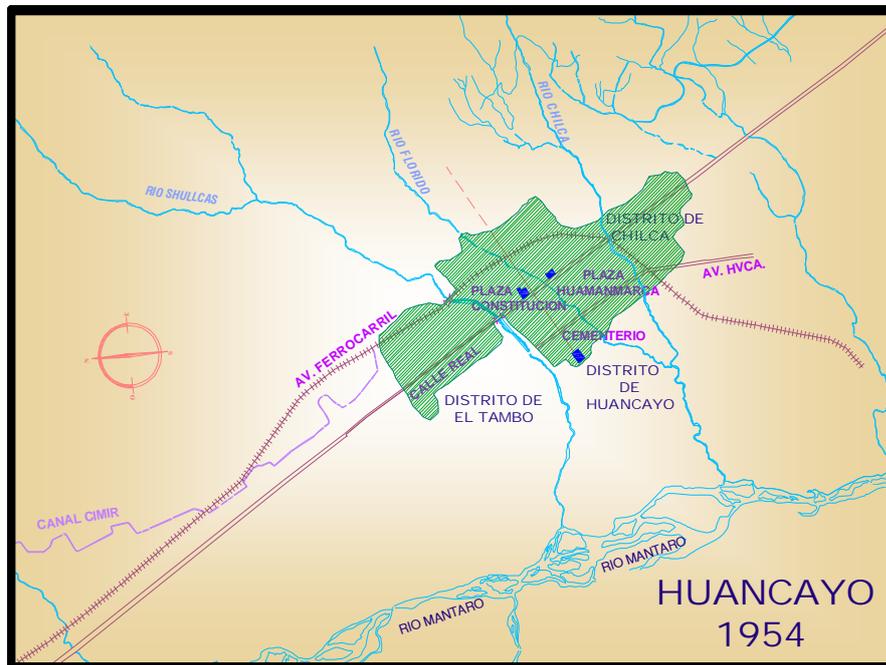
El 26 de Setiembre de 1908 llegó el Ferrocarril a Huancayo generando un impacto urbanístico de gran importancia. Con el ferrocarril llegó el capitalismo a la ciudad. Se instalaron industrias, depósitos y almacenes. Este hecho impulso transformaciones socio económicas en todo el Valle del Mantaro. Se modificaron las bases tradicionales de su economía.



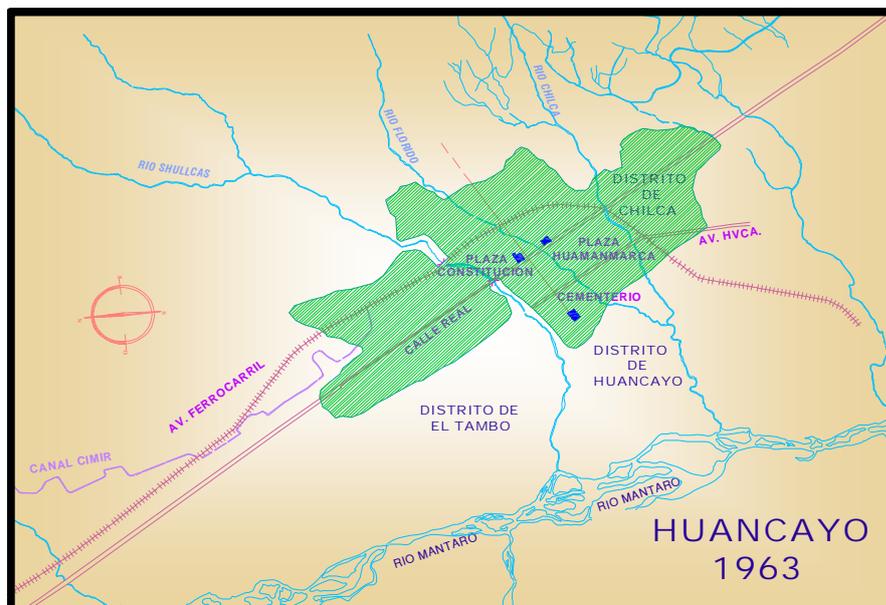
En esta época llegó el automóvil y la electricidad a Huancayo y creció la economía urbana. La ciudad se extiende en todas las direcciones. A raíz de la construcción de carreteras y la introducción de nuevos medios de comunicación la dinámica social y económica se intensifique.



Municipalidad Provincial de Huancayo



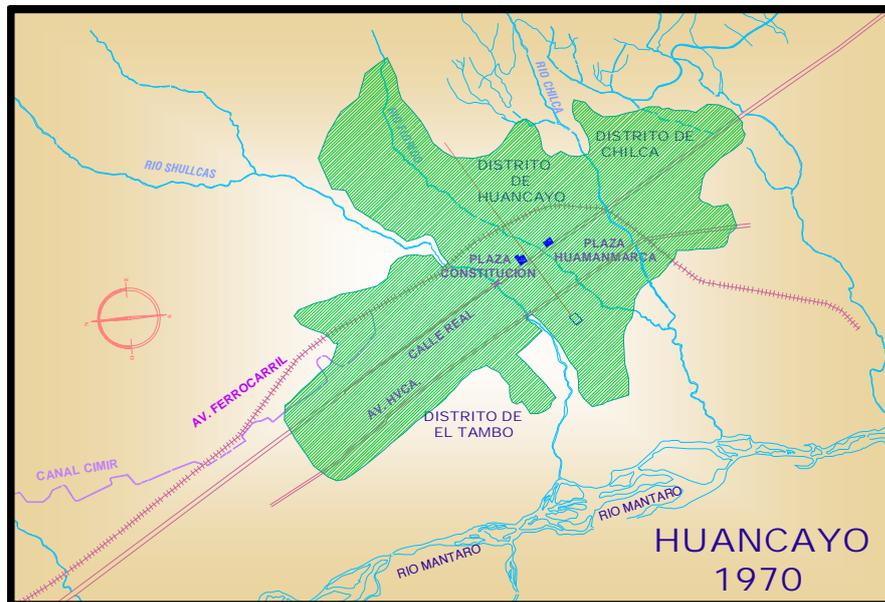
En esta época Huancayo contaba con 30,000 Habitantes. Se generan aperturas de grandes vías y se planifica por primera vez la ciudad. En 1954 un grupo de parlamentarios de Junín solicitan a la Oficina de Urbanismo del Ministerio de Fomento que se elabore el Plano Regulador de la ciudad, en vista que el Plano formulado por el Ing. Oswaldo Ráez estaba quedando obsoleto.



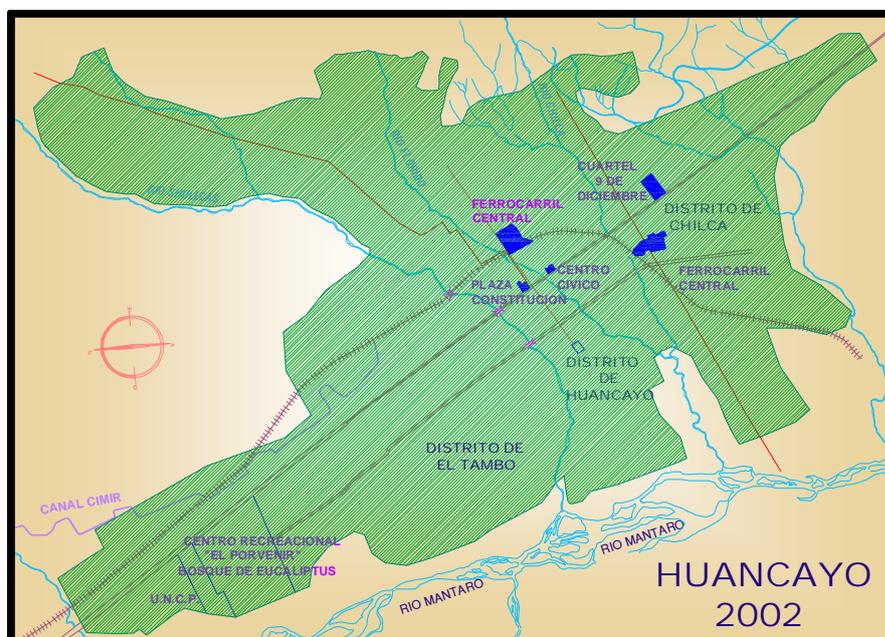
Por estos años se duplica la población llegando a 61,000 habitantes lo cual se traduce en una rápida ocupación del territorio. Para este periodo ya se contaba con tres distritos confortantes del área urbanizada de Huancayo.



Municipalidad Provincial de Huancayo



Por este periodo la Ley N° 14700 promovida por el ilustre huancaíno Ramiro Prialé, había hecho sus efectos en la ciudad. Se transformaron los espacios públicos más importantes de la ciudad como la Plaza Huamánmarca y la Plaza Constitución. Asimismo se construyeron grandes obras de infraestructura.



Periodo contemporáneo la población de la zona urbana de Huancayo llega a 300,000 habitantes aproximadamente. La ciudad se moderniza y los gobiernos locales priorizan las inversiones viales en la ciudad. Se ocupa aproximadamente 3,200 Has. El comercio entra en proceso de especialización y crece la prestación de servicios a otros centros urbanos del Valle y la Región.



**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN DIRECTOR 1,995-
2,005**

PROPUESTAS GENERALES
PROPUESTAS ESPECÍFICAS
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR 1,995-2,005

5.1. PROPUESTAS GENERALES

Es visible la carencia de un análisis regional o micro regional en cuanto a las relaciones y articulaciones socio – espaciales entre los componentes del Sistema de Ordenamiento Urbano del área metropolitana Huancayo - Tambo - Chilca y su conurbación que incluye Palian por el Este, Pilcomayo por el Oeste, Cajas por el Norte, Sapallanga y la Punta por el Sur, Huancán y Huayucachi por el Sur Oeste.

A. DE LAS PROPUESTAS GENERALES

- ✓ Existe un Enfoque Tradicional de la Planificación
- ✓ No se han incluido los Enfoques del Desarrollo Sustentable.
- ✓ No se han incorporado las visiones a mediano y largo plazo.

B. DEL ASPECTO METODOLÓGICO

- ✓ Existe el Esquema Clásico de la Planificación en Gabinete.
- ✓ Sólo se efectuaron “Audiencias Públicas”, dónde los pobladores se limitaron a ser Entes Pasivos.
- ✓ La utilidad en el aspecto Normativo del Documento Final del Plan ha sido bastante restringido.
- ✓ En muchos casos se a demostrado su inaplicabilidad, por lo que ha requerido de reajustes (2,002)
- ✓ No se le ha dado importancia a la Gestión e Implementación del Plan, etapa que hoy en día es vital para que el Plan Urbano cumpla con su objetivo final.
- ✓ Ausencia del análisis estratégico, es decir tener la proyección a mediano y largo plazo a partir de una visión y misión

5.2. PROPUESTAS ESPECÍFICAS

A. TRATAMIENTO DE ÁREAS DE RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN URBANA

- ✓ Sólo se ha considerado la recuperación y puesta en valor de los monumentos y ambientes urbano – monumentales de la denominada zona monumental
- ✓ Otros sectores no se han considerado como son el Barrio Salcedo, La Esperanza, un sector de Pichcus y Cerrito Oeste



B. ADMINISTRACIÓN URBANA

- ✓ Ha faltado un claro liderazgo de la Municipalidad en la gestión del Plan en la Formulación, Ejecución y Control (Gestión 1,995 – 2,002).

C. EXPANSIÓN URBANA

- ✓ El Plan ha establecido un área de 3,491 Has. para la Expansión Urbana año 1,995 – 2,005 para una población de 362,967 Habitantes con una densidad promedio de 104 hab./ha.
- ✓ Con el ajuste del Plan Director realizado el año 2,002 se incrementó el área de Expansión Urbana en 365 Has. mas que sumados hacen un área total de 3,856 Has. Resultando una densidad bruta de 94 hab./Ha. Por lo tanto se observa una disminución de la densidad promedio
- ✓ Ha faltado plantear programas que fomenten la densificación, la identificación y reconocimiento de los límites de la expansión urbana y la protección de las áreas agrícolas.

D. USO DE SUELOS

- ✓ La MPH mediante convenios con los representantes de los sectores de Yanama, Chilcapata, Palian y Uñas ha elaborado los planes específicos de estos sectores y que hasta la fecha no han sido aprobados. Así mismo elaborado y aprobado el planeamiento de Cajas Chico, Ocopilla y Cerrito de la Libertad
- ✓ Uno de los lineamientos del Plan con relación a los Usos de Suelo ha sido la promoción de la inversión inmobiliaria, mediante incentivos tributarios, este aspecto no se ha tomado en cuenta, los trámites no se cumplen de acuerdo a los plazos establecidos en las normas vigentes tanto para edificaciones como habilitaciones urbanas.
- ✓ Por falta de un eficiente control urbano, los propietarios inician la construcción sin la respectiva Licencia de Construcción creando problemas de alineamiento y otros.
- ✓ No era necesario el cambio de Zonificación de las Zonas de Habilitación Restringida ZHR, sobre todo en los casos de las áreas de ocupación incipiente y en proceso de consolidación urbana.
- ✓ Se debió haber asumido el uso de vivienda unifamiliar por compatibilidad de uso adecuándolo a las normas de edificaciones vigentes y de habilitación urbana previa a una evaluación de la densidad bruta, área de lote, frente y otros



- ✓ En el plano de usos de suelo no han propuesto una zona para uso industrial.
- ✓ El cuadro de Compatibilidad de Uso no es muy amplio lo cual ha creado dificultades en la aplicación del plan y en el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento.

E. RENOVACIÓN URBANA

- ✓ La puesta en valor y recuperación de los monumentos y ambientes Urbanos Monumentales, adolece de una reglamentación coordinada y concertada con el Instituto Nacional de Cultura; por lo que persisten diferencias entre ambas instituciones respecto al tratamiento de esta significativa zona de la ciudad.

F. EQUIPAMIENTO URBANO

- ✓ Las Municipalidades del área Metropolitana de Huancayo e Instituciones Inmersas en esta problemática, no le han dado la debida importancia; a ello se debe que estas áreas se van reduciendo en algunos casos cambiando de uso totalmente porque los propietarios lotizan clandestinamente para uso residencial y otros usos.
- ✓ Las Municipalidades deben hacer prevalecer su autoridad para preservar los terrenos destinados a Equipamientos, así mismo iniciar programas de efectivización de estas áreas.
- ✓ Un ejemplo notable se da en el Ajuste al Plan 2,002 en el que se ha cambiado de zonificación de Educación a Residencial Densidad Media y se ha afectado 3.7 Has

F.1 EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

- ✓ En el Nivel Inicial existe un déficit 87 locales en toda el área Metropolitana. Éste déficit está siendo superado por los CEI Privados y por PRONOIS.
- ✓ En el Nivel Primaria existe un déficit 185 aulas. Para satisfacer esta demanda el Plan ha propuesto la ampliación de un Centro Educativo y la construcción de dos locales en Chilca y El Tambo, hasta la fecha el Ministerio de Educación no ha cumplido con la meta trazada, este déficit está siendo superado con los Colegios del nivel primario-privados.
- ✓ El Plan ha propuesto la ampliación de 33 Aulas en tres Colegios (Ciencias, Ramiro Villaverde Lazo y la Asunción de Palian) esta demanda ha sido cubierta en un 80%; Así



mismo la construcción de 12 Locales Escolares en los tres Distritos de Planeamiento, 5 en El Tambo, 3 en Huancayo y 4 en Chilca para absorber a 13,200 alumnos se ha construido un Colegio en el Sector NH.

- ✓ En el Nivel Superior, el Plan ha propuesto la Construcción y Habilitación de dos Institutos Tecnológicos en Sapallanga y Huayucachi, estos no se han realizado. Pero a través de la inversión privada se han instalado en diversos sectores de los Distritos El Tambo, Huancayo y Chilca centros de educación superior.

F.2. EQUIPAMIENTO DE SALUD

- ✓ Hospital.- Se había planificado el Estudio, Construcción y Habilitación del Hospital General en Chupaca, con una capacidad de 176 camas, en un área de 18,150.00 m², este proyecto no se concretó.
- ✓ Centros de Salud.- El plan ha considerado la ampliación de de los Centros de Salud Uñas e Incho, estas ampliaciones se han realizado parcialmente.
- ✓ También ha planificado la construcción de 8 Centros de Salud, 2 en El Tambo, 4 en Huancayo y 2 en Chilca.
- ✓ En El Tambo Sector Ne3, se ha construido un Centro de Salud, equipamiento que no había sido planificado.
- ✓ Los 7 restantes no se ejecutaron con excepción del Centro de Salud que se ubica en Los Libertadores, Sector Ce que se encuentra actualmente en proyecto.

F.3. EQUIPAMIENTO RECREATIVO

- ✓ Estudio, construcción y habilitación de Parques Zonales en Chilca y Huancayo. Parte del área del Parque Zonal N° 1 de Huancayo ha sido lotizado clandestinamente y transferido a terceros en donde se vienen construyendo viviendas(sector de El Tambo)
- ✓ Con respecto al estudio, construcción, habilitación de Parques y Complejos Deportivos el Plan ha propuesto 6 en el Sector N, 2 en el Sector C y 5 en el Sector S, de los cuales se han ejecutado en los siguientes Sectores:

CUADRO N° 1

SECTOR	ÁREA	CONDICIÓN
---------------	-------------	------------------



Nh, Sub Sector Nh3	10800	Se ha Habilitado 2 Losas Deportivas
Na, Sub Sector Na1	6500	Destinada ha Recreación Pasiva (Chacra Vieja)
Sc, Sub Sector Sc5	8800	Destinada ha Recreación Pasiva y Activa
Nh, Sub Sector Nh2	9000	Aprox. Recreación Activa de Gestión Privada
C, Sub Sector Cf1	1000	Habilitada para Recreación Pasiva

- Se han Habilitado en total 3.61 Has que representa el 30%.

F.4. EQUIPAMIENTO COMERCIAL

- ✓ No se realizo ningún intento en la construcción del Mercado Mayorista en Chilca,
- ✓ Estudio o Implementación de Mercados del Pueblo, estos mercados han sido construidos hace 22 años aprox. y no se han puesto en uso como tales. La infraestructura existente se esta deteriorando, existe la necesidad de ponerlos en funcionamiento, sin habilitar ni implementar para mas puestos.
- ✓ En el Mercado Zonal de Yanama, no se ha realizado ningún tipo de obras.
- ✓ Con respecto al estudio e implementación de Mercados Distritales, estos no se han implementado por el contrario el área ubicada en el Sector Na, Sub Sector Na4 ha sido cambiado de Uso a Residencial Densidad Media (costado del Estadio Mariscal Castilla)
- ✓ El terreno destinado a equipamiento mercados (San Carlos, esquina Av. San Carlos y Jr. San Antonio) se admitió el cambio de uso a Residencial D.M.

F.5. OTROS EQUIPAMIENTOS

- ✓ El estudio, construcción e implementación de camales en Pilcomayo, Huancán y/o Huayucachi – No se han ejecutado.
- ✓ El estudio mejoramiento y adecuación del Camal de Sapallanga se ha ejecutado en un 20%.
- ✓ Los Estudios para la Implementación el Terminal Terrestre se ha realizado con participación de la Inversión Privada.
- ✓ Estudio, construcción e implementación del nuevo Cementerio Público – no se ha realizado, pero con la participación de la Inversión Privada, se ha habilitado el Cementerio Ecológico Esperanza Eterna. No siendo la ubicación la más adecuada.



- ✓ Los estudios construcción, ampliación del Centro Cultural, Centro Cívico y áreas de Integración Cívica no se han realizado.
- ✓ El estudio y construcción de los Centros Cívicos de los distritos metropolitanos no se ha realizado sin embargo se han habilitado sus locales existentes.
- ✓ La propuesta de remodelación del Terminal Ferroviario para museo no se ha realizado.

G. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

✓ **AGUA POTABLE**

- El Plan vigente contempla la formulación del estudio y construcción del Proyecto de incremento de dotación de servicio de Agua Potable a 400 Lt/seg. La Empresa SEDAM Huancayo, actualmente produce 500 Lt/Seg. Sin embargo solo se abastece a un 60% de la Población.

✓ **DESAGÜE**

- En su totalidad el sistema drena por gravedad y no tiene ningún tratamiento
- El estudio para el tratamiento de aguas servidas no se ha realizado, el problema se agudiza y se están contaminando más los ríos Shullcas, Florido, Chilca y Mantaro
- Ampliación de las redes colectoras para la evacuación de aguas servidas, se ha ejecutado en un 20%.

✓ **ENERGÍA ELÉCTRICA**

- La ampliación de redes eléctricas previstas para conexiones domiciliarias se ha ejecutado en un 80%.
- La ampliación de redes de alumbrado se ha ejecutado en un 30% aprox.

I. VIALIDAD Y TRANSPORTE

- ✓ En el Plano Vial del Plan Vigente se han consignado equivocadamente secciones de vías que no corresponden a la realidad como es caso de la Calle Real (N1-N1), Av. Evitamiento (O1-O1), Av. 9 de Diciembre (P-P), Av. Independencia, etc.
- ✓ El sistema vial general está consolidado en parte y todavía no ha sido habilitado en su totalidad.
- ✓ Es el caso de la vía Expresa, que salvo algunos intentos aislados, solo se ha habilitado el terreno en menos del 10%.



Municipalidad Provincial de Huancayo

- ✓ En relación a las vías principales se han habilitado en 70% aproximadamente (Av. Huancavelica, Av. Castilla, Av. Real, Av. Ferrocarril, Av. Jacinto Ibarra, Av. La Cantuta).
- ✓ En cuanto a las vías colectoras propuestas por el Plan se encuentran habilitadas en un 50%.
- ✓ Tenemos un Plan Vial con defectos de propuesta vial, de normatividad, de nomenclatura vial, e inclusive sin un tratamiento vial adecuado de relación con los distritos contiguos y otras ciudades del nivel provincial que conforman el Valle del Mantaro.
- ✓ No se ha planificado el terminal de transporte de carga para los sectores de mayor actividad comercial (C.I.), (C.M) y (Z.C.)
- ✓ No se ha planteado un terminal para el transporte masivo Inter. distrital de Huancayo.
- ✓ No se ha planteado las áreas para el estacionamiento público, a pesar de existir aportes económicos de la población desde hace mas de 20 años, de quienes solicitaron a la municipalidad de su jurisdicción la licencia de obra sin estacionamiento propio y que alcanza a mas del 90% de las construcciones existentes.
- ✓ **Vía Expresa.-**
 - Trazado y pavimentación Primera Etapa (Parque Industrial, Huancán, parcialmente la Región Junín ha realizado unos trazos preliminares, pero no significativos.
 - La Segunda etapa trazado y pavimentación (Parque Industrial – Quebrada Honda se ha ejecutado en un 2% frente al Terminal Terrestre de la Ciudad)
- ✓ **Vía Principales.-**
 - La función principal de estas es articular los diversos sectores urbanos. Se ha ejecutado en un 33% en lo referente al trazado, ensanche y pavimentación.
 - A manera de comentario debemos decir que actualmente se ejecuta un puente que se integrará al sistema vial principal de la ciudad y que no fue previsto por el Plan vigente (Pte. Carrión)
- ✓ En el Plan vigente se han realizado los siguientes estudios: Racionalización del Transporte Público; Señalización y Semaforización Vial parcialmente; y Transporte Rápido Masivo.
- ✓ Sin embargo, la estructura defectuosa del Transporte Urbano tiene como resultado viajes largos y prolongados sobre todo por el congestionamiento y caos que ocasiona pérdidas de tiempo e incremento de costos.



- ✓ Asimismo afecta el funcionamiento y eficacia del Sistema Vial Urbano, estableciendo demandas intensas y focalizadas.
- ✓ El crecimiento del parque automotor afecta el propio funcionamiento de la ciudad en términos productivos, sociales y ambientales.
- ✓ En cuanto a las Vías Inter. distritales como es el caso de la Carretera Pariahuanca, se ha realizado el mantenimiento superficial de rodadura a través del programa Provías.
- ✓ Los Circuitos Turísticos no se han pavimentado con excepción del Circuito Breña que está en estudio.

H. ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD DEL ASENTAMIENTO

- ✓ No se han realizado programas de protección en ninguno de los ríos que atraviesa la Ciudad, ni la protección de las laderas de los cerros.
- ✓ Se ha implementado Sistemas de Evacuación de aguas de lluvias parcialmente, especialmente en las vías que han sido pavimentadas, dichas instalaciones pluviales muchas veces no se conectan a un sistema mayor por lo que son inversiones muertas.
- ✓ El Sistema de Recolección de Desperdicios y la Disposición final al Relleno Sanitario de Paccha ha satisfecho la demanda temporalmente, sin embargo con la clausura del referido relleno el problema se ha agudizado. Actualmente se encuentra en estudio la reubicación del Relleno Sanitario.
- ✓ En lo referente a seguridad del asentamiento, se ha protegido parcialmente el Barrio Salcedo y AA.HH Santa Rosa con elementos de defensa ribereña.

I. TURISMO Y PAISAJISMO MONUMENTAL

- ✓ El rescate y la reglamentación de los patrones Arquitectónicos de los Centros Urbanos periféricos de la ciudad se ha realizado en un 30%.
- ✓ La implementación de la Red Vial, para facilitar la accesibilidad a las áreas de Patrimonio Arqueológico ha sido casi nula.
- ✓ No se han realizado estudios para la identificación de nuevas Zonas Arqueológicas,
- ✓ Tampoco se han realizado intervenciones para la puesta en valor de las zonas ya identificadas.

J. PROYECTOS DE INVERSIÓN



- ✓ En este aspecto se ha ejecutado solo un 15% del total de proyectos propuestos por el Plan.
- ✓ Se ha notado que las diversas gestiones municipales no han priorizado las inversiones publicas.

K. VIGENCIA DE INFORMACIÓN BÁSICA

- ✓ La información de población, proyecciones de crecimiento territorial y poblacional han quedado desfasadas.
- ✓ Hay desfases en parámetros normativos de equipamiento, estadísticas y otros que es preciso actualizar.

5.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ◆ En la actualidad se han generado nuevas necesidades urbanas especialmente en lo referente a Usos del Suelo, Equipamiento Urbano y Proyectos de Inversión.
- ◆ Se hace necesario incorporar en el nuevo Plan el problema de la precarización de la vivienda y las propuestas de solución para que la propiedad urbana que se encuentra en estado precario (legal y físicamente) se convierta en capital que ingrese al sistema económico de la ciudad y se genere mas riqueza.
- ◆ Frente a los nuevos paradigmas de la modernidad se impone la necesidad de plantear nuevos enfoques, metas y objetivos que permitan en el futuro aplicar en una mayor proporción los planes urbanos que la Municipalidad establece.
- ◆ La Etapa de Ejecución del Plan, la más importante, se ha tratado de manera muy limitada, inclusive se ha desactivado la Oficina de Plan Director encargada de conducir la ejecución del Plan.
- ◆ El bajo nivel de cumplimiento del Plan vigente se debe fundamentalmente al escaso compromiso de las instituciones públicas y privadas y demás actores sociales con las propuestas del Plan.
- ◆ El actual Equipo Técnico del Plan esta comprometido a producir de la manera mas eficiente el Plan de Desarrollo Urbano, compromiso que debe extenderse a todos los niveles del gobierno local para cumplir el objetivo de hacer de Huancayo una ciudad moderna, con mejores niveles de vida, con vigorosa actividad socio económica y desarrollo ambiental sustentable.



CAPITULO 2



DIAGNOSTICO URBANO

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA URBANA

USOS ACTUALES DEL SUELO

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN, ALTURA DE EDIFICACIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ASPECTO SOCIOECONÓMICO

SÍNTESIS DE LOS TALLERES DE DIAGNOSTICO URBANO

ANÁLISIS ESTRATÉGICO FODA

CONCLUSIONES GENERALES:

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, POTENCIALIDADES Y TENDENCIAS



6. DIAGNOSTICO URBANO

6.1. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA URBANA

6.1.1. ÁREA URBANA CENTRAL

Área cuyo crecimiento se organizó en torno al Centro Urbano Tradicional de Huancayo.

En esta área se concentran los principales equipamientos e infraestructura de servicios de la ciudad y tiene un esquema funcional monocéntrico en base al Casco Urbano.

El Comercio Central esta localizado dentro del área delimitada entre las vías Av. Huancavelica, Av. Ferrocarril, Jr. Tarapacá y Jr. Ayacucho actualmente se encuentra en pleno proceso de consolidación.

El Comercio Intensivo se esta desarrollando al entorno del Mercado Modelo y Mercado Mayorista (Ráez Patiño, Maltería, Asociación de Productores Miguel Sotelo, La Caserita y otros).

La Zona Central cuenta con 124 establecimientos educativos, así mismo se encuentra ubicado el Hospital El Carmen con 155 camas.

El Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, la Banca Estatal y Privada, y otras instituciones de carácter político administrativo.

El uso residencial dentro el Área Central tiene una densidad de 203 hab./ha.

Las características de la construcción son las siguientes:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	ALTURA DE EDIFICACIÓN	ESTADO DE CONSTRUCCIÓN
ADOBE: 39,06% LADRILLO CEMENTO: 60,94%	1 PISO : 45,12% 2 PISOS: 47,51% 3 PISOS: 6,04% 4 PISOS: 0,88% 5 PISOS: 0,45%	BUENO: 34,73% REGULAR: 56,40% MALO: 8,87%



El Área Central cuenta con los servicios básicos: agua, desagüe y energía eléctrica, alcantarillado pluvial y telefonía, debido al alto grado de concentración, los servicios de agua y desagüe son deficientes, porque las redes datan de hace aprox. 50 años y por el grado de densificación que existe actualmente.

El sistema vial local es deficiente, las vías son muy angostas con promedio de 10.00 m de sección transversal a excepción de la Calle Real, Av. Huancavelica, Paseo la Breña y la Av. Ferrocarril. El 100% de vías están pavimentadas, no tienen mantenimiento constante, no existen adecuadas obras de alcantarillado pluvial por lo que en las épocas de lluvias las calles se convierten en ríos dificultando el tránsito peatonal y vehicular, por este motivo las vías asfaltadas se deterioran.

El tránsito urbano se concentra mayormente en el área urbana central, las vías más congestionadas son las siguientes: Calle Real, Huancavelica, Av. Ferrocarril, Av. Giráldez, Jirones Ancash, Arequipa, Tarapacá, Cajamarca, Angaráes, Ayacucho, Ica, Calixto, Mantaro y otros.

El Área Central se ha convertido en un gran terminal terrestre porque se ubican 26 terminales de las empresas que prestan servicio a nivel nacional, regional; provincial e Inter. distrital.

6.1.2. ÁREA URBANA INTERMEDIA

Desarrollada a partir de los años 1,920 y 1,930 con una extensión total de 1,150 Has, que comprende los distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca (Sectores: Ca, Cb, Cd y parcialmente Na, Nb, Nc, Nd, Ne, Nh, Sa, Sb).

Dentro de estas zonas están también comprendidas las urbanizaciones realizadas durante los últimos 25 años que reúnen características similares en el aspecto físico, social y económico sobre todo en las zonas de San Carlos y San Antonio en Huancayo en El Tambo, Tres Esquinas, Pío Pata, La Florida, Millotingo, Covicentro, Cesar Vallejo, Urb. González, La Estancia, Sector Agrario, 1º de Mayo, Covica, estas cuentan con todos los servicios y vías definidas; estas urbanizaciones en la gran mayoría cuentan con las áreas de servicios públicos complementarios producto de los aportes de lotización.

Se caracterizan por estar en proceso de consolidación urbana tienen un trazo urbano definido.

Presenta una densidad bruta promedio de 174 Hab/ha.



En la zona de San Carlos actualmente viene desarrollándose actividades destinadas al Comercio Sectorial y servicios de consultorios médicos especializados, y otros como restaurantes, esto ocurre como prolongación del comercio del Área Comercial Central y de Comercio Intensivo.

En las zonas de El Tambo y Chilca existen áreas de comercio distritales que se desarrollan en las calles Real, Av. Mariscal Castilla, Av. Huancavelica, así mismo se desarrolla el Comercio Sectorial en Av. Calmell del Solar, Av. San Carlos y Av. 9 de diciembre (Chilca). En la Zona de El Tambo al entorno del Poder Judicial existe un aproximado de 80 estudios jurídicos.

El Equipamiento Educativo en estas zonas lo conforman los centros educativos particulares mas importantes de la ciudad y el colegio Santa Isabel de Huancayo que alberga al 7.3% de la población escolar en los niveles de primaria y secundaria.

El Equipamiento Recreacional a nivel de sector, es deficiente con excepción de las zonas de San Carlos y San Antonio y de las nuevas urbanizaciones en el Sector de El Tambo.

El Equipamiento Comercial, esta conformado por los mercados, con un total de 915 puestos, ubicados 4 en Huancayo, 2 en Chilca y en El Tambo 4 mercados, así como existen mercadillos y paraditas que funcionan en condiciones precarias.

Las características de construcción en esta zona son las siguientes:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	ALTURA DE EDIFICACIÓN	ESTADO DE CONSTRUCCIÓN
ADOBE: 31,00% LADRILLO CEMENTO:69,00%	1 PISO: 53,26% 2 PISOS: 40,00% 3 PISOS: 5,59% 4 PISOS: 0,4% 5 PISOS: 0,75%	BUENO: 31,68% REGULAR: 58,62% MALO: 9,70%



6.1.3. ÁREA URBANA PERIFÉRICA

Con una extensión de 2,468 Has. Con una densidad bruta promedio de 48 Hab/Ha que comprende especialmente los sectores en Huancayo Cb, Ce, Cf y Cd; en Chilca Sc, Sd y en el Tambo Nf, Ng, Nh, Hi respectivamente.

Estas áreas carecen de un adecuado nivel de servicios y de equipamientos en relación a sus requerimientos sociales, económicos y productivos dependiendo de la Zona Central de Huancayo para su funcionamiento y desarrollo, presenta tendencia hacia la dispersión y crecimiento extendido inorgánico, requiriendo de una estructura de ordenación que incluya la configuración de nuevos centros urbanos alternativos de servicios integrales para integrar dicho territorio y vertebrar su crecimiento.

Las características de construcción son las siguientes:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	ALTURA DE EDIFICACIÓN	ESTADO DE CONSTRUCCIÓN
ADOBE: 35,53% LADRILLO CEMENTO: 64,47%	1 PISO: 63,77% 2 PISOS: 32,87% 3 PISOS: 3,03% 4 PISOS: 0,33%	BUENO: 18,04% REGULAR: 66,25% MALO: 15,71%

6.2. USOS ACTUALES DEL SUELO - HUANCAYO, EL TAMBO Y CHILCA

Se ha realizado los estudios de levantamiento y evaluación de los usos actuales del suelo y la evaluación ha consistido en la identificación de áreas en los sectores que puedan ser densificados con edificaciones en altura y con área de lotes adecuados que puedan atender los requerimientos de la inversión inmobiliaria que la dinámica urbana actual requiere.

El objetivo ha sido identificar las actuales áreas libres dentro del área urbana que mantienen condición legal de rústico para fines de previsión de crecimiento de Huancayo metropolitano y para la ubicación de los equipamientos urbanos hacia los años 2,006 – 2,011.



6.2.1. ASPECTOS FÍSICOS.

La población total del área metropolitana según resultados oficiales del Censo de Población y Vivienda proporcionados por el INEI es de 321,687 habitantes en un área desarrollada de 3,777 Has'. Con una densidad bruta promedio de 93 Hab/Ha'.

Distribuidos como sigue:

Huancayo Ciudad	104,117 habitantes
El Tambo	143,282 habitantes
Chilca	74,288 habitantes

Atraviesan la ciudad de Este a Oeste cuatro ríos como son los ríos Shullcas, Florido Chilca y Ancalá.

La Configuración y estructuración física espacial es radial con tendencias de crecimiento sectorial en base a los principales ejes viales como son la Calle Real, Av. Huancavelica, Av. Calmell del Solar, Av. Daniel Alcides Carrión, Av. Leoncio Prado, Av. 9 de Diciembre, Av. Los Próceres, Av. Independencia, Av. José Carlos Mariátegui, Av. La Esperanza, llegando a constituir áreas funcionalmente integradas a un solo Continuum Urbano, sobre todo en el área central e intermedia.

Presenta en general un nivel de baja densidad de población 93 Hab./Ha'. y comprende territorios urbanos diferentes que requieren tratamiento diferenciado, se aprecian tres grandes áreas urbanas, caracterizadas por su forma de estructuración y ocupación del territorio, su dinámica interna niveles de homogeneidad o heterogeneidad, grado de consolidación y desarrollo de infraestructura de servicios, densidades de población y tendencias de carácter físico espacial, económico y social.

6.2.2. USOS DEL SUELO, ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN, ALTURA DE EDIFICACIÓN Y



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - HUANCAYO, EL TAMBO Y CHILCA

CONSOLIDADO POR DISTRITOS - HUANCAYO METROPOLITANO

POBLACIÓN TOTAL: 321 691 Hab.

EL TAMBO

HUANCAYO

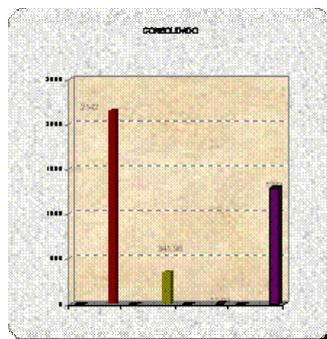
CHILCA



USOS (Ha)	EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	TOTAL	%
VIVIENDA	566,62	379,56	254,11	1200,29	31,78
COMERCIO Y SERVICIOS	31,67	72,94	7,04	111,65	2,96
INDUSTRIA	31,96	1,48	4,08	37,52	0,99
EQUIPAMIENTO URBANO	127,45	142,68	24,93	295,06	7,81
ERIAZO	178,95	145,17	23,28	347,4	9,2
VÍAS	229,49	175,2	87,35	492,04	13,03
INTANGIBLE	11,04	0	0	11,04	0,29
TERRENO RUSTICO	567,82	382,97	331,21	1282	33,94
TOTAL DE HECTÁREAS	1645 Ha	1300 Ha	732 Ha	3677 Ha	100
POBLACIÓN TOTAL	143 286 Hab.	104 117 Hab.	74 288 Hab.	321 691 Hab.	
DENSIDAD BRUTA	87	80	101	87 Hab./Ha	

Huancayo Metropolitano – Usos de Suelo

CONSOLIDADO FINAL POR HECTÁREAS	
USOS DEL SUELO	Ha
ÁREA URBANA NETA	2142
ÁREA DE TERRENOS ERIAZOS	341,96
ÁREA INTANGIBLE	11,04
TERRENO URBANO EN SU CONDICIÓN LEGAL DE RUSTICO	1282
TOTAL DE HECTÁREAS	3777
POBLACIÓN	289 474 Hab.
DENSIDAD BRUTA Hab./Ha	93 Hab./Ha





Municipalidad Provincial de Huancaayo

PROMEDIO DE LOTE: 240 m ²			
USOS	Edif.	Ha	%
VIVIENDA	56787	1222,52	32,37
COM. + SER.	5956	89,42	2,37
INDUSTRIA	1821	37,52	0,99
E. URBANO	0	298,64	7,9
ERIAZO VIAS	0	341,96	9,05
	0	493,9	13,08
A. INTANGIBLE	0	11,04	0,29
TERRENO RUSTICO	0	1282	33,95
TOTAL	64564	3777	100

POBLACIÓN	289 474 Hab.
------------------	---------------------



CONSOLIDADO - DISTRITO DE HUANCAYO

USOS ACTUALES DE SUELO



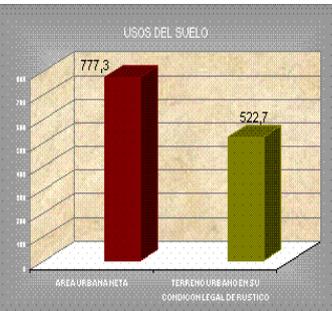
VISTA PANORAMICA DE HUANCAYO



SECTORIZACION

Distrito Huancayo – Usos de Suelo

CONSOLIDADO FINAL POR HECTÁREAS	
USOS DEL SUELO	Ha
ÁREA URBANA NETA	777,3
TERRENO URBANO EN SU CONDICIÓN LEGAL DE RUSTICO	522,7
TOTAL DE HECTÁREAS	1300
POBLACIÓN TOTAL	101 000
DENSIDAD BRUTA Hab./Ha	68



ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN		
ESTADO	Nº DE EDIF.	%
BUENO	7191	34,73
REGULAR	11678	56,4
MALO	1837	8,87
TOTAL	20 706	100

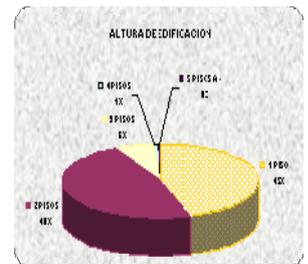


ALTURA DE EDIFICACIÓN		
ALTURA	Nº DE EDIF.	%
1 PISO	9343	45,12
2 PISOS	9838	47,51
3 PISOS	1251	6,04
4 PISOS	182	0,88
5 PISOS A +	92	0,45
TOTAL	20 706	100

USOS	Nº DE EDIF.	Ha	%
VIVIENDA	14877	359,14	27,63
VIV. MULTIFAMILIAR	18	2,25	0,18
VIVIENDA COMERCIO	1691	39,59	3,05
VIVIENDA TALLER	44	0,81	0,06
COM. + SER.	4000	50,71	3,9
INDUSTRIA	76	1,48	0,1
E. URBANO	0	146,26	11,25
VIAS	0	177,06	13,62
ERIAZO	0	139,73	10,75
TERRENO RUSTICO		382,97	29,46
TOTAL	20 706	1300	100
POBLACIÓN	101000		



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
MATERIAL	Nº DE EDIF.	%
ABOBE	8088	39,06
LADRILLO	12618	60,94
TOTAL	20 706	100





CONSOLIDADO POR SECTORES - DISTRITO DE HUANCAYO

POBLACIÓN URBANA: 104,117 Hab.



USOS	Ca	Cb	Cc	Cd	Ce	Cf	TOTAL
VIVIENDA	103,12	61,29	25,7	118,62	30,93	39,9	379,56
COMERCIO Y SERVICIOS	2,93	0,67	65,82	3,03	0,13	0,36	72,94
INDUSTRIA	0,47	0	0,42	0,56	0	0,03	1,48
EQUIPAMIENTO URBANO	41,18	6,18	26,42	23,03	19,89	25,98	142,68
VÍAS	42,83	20,34	33,14	43,56	15,77	19,56	175,2
ERIAZO	18,2	23,52	7,5	8	79,78	8,17	145,17
TERRENO RUSTICO	69,27	20	0	65,2	20,5	208	382,97
TOTAL DE HECTÁREAS	278	132	159	262	167	302	1300
POBLACIÓN	23 846	18 780	27 827	20 875	5 603	7 186	104 117
DENSIDAD BRUTA Hab./Ha	86	142	175	80	34	24	80 Hab./Ha



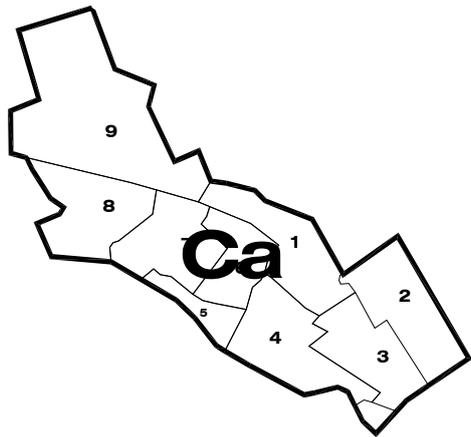
HUANCAYO - SECTOR Ca

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE VIV. UNIFAMILIAR : 250,00 m²

SECTOR Ca

USOS	Nº DE EDIFICACIONES	Ha	%
VIVIENDA	3822	95,55	34,37
VIV. MULTIFAMILIAR	7	1,75	0,63
VIVIENDA COMERCIO	224	5,6	2,01
VIVIENDA TALLER	9	0,22	0,08
COM. + SER.	117	2,93	1,05
INDUSTRIA	19	0,47	0,17
E. URBANO	0	41,18	14,81
VÍAS	0	42,83	15,41
ERIAZO	0	18,2	6,55
TERRENO RUSTICO	0	69,27	24,92
TOTAL	4198	278	100



POBLACIÓN 23 846

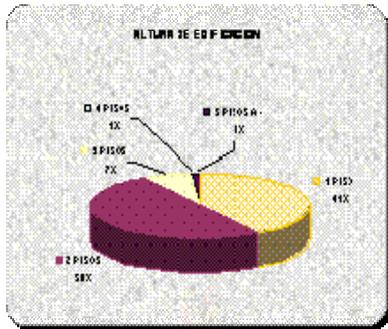
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Nº DE EDIFICACIONES	%
BUENO	2663	63,43
REGULAR	1379	32,85
MALO	156	3,72
TOTAL	4198	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Nº DE EDIFICACIONES	%
1 PISO	1732	41,25
2 PISOS	2105	50,14
3 PISOS	302	7,19
4 PISOS	28	0,67
5 PISOS A +	31	0,75
TOTAL	4198	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Nº DE EDIFICACIONES	%
ABOBE	863	20,56
LADRILLO	3335	79,44
TOTAL	4198	100



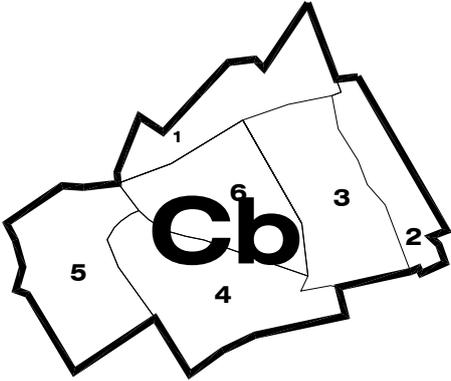


HUANCAYO - SECTOR Cb

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 209,79 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIONES	Ha	%
VIVIENDA	2724	57,17	43,31
VIVIENDA COMERCIO	194	4,07	3,08
VIVIENDA TALLER	2	0,05	0,04
COM. + SER.	32	0,67	0,51
INDUSTRIA	0	0	0
E. URBANO	0	6,18	4,68
VÍAS	0	20,34	15,41
ERIAZO	0	23,52	17,82
TERRENO RUSTICO	0	20	15,15
TOTAL	2952	132	100



POBLACIÓN 18 780

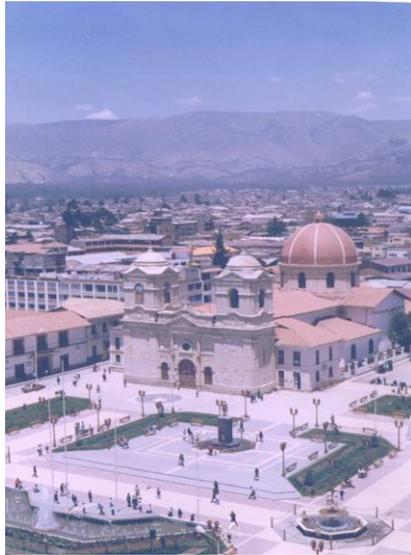
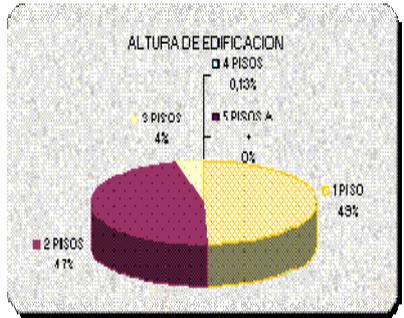
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Nº DE EDIFICACIONES	%
BUENO	550	18,63
REGULAR	2075	70,29
MALO	327	11,08
TOTAL	2952	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Nº DE EDIFICACIONES	%
1 PISO	1456	49,32
2 PISOS	1377	46,65
3 PISOS	115	3,9
4 PISOS	4	0,13
5 PISOS A +	0	0
TOTAL	2952	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Nº DE EDIFICACIONES	%
ABOBE	1532	51,9
LADRILLO	1420	48,1
TOTAL	2952	100



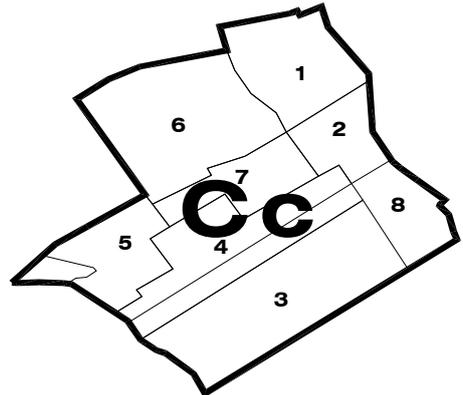


HUANCAYO - SECTOR Cc

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 450 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIÓN	Ha	%
VIVIENDA	2219	24,99	15,72
VIV. MULTIFAMILIAR	9	0,41	0,26
VIVIENDA TALLER	25	0,3	0,19
VIVIENDA COMERCIO	1012	22,23	13,98
COM. + SER.	3736	43,59	27,29
INDUSTRIA	38	0,42	0,26
E. URBANO	0	26,42	18,86
VIAS	0	33,14	22,14
ERIAZO	0	7,4	1,3
RUSTICO	0	0	0
TOTAL	7039	158,9	100



POBLACIÓN 27 827

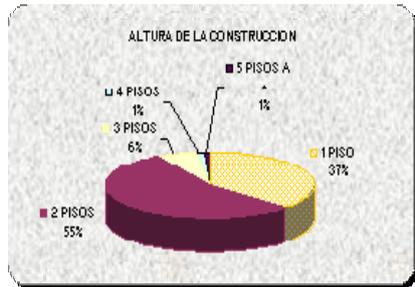
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Nº DE EDIFICACIÓN	%
BUENO	2675	38
REGULAR	3871	55
MALO	493	7
TOTAL	7039	100



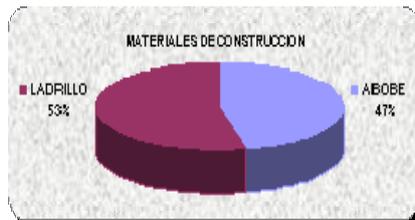
ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Nº DE EDIFICACIÓN	%
1 PISO	2637	37,46
2 PISOS	3794	53,9
3 PISOS	457	6,49
4 PISOS	90	1,28
5 PISOS A +	61	0,87
TOTAL	7039	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Nº DE EDIFICACIÓN	%
ABOBE	3278	46,57
LADRILLO	3761	53,43
TOTAL	7039	100



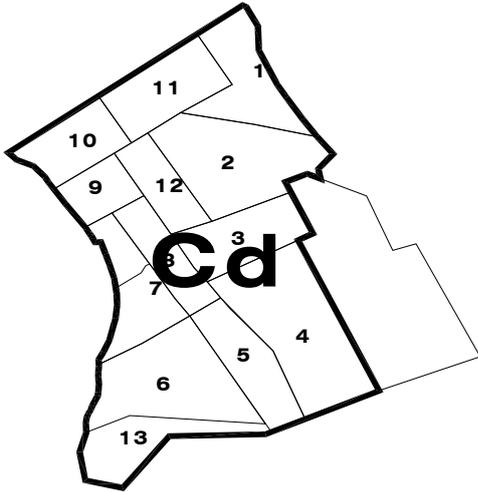


HUANCAYO - SECTOR Cd

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 309 m²

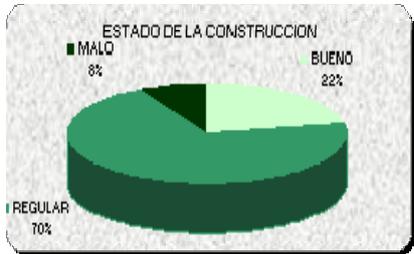
USOS	Nº DE EDIFICACIÓN	Ha	%
VIVIENDA	3682	113,77	43,42
VIV. MULTIFAMILIAR	2	0,09	0,03
VIVIENDA COMERCIO	148	4,57	1,74
VIVIENDA TALLER	6	0,19	0,07
COM. + SER.	98	3,03	1,16
INDUSTRIA	18	0,56	0,21
E. URBANO	0	23,03	8,79
VÍAS	0	43,56	16,63
ERIAZO	0	8	3,05
RUSTICO	0	65,20	24,9
TOTAL	3954	262	100



POBLACIÓN 20 875

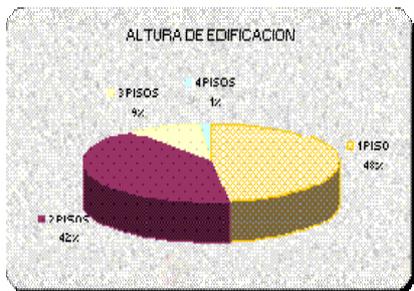
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Nº DE EDIFICACIÓN	%
BUENO	870	22
REGULAR	2768	70
MALO	316	8
TOTAL	3954	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Nº DE EDIFICACIÓN	%
1 PISO	1890	47,8
2 PISOS	1641	41,5
3 PISOS	365	9,23
4 PISOS	58	1,47
5 PISOS A +	0	0
TOTAL	3954	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Nº DE EDIFICACIÓN	%
ABOBE	1200	30,35
LADRILLO	2754	69,65
TOTAL	3954	100



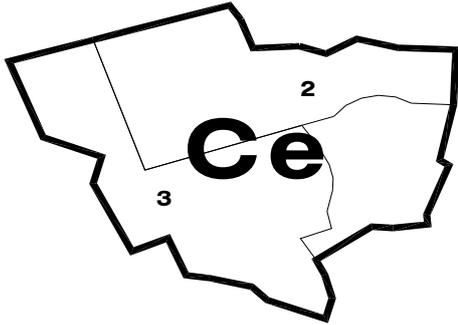


HUANCAYO - SECTOR Ce

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 255 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIONES	Ha	%
VIVIENDA	1151	29,35	17,57
VIVIENDA COMERCIO	60	1,53	0,92
VIVIENDA TALLER	2	0,05	0,03
COM. + SER.	5	0,13	0,08
INDUSTRIA	0	0	0
E. URBANO	0	19,89	11,91
VÍAS	0	15,77	9,44
ERIAZO	0	79,78	47,77
RUSTICO	0	20,5	12,28
TOTAL	1218	167	100



POBLACIÓN 5 603

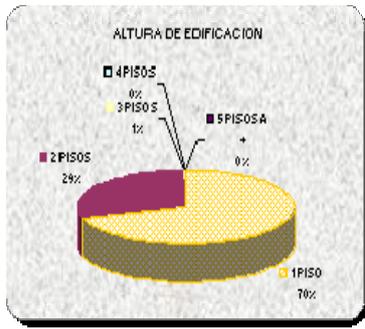
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Nº DE EDIFICACIONES	%
BUENO	70	5,75
REGULAR	818	67,16
MALO	330	27,09
TOTAL	1218	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Nº DE EDIFICACIONES	%
1 PISO	853	70,03
2 PISOS	357	29,31
3 PISOS	8	0,66
4 PISOS	0	0
5 PISOS A +	0	0
TOTAL	1218	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Nº DE EDIFICACIONES	%
ABOBE	538	44,17
LADRILLO	680	55,83
TOTAL	1218	100



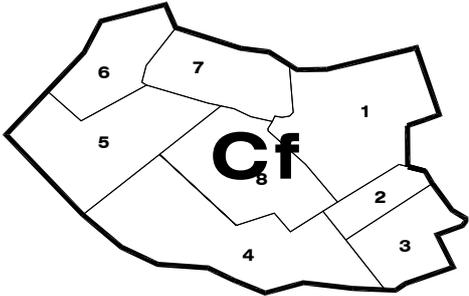


HUANCAYO - SECTOR Cf

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 198 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIÓN	Ha	%
VIVIENDA	1279	38,31	12,69
VIVIENDA COMERCIO	53	1,59	0,53
VIVIENDA TALLER	0	0	0
COM. + SER.	12	0,36	0,12
INDUSTRIA	1	0,03	0,01
E. URBANO	0	25,98	8,6
VÍAS	0	19,56	6,48
ERIAZO	0	8,17	2,7
TERRENO RUSTICO	0	208	68,87
TOTAL	1345	302	100



POBLACIÓN 7186

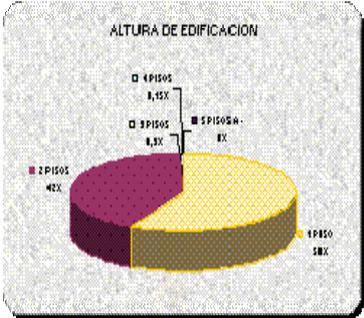
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Nº DE EDIFICACIÓN	%
BUENO	196	14,58
REGULAR	1100	81,78
MALO	49	3,64
TOTAL	1345	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Nº DE EDIFICACIÓN	%
1 PISO	775	57,62
2 PISOS	564	41,93
3 PISOS	4	0,3
4 PISOS	2	0,15
5 PISOS A +	0	0
TOTAL	1345	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

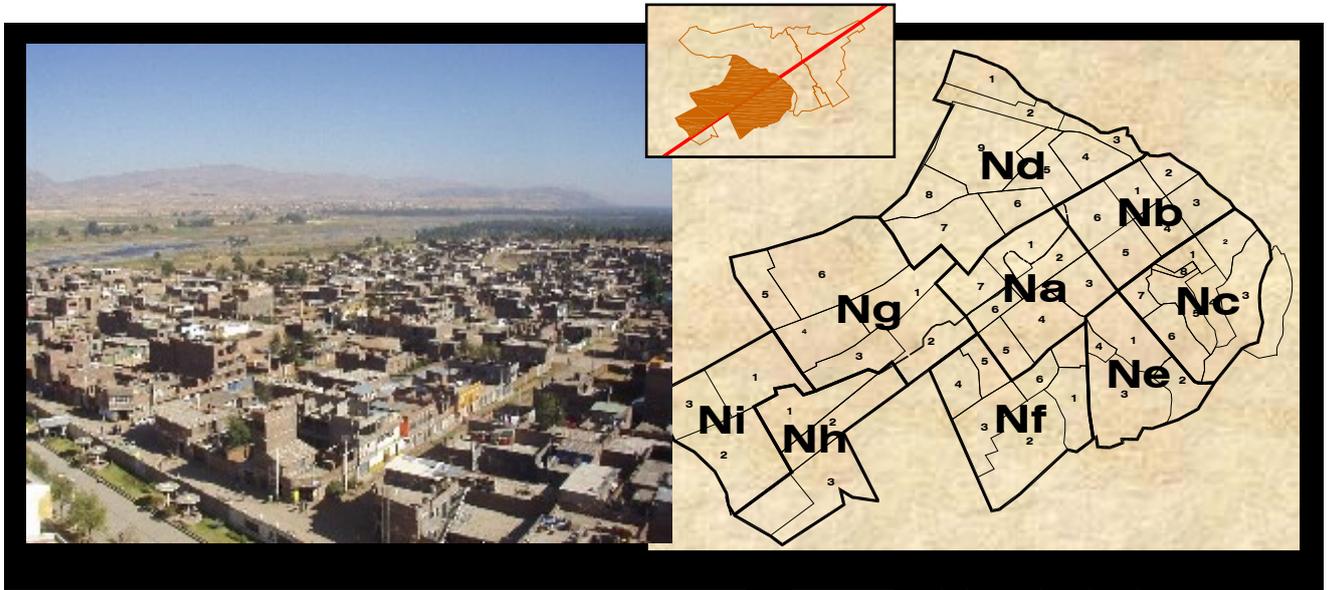
MATERIAL	Nº DE EDIFICACIÓN	%
ABOBE	677	50,33
LADRILLO	668	49,67
TOTAL	1345	100





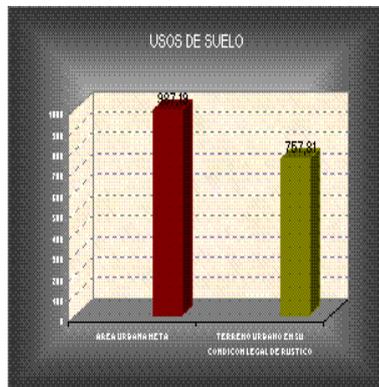
CONSOLIDADO FINAL - DISTRITO EL TAMBO

USOS ACTUALES DE SUELO



VISTA PANORÁMICA DE EL TAMBO

CONSOLIDADO FINAL POR HECTÁREAS	
USOS DEL SUELO	Ha
ÁREA URBANA NETA	987,19
TERRENO URBANO EN SU CONDICIÓN LEGAL DE RUSTICO	757,81
TOTAL DE HECTÁREAS	1745
POBLACIÓN TOTAL	153200
DENSIDAD BRUTA Hab./Ha	85



ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN		
ESTADO	Ha	%
BUENO	154,84	24,55
REGULAR	371,62	58,96
MALO	103,88	16,4
TOTAL	630,34	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN		
ALTURA	Ha	%
1 Y 2 PISOS	600,5	95,27
3 PISOS A +	29,84	4,73
TOTAL	630,34	100

PROMEDIO DE LOTE: 196 m ²			
USOS	Nº DE EDIF.	Ha	%
VIVIENDA	29006	566,62	32,47
COM. + SER.	1649	31,67	1,81
INDUSTRIA	1553	31,96	1,83
E. URBANO	0	127,45	7,3
ERIAZO	0	178,95	10,26
VÍAS	0	229,49	13,15
INTANGIBLE	0	11,04	0,63
TERRENO RUSTICO	0	567,82	32,55
TOTAL	32208	1745	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
MATERIAL	Ha	%
ABOBE	103,62	16,44
LADRILLO	526,72	83,56
TOTAL	630,34	100





CONSOLIDADO POR SECTORES - DISTRITO EL TAMBO

POBLACIÓN URBANA: 143 286 Hab.



USOS	Na	Nb	Nc	Nd	Ne	Nf	Ng	Nh	Ni	TOTAL
VIVIENDA	87,51	62,41	90,61	63,1	73,76	58,36	61,66	49,8	19,41	566,62
COMERCIO Y SERVICIOS	4,36	8,08	3,85	2,21	2,66	2,5	2,15	5,54	0,32	31,67
INDUSTRIA	4,82	6,21	1,54	1,07	0,74	13	1,98	0,76	1,84	31,96
EQUIPAMIENTO URBANO	13,53	22,99	26,15	15,2	8,82	19,41	5,84	13,37	2,14	127,45
ERIAZO	33,21	8,9	5,7	27,47	19,11	18,41	46,73	5,76	13,66	178,95
VÍAS	35,42	26,84	34,2	25,53	30,42	26	21,51	21,97	7,6	229,49
INTANGIBLE	0	2,57	0	0	7,44	0	0	1,03	0	11,04
TERRENO RUSTICO	1,15	0	44,95	116,42	13,05	47,32	129,13	17,77	98,03	467,82
TOTAL DE HECTÁREAS	180	138	207	251	156	185	269	116	143	1645
TOTAL DE HECTÁREAS: 1 745 Has										
POBLACIÓN	24710	21381	21128	13541	22903	13700	12 759	8 348	4816	143 286
DENSIDAD BRUTA	137	155	102	54	147	74	47	97	34	87 Hab./Ha

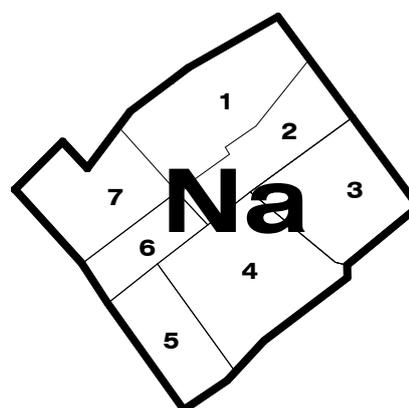


EL TAMBO - SECTOR Na

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 180 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIONES	Ha	%
VIVIENDA	4862	87,51	48,61
COM. + SER.	242	4,36	2,42
INDUSTRIA	268	4,82	2,68
E. URBANO	0	13,53	7,52
VÍAS	0	35,42	19,68
ERIAZO	0	33,21	18,45
TERRENO RUSTICO	0	1,15	0,64
INTANGIBLE	0	0	0
TOTAL	5372	180	100



POBLACIÓN

24 710

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Ha	%
BUENO	19,34	20
REGULAR	72,52	75
MALO	8,14	5
TOTAL	100	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Ha	%
1 y 2 PISOS	91,88	95,03
3 PISOS A +	4,81	4,97
TOTAL	96,69	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Ha	%
ABOBE	4,88	5,05
LADRILLO	91,81	94,95
TOTAL	96,69	100



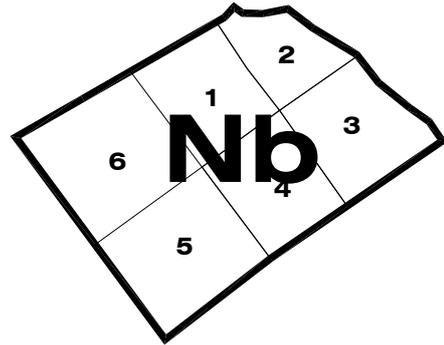


EL TAMBO - SECTOR Nb

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 165 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIONES	Ha	%
VIVIENDA	3782	62,41	45,22
COM. + SER.	490	8,08	5,84
INDUSTRIA	376	6,21	4,5
E.URBANO	0	22,94	16,66
VIAS	0	26,89	19,48
ERIAZO	0	8,9	6,44
RUSTICO	0	0	0
INTANGIBLE	0	2,57	1,86
TOTAL	4648	138	100



POBLACIÓN 21 381

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Ha	%
BUENO	22,84	29,77
REGULAR	49,5	64,54
MALO	4,36	5,69
TOTAL	76,7	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Ha	%
1 y 2 PISO	71,93	93,78
3 PISOS A +	4,77	6,22
TOTAL	76,7	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Ha	%
ABOBE	15	19,56
LADRILLO	61,7	80,44
TOTAL	76,7	100



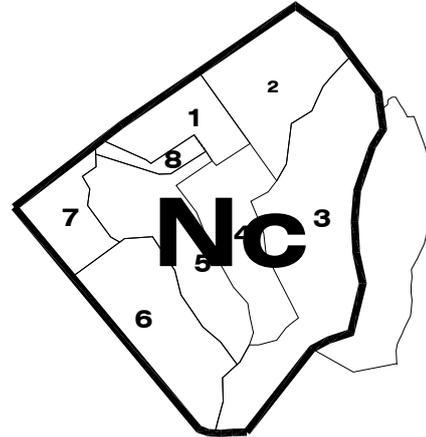


EL TAMBO - SECTOR Nc

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 209 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIONES	Ha	%
VIVIENDA	4335	90,61	43,77
COM. + SER.	184	3,85	1,86
INDUSTRIA	74	1,54	0,74
E. URBANO	0	26,15	12,63
VÍAS	0	34,2	16,53
ERIAZO	0	5,7	2,75
TERRENO RUSTICO	0	44,95	21,72
INTANGIBLE	0	0	0
TOTAL	4593	207	100



POBLACIÓN 21 128

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Ha	%
BUENO	48	50
REGULAR	33,6	35
MALO	14,4	15
TOTAL	96	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Ha	%
1 y 2 PISOS	87,78	91,44
3 PISOS A +	8,22	8,56
TOTAL	96	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Ha	%
ABOBE	8,21	8,57
LADRILLO	87,79	91,43
TOTAL	96	100



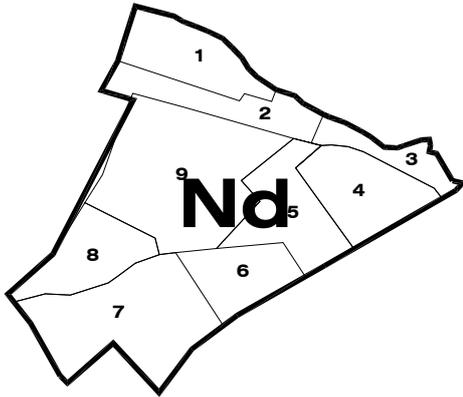


EL TAMBO - SECTOR Nd

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 210 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIÓN	Ha	%
VIVIENDA	3005	63,1	25,14
COM. + SER.	105	2,21	0,88
INDUSTRIA	51	1,07	0,42
E. URBANO	0	15,2	6,06
VÍAS	0	25,53	10,17
ERIAZO	0	27,47	10,95
TERRENO RUSTICO	0	116,42	46,38
INTANGIBLE	0	0	0
TOTAL	3161	251	100



POBLACIÓN 13 541

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Ha	%
BUENO	11,95	18
REGULAR	39,16	59
MALO	15,27	23
TOTAL	66,38	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Ha	%
1 Y 2 PISOS	64,07	96,52
3 PISOS A +	2,31	3,48
TOTAL	66,38	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Ha	%
ABOBE	16,32	36,61
LADRILLO	50,06	63,39
TOTAL	66,38	100



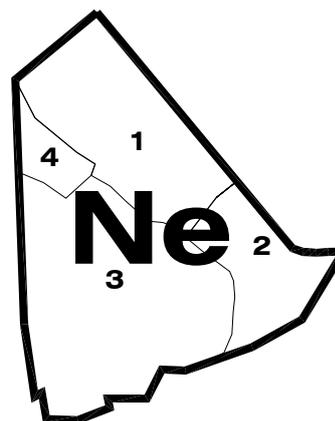


EL TAMBO - SECTOR Ne

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 155 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIÓN	Ha	%
VIVIENDA	4759	73,76	47,28
COM. + SER.	172	2,66	1,71
INDUSTRIA	48	0,74	0,47
E. URBANO	0	8,82	5,65
VÍAS	0	30,42	19,5
ERIAZO	0	19,11	12,25
TERRENO RUSTICO	0	13,05	8,37
INTANGIBLE	0	7,44	4,77
TOTAL	4979	156	100



POBLACIÓN	22 903
-----------	--------

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN		
ESTADO	Ha	%
BUENO	4,68	6,07
REGULAR	47,82	61,98
MALO	24,66	31,95
TOTAL	77,16	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN		
ALTURA	Ha	%
1 Y 2 PISOS	73,93	95,81
3 PISOS A +	3,23	4,19
TOTAL	77,16	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
MATERIAL	Ha	%
ABOBE	15,66	20,3
LADRILLO	61,5	79,7
TOTAL	77,16	100



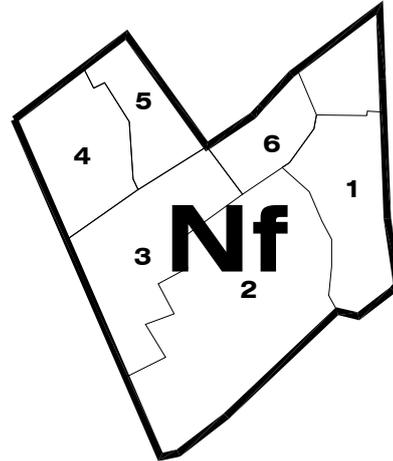


EL TAMBO - SECTOR Nf

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 248 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIÓN	Ha	%
VIVIENDA	2353	58,36	31,55
COM. + SER.	101	2,5	1,35
INDUSTRIA	524	13,00	7,03
E. URBANO	0	19,41	10,49
VÍAS	0	26	14,05
ERIAZO	0	18,41	9,95
TERRENO RUSTICO	0	47,32	25,58
INTANGIBLE	0	0	0
TOTAL	2978	185	100



POBLACIÓN 13 700

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Ha	%
BUENO	32,17	43,56
REGULAR	39,85	53,95
MALO	1,84	2,49
TOTAL	73,86	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Ha	%
1 Y 2 PISOS	70,36	95,26
3 PISOS A +	3,5	4,74
TOTAL	73,86	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Ha	%
ABOBE	1,07	1,45
LADRILLO	72,79	98,55
TOTAL	73,86	100



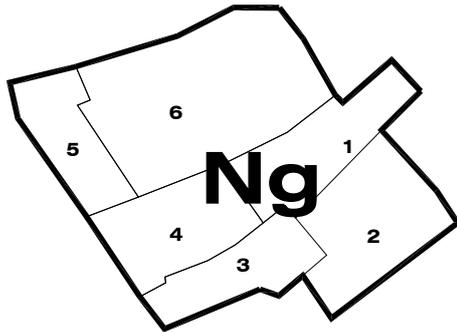


EL TAMBO - SECTOR Ng

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 220 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIÓN	Ha	%
VIVIENDA	2803	61,66	16,72
COM. + SER.	98	2,15	0,58
INDUSTRIA	90	1,98	0,54
E. URBANO	0	5,84	1,58
VÍAS	0	21,51	5,82
ERIAZO	0	46,73	12,66
TERRENO RUSTICO	0	229,13	62,1
INTANGIBLE	0	0	0
TOTAL	2991	369	100



POBLACIÓN 12 759

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Ha	%
BUENO	4,61	7
REGULAR	42,38	64,33
MALO	18,89	28,67
TOTAL	65,88	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Ha	%
1 Y 2 PISOS	64,98	98,63
3 PISOS A +	0,9	1,37
TOTAL	65,88	100



MATERIALES DE CONSTRUCCION

MATERIAL	Ha	%
ABOBE	24,27	36,84
LADRILLO	41,61	63,16
TOTAL	65,88	100



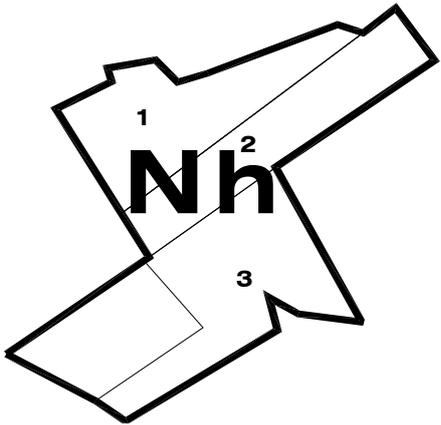


EL TAMBO - SECTOR Nh

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 230 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIÓN	Ha	%
VIVIENDA	2165	49,8	42,93
COM. + SER.	241	5,54	4,77
INDUSTRIA	33	0,76	0,66
E. URBANO	0	13,37	11,53
VÍAS	0	21,97	18,93
ERIAZO	0	5,76	4,97
TERRENO RUSTICO	0	17,77	15,32
INTANGIBLE	0	1,03	0,89
TOTAL	2439	116	100



POBLACIÓN 8 348

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Ha	%
BUENO	9,54	17
REGULAR	35,34	63
MALO	11,22	20
TOTAL	56,1	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Ha	%
1 Y 2 PISOS	54,08	96,4
3 PISOS A +	2,02	3,6
TOTAL	56,1	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Ha	%
ABOBE	11,91	21,23
LADRILLO	44,19	78,77
TOTAL	56,1	100



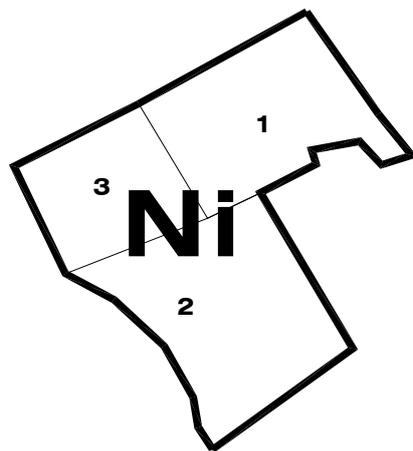


EL TAMBO - SECTOR Ni

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 206 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIÓN	Ha	%
VIVIENDA	942	19,41	13,57
COM. + SER.	16	0,32	0,22
INDUSTRIA	89	1,84	1,29
E. URBANO	0	2,14	1,5
VÍAS	0	7,6	5,32
ERIAZO	0	13,66	9,55
TERRENO RUSTICO	0	98,03	68,55
INTANGIBLE	0	0	0
TOTAL	1047	143	100



POBLACIÓN 4 816

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Ha	%
BUENO	1,73	8
REGULAR	11,43	53
MALO	8,41	39
TOTAL	21,57	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Ha	%
1 Y 2 PISOS	21,49	99,63
3 PISOS A +	0,08	0,37
TOTAL	21,57	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Ha	%
ABOBE	6,3	29,21
LADRILLO	15,27	70,79
TOTAL	21,57	100





CONSOLIDADO FINAL - DISTRITO DE CHILCA

USOS ACTUALES DE SUELO



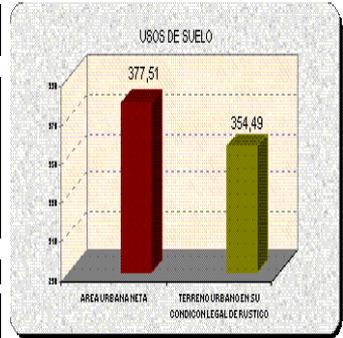
PROMEDIO DE LOTE: 240 m²

USOS	Nº EDIF.	Ha	%
VIVIENDA	10058	229,45	31,34
VIVIENDA COMERCIO	1031	23,04	3,15
VIVIENDA TALLER	72	1,62	0,22
COM. + SER.	314	7,04	0,96
INDUSTRIA	192	4,08	0,56
E. URBANO	0	24,93	3,41
VÍAS	0	87,35	11,93
ERIAZO	0	23,28	3,18
TERRENO RUSTICO	0	331,21	45,25
TOTAL	11667	732	100
POBLACIÓN	53 771		



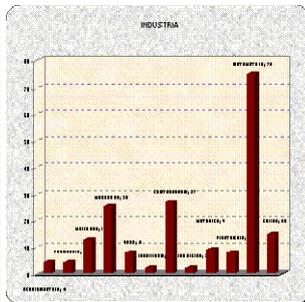
CONSOLIDADO FINAL POR HECTÁREAS

USOS DEL SUELO	Ha	%
ÁREA URBANA NETA	377,51	51
TERRENO URBANO EN SU CONDICIÓN LEGAL DE RUSTICO	354,49	49
TOTAL DE HECTÁREAS	732	100
POBLACIÓN	53 771 Ha.	
DENSIDAD BRUTA Hab./Ha	74 Hab./Ha	



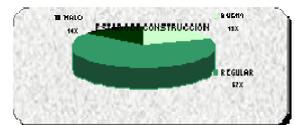
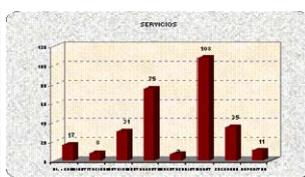
CLASIFICACIÓN DE INDUSTRIA

CLASIFICACIÓN	Nº DE EDIF	%
AGROINDUSTRIA	4	2,08
PANADERÍA	4	2,08
MOLINERA	13	6,77
MADERERA	25	13,02
YESO	8	4,17
LADRILLERA	2	1,04
CHATARREROS	27	14,06
FUNDICIÓN	2	1,04
METÁLICA	9	4,69
PIROTECNIA	8	4,17
AUTOMOTRIZ	75	39,06
GRIFOS	15	7,82
TOTAL	192	100



CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS	Nº DE EDIF	%
OF. + CONS.	17	5,82
L. INSTITUCIONAL	8	2,74
HOTELES	31	10,64
RESTAURANTES	75	25,38
DISCOTECAS	7	2,67
INTERNET	108	36,99
COCHERAS	35	11,99
DEPOSITOS	11	3,77
TOTAL	292	100





Municipalidad Provincial de Huancayo

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN		
ESTADO	Nº DE EDIF.	%
BUENO	2226	19,08
REGULAR	7764	66,55
MALO	1677	14,37
TOTAL	11667	100

ALTURA DE EDIFICACIÓN		
ALTURA	Nº DE EDIF.	%
1 PISO	7694	65,95
2 PISOS	3346	28,74
3 PISOS A +	427	3,65
TOTAL	11667	100

MATERIAL Y ALTURA DE EDIF.		
MAT. - ALT.	Nº DE EDIF.	%
Adobe 1P	5156	44,19
Adobe 2P	1347	11,54
Ladrillo 1P	2538	21,75
Ladrillo 2P	2199	18,85
Ladrillo 3P	377	3,24
Ladrillo 4P	50	0,43
TOTAL	11667	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
MATERIAL	Nº DE EDIF.	%
ABOBE	6503	55,74
LADRILLO	5164	44,26
TOTAL	11667	100



CONSOLIDADO POR SECTORES - DISTRITO DE

POBLACIÓN URBANA: 74 288 Hab.



USOS	Sa	Sb	Sc	Sd	TOTAL
VIVIENDA	62,53	55,06	80,21	31,65	229,45
VIVIENDA COMERCIO	7,13	5,94	8	1,97	23,04
VIVIENDA TALLES	0,4	0,5	0,55	0,17	1,62
COMERCIO Y SERVICIOS	1,78	2,28	2,29	0,69	7,04
INDUSTRIA	1,60	1,34	0,93	0,21	4,08
EQUIPAMIENTO URBANO	9,19	2,66	9,89	3,19	24,93
VÍAS	25,09	20,33	30,56	11,37	87,35
ERIAZO	20	0	3,28	0	23,28
AGRÍCOLA	97,28	106,89	50,29	76,75	331,21
TOTAL DE HECTÁREAS	225	195	186	126	732
POBLACIÓN	21 980	26 205	20 800	5 303	74 288
DENSIDAD BRUTA Hab./Ha	98	134	112	42	101 Hab./Ha

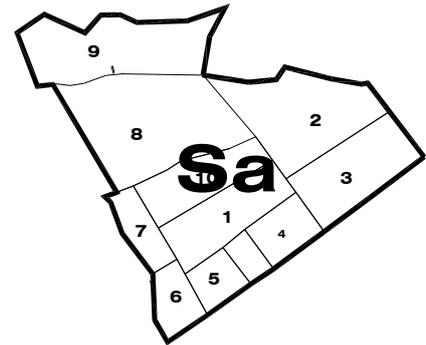


CHILCA - SECTOR Sa

USOS ACTUALES DE SUELO

PROMEDIO DE LOTE: 198 m²

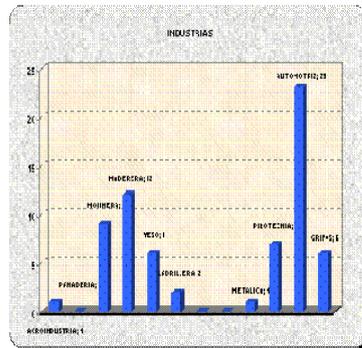
USOS	Nº DE EDIFICACIÓN	Ha	%
VIVIENDA	3158	62,53	27,79
VIVIENDA COMERCIO	360	7,13	3,17
VIVIENDA TALLER	20	0,4	0,18
COM. + SER.	90	1,78	0,79
INDUSTRIA	81	1,60	0,71
E. URBANO	0	9,19	4,08
VÍAS	0	25,09	11,15
ERIAZO	0	20	8,89
TERRENO RUSTICO	0	97,28	43,24
TOTAL	3709	225	100



Sector Sa

POBLACIÓN 21 980

CLASIFICACIÓN DE INDUSTRIA	
CLASIFICACIÓN	EDIFIC.
AGROINDUSTRIA	1
PANADERIA	0
MOLINERA	9
MADERERA	12
YESO	6
LADRILLERA	2
CHATARREROS	0
FUNDICIÓN	0
METÁLICA	1
PIROTECNIA	7
AUTOMOTRIZ	23
GRIFOS	6
TOTAL	67



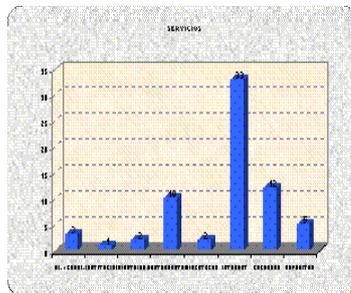
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN		
ESTADO	Nº DE EDIF	%
BUENO	794	21,41
REGULAR	2445	65,92
MALO	470	12,67
TOTAL	3709	100



ALTURA DE EDIFICACIÓN		
ALTURA	Nº DE EDIF	%
1 PISO	2440	65,79
2 PISOS	1144	30,84
3 PISOS A +	125	3,37
TOTAL	3709	100



CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS	
SERVICIOS	EDIFIC.
OF. + CONS.	3
L. INSTITUCIONAL	1
HOTELES	2
RESTAURANTES	10
DISCOTECAS	2
INTERNET	33
COCHERAS	12
DEPOSITOS	5
TOTAL	68

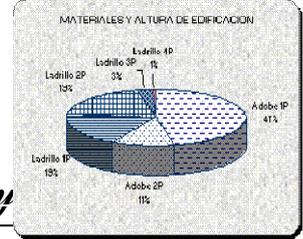




Municipalidad Provincial de Huancayo

MATERIAL Y ALTURA DE EDIFICACIÓN

MAT. - ALT.	Nº DE EDIF	%
Adobe 1P	1726	46,54
Adobe 2P	425	11,46
Ladrillo 1P	714	19,25
Ladrillo 2P	719	19,39
Ladrillo 3P	20	0,53
Ladrillo 4P	20	0,53
TOTAL	3709	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Nº DE EDIF	%
ABOBE	2151	57,99
LADRILLO	1558	42,01
TOTAL	3709	100



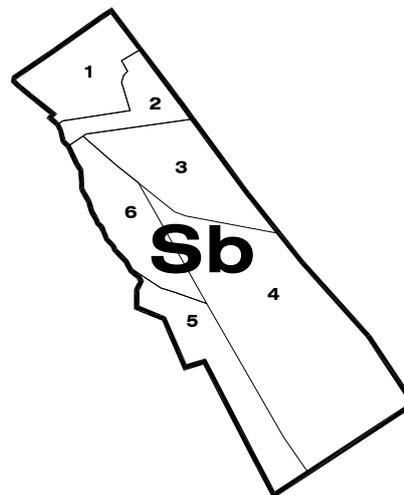


CHILCA - SECTOR Sb

USOS ACTUALES DE SUELO

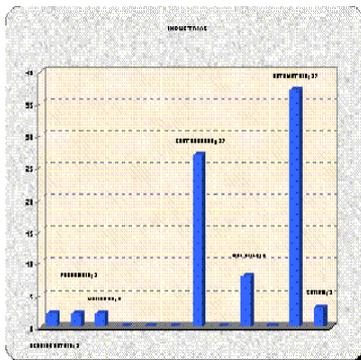
PROMEDIO DE LOTE: 200 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIONES	Ha	%
VIVIENDA	2753	55,06	28,24
VIVIENDA COMERCIO	297	5,94	3,05
VIVIENDA TALLER	25	0,5	0,26
COM. + SER.	114	2,28	1,17
INDUSTRIA	67	1,34	0,69
E. URBANO	0	2,66	1,36
VÍAS	0	20,33	10,42
ERIAZO	0	0	0
TERRENO RUSTICO	0	106,89	54,81
TOTAL	3256	195	100



POBLACIÓN	26 205
------------------	---------------

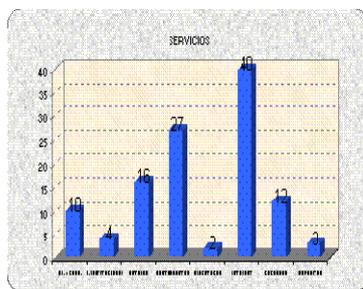
CLASIFICACIÓN DE INDUSTRIA	
CLASIFICACIÓN	EDIFIC.
AGROINDUSTRIA	2
PANADERIA	2
MOLINERA	2
MADERERA	0
YESO	0
LADRILLERA	0
CHATARREROS	27
FUNDICIÓN	0
MÉTALICA	8
PIROTECNIA	0
AUTOMOTRIZ	37
GRIFOS	3
TOTAL	81



ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN		
ESTADO	Nº DE Edif.	%
BUENO	604	18,55
REGULAR	2172	66,71
MALO	480	14,74
TOTAL	3256	100

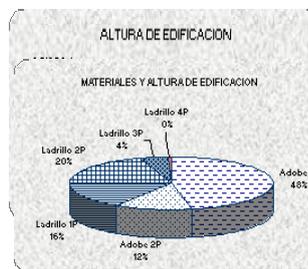


CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS	
SERVICIOS	Edif..
OF. + CONS.	10
L. INSTITUCIONAL	4
HOTELES	16
RESTAURANTES	27
DISCOTECAS	2
INTERNET	40
COCHERAS	12
DEPÓSITOS	3
TOTAL	114



ALTURA DE EDIFICACIÓN		
ALTURA	Nº DE Edif.	%
1 PISO	2036	62,53
2 PISOS	1059	32,52
3 PISOS A +	161	4,95
TOTAL	3256	100

MATERIAL Y ALTURA DE EDIFICACIÓN		
MAT. - ALT.	Nº Edif.	%
Adobe 1P	1521	46,71
Adobe 2P	405	12,44
Ladrillo 1P	515	15,82
Ladrillo 2P	654	20,09
Ladrillo 3P	146	4,48
Ladrillo 4P	15	0,46
TOTAL	3256	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
MATERIAL	Nº DE Edif.	%
ABOBE	1926	59,15
LADRILLO	1330	40,85
TOTAL	3256	100



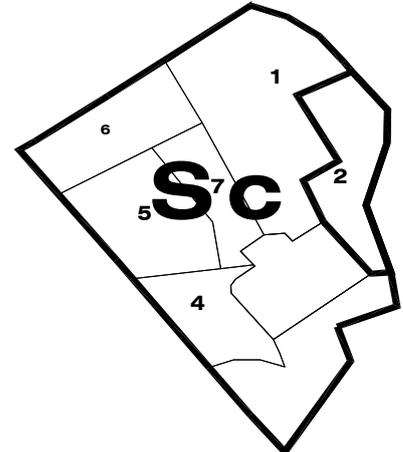


CONSOLIDADO CHILCA - SECTOR Sc

USOS ACTUALES DE SUELO

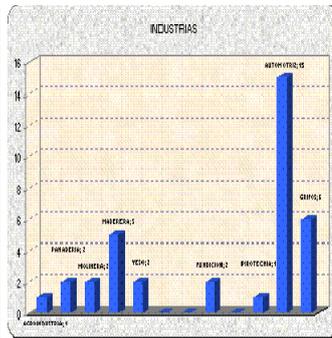
PROMEDIO DE LOTE: 260 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIONES	Ha	%
VIVIENDA	3085	80,21	43,12
VIVIENDA COMERCIO	308	8	4,3
VIVIENDA TALLER	21	0,55	0,3
COM. + SER.	88	2,29	1,23
INDUSTRIA	36	0,93	0,5
E. URBANO	0	9,89	5,32
VÍAS	0	30,56	16,43
ERIAZO	0	3,28	1,76
RUSTICO	0	50,29	27,04
TOTAL	3538	186	100



POBLACIÓN	20 800
------------------	---------------

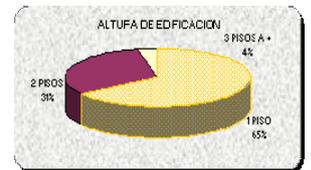
CLASIFICACIÓN DE INDUSTRIA	
CLASIFICACIÓN	EDIF.
AGROINDUSTRIA	1
PANADERÍA	1
MOLINERA	2
MADERERA	
YESO	2
LADRILLERA	0
CHATARREROS	0
FUNDICIÓN	2
METÁLICA	0
PIROTECNIA	1
AUTOMOTRIZ	15
GRIFOS	6
TOTAL	36



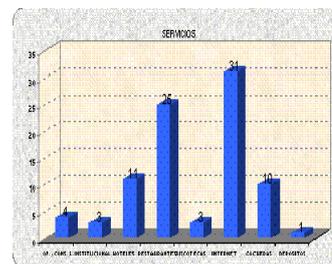
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN		
ESTADO	Nº de Edif.	%
BUENO	621	17,55
REGULAR	2398	67,78
MALO	519	14,67
TOTAL	3538	100



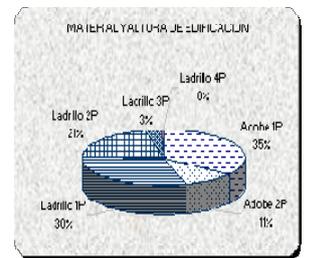
ALTURA DE EDIFICACIÓN		
ALTURA	Nº Edif.	%
1 PISO	2308	65,23
2 PISOS	1106	31,26
3 PISOS A +	124	3,51
TOTAL	3538	100



CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS	
SERVICIOS	Edif.
OF. + CONS.	4
L. INSTITUCIONAL	3
HOTELES	11
RESTAURANTES	25
DISCOTECAS	3
INTERNET	31
COCHERAS	10
DEPOSITOS	1
TOTAL	88



MATERIAL Y ALTURA DE EDIFICACIÓN		
MAT. - ALT.	Nº DE Edif.	%
Adobe 1P	1239	35,02
Adobe 2P	375	10,6
Ladrillo 1P	1069	30,21
Ladrillo 2P	731	20,66
Ladrillo 3P	111	3,14
Ladrillo 4P	13	0,37
TOTAL	3538	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
MATERIAL	Nº DE Edif.	%
ABOBE	1614	45,62
LADRILLO	1924	54,38
TOTAL	3538	100



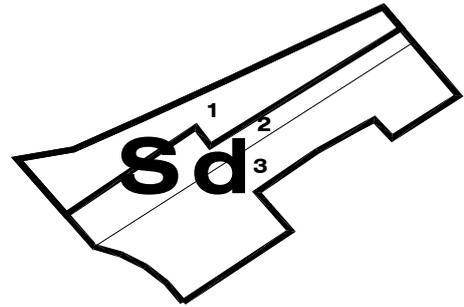


CONSOLIDADO CHILCA - SECTOR Sd

USOS ACTUALES DE SUELO

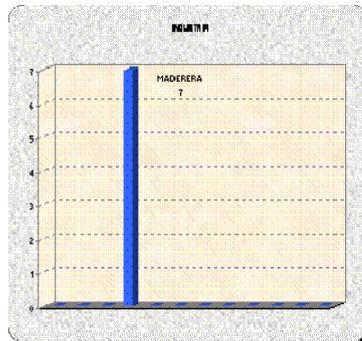
PROMEDIO DE LOTE: 298 m²

USOS	Nº DE EDIFICACIONES	Ha	%
VIVIENDA	1062	31,65	25,12
VIVIENDA COMERCIO	66	1,97	1,56
VIVIENDA TALLER	6	0,17	0,13
COM. + SER.	23	0,69	0,56
INDUSTRIA	7	0,21	0,16
E. URBANO	0	3,19	2,54
VÍAS	0	11,37	9,02
ERIAZO	0	0	0
TERRENO RUSTICO	0	76,75	60,91
TOTAL	1164	126	100

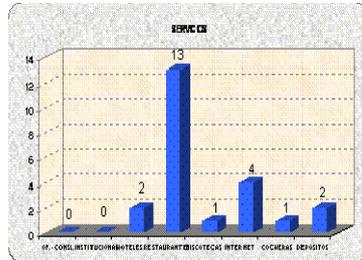


POBLACIÓN 5 303

CLASIFICACIÓN DE INDUSTRIA	
CLASIFICACIÓN	Nº DE EDIF
AGROINDUSTRIA	0
PANADERIA	0
MOLINERA	0
MADERERA	7
YESO	0
LADRILLERA	0
CHATARREROS	0
FUNDICIÓN	0
METÁLICA	0
PIROTECNIA	0
AUTOMOTRIZ	0
GRIFOS	0
TOTAL	7



CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS	
SERVICIOS	EDIF
OF. + CONS.	0
L. INSTITUCIONAL	0
HOTELES	2
RESTAURANTES	13
DISCOTECAS	1
INTERNET	4
COCHERAS	1
DEPOSITOS	2
TOTAL	23





Municipalidad Província Huancayo

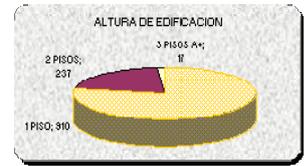
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	Nº DE EDIF	%
BUENO	207	17,78
REGULAR	749	64,35
MALO	208	17,87
TOTAL	1164	100



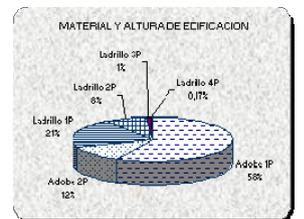
ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA	Nº DE EDIF	%
1 PISO	910	78,18
2 PISOS	237	20,36
3 PISOS A +	17	1,46
TOTAL	1164	100



MATERIAL Y ALTURA DE EDIFICACIÓN

MAT. - ALT.	Nº DE EDIF	%
Adobe 1P	670	57,56
Adobe 2P	142	12,2
Ladrillo 1P	240	20,62
Ladrillo 2P	95	8,16
Ladrillo 3P	15	1,29
Ladrillo 4P	2	0,17
TOTAL	1164	100



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MATERIAL	Nº DE EDIF	%
ABOBE	812	69,76
LADRILLO	352	30,24
TOTAL	1164	100





6.2.3. EQUIPAMIENTO URBANO

6.2.3.1. EDUCACIÓN

El sistema de educación peruana esta organizada en 4 niveles: Inicial, Primaria (menores y adultos), secundaria (menores y adultos) y superior (técnica y universitaria).

INICIAL:

Corresponde a la población que fluctúa entre 3 a 5 años. En este nivel vienen funcionando:

Huancayo: 107 CEI (22 Estatales y 85 No estatales) existiendo un déficit de atención del 61% y de 98 aulas.

Chilca: 38 CEI (13 Estatales y 25 No estatales) existe un déficit de atención del 73.96% y de 103 aulas.

El Tambo.- 52 CEI (15 Estatales y 37 No estatales) existe un déficit de atención de 81.52% y de 223 aulas.

Los CEI Estatales pese a ser menor en número que los No estatales están absorbiendo al 37.58% de la población escolar.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - NIVEL INICIAL						
DISTRITO		EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	HUANCAYO METROPOLITANO	
EXISTENTE	N° LOCALES	ESTATAL	15	22	13	50
		NO ESTATAL	37	85	25	147
	SUB TOTAL		52	107	38	197 LOCALES
	N° DE AULAS	ESTATAL	49	77	32	158
		NO ESTATAL	89	126	50	265
	SUB TOTAL		138	203	82	1,330 AULAS
N° ALUMNOS	ESTATAL	1,048	2,193	926	4,167	
	NO ESTATAL	1,004	1,321	534	2,859	
SUB TOTAL		2,052	3,514	1,460	7,026 ALUMNOS	
NORMATIVIDAD	N° DE AULAS	372	270	191	833	OBSERVACIONES: A nivel de Huancayo Metropolitano el 2,13% de la población en esta edad escolar esta estudiando, y el 5,67% no estudia. La Educación Inicial es obligatoria.
	N° ALUMNOS	11,176	8,121	5,749	25,046	
DÉFICIT	N° DE AULAS	234	67	109	410	Nota.- Se va a cubrir por lo menos al 60% del total de este grupo atareo se debería estar prestando servicios al 5.2% del total de la población.
	N° ALUMNOS	9,124	4,607	3,469	17,200	
	N° ALUMNOS	10,571	4,769	4,963	20,303	





PRIMARIA:

Los Centros Educativos Estatales han absorbido al 71.48% de la población en esta edad escolar.

Huancayo: 119 (34 Estatales y 87 No estatales), existe un superávit de 6,475 alumnos producto de la emigración de los distritos vecinos.

Así mismo existe un superávit de 238 aulas localizadas en los centros educativos no estatales.

Chilca: 28 (9 Estatales y 19 No estatales) la población escolar no atendida es del 33.72% y un déficit de 89 aulas.

El Tambo: 59 (21 Estatales y 38 No estatales) la población escolar no atendida es del 42.29%, y un déficit de 115 aulas.

A nivel metropolitano el 13.71% de la población en esta edad escolar esta estudiando y el 2.97% no estudia.

Nivel primario adultos: 13 centros educativos 7 estatales y 6 no estatales, en Huancayo metropolitano el 14.10% de la población es analfabeta, sin embargo el 0.38% asiste a este nivel educación.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - NIVEL PRIMARIA							
DISTRITO		EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	HUANCAYO METROPOLITANO		
EXISTENTE	Nº LOCALES	ESTATAL	21	34	9	64	
		NO ESTATAL	38	85	19	142	
	SUB TOTAL		59	119	28	206 LOCALES	
	Nº DE AULAS	ESTATAL	238	385	103	726	
		NO ESTATAL	207	309	88	604	
	SUB TOTAL		445	694	191	1,330 AULAS	
Nº ALUMNOS	ESTATAL	10,744	19,972	6,371	37,087	CEE. ROSA DE AMÉRICA	
	NO ESTATAL	2,198	4,745	1,057	8,000		
SUB TOTAL		12,942	247,17	7428	45,087 ALUMNOS		
NORMATIVIDAD	Nº DE AULAS	646	469	335	1,450		OBSERVACIONES:
	Nº ALUMNOS	22,611	16,430	11,723	50,764		
DÉFICIT	Nº DE AULAS	201	0	144	345		A nivel de Huancayo Metropolitano asiste a este nivel educativo el 12,81% albergando la mayor población escolar. El 2,97% de la población en esta edad escolar se encuentra estudiando.
	Nº ALUMNOS	9669	0	4295	13,964		
SUPERÁVIT	Nº DE AULAS	0	225	0	225		
	Nº ALUMNOS	0	7,959	0	7,959		
	Nº ALUMNOS		7959				



SECUNDARIA:

En este nivel educativo los colegios estatales están absorbiendo al 74.87% de la población escolar.

Huancayo: 70 (12 Estatales, 58 No estatales), existe un superávit de 3,779 alumnos esto debido a que los colegios mas grandes y de prestigio como el Santa Isabel, Nuestra Señora del Rosario, Cocharcas, Maria Inmaculada, la Asunción, José Carlos Mariátegui de gestión estatal se ubican en esta ciudad, así mismo los colegios no estatales como el Andino, Claretiano, San Juan Bosco y el Ramiro Villaverde Lazo; en los colegios no estatales no existen déficit de aulas porque funcionan en 3 turnos.

Chilca: (11 Estatales y 9 No estatales la población escolar no atendida es el 33.72% el colegio que absorbe a la mayor cantidad de alumnos es el Túpac Amaru existe un déficit de 89 aulas.

El Tambo: 27 (11 estatales y 16 no estatales) población escolar no atendida es el 40.42% y un déficit de 115 aulas.

A nivel **Huancayo Metropolitano** asiste a este nivel educativo el 11.63% de la población en esta edad escolar y el 3.06 no estudia. En el nivel secundario de adultos existen 22 centros educativos 9 estatales y 13 no estatales. La población analfabeta es del 14.10% sin embargo están estudiando el 0.97%.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - NIVEL SECUNDARIA MENORES						
DISTRITO		EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	HUANCAYO METROPOLITANO	
EXISTENTE	Nº LOCALES	ESTATAL	11	12	2	25
		NO ESTATAL	16	58	9	83
	SUB TOTAL		27	70	11	108 LOCALES
	Nº DE AULAS	ESTATAL	199	244	37	480
		NO ESTATAL	138	321	54	513
	SUB TOTAL		337	565	91	1,101 AULAS
Nº ALUMNOS	ESTATAL	9,730	16,807	2,101	28,638	
	NO ESTATAL	2,710	6,096	801	9,607	
SUB TOTAL		12,440	22,903	2,902	38,247 ALUMNOS	
2,005	NORMATIVIDAD	Nº DE AULAS	526	382	273	1,181
		Nº ALUMNOS	21,049	15,295	10913	47,257
	DÉFICIT	Nº DE AULAS	189	0	182	371
		Nº ALUMNOS	8,609	0	8,011	16,620
	SUPERÁVIT	Nº DE AULAS	0	183	0	183
		Nº ALUMNOS	0	7,608	0	7,608



CEP. CLARETIANO

OBSERVACIONES:
A nivel de Huancayo Metropolitano asiste a este nivel educativo el 11,89% de la población en esta edad escolar.
El 2,08% en esta edad escolar ha dejado de estudiar.



SUPERIOR PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO: en este nivel educativo en Huancayo Metropolitano vienen funcionando 31 centros superiores que están absorbiendo al 2.38% de la población en esta edad educativa.

Superior Universitario: las universidades localizadas en Huancayo Metropolitano tienen cobertura regional.

Universidad Nacional del Centro del Perú

Universidad Peruana Los Andes

Universidad Continental de Ciencias y Tecnológica

Universidad Los Ángeles de Chimbote

Universidad Alas Peruanas

De acuerdo a las normas técnicas el 6.70% de la población (22,027 h.) se encuentra en este nivel educativo, en este caso se muestra la población de Huancayo metropolitano, sin embargo la frecuencia de uso de acuerdo a normas es del 1%. En las universidades actualmente están asistiendo 17,103 alumnos aproximadamente los locales de las universidades UNCP, UPLA, Continental son adecuadas y están implementados, estas tienen cobertura regional.

EQUIP. EDUC. NIVEL SUPERIOR TECNOLÓGICO						
DISTRITO			EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	HUANCAYO METROPOLITANO
EXISTENTE	Nº LOCALES	ESTATAL	0	1	0	1
		NO ESTATAL	2	17	0	19
	SUB TOTAL		2	18	0	20 LOCALES
	Nº DE AULAS	ESTATAL	0	34	0	34
		NO ESTATAL	18	86	0	104
	SUB TOTAL		18	120	0	138 AULAS
	Nº ALUMNOS	ESTATAL	0	1,440	0	1440
		NO ESTATAL	422	3,743	0	4165
	SUB TOTAL		422	5,183	0	5,605 ALUMNOS



ISP LEONCIO PRADO

OBSERVACIONES:
El 1.27% de la población estudia en este nivel educativo.

EQUIP. EDUC. NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO						
DISTRITO			EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	HUANCAYO METROPOLITANO
EXISTENTE	Nº LOCALES	ESTATAL	1	0	0	1
		NO ESTATAL	0	4	0	4
	SUB TOTAL		1	4	0	5 LOCALES
	Nº DE AULAS	ESTATAL				0
		NO ESTATAL				0
	SUB TOTAL		0	0	0	1,330 AULAS
	Nº ALUMNOS	ESTATAL				0
		NO ESTATAL				0
	SUB TOTAL		0	0	0	45,087 ALUMNOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PERÚ

EDUCACIÓN ESPECIAL: esta destinado a la atención de los educandos que presentan los siguientes tipos de excepcionalidad: retardo mental, problemas de audición y lenguaje, ceguera y visión sub normal, limitaciones e impedimentos físico, trastornos de la conducta y desajustes emocionales significativos e irregularidad social (menores abandonados y en estado de peligro).



6.2.3.2. SALUD

Esta conformado por los diferentes establecimientos de Salud en base a la organización del Ministerio de Salud.

En la provincia de Huancayo existen actualmente dos hospitales del Sector Salud, con una capacidad total de 390 camas.

Existe un déficit de 358 camas.

Centro Materno Infantil, con 28 camas de hospitalización distribuidos en 4 camas para Gineco obstetricia y 14 camas para pediatría con atención las 24 horas. En centros de salud existe un déficit de 6 centros de salud con una capacidad total de 4 camas cada una con un área de 1,800.00

Existe 2 centros de salud con atención de consulta ambulatoria ubicados uno en Chilca y Huancayo.

14 puestos sanitarios distribuidos en los diversos sectores de Huancayo, El Tambo y Chilca, dedicados a la atención de primeros auxilios y consulta en Medicina General y obstetricia.

7 clínicas particulares (Ortega, Huancayo, Goyzueta, Cruz Verde, Cayetano Heredia, Santa Isabel, Pediátrica García) estas prestan servicios especialmente a los asegurados por el SOAT con una capacidad de 60 camas aproximadamente estas clínicas mayormente prestan servicio de consulta ambulatoria especializada.

Una clínica especializada en oncología ubicada en la Urbanización la Merced II Etapa.

Y Hospital de la Sanidad de la Policía Nacional, destinada a la atención del personal alterno y sub alternos de la Policía Nacional.

El Hospital de ESSALUD, Red Asistencial de Junín, tiene proyectado 500 camas y solo funcionan 171 camas el N^o de consultorios físicos es de 45 y funcionan 47 la atención es en 2 turnos (mañanas y tardes), la atención por emergencia es de 24 horas, el radio de alcance regional (Huanuco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Cerro de Pasco).



EQUIPAMIENTO SALUD - CONSOLIDADO						
		EQUIPAMIENTO DE SALUD - HOSPITALES				
		DISTRITO		HUANCAYO		
EXISTENTE	Nº DE LOCALES			2		
	Nº DE CAMAS			390		
	ÁREA m ²			35,900.18		
NORMATIVO	Nº DE CAMAS			748		
	ÁREA m ²			134,640		
DÉFICIT	Nº DE CAMAS			358		
	ÁREA m ²			64,440		
HOSPITALES A NIVEL METROPOLITANO:						
1. HOSPITAL REGIONAL ESSALUD 2. HOSPITAL EL CARMEN 3. HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN						
Calculado en base a 2,3 camas por 1000 habitantes, la población de la provincia (443000 Hab.), y se ha descontado el 26,6% de la población urbana de Huancayo Metropolitano que son atendidos por EsSalud						
EQUIPAMIENTO DE SALUD - CENTROS DE SALUD						
DISTRITO		EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	HUANCAYO METROPOLITANO	
EXISTENTE	Nº DE LOCALES	2	2	1	5 Locales	
	Nº DE CAMAS	28	0	5	33 camas	
	ÁREA m ²	2,400	1,200	850	4,450 m ²	
OBSERVACIONES: En el Tambo se ha considerado para el cálculo el área del materno infantil Augusto Tello que tiene 28 camas.						

6.2.3.3. RECREACIÓN PÚBLICA

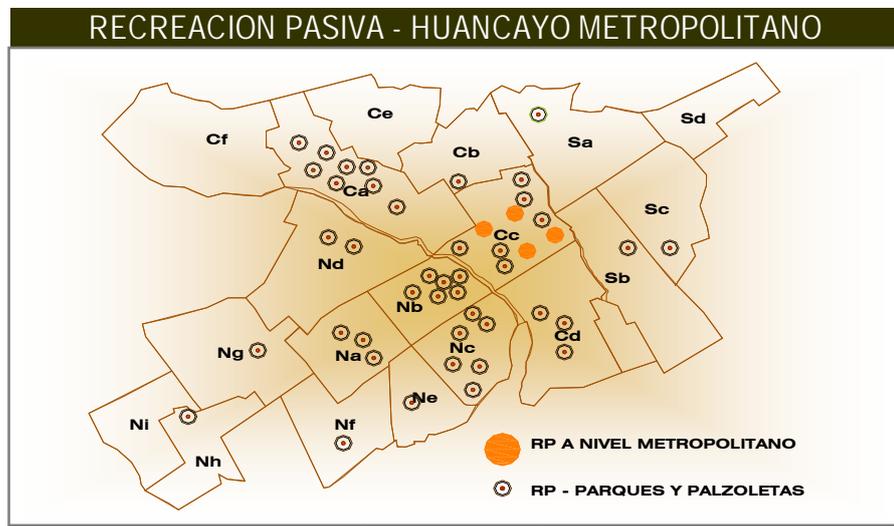
RECREACIÓN:

Es la realización práctica de actividades durante el tiempo libre que proporciona descanso, diversión y participación social voluntaria.

RECREACIÓN PASIVA A NIVEL METROPOLITANO.

Para esta actividad se encuentran habilitados 4 plaza con un área de 20,657.27 m² estas tiene mantenimiento constante ver cuadro.

Existe a nivel de Huancayo, El Tambo y Chilca 94.00 Has habilitadas tanto de recreación activa como pasiva con un área total de 25.116 Has'. Con un déficit de 157.66 Has' que incluye el área del Parque Zonal.





RECREACIÓN PÚBLICA - HUANCAYO		
RECREACIÓN ACTIVA - COMPLEJO DEPORTIVO		
SECTOR	DENOMINACIÓN	ÁREA m²
Ca	Complejo Deportivo "Juan Garay Salas"	2,1000.00
Ca	Complejo Deportivo "Miguel Grau"	2,204.00
Ca	Complejo Deportivo "Campeones Nacionales"	2,800.00
Ca	Complejo Deportivo "Malecón Salcedo"	1,943.41
Ca	Complejo Deportivo "Chorrillos"	4,424.00
Cb	Complejo Deportivo "Breña"	2,100.00
Cb	Complejo Deportivo "Hugo Gabino Salazar"	1,529.30
Cb	Complejo Deportivo "Bolívar"	875.00
Cc	Complejo Deportivo "Saúl Muñoz Menacho"	811.40
Cc	Complejo Deportivo "José Gabriel Condorcanqui"	800.00
Cd	Complejo Deportivo "Juan Goyzueta"	4,462.00
Cd	Complejo Deportivo "Yanama"	2,100.00
	Complejo Deportivo "Carlos Cueto Fernandini"	
Cd	Complejo Deportivo "Leandra Lara Revollar"	2,489.95
Cd	Complejo Deportivo "La Ribera I"	6,159.00
Cd	Complejo Deportivo "Villa Mercedes"	1,485.95
Cd	Complejo Deportivo "Colegio Abogados"	1,232.00
Cc	Complejo Deportivo "AA. HH. Santa Rosa"	
Cc	Complejo Deportivo "José Olaya"	
	Complejo Deportivo "San Carlos"	2,811.80
RECREACIÓN ACTIVA - PARQUES INFANTILES		
SECTOR	DENOMINACIÓN	ÁREA m²
Cb	Parque Infantil "La Fantasía Wanka"	1,672.30
Cc	Parque Infantil "Saúl Muñoz Menacho"	800.00
Cc	Parque Infantil "César Vallejo Mendoza"	1,600.00
Cd	Parque Infantil "Santos Aurora Martinez"	1,188.50
Cd	Parque Infantil "Luis Luza Vega"	933.00
Cd	Parque Infantil "Santiago Wanka"	1,881.30
RECREACIÓN PASIVA - PARQUES Y PLAZOLETAS		
SECTOR	DENOMINACIÓN	ÁREA m²
Ca	Parque "Túpac Amaru"	11,959.48
Ca	Parque "Miguel Grau"	10,916.28
Ca	Parque "Identidad Wanka"	5,735.85
Ca	Parque "Urb. Los Jardines I"	3,377.51
Ca	Parque "San Antonio de Padua"	1,315.74
Ca	Parque "Urb. Los Eucaliptos"	3,078.24
Ca	Parque "Urb. La Merced II Etapa"	3,230.50
Ca	Parque "Juventud Peruana"	1,200.00
Cb	Parque del Ajedrez	1,225.00
Cc	Plazoleta de la Kantuta	600.00
Cc	Parque "Elías Tacuman"	800.00
Cc	Parque a la Madre Peruana	716.00
Cc	Boulevard de la Tradición	710.62
Cc	Plazoleta de los Bomberos	73.00
Cc	Parque "Mártires de Uchuracay"	250.00
Cc	Plaza Mercado Modelo	1,700.00
Cd	Plaza Mártires del Periodismo	1,500.00
Cd	Plaza Daniel Alcides Carrión	1,042.00
Cd	Parque del Pensamiento Político Peruano	8,328.00



RECREACIÓN PÚBLICA - EL TAMBO		
RECREACIÓN ACTIVA - ESTADIO DEPORTIVO		
SECTOR	DENOMINACIÓN	ÁREA m²
Na	ESTADIO MARISCAL CASTILLA	45163,93
RECREACIÓN ACTIVA - COMPLEJO DEPORTIVO		
SECTOR	DENOMINACIÓN	ÁREA m²
Nb	Country Club "Los Huancas"	7964,48
Nb	Complejo Deportivo "Serafín del Mar"	3843,87
Na	Complejo Deportivo "El Tambo"	2453,88
Nc	Complejo Deportivo - Urb. Miraflores	3286,00
Nc	Complejo Deportivo - La Florida	834,90
Nc	Complejo Deportivo - Agua de la Vírgenes 1	3764,92
Nc	Complejo Deportivo - Pío Pata 1	3377,00
Nc	Complejo Deportivo - Pío Pata 2	3531,41
Nc	Complejo Deportivo - Bruno Terreros 1	653,07
Nc	Complejo Deportivo - Agua de la Vírgenes 2	3915,79
Nc	Complejo Deportivo - AA. HH La Cantuta	1226,65
Nc	Complejo Deportivo - Bruno Terreros 2	941,55
Nc	Complejo Deportivo - Urb. Ambrosio Salas	454,60
Nc	Complejo Deportivo - AA. HH Ramiro Prialé	269,45
Nh	Complejo Deportivo - AA. HH La Victoria 1	2800,00
Nh	Complejo Deportivo - AA. HH La Victoria 2	3575,00
Nh	Complejo Deportivo - Manufacturas del Centro	1900,00
Nh	Complejo Deportivo - La Legua	12675,00
Nh	Complejo Deportivo - AA. HH La Victoria 3	11900,00
Nd	Complejo Deportivo - AA. HH J. Parra del Riego	3150,00
Nd	Complejo Deportivo - Tres Esquinas	1950,00
Nd	Complejo Deportivo - Urb. Siglo XX	2400,00
Nf	Complejo Deportivo - Coop. 1 Mayo	2280,00
Nf	Complejo Deportivo - Coop. Covica	2262,63
Ne	Complejo Deportivo - AA. HH Justicia, Paz y Vida	1473,71
Ng	Complejo Deportivo - AA. HH Santa Rosa	1800,00
RECREACIÓN ACTIVA - PARQUES INFANTIL		
SECTOR	DENOMINACION	ÁREA m²
Nb	Parque Infantil	2286,12
Nc	Juegos Infantiles - La Florida	311,48
PARQUES - PLAZOLETAS		
SECTOR	DENOMINACION	ÁREA m²
Nb	Parque Andrés A. Cáceres	5564,51
Nb	Parque Don Bosco	2238,96
Nb	Parque 3 de Octubre	4531,85
Nb	Parque Rosemberg	1861,77
Nb	Plaza Bolognesi	3060,43
Nb	Parque Salesiano	185,32
Na	Parque San Isidro	5247,22
Na	Parque Miraflores	1494,46
Na	Parque (Jr. Yauyos)	1952,62
Nd	Parque M. Muñoz	361,14
Nd	Parque San Agustín	3010,00
Ng	Parque - San Martín	1150,00
Nf	Parque "Asoc. Viv. Cesar Vallejo"	2721,59
Ne	Plaza Cívica J. P. V.	5469,21
Nc	Parque Millotingo	4150,51
Nc	Parque Santa Rosa	668,44
Nc	Malecón Pío Pata	6805,34
Nc	Parque "Virgen de Fátima"	4166,99
Nc	Parque de la Gratitud	3493,58
Nc	Áreas con Tratamiento de Jardines	2824,15
TOTAL		60958,09



RECREARON PUBLICA - CHILCA		
RECREACIÓN PASIVA		
SECTOR	DENOMINACIÓN	ÁREA m²
Sa	Parque Peñalosa	7,500.00
Sb	Parque Los Héroes	760.00
Sc	Ovalo Coto Coto	750.00
SUB TOTAL		9,010.00
RECREACIÓN ACTIVA- COMPLEJOS DEPORTIVOS		
SECTOR	DENOMINACIÓN	ÁREA m²
Sa	Juan José Castillo	1,768.70
Sa	Virgen de Cocharcas	1,167.20
Sa	Túpac Amaru	1,257.56
Sa	Señor de Quismapata	1,707.33
Sb	Braulio Fernández Bello	1,799.60
Sb	Complejo Deportivo Puzo	1,694.80
Sc	Amadeo Ugarte Ríos	1,327.40
Sa	Jr. Unión y Jacinto Ibarra	700.00
SUB TOTAL		1,322.57
RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA		
SECTOR	DENOMINACIÓN	ÁREA m²
Sb	Complejo Deportivo de Auquimarca	2,528.00
Sc	Parque Abel Martínez	8,400.00
SUB TOTAL		10,928.00

CONSOLIDADO: EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

DISTRITO	TIPO DE RECREACIÓN	2005		
		ÁREA ACTUAL Has	ÁREA NORMATIVA Has	DÉFICIT Has
HUANCAYO	PASIVA	7,24	41,65	34,41
	ACTIVA	4,71	31,23	26,53
	SUB TOTAL	11,95	72,88	60,94
EL TAMBO	PASIVA	6,1	57,31	51,21
	ACTIVA	8,47	42,99	34,52
	SUB TOTAL	14,57	100,3	85,73
CHILCA	PASIVA	1,99	29,72	27,73
	ACTIVA	1,06	22,29	21,23
	SUB TOTAL	3,05	52,01	48,96
TOTAL	PASIVA	15,33	128,69	113,35
	ACTIVA	14,24	96,51	82,28



6.2.3.4. COMERCIO

Esta destinada al comercio de bienes y servicios.

Huancayo metropolitano cuenta con 12 mercados. Existe un déficit de 6,575 puestos.

En Huancayo ciudad los 4 mercados denominados mayoristas cuentan con una capacidad de 1,608 puestos, un área de 24,225 todos organizados en asociaciones de comerciantes, funcionan como mercados de consumo al por menor estos mercados se encuentran hacinados, por su ubicación el congestionamiento peatonal y vehicular es muy crítico, a pesar de que cada uno de ellos cuenta con vigilancia privada, no pueden controlar la delincuencia.

La infraestructura con que cuentan se encuentra en estado de conservación precaria.

Actualmente parte de la propiedad de Ferrovías andinas ha sido alquilado para el funcionamiento de 3 mercados que ocupan cada uno un área aproximada de 1,500.00 con un promedio 120 puestos de venta c/u.

Dicha infraestructura es de construcción reciente cuenta con todos los servicios brindan confort tanto a comerciantes y usuarios. Al interior de Ferrovías Central Andina (Prolongación Guido) funciona el Mercado de las Malvinas al aire libre con un aproximado de 300 puestos.

El Mercado Modelo esta administrado por la asamblea general de asociados cuenta con 766 puestos con un área de 11,490.00 m² la infraestructura sobre todo los puestos de venta están siendo rehabilitados por sus propietarios.

El problema esta generado por el paradero de autos que cubren la ruta Chupuro, Huayuchachi, Llamus y Auquimarca, que ocupan área de parqueo y por el comercio ambulatorio al entorno del mercado (calle Cajamarca, Pasajes del mercado, Prialé, Calle Mantaro y a partir de las 6 p.m. en la Av. Ferrocarril.

El Mercado Yanama, tiene un área de 6,129.00 m² con un numero de 70 puestos, la infraestructura con que cuenta se encuentra en estado ruinoso en un 45%, esta funcionando parcialmente, en el único mercado que existe en el sector por lo que pese al estado de construcción existe mucha concurrencia poniendo en riesgo su integridad física.

En el distrito de El Tambo existen 4 mercados con una capacidad de 665 puestos con un área total de 10,846.20 m².



Municipalidad Provincial de Huancayo

Los mercados de la Florida y Pío Pata pese a tener una buena infraestructura se encuentran casi desiertas, sin embargo en la Av. Las Colinas y los Bosques se ha habilitado un Mercado Informal y las condiciones en que funciona son precarias, así mismo frente al Mercado Modelo de El Tambo.

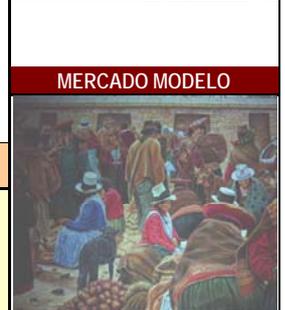
En la Calle Antonio Lobato se han instalado mercadillos en condiciones precarias.

En Chilca existen 2 mercados con 260 puestos y un área total de 6,000.00 m² actualmente funciona solo el Mercado Modelo su infraestructura se encuentra en Estado de conservación regular.

El mercado de abastos ubicado en la Av. Próceres se ha cerrado solo funcionan los puestos ubicados con frente a la vía.

Adyacente al Mercado Pueblo Av. Jacinto Ibarra funciona una paradita al aire libre con 24 puestos.

EQUIPAMIENTO COMERCIAL - CONSOLIDADO									
DISTRITO	EL TAMBO			HUANCAYO			CHILCA		
	TIPO	ÁREA m ²	PUESTOS	MERCADO	ÁREA m ²	PUESTOS	MERCADO	ÁREA m ²	PUESTOS
EXISTENTE	MODELO DEL TAMBO	2,925	195	MERCADO MAYORISTA			MODELO	4,000	160
				MALTERIA	7,225	330			
	JORGE CHÁVEZ	2,500	100	RAEZ PATIÑO	14,000	1,080	ABASTOS	2,000	100
				MIG. SOTELO	1,500	74			
	PÍO PATA	4,500	300	SUB TOTAL	22,725	1,484	OTROS MERCADOS		
				MODELO	11,490	766			
	LA FLORIDA	921.2	60	YANAMA	6,124	70	SUB TOTAL	6,000	260
SUB TOTAL	10,846.2	655	SUB TOTAL	17,614	836				
NORMATIVA	SUB TOTAL	57,320	2865	MERCADO MAYORISTA			SUB TOTAL	29,720	1,486
				SUB TOTAL	100,000	Volumen de Consumo			
				OTROS MERCADOS					
DÉFICIT	SUB TOTAL	46,474	2,211	SUB TOTAL	41,647	2082	SUB TOTAL	23,720	1,226
				OTROS MERCADOS					
	SUB TOTAL			SUB TOTAL	22786	1246	SUB TOTAL		



OBSERVACIONES

- Mercado Miguel Sotelo: En este mercado se encuentra la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS de productos agrícolas de la Región.
- Mercado Las Malvinas: Con 350 puestos al aire libre, su funcionamiento se da en el terreno de Ferrovías Andinas.
- Mercado Yanama: Su funcionamiento se da en condiciones precarias, un ejemplo de ello son los pisos de tierra.
- Mercado de Chilca: El mercado de Chilca se encuentra ubicado entre las calles Pumacahua y Mariscal Castilla, al entorno de este mercado se esta consolidando el comercio ambulatorio.
- Mercado del Pueblo: Cada uno de estos mercados tiene un área de 1600,00 m² cada uno.



6.2.4. ZONA MONUMENTAL

Huancayo en el contexto de la Historia Regional

De acuerdo a últimas investigaciones historiográficas se ha confirmado que la antigua Huaca de Huamanmarca es el origen de la ciudad y la Calle Real contribuyó decisivamente a la formación del emergente núcleo urbano.

El periodo colonial no tuvo mayor trascendencia en cuanto a desarrollo urbano y Huancayo no pasó de ser una modesta pascana de arrieros.

Huancayo Republicano se caracteriza por el nacimiento de un nuevo sentimiento de nacionalidad que impulsa la dinámica de la ciudad en base al desarrollo del comercio básicamente, la prestación de algunos servicios básicos, las bondades del clima y la abundancia de alimentos producto del superávit de la producción del campo.

Ha sido en este periodo (1800-1920) que se ha producido la mayoría de las edificaciones que hoy consideramos Monumentos Históricos.

Los Monumentos de Huancayo: la declaratoria de monumento mas antigua data del 04/12/1942 en que por Ley N° 9677 la Iglesia La Merced se convierte en el primer inmueble a nivel nacional declarado Monumento Histórico por haberse llevado a cabo allí la Constitución de 1839 “Constitución Liberal de Huancayo”.

Sin embargo la mayoría de Monumentos (actualmente tenemos 35 inmuebles con esa condición jurídica) se declararon en 1988 con la R.J. N° 509-88-INC/J. del 01/09/88. Asimismo ese año se delimita la Primera Zona Monumental que abarca un área bastante extensa Jr. Ayacucho, Av. Huancavelica, Jr. Angaráes y Jr. Pachitea incluye la Av. Ferrocarril. En esta zona existen aproximadamente 2.300 predios.

Mas adelante en el Plan Director 1995-2005 se restringe la Zona Monumental a lo que posiblemente ha sido el núcleo republicado.

El INC realiza una cerrada defensa del patrimonio arquitectónico de la ciudad, posición que ha generado una corriente de opinión contraria en la ciudadanía que ve en este hecho un obstáculo para el desarrollo de la ciudad y sus naturales anhelos de modernidad.

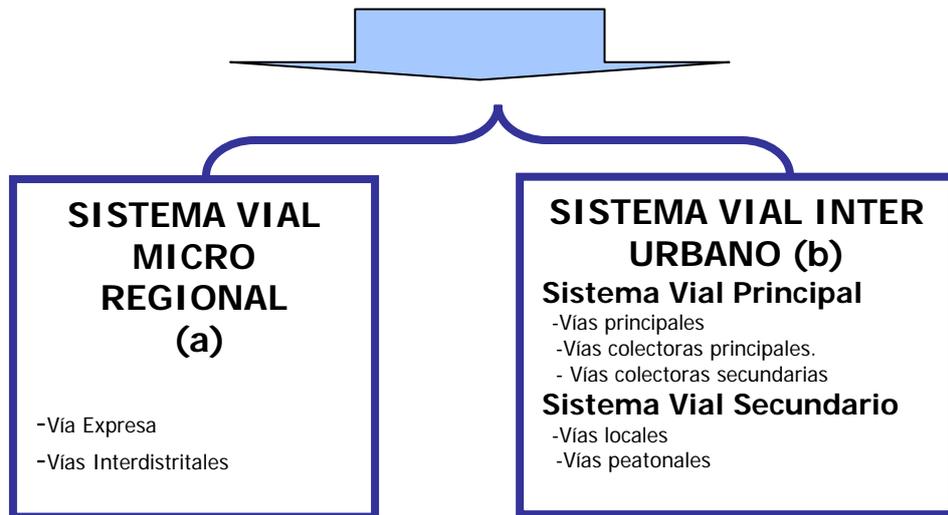
A pesar de esta realidad es necesario que se adopte una posición de equilibrio en el que se pueda hacer modernidad respetando la historia.

6.3. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE



6.3.1. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA VIAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO

El Plan Director de Huancayo vigente, norma la siguiente jerarquización vial:



6.3.1.1. SISTEMA VIAL MICRO-REGIONAL

A. VÍA EXPRESA

- El Plan Director Vigente, norma la Vía Expresa, ubicada al extremo Oeste de la ciudad, la longitud de 10 Km. aproximado de Norte a Sur, desde el Río Quebrada Honda hasta el Río Alcalá y ancho de 50.00 ml.
- La Vía Expresa, de 50 km² aproximado, se ha ejecutado 9.5 km² o el 10%, siendo la causal para no solucionarse los enlaces de grandes distancias de la ciudad de Huancayo con otras ciudades como Lima, Huancavelica, Ayacucho y otras.
- La función de la Vía Expresa están asumidos por las vías principales y secundarias del sistema vial principal urbano existente y que también es muy deficiente por no estar habilitados adecuadamente y generalmente discontinuos.

B. VÍAS INTERDISTRITALES

- El Plan Director vigente, no establece el tratamiento y relación vial con las vías interdistritales (distritos contiguos) como Pilcomayo, San Agustín de Cajas,



Sapallanga, Palian, etc. con el Área Urbana de la ciudad de Huancayo.

- Los planes de Ordenamiento Urbano Distrital, en su mayoría no han tomado como base el Plan Director vigente de Huancayo para normar la sección y el tratamiento de las vías inter-distritales, este hecho, ha agudizado la problemática vial micro regional. Y que también es muy deficiente por que todo el tráfico congestiona al centro urbano de la ciudad.
- La sección de la Carretera Central, Margen Izquierda del Río Mantaro desde Quebrada Honda a Jauja es variable, tanto a nivel normativo como estado actual que fluctúa de 16.00 ml. a 40.00 ml.

6.3.1.2. SISTEMA VIAL INTERURBANO

A. SISTEMA VIAL PRINCIPAL

a) VÍAS ARTERIALES

El Plan Director Vigente, norma a estas vías para articular vehicularmente a la ciudad de Huancayo, para canalizar el flujo del transporte urbano masivo y para relacionar a la ciudad de Huancayo con el resto de ciudades de la Micro región .

Las vías principales suman una superficie de 181.98 km² de los cuales se tiene el siguiente estado actual:

Vías habilitadas totalmente	= 92.99 km ²	= 51.10%
Vías habilitadas parcialmente	= 11.11 km ²	= 6.11%
Vías solamente aperturados	= 18.27 km ²	= 10.04%
Vías sin aperturar, sin tratamiento y de tierra	= 59.61 km ²	= 32.75%
Total	=181.98 km²	= 100 %

b) VÍAS COLECTORAS

El Plan Director Vigente, norma a estas vías para complementar la función de las vías principales, para canalizar el flujo del transporte urbano masivo y para articular a la ciudad

Las vías colectoras suman en una superficie de 118.30 km² de los cuales se tiene el siguiente estado actual.



Vías habilitadas totalmente	=	27.53 km ²	=	23.27%
Vías habilitadas parcialmente	=	5.51 km ²	=	4.66%
Vías solamente aperturados	=	39.53 km ²	=	33.42%
Vías sin aperturar, sin tratamiento y de tierra	=	45.73 km ²	=	38.65%
Total		=118.30 km²		=100.00%

B. SISTEMA VIAL SECUNDARIO

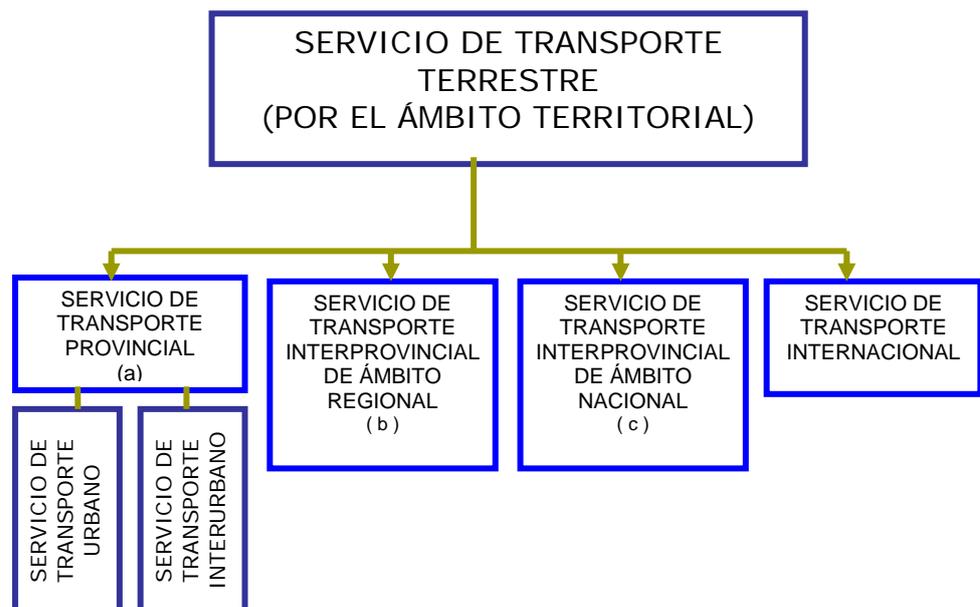
a) VÍAS LOCALES Y VÍAS PEATONALES

El Plan Director vigente no norma el tratamiento de estas vías, estos están sujetos a ordenanzas especiales que regulan su uso. Pero en la ciudad de Huancayo por el proceso acelerado y desordenado del crecimiento urbano, no existen ni se respetan las existentes normas de este nivel vial.

En la ciudad se han consolidado urbanizaciones irregulares con secciones viales no reglamentarias y sin una organización espacial con las vías principales, como es el caso, por el distrito de El Tambo (Zona Nor-Este) por Huancayo (Zona Este- Palian, Oeste- Cajas Chico) y Chilca (Zona Sur- Azapampa y Oeste-Auquimarca).

6.3.2. ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (POR ÁMBITO TERRITORIAL)

- La Estructura Organizativa establecida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es la siguiente:





EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTA REGULADO POR EL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES APROBADO MEDIANTE D. SUPREMO N° 009-2004 – MTC.

COMPETENCIAS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES.

- Normativa.- Aprobar normas complementarias necesarias para la gestión y fiscalización del servicio de transporte provincial de personas y mercancías.
- Regular el transporte dentro de su jurisdicción, regular el transporte de carga, determinando las vías urbanas por las cuales circularán los vehículos destinados a este servicio y otros.

6.4.2.1. Servicio de Transporte Masivo de Pasajeros a Nivel Provincial

A. Transporte a nivel urbano e interurbano

a. Servicio de Transporte Masivo de Pasajeros a Nivel Urbano: Ómnibus - Autos Colectivos - Camionetas Rurales.

TOTAL RUTAS	=73
TOTAL FLOTA REGISTRADA	=2,868 Unid.
TOTAL FLOTA AUTORIZADAS	=3,275 Unid.

	RUTAS	FLOTA REGISTRADA	FLOTA AUTORIZADA
DE AUTOS COLECTIVOS	23	1,074 UNID	1,215 UNID
CAMIONETAS RURALES	35	1,370 UNID	1,553 UNID
DE ÓMNIBUS	15	424 UNID	507 UNID

FUENTE: Gerencia de Transito y Transporte de la MPH

CONCLUSIONES

Los vehículos de transporte urbano masivo, utilizan como terminales la vía pública en diversos puntos de la ciudad, principalmente en los limites del área urbana como son las zona de Saños Grande, Umuto, Incho, Cajas Chico, Chilca, Cerrito de la Libertad, etc. y el área de estancamiento (de transito) constituye en un lugar que causa peligro a los transeúntes especialmente a niños que juegan a su alrededor.



b. Servicio de Transporte Masivo de Pasajeros a Nivel Urbano: Servicio Especial en taxis

TOTAL N° UNIDADES: 3,112 Unid.

	N° EMPRESAS	FLOTA AUTORIZADA	FLOTA REGISTRADA
TAXIS INDEPENDIENTES	-.-	1857	1857
TAXIS EMPRESAS SAS	30	1255	1255
TOTAL ASOCIADOS: Taxis-Autos por asociación similar. Coop. Tranp. Empresas de servicio y transportes generales	SIN INFORMACIÓN		

FUENTE: Gerencia de Transito y Transporte de la MPH.

CONCLUSIÓN:

El servicio de transporte de pasajeros a nivel urbano (servicio especial- taxi) está asumido por taxis independientes, taxi asociaciones, taxi - empresas con 3,112 Und.

B. Servicio de Transporte Masivo de Pasajeros a Nivel Interprovincial de ámbito Regional - Junín

a. Servicio de Transporte Publico de Pasajeros en Ómnibus, ámbito de la DRTC. Junín

EMPRESAS	UNIDADES	DESTINO
20	217	HUANCAYO, CONCEPCIÓN, JAUJA, OROYA
3	25	HUANCAYO, TARMA, OROYA
2	32	HUANCAYO, CONCEPCIÓN, INGENIO
1	5	HUANCAYO, SANTA ANA
1	11	HUANCAYO, JAUJA, CACHI, PARIAHUANCA
10	54	HYO PTO OCOPA, SAN MARTÍN DE PANGO, SATIPO, PICHANAKI
1	3	HUANCAYO, PAMPAS
11	42	OTRAS CIUDADES PICHANAKI PTO. OCOPA, OROYA, JAUJA, JUNÍN
2	7	HUANCAYO, CARHUAMAYO, JAUJA, OROYA
1	4	HUANCAYO, STO. DOMINGO ACOBAMBA
2	17	HUANCAYO, TARMA, LA MERCED, PICHANAKI, SATIPO

FUENTE: Gob. Regional Junín-Direc. Transporte y C. Ofic. N° 2148-2005-GR-Junín-MTC/15.02 del 06/Set/2005.

De Huancayo a otras ciudades y viceversa

Ómnibuses: 375 Unid.

Empresas : 43

De otras ciudades a otras ciudades

Omnibuses: 42 Unid.

Empresas : 11



CONCLUSIÓN

- El servicio de transporte público a nivel Inter Provincial-regional de la Ciudad de Huancayo a otras ciudades de la Región Junín y viceversa está asumida por 43 Empresas de Transporte autorizada por el MTC, con 375 unidades de vehículos excepcionales y convencionales.
- Los terminales, están instalados provisionalmente con o sin autorización municipal en inmuebles ubicados dentro de la zona central de la ciudad de Huancayo, con ingreso y salida por vías principales y locales, hecho que causa congestión y desorden del centro urbano de la ciudad.
- El Plan Director de Huancayo no contempla un terminal terrestre para este nivel de servicio.

b. Servicio de Transporte Público de Pasajeros en automóviles, ámbito de la DRTC. Junín

EMPRESAS	UNIDADES	DESTINO
5	47	Huancayo, Tarma
6	6	Huancayo, Cerro de Pasco
1	2	Satipo, La Merced
1	14	Tarma, Pichanaki
2	34	Tarma, Oroya, Junín
2	41	Tarma, Carhuamayo, Junín, Oroya
1	11	Satipo, Pichanaki, La Merced
4	45	Tarma, La Merced
6	29	Huancayo, Concepción
21	57	Huancayo, Jauja
13	67	Huancayo, La Oroya

FUENTE: Gob. Regional Junín-Dirección Transporte y C. Ofic. N° 2148-2005-GR-Junín-MTC/15.02 del 06/Set/2005.

De Huancayo a otras ciudades y viceversa

Automóvil: 206 Unid.

Empresas : 51

De otras ciudades a otras ciudades

Automóvil: 147 Un.

Empresas: 11

CONCLUSIÓN

- El servicio de transporte público de pasajeros a nivel Inter provincial y regional en automóviles de Huancayo a otras ciudades o viceversa se realiza por 31 empresas con 206 unidades.



- Los terminales están instaladas en locales provisionales en la zona central de la ciudad de Huancayo.
- El servicio de Turismo esta asumido por 08 unidades, que utiliza la vía publica para el embarque y desembarque de turistas
- Estos hechos, constituyen en un problema de inmediata atención.

c.- Servicio de Transporte de Pasajeros a Nivel Interprovincial de ámbito Nacional – Lima – Dpto. Junín

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Estadísticas, respecto a la circulación Terrestre del Perú, determina las proyecciones siguientes:

C.1.-Perú: Proyecciones del Parque Vehicular estimado según Departamentos:Años: 2004 -2005

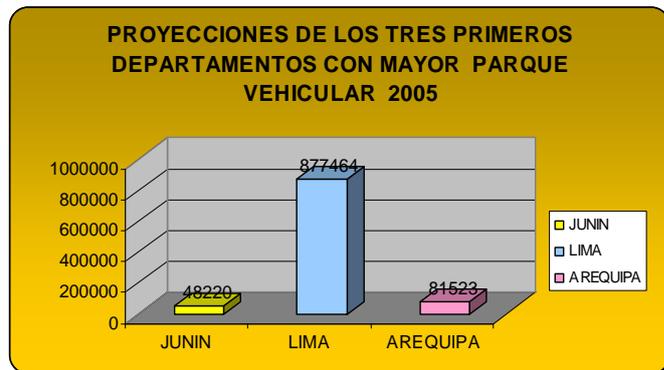
DEPARTAMENTO	2004	2005	TASA PROMEDIO ANUAL
LIMA	854.549	877.464	2.7
AREQUIPA	78.033	81.523	4.5
JUNIN	45.713	48.220	5.5
LA LIBERTAD	43.339	45.028	3.9

(*) PROYECCIÓN

Fuente: OGPP- DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Del análisis se determina, que el departamento de Junín tiene el tercer parque vehicular a nivel nacional después de Lima y Arequipa y con la mayor tasa promedio anual de 5.5

GRÁFICAMENTE:



FUENTE: OGPP-DIRECCION DE INFORMACION DE GESTION

COMENTARIO: estadísticamente el año 2005, el departamento de Junín ocupa el tercer lugar del parque vehicular, a nivel nacional después de Lima y Arequipa, con alta tasa promedio anual de 5.5.



C.2.- Perú: tráfico de Pasajeros en el Transporte Interprovincial según Dpto. Destino Estimado Años: 2003 - 2004 – 2005

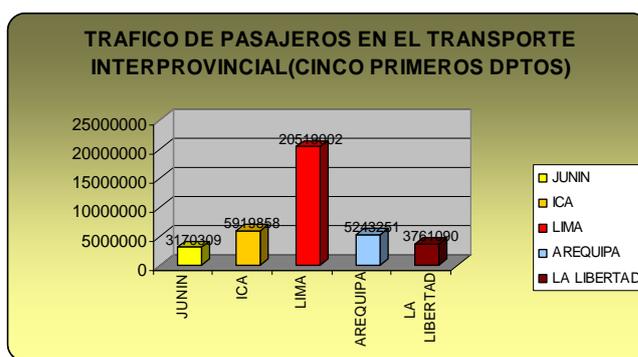
DEPARTAMENTO	2003	2004	2005 (*)
LIMA	20.610.296	20519.002	20535.020
AREQUIPA	5.305.811	5.345.287	5.472.193
ICA	4.944.975	5019.858	5.035.871
LA LIBERTAD	2.980.528	3.761.090	3.842.001
JUNÍN	2.954.739	3.170.309	3.386.379

(*) PROYECCIÓN

Fuente: CONCESIONES OTORGADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA – M.T.C.

Elaboración: OGPP- DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN
Del análisis se determina, que el departamento de Junín ocupa el quinto lugar a nivel nacional en el tráfico interprovincial de pasajeros

GRÁFICAMENTE:



FUENTE: Concesiones otorgadas en el departamento de Lima (MTC)

COMENTARIO:

La proyección del año 2005- departamento de Junín tiene un tráfico de pasajeros en el transporte interprovincial de 3'386,379 pasajeros, hoy ocupa el 5º lugar en cuanto al movimiento interprovincial de pasajeros.

C.3.- Perú: Empresas de Transporte de Pasajeros y Mercancías por Concesiones Otorgadas en Lima- Según Región o Departamento

Estimado Años: 2003 - 2004 - 2005

DPTO	2003		2004		2005	
	EMPRESAS		EMPRESAS		EMPRESAS	
	PASAJEROS	CARGA	PASAJEROS	CARGA	PASAJEROS	CARGA
LIMA	276	1618	270	1399	270	1420
CALLAO	0	0	3	265	3	260
AREQUIPA	40	39	43	37	45	36
JUNÍN	29	12	30	14	32	16
LA LIBERTAD	28	14	28	14	28	16

(*) PROYECCIÓN

Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE CIRCULACIÓN TERRESTRE,
Elaboración: OGPP- DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN



Del análisis se determina, que el departamento de Junín ocupa el tercer lugar a nivel nacional por contar con empresas de pasajeros y el cuarto lugar por contar con empresas de carga debidamente autorizadas.

De las Empresas de Transporte de pasajeros y mercancías por concesiones otorgadas en Lima según región o departamento: 1999-2004 para el departamento de Junín- corresponde:

EMPRESAS DE PASAJEROS

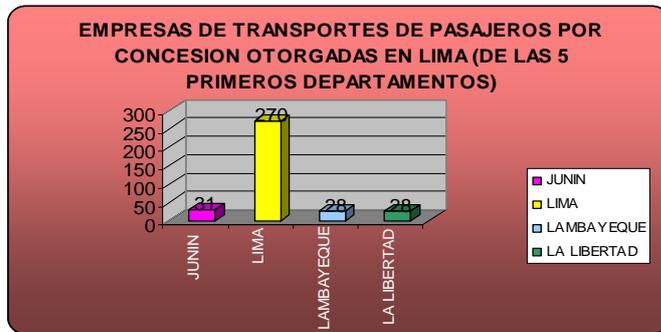
AÑO	EMPRESAS
1999	26
2000	27
2001	28
2002	28
2003	29
2004	30
Est.2005	32

EMPRESAS DE CARGA

AÑO	EMPRESAS
1999	7
2000	8
2001	8
2002	13
2003	12
2004	14
Est.2005	16

Se determina: al año 1, son 449 vehículos /32 empresas que brindan el servicio de transporte de pasajeros a nivel nacional

GRÁFICAMENTE:



FUENTE: DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION TERRESTRE

COMENTARIO: estadísticamente la proyección para el año 2005, del departamento de Junín tiene el tercer parque de transporte de pasajeros a nivel interprovincial, después de Lima y Arequipa y a nivel de transporte de carga ocupa el 4º lugar.



D. PROYECCIÓN DE DEMANDA ANUAL DE SALIDA Y LLEGADA DE ÓMNIBUSES – PASAJEROS (Terminal Terrestre para la ciudad de Huancayo)

Para el servicio interprovincial del Nivel Nacional Las proyecciones de demanda anual de salida y llegada de omnibuses para la ciudad de Huancayo, según el proyecto Terminal Terrestre para la ciudad de Huancayo – Informe Final/Consultor VCHIS.A. Agosto 2002, considerándose la proyección de la demanda anual de salida y llegada de omnibuses bajo los tres tipos A (normal), B (fin de semana) y C (festivos) desde el año 1 al año 20 es como sigue:

a.- CUADRO DE SALIDAS DIARIAS DE OMNIBUSES

Año	Llegadas Total Anual	Tipo A Normal	Tipo B Fin Semana	Tipo C Festivo
Alternativa de la Demanda		231	108	26
1	80.739	196	245	350
20	96.471	234	292	418

Fuente: Proyecto Terminal Terrestre de la Ciudad de Huancayo- Informe Final / Consultor VCHI S.A. Agosto 2002

b.- CUADRO DE LLEGADAS DIARIAS DE OMNIBUSES

Año	Llegadas Total Anual	Tipo A Normal	Tipo B Fin Semana	Tipo C Festivo
Alternativa de la Demanda		231	108	26
1	86,563	213	254	381
20	96.482	238	283	424

Fuente: Proyecto Terminal Terrestre de la Ciudad de Huancayo- Informe Final / Consultor VCHI S.A. Agosto 2002

c.- CUADRO DE SALIDAS DIARIAS DE PASAJEROS

Año	Salidas Total Anual	Tipo A Normal	Tipo B Fin Semana	Tipo C Festivo
Alternativa de la Demanda		231	108	26
1	3.112.684	7.439	9.544	13.983
20	3.719.198	8.889	11.403	16.708

Fuente: Proyecto Terminal Terrestre de la Ciudad de Huancayo- Informe Final / Consultor VCHI S.A. Agosto 2002

Del análisis, se define para el año 1 por día, existen 8,646 pasajeros que viajan de Huancayo a otras ciudades del país



d.- CUADRO DE LLEGADA DIARIA DE PASAJEROS

Año	Llegadas Total Anual	Tipo A Normal	Tipo B Fin Semana	Tipo C Festivo
Alternativa de la Demanda		231	108	26
1	3'112,470	7,577	9,236	14,205
20	3'718,941	9,030	11,035	16,973

Fuente: Proyecto Terminal Terrestre de la Ciudad de Huancayo- Informe Final / Consultor VCHI S.A. Agosto 2002

Del análisis, se define para el año 1 por día, existen 8,646 pasajeros que llegan a Huancayo de otras ciudades del país

a.- PROYECCIONES A NIVEL LOCAL

CIRCULACIÓN TERRESTRE - PROYECCIÓN 2005 (DIARIO)

DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ÁMBITO MUNICIPALIDAD PROV. HUANCAYO							
	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO							TOTAL HYO
	ÓMNIBUS	CAMIONETA RURAL	AUTO COLECT.	PARCIAL	TAXI-ESPECIAL		PARCIAL	
					EMP.	IND.		
UNIDAD (*)	507	1553	1215	3275	1255	1857	3112	6387
EMPRESAS (*)	9	35	21	73	30	1857	1887	1960
TRAFICO DE PASAJEROS(**)	54756	139770	60750	255276	150600	185700	336300	591576
Nº DE VIAJE	4	6	10		30	25		
CAPAC. PROM. POR UNIDAD	27	15	5		4	4		

(**) Se estima considerando Nº de viajes por vehículo (variable dependiendo del tipo de vehículo); capacidad de ómnibus (27) camioneta rural (15 pasajeros) autos colectivos (5) y capacidad de taxi (4 pasajeros).

(*) FUENTE: GERENCIA DE TRANSPORTE MPH

b.- PROYECCIONES A NIVEL INTERPROVINCIAL

CIRCULACIÓN TERRESTRE - PROYECCIÓN 2005 (DIARIO)

DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ÁMBITO DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y C.			TOTAL HUANCAYO
	SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL - JUNÍN			
	AUTOS	ÓMNIBUS	TURISMO	
	HYO.-O-	HYO.-O-	HYO.-O-	
UNIDAD (*)	206	375	8	589
EMPRESAS (**)	51	43	8	102
TRAFICO DE PASAJEROS	1648	18750	64	20,462,00
Nº DE VIAJES	2	2	2	
CAPACIDAD PROMEDIO POR UNIDAD	4	25	4	

(*) FUENTE: GERENCIA DE TRANSPORTE MPH

(**) Se estima considerando Nº de viajes por vehículo (2 veces/día); capacidad de ómnibus y camioneta rural (25 pasajeros) y capacidad de taxi (4 pasajeros)



**c.- PROYECCIONES A NIVEL NACIONAL
CIRCULACIÓN TERRESTRE - PROYECCIÓN 2005 (DIARIO) -
TRANSPORTE DE PASAJEROS**

DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ÁMBITO DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y C.		TOTAL HUANCAYO
	SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL - JUNÍN		
	AUTOS	OMNIBUSES	
	HYO. -O-	HYO.-O-	
UNIDAD (*)	45	449	494
EMPRESAS (**)	45	32	77
TRAFICO DE PASAJEROS	180	17292	17472
Nº DE VIAJES	1	1	
CAPACIDAD PROMEDIO POR UNIDAD	4	40	

(*) FUENTE: GERENCIA DE TRANSPORTE MPH

(**) Se estima considerando Nº de viajes por vehículo (1 vez/día)

**6.3.3. TERMINALES TERRESTRES
A. PROBLEMÁTICA**

El crecimiento acelerado de la ciudad de Huancayo, ha degradado su espacio, se consolidaron instalaciones terminales clandestinas, en la zona central principalmente en la trama comprendida entre la Av. Giráldez, Jr. Pachitúa, Jr. Ica y Jr. Ancash; generándose gran contaminación del ambiente con ruidos, humos, saturación de los espacios públicos – vías con estacionamientos para actividades de interés de particulares o transportistas , en la vía pública como paraderos de embarque y desembarque de pasajeros para todos los niveles de transporte, por lo expuesto se tiene:

- Servicio de transporte deficiente
- Instalación de terminales informales
- Locales en funcionamiento, no cuentan con las condiciones técnicas mínima.



B. CAUSAS

- Falta de Normatividad municipal, para la implementación de terminal terrestre de pasajeros en el nivel Inter. Provincial y local.
- Falta de implementación del terminal terrestre de pasajeros de transporte nacional. La Municipalidad Provincial de Huancayo adquirió en compra un terreno calificado para el uso “Terminal de Transporte de Pasajeros a nivel Nacional” – Huancayo, en el lugar denominado “Fundo Sala”, que se halla en proceso de ejecución, de conformidad a lo establecido en el Plan Director de Huancayo vigente.
- Falta de normatividad para instalación de terminales del transporte de carga.

C. NIVELES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

1. Terminal de Transporte de pasajeros a nivel urbano e interurbano



Terminal de Transporte de pasajeros a nivel urbano e interurbano

CONCLUSIONES:

Los terminales urbanos e interurbanos, llamados como “Paraderos Finales” para el servicio de transporte de pasajeros a nivel de los distritos metropolitanos El Tambo-Huancayo –Chilca que en su mayoría han ampliado sus rutas, se ubican en las zonas periféricas de la ciudad, en la misma vía pública.

Los terminales del servicio de transporte interurbano entre la ciudad de Huancayo y distritos aledaños se ubican en el centro de la ciudad (locales inadecuados que no reúnen ni las mínimas condiciones de instalación) que causan desorden urbano tal es el caso que se ubican a inmediaciones del Parque 15 de Junio, Jr. Calixto, Jr. Omar Yali, Plaza Los Héroes, en Av. Ferrocarril, Av. Huancavelica y otros.

Los circuitos internos, no se hallan establecidos según las necesidades de servicio ni con criterio técnico, hay



sectores desabastecidos por el transporte público ejemplo de Auquimarca, Hualahoyo, Ancalahuete (Chilca), y su circulación se realiza sin un criterio e inclusive circulan por vías locales.

PARADEROS FINALES	UBICACIÓN
San Pedro	El Tambo
Líneas Tambo - Azapampa	El Tambo – Virgen del carmen
Umuto	El Tambo - Umuto
Siglo XX	El Tambo-Siglo XX
JPV	El Tambo AA.HH. JPV
Pío Pata	El Tambo- Pio Pata
La Florida	El Tambo – La Florida
Palian	Huancayo – Palian
San Carlos	Huancayo
Cerrito de La Libertad	Huancayo
Coop. Santa Isabel	Huancayo
Ocopilla	Huancayo
Cajas Chico	Huancayo
La Rivera	Huancayo
15 de Junio	Huancayo-Parque 15 de Junio
La Esperanza	Chilca
Auquimarca	Chilca
Coto Coto	Chilca
Azapampa	Chilca

2. Terminal de transporte de pasajeros interprovincial-Región Junín y Nacional

Los terminales terrestres de Servicio de Transporte Interprovincial – Región Junín a nivel nacional, se ubican en vías principales (Terminal Mariátegui, Empresa Salazar y otros) y en vías secundarias (Cruz del Sur, Oriental, Irrazabal, Empresa Molina y Otros) este hecho causa congestión en el Centro Urbano de la ciudad de Huancayo que incide negativamente en el libre tránsito del transporte público y privado así como también en la circulación y la calidad de vida de los residentes de la ciudad.



Terminal de Transporte de pasajeros interprovincial-Región Junín y Nacional

TERMINALES	UBICACIÓN
Para la Selva	Huancayo
Cruz del Sur, Oriental y otros	Huancayo
Molina, Ticllas, Razabal, Ormeño, Artezana y otros	Huancayo
Salazar	El Tambo
Mariátegui	El Tambo



6.3.4. NOMENCLATURA VIAL Y NUMERACIÓN PREDIAL

En la ciudad de Huancayo-área metropolitana: El Tambo, Huancayo y Chilca; existe gran confusión en la nomenclatura vial; por la presencia de duplicidad de nominación de vías, cambio parcial de nomenclatura vial, numeración vial incompleta y desordenada, padrones desactualizados que no brindan información confiable para los procesos de fiscalización predial y planificación urbana. No existe un sistema integrado de información predial para las diferentes dependencias de la Municipalidad, ni a nivel interinstitucional como son: con entidades prestadoras de servicios de agua potable (SEDAM HUANCAYO); servicio telefónico (TELEFÓNICA DEL PERÚ), y de servicios de empresa de energía Eléctrica (ELECTROCENTRO).

La municipalidad tiene una base de datos de contribuyentes desactualizado e incompleta, que ha generado evasión tributaria, desorden urbano y problemas de índole técnico-legal, abultando la cartera de cuentas por cobrar y que muchas veces se hacen incobrables por no haber identificado exactamente al usuario contribuyente, infractor, etc. y no haber identificado correctamente al propietario del inmueble u ocupante, sin haberse identificado o asignación numérica oficial de la finca.

El crecimiento inorgánico y acelerado de la ciudad cada día se hace más incontrolable, la población en su mayoría desarrolla sus actividades comerciales industriales y de servicios de manera irregular, los propietarios no cumplieron en solicitar la numeración de finca, causando trabas y molestias a los ocupantes en el desarrollo de sus actividades y estas actitudes causan descoordinación interinstitucional y dentro de la misma institución municipal.

Si bien es cierto un Catastro, es un sistema vivo de información sobre la ciudad, que en corto plazo no es factible su implementación.

Ante la inexistencia de información confiable y autorizada por la Municipalidad, estas entidades prestadoras de servicios indebidamente se facultan a asumir funciones de nomenclatura vial y numeración predial, que la municipalidad en sus actuados administrativos las reconocen como tal, hechos que suceden en los procesos de Habilitación Urbana irregular y construcción de Obras: viviendas también de manera irregular, en resumen a continuación se determina en función al Plan Director de Huancayo (Plano Vial) y realidad, lo siguiente:



A. NOMENCLATURA VIAL QUE CAUSA DESORIENTACIÓN TÉCNICO LEGAL:

- a) **Vía Expresa.**- En toda su longitud esta nominada como vía expresa, pero en el distrito de Huancayo en el tramo de Río Shullcas – Av. Carrión, se llama Av. Las Flores.
- b) **Av. Mariscal Castilla.**- En toda su longitud desde el Ovalo “El Tambo” hasta “Quebrada Honda” esta normada como Av. Mariscal Castilla, pero a la altura de la UNCP esta llamada como Carretera Central, también como Ramiro Prialé, lo cual consta en Plano Básico.
- c) **Av. Evitamiento – Ex Vía de Evitamiento,** estas dos nominaciones causan confusión de orden técnico legal. La realidad define que la Av. Evitamiento es desde la Av. Ferrocarril hasta la Vía Expresa y de la Av. Ferrocarril al este corresponde otra nominación como “Av. Prolg. Evitamiento ú otro” que no se indica en el Plano Vial.
- d) **Av. José Carlos Mariátegui y otros.**- en el plano vial; no existe la nominación que corresponde de la Av. Ferrocarril hacia el lado este de la ciudad.
- e) **Av. Giráldez.**- posee tres denominaciones en todo su recorrido como son Av. Taylor y Av. Paseo la Breña, situación que debe corregirse. Esta es una vía que abarcada en línea recta desde el Ovalo Cahuide hasta el Jr. San Martín. La diversidad de nomenclatura vial y en tramos cortos a la vía, causan desorientación físico-legal e incluso con normatividad diferente para un mismo tramo. (Secc. I4-I4 de 26.00 ml – Sección I5-I5 de 19.00 ml).
- f) **Av. Mártires del Periodismo.**- (tramo: Av. Leandra Torres a riachuelo Palián) a pesar de existir la normatividad específica por el cambio de nomenclatura (antes Av. Callmell del Solar) persiste tal nominación, inclusive en el plano vial de la ciudad (Sección M-M).
- g) **Av. Circunvalación (Umuto).**- Los Ángeles – Prol. Cajatambo y Av. 26 de Julio. En el Plano vial consta la Av. Circunvalación también como camino a Hualahoyo; Av. 26 de Julio ó Jr. Los Ángeles. También a la altura de Hualahoyo existe otra Av. Circunvalación de Este a Oeste. Estas deficiencias técnicas legales causan confusión, como desorientación.



- h) Camino a Aza- Jr. Trujillo – Prol. Trujillo.-** La vía es continúa desde la calle Real de Aza, las 3 numeraciones causan confusión de orden técnico legal.
- i) Jr. Huancas – Jr. Los Álamos – Jr. Oswaldo Barreto.-** se trata de una vía que nace del Puente Acueducto hasta el Jr. Tarapacá y hacia el norte del puente acueducto a Av. Trujillo (2 cuadras) es nominada como Jr. Los Álamos y del Jr. Trujillo a Av. Mariátegui y continua por el A.A.HH. Juan Parra del Riego esta asignado como Jr. Oswaldo Barreto. Estas 3 nominaciones causan confusión de orden técnico legal e incluso la no apertura de la vía Jr. Oswaldo Barreto, a la altura del “Hogar de Menores” está favoreciendo a vecinos de la urbanización Siglo XX apropiarse ilícitamente de la vía (Pasaje antiguo) y convierte al sector en un lugar peligroso por la presencia de actividades impropiedad (Asaltos, violaciones).

B. NOMENCLATURA, CON OBSERVACIÓN POR EXISTIR DUPLICIDAD DE NOMBRE DE VÍAS EN UNA MISMA JURISDICCIÓN

a) En el Distrito de El Tambo

1. Av. Alfonso Ugarte: altura de Hualahoyo
Jr. Alfonso Ugarte: altura del Mercado de El Tambo
2. Av. Circunvalación: altura Umuto, Hualahoyo (También conocida como Camino a Hualahoyo).
Av. Circunvalación: Mariátegui altura de Siglo XX, Tres Esquinas.
Av. Circunvalación: altura de Saños Grande va de este a oeste desde Av. Mariscal Castilla a Camino a Hualahoyo ó Av. 26 de Julio.
3. Así también en el caso de Av. Grau en el distrito de El Tambo y otros.

b) En el Distrito de Huancayo

1. Av. Circunvalación Este: bordea el lado Este del Centro Recreacional Cerrito de La Libertad hasta la Av. Ocopilla.
Av. Circunvalación: es una calle de la Coop. De Vivienda Santa Isabel.
Av. Circunvalación: por Yauris, continuidad de Av. Catalina Huanca.



c) En el Distrito de Chilca

1. Jr. Túpac Amaru: altura del C.E. 518.
Jr. Túpac Amaru: Vía lado Sur del Colegio Túpac Amaru
Pje. Túpac Amaru altura del Barrio Puzo.
Jr. Túpac Amaru, del río Chilca, que prologa el Jr. Panamá.
2. Jr. 2 de Mayo: vía lado sur del Cuartel 9 de Diciembre.
Pje. 2 de Mayo: altura del Jr. San Martín.
3. Pje. Rojas: altura de Gral. Gamarra y Real.
Pje. Rojas altura Mcal. Cáceres y Bolognesi.
Pje. Rojas: altura Av. Teodoro Peñaloza.

En conclusión las Municipalidades del área metropolitana de la ciudad de Huancayo, hasta la fecha no ha programado ni ejecutado Programas Especiales de Gestión Urbana de Identificación, nomenclatura vial y numeración de finca, que en el corto plazo se necesita una base real de contribuyentes, registrando permanentemente su evolución, que constituirá en la base de datos confiable cuando se implemente el Catastro Urbano de la ciudad de Huancayo.





6.4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

6.4.1. AGUA POTABLE

SERVICIOS BÁSICOS - CONSOLIDADO FINAL

AGUA POTABLE

LOCALIDAD		EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	HUANCAYO METROPOLITANO	USUARIOS POR CATEGORIAS	%
COBERTURA DE SERVICIOS	POBLACIÓN TOTAL 2005	146 286	104 117	74 288	321 691	Uso Domestico	83,22
	Nº DE USUARIOS	22 075	16 093	9 909	4 8077	Uso Pileta	0.1
	Hab./Viv.	4.6	4.6	4.6	.-.	Uso Comercial	11.60
	POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA	101 545	74 028	45 581	221 154	Uso Industrial	0.12
	% DE COBERTURA	83.80	79.97	72.93	80.09	Uso Estatal	0.50
% COBERTURA POR OTRAS ADMINISTRADORAS DE AGUA					1,29	Unid. USO	4.46
COBERTURA TOTAL		85,65	82,56	77,85	82,02		
NORMATIVA	Nº DE CONEXIONES	31 149	22 634	16 150	69 933		
DEMANDA INSATISFECHA	POBLACIÓN SIN SERVICIO	41 741	30 089	28 707	100 537		
	DÉFICIT CONEXIÓN DOMICILIARIA	9 074	6 541	6 241	21 856		
	%	29,13	28,9	38,64	31,25		
DEMANDA m³/ DIA		35200,00	20200,00	15000,00	70400,00		
PRODUCCIÓN DE AGUA					41,754.78		

Fuente: Censo 2005 y Datos proporcionados por SEDAM Huancayo
POBLACIÓN: 321 691

CONSIDERANDO: 200 LTS/PERSONA/DÍA

La dotación de agua potable esta a cargo de la empresa SEDAM HUANCAYO, actualmente abastece al 68,75% de la población.

Además existen administradoras como:

- Administración Municipal (Huancayo), 2400 conexiones (Cerrito de la Libertad, Pultuquia, Pampas Ocopilla, Barrio La Esperanza Chilca)
- Administración Saños Grande (El Tambo) 1190 Conexiones/Saños Grande, Saños Chico, La Esperanza)
- Administración Palian (Huancayo) 580 conexiones/Palian.



Municipalidad Provincial de Huancayo

A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO

LAGUNA	
HUACRACOCHA	1'321,041
YANACOCHA	247,864
LAZO HUNTAY	507,600
QUILLACOCHA	131,283
QUIMSACOCHA	127,000
CHUSPICOCHA	132,000

CAPACIDAD DE LA PLANTA DE VILCACOTO 300 LT/SEG.

Nº DE HORAS DE DOTACIÓN DEL SERVICIO: 14 HORAS PROMEDIO

DÉFICIT DE CONEXIONES DOMICILIARIAS: 30%

ESTADO SITUACIONAL DE LAS REDES: REGULAR

PROYECCIONES AL FUTURO: 10,000 NUEVOS USUARIOS A CORTO PLAZO

TOTAL PRODUCCIÓN DE AGUA:

- VILCACOTO: 300 LT/SEG.

- CAP. SUBTERRÁNEA: 663 LT/SEG.

CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA

LUGAR	AÑO	RENDIMIENTO L/Seg.	HORAS DE TRABAJO	VOLUMEN DIARIO m3
URPAYCANCHA	1973	40	11	1,647
LA FLORIDA	1992	67	10	2,369
LA ESPERANZA	1990	80	12	3,456
COLEGIO CASTILLA	1992	50	15	2,75
ESTADIO CASTILLA	1993	60	13	2,858
AGUA DE LAS VIRGENES	1995	85	10	3,014
UMUTO	1973	51	14	2,55
YANAMA	1987	65	11	2,569
SAN ANTONIO	1995	40	12	1,728
SAN CARLOS POZO Nº 18	2002	45	7	1,734
PARQUE TÚPAC AMARU	1999	50	14	2,52
CHILCA		30	9	972
TOTAL		663 L/Seg.	11.5 H. Prom.	28,167

6.4.2.

SERVICIOS BÁSICOS - CONSOLIDADO FINAL

DESAGÜE DE AGUAS NEGRAS

DESAGÜE DE AGUAS NEGRAS					
LOCALIDAD		EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	HUANCAYO METROPOLITANO
EXISTENTE	Nº DE CONEXIONES	22075	16093	9909	48077
	POBLACIÓN ATENDIDA	101545	74028	45581	221154
	%	72,46	73,76	64,56	71,23
NORMATIVO	NORMATIVO	38261	21957	16304	76522
(DEMANDA INSATISFECHA)	Nº DE CONEXIONES	16186	5864	6395	28445
	POBLACIÓN SIN SERVICIO	74455	26972	29419	130846



OBSERVACIONES:

1. El estado actual de las redes de desagüe de aguas negras es regular.
2. De acuerdo a la evaluación final de la redes de desagüe de aguas negras, la evacuación de dichas redes es directamente a las aguas del Río Mantaro, sin ningún tipo de tratamiento previo.

6.4.3. ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO



En la ciudad de Huancayo el servicio de abastecimiento de energía eléctrica esta a cargo de la empresa concesionaria Electrocentro S.A. Dicha empresa abastece de energía a través de conexiones domiciliaras que alcanzan el número de 25,179 (Huancayo, El Tambo y Chilca). También 9,815 puntos de alumbrado público así como 1,270 usuarios con servicio eléctrico trifásico.

6.4.4. TELEFONÍA

La Empresa Telefónica el Perú provee de servicio de telefonía fija, pública y móvil a todo el ámbito metropolitano (Huancayo El Tambo y Chilca).

Dicho servicio se presta a través de una profusa postería diseminada en toda la ciudad y en muchos casos los postes se ubican en lugares inadecuadas obstaculizando el transito peatonal.

En la zona Central de Huancayo y en otros puntos de la ciudad el desorden producido por los cables aéreos generan un alto deterioro del ornato y paisaje urbano.

En Huancayo tenemos 34,720 usuarios de telefonía fija.

6.4.5. RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA PUBLICA

6.4.5.1. OPERACIÓN DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE HUANCAYO, EL TAMBO Y CHILCA



OPERACIÓN DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



		HUANCAYO	EL TAMBO	CHILCA	
Horario	Frecuencia	Zonas de Recolección			
		Zona 01: Antonio Palian (San Pedro a Palian-Uñas)			
		Zona 02: San Carlos (Av. Giráldez al Río Shullcas – Av. Ferrocarril a Jr. San Pedro)			
		Zona 03: Ferrocarril, Ocopilla, Cerrito, Junta de Compradores (Sta. Isabel), Giraldes a Río Chilca			
		Zona 04: Av. Ferrocarril a Calle Real, Río Shullcas a Río chilca			
		Zona 05: Av. Ferrocarril a Calle Real, Río Shullcas a Río chilca			
		Zona 06: Av. Huancavelica ala Ribera (desde el Río Mantaro) y Río Shullcas			
		Zonas Críticas			
		Vehículo de Apoyo			
		Parra de Riego y Umuto			
		Real Y Arequipa.			
		Florida y Río Pata.			
		Justicia Paz Y Vida.			
		Miraflores, Julio Sumar, San Isidro, Magdalena Rojas.			
		Batanyaco, Santa Rosa, Av.La Esperanza, San Pedro.			
		1ro. De Mayo y Parque Industrial.			
		La Victoria, Saños Chico, La Legua, San Luis.			
		Saños grande, Parte Saños Chico, Loa Ángeles, y Manufacturas.			
		Zona Azapampa.			
		Zona Auquimarca			
		Zona Puzo			
		Zona 04 Cercado de Chilca			
		Ínter diario	6.00 a.m. a 3.00 p.m.	6.30 a.m. a 3 p.m.	5.30 a.m. a 3.30 p.m.
		Diario			
		Ínter diario			
		Diario			
Ínter diario					
Diario					
Ínter diario					
Diario					
Ínter diario					
Diario					

APROXIMACIÓN DE BASURA URBANA RECOLECTADA

	MES	HUANCAYO	EL TAMBO	CHILCA
TON/DIA	ENERO	89,6	59,52	38,9
	FEBRERO	79,9	68,01	41
	MARZO	90,5	69,68	39,5
	ABRIL	84,6	66,26	37,5
	MAYO	75,8	59,68	39,6
	JUNIO	91,6	61,03	36,9
	JULIO	93,9	56,37	40,9
TON/MES	ENERO	2777	1845	1205
	FEBRERO	2237	1904	1148
	MARZO	2805	2160	1224
	ABRIL	2538	1987	1125
	MAYO	2349	1850	1227
	JUNIO	2748	1830	1107
	JULIO	2910	1747	1267



PUNTOS CRÍTICOS

	HUANCAYO	EL TAMBO	CHILCA
Puntos Críticos (Alta)	<p>Jr. Piura y Huancavelica Jr. San Martín y Huanuco Jr. Angaráes y Huancavelica Abancay y Av. Ferrocarril. Jr. Guido y Pichis Jr. Huancas y Pichis Prolg. Pichis y José Olaya Húsares de Junín y Jr. Millar Jr. Arica y Ferrocarril Jr. Tarapacá y Av. Ferrocarril</p>	<p>Prol. Norero y Parque 2 de Octubre Elma Moyano y Av. Cultural Mercado Modelo del Tambo Faustino Quispe y Ferrocarril José Balta y Ferrocarril José Olaya y Av. Castilla Frente al Mercado la Esperanza Av. Ferrocarril y Av. Circunvalación.</p>	<p>La Esperanza Nueva Esperanza San Cristóbal Adyacentes al río Alcalá Adyacentes al río Chilca</p>
Puntos Críticos (Media)	<p>Jr. Lima y Hipólito Unánue Malecón de la Ribera Prolg. Puno y José Olaya Parque Identidad Huanca Av. San Carlos y Pje. Santa Mónica San Carlos y San Fernando José Olaya y Río Florido(Puente) puente Huayruna Prol. Piura y Comuneros Prol. Cuzco y Av. Los Libertadores Leandra Torres y Pichis Colg. Ramiro Villa verde Complejo Cerrito de la Libertad Taylor y Montecarlo Jr. Miller y Prolg. Piura Av. Ocopilla Puente los Lomos Tres de Octubre y Pje. Sánchez Cerro Húsares de Junín y Río Chilca Paseo la Breña y San Martín de Porras (Cementerio General).</p>	  	<p>Mercados Centros comerciales</p>



DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS			
	HUANCAYO	EL TAMBO	CHILCA
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Cuentan con un relleno sanitario para el confinamiento de la basura URBANA que realiza es de tipo trinchera	Cuenta con un botadero en una condición precaria, (El encapsulamiento de basura urbana, que se hizo en la disposición final; por el impacto de la correntada del Río Mantaro se llevo una gran parte de talud, provocando una contaminación, las aguas del Río	Cuentan con un botadero y el confinamiento de la basura urbana
ÁREA	5 hectáreas	3.6 hectáreas	2.4 hectáreas
UBICACIÓN	Ribera del Río Mantaro sector Molinos-Sicaya	Mejorada, al margen del Río Mantaro	Margen del Río Mantaro, sector Auquimarca
CONVENIO	Entre la Municipalidad Provincial de Huancayo, Municipalidad de Sicaya y la comunidad campesina.	Entre la Municipalidad Distrital del Tambo y la comunidad de la Mejorada del área ocupada	
CONTROL DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN	Permanente	Permanente	Permanente
SITUACIÓN	Compactación en el recorrido, confinamiento y compactación en la zona final, en la cual se coloca la cobertura con relleno por celdas, tipo enrocado para la estabilización del talud, pisos y paredes impermeabilizados y compactados, con frecuencia de fumigaciones cada tres semanas para erradicar vectores existentes. Se esta generando la recuperación de la zona degradada (2500 m ²) entrando en un proceso de reforestación con plántones de eucalipto, y la impermeabilización con un material adecuado (arcilla) contando con drenes de lixiviación, 4 pozas de monitoreo siendo todo el proceso controlado, adoptando medidas para evitar el esparcimiento de papeles y otro tipo de desperdicio fuera del recinto; están demarcadas y no cuentan cercos, solo señalización y comunicación a la población, con carteles de prohibición de la zona del la disposición final, con una parte vulnerable al margen del Río Mantaro.	Fumigaciones para erradicar vectores, compactación en el recorrido de los equipos cerrados, confinamiento y compactación en la zona final, su estabilidad de talud al margen al Río, se encuentra en condiciones precarias, el inicio del área encontrándose en cierre, impermeabilizado y compactado con desmonte de construcción civil, recuperación de la zona degradada, contando con drenes de lixiviación, se nota el esparcimiento de papeles y otro tipo de desperdicio fuera del recinto; la entrada de la disposición final no cuenta con los cercos correspondiente, solo señalización en la zona de reciclaje, las ultima áreas que existe para la disposición final se encuentra en una zona vulnerable.	Confinamiento y compactada la cobertura con material arcilla en la zona final, fumigación para erradicar vectores existentes. Se nota el esparcimiento de papeles y otro tipo de desperdicio fuera del recinto; solo se encuentran demarcadas a través de hitos y bandas plásticas de peligro, mas no cuentan con los cercos correspondientes, y un cartel de prohibición en la entrada de la disposición final; talud vulnerable y áreas degradadas en proceso de recuperación.



ZONA DE RECICLAJE

	HUANCAYO	EL TAMBO	CHILCA
Zonas de Reciclaje	<p>Existen los trabajos de reciclaje, en un convenio con la comunidad, contando con un área provisional de depósito; en lo cual son seleccionados los materiales de la basura urbana, como vidrio, papeles metales, plásticos, etc. Aprovechadas y un proceso de disminución de la cantidad de residuos y obteniendo ingresos a partir de la venta de materiales.</p> <p>Los trabajadores cuentan con sus respectivos protectores de seguridad personal y asistencia técnica, con una evaluación de salud y vacunas contra las bacterias existentes.</p>	<p>Existen trabajos de reciclaje, en convenio con la población de La Mejorada, contando con un área de depósito; en lo cual son seleccionados los materiales de la basura urbana, como vidrio, papeles metales, plásticos, etc. siendo aprovechadas y produciendo una disminución de la cantidad de residuos. Obteniendo ingresos a partir de la venta de materiales.</p> <p>Los trabajadores no cuentan con sus respectivas protecciones de seguridad personal; ni la debida asistencia de la evaluación de salud, como vacunas contra las bacterias existentes, poniendo en riesgo su salud y seguridad personal.</p> <p>También hay una zona de procesamiento y producción de compost.</p>	<p>Existen trabajos de reciclaje, en una forma desordenada, sin contar con áreas de recolección apropiado, la selección de los materiales en la basura urbana, en lo cual son como vidrio, papeles metales, plásticos, etc. son aprovechadas por los pobladores y produciendo también la disminución de la cantidad de residuos; obteniendo ingresos a partir de la venta de materiales.</p> <p>Los trabajadores no cuentan con sus respectivas protecciones de seguridad personal ni la debida asistencia técnica, sin evaluaciones de salud y vacunas correspondiente contra las bacterias existentes. (Punto Crítico para contagiarse con las enfermedades existentes)</p>





6.5. EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

6.5.1. CARACTERIZACIÓN DE LA VIVIENDA EN HUANCAYO

- Huancayo es la cuarta ciudad peruana que demanda mayor número de viviendas a nivel nacional. El rápido y creciente desarrollo urbano ha generado en la actualidad una demanda de **14,264** unidades de vivienda en la ciudad, siendo el total departamental de 59,184 unidades.
- La vivienda en Huancayo es predominantemente unifamiliar, de material noble y de dos pisos. La problemática está focalizada básicamente en el alto déficit de unidades habitacionales. El 80% de los hogares que tienen necesidad de vivienda propia no pueden acceder al mercado de vivienda, aun con los subsidios que brinda el gobierno a través de sus programas financiados con el Fondo Mi Vivienda y Techo Propio.
- Actualmente la población metropolitana es de 321,687; la cual se divide en de la siguiente manera:

Área Urbana Distrito Huancayo	--	104,117
Área Urbana Distrito Chilca	--	74,288
Área Urbana Distrito El Tambo	---	143,282
CIUDAD DE HUANCAYO		321,687
- Al año 2,005 la ciudad de Huancayo cuenta con un total de 68,838 hogares o unidades inmobiliarias.

Preferencia para adquirir o construir vivienda en la ciudad de Huancayo.

NSE	B	C	D	TOTAL
HUANCAYO	76%	43%	50%	53%
EL TAMBO	24%	53%	34%	39%
CHILCA	0%	1%	13%	6%
OTROS	0%	1%	2%	2%

6.5.2. Déficit de vivienda en Huancayo

- Esta nueva realidad se ve reflejada en el siguiente cuadro:

DEMANDA DE VIVIENDA EN LAS CIUDADES DEL PERÚ			
Nº	CIUDAD	TOTAL	%
1	AREQUIPA	20,840	16
2	TRUJILLO	17,298	13
3	HUANCAYO	14,264	11
4	CUZCO	13,906	11
5	CHICLAYO	10,043	8
6	JULIACA	7,899	6
7	PIURA	7,220	5
8	IQUITOS	6,672	5
9	PUCALLPA	5,989	5
10	CAJAMARCA	5,341	4
11	PUNO	4,865	4
12	SULLANA	4,858	4
13	CHIMBOTE	4,729	4
14	ICA	3,844	3
15	TACNA	3,773	3
TOTAL		131,542	100



- Una de las razones por la que no han tenido mayor desarrollo los programas de vivienda en Huancayo es el alto valor del suelo urbano en la ciudad.

Incluso en la actualidad dentro de la zona urbana delimitada no existen terrenos de costos menores a los US\$ 10.00/m² y los programas de vivienda como Techo Propio requieren de costos menores.

Por otro lado en las zonas céntricas de la ciudad los costos de terrenos llegan hasta US\$ 1,000.00 /m².

Dada esta realidad se deben generar alternativas de ocupación en las zonas periféricas de la ciudad (fuera de la zona urbana delimitada) y las municipalidades del ámbito metropolitano deben promover expeditivamente las gestiones que se realicen sobre habilitación urbana con construcciones simultánea de viviendas de interés social desarrollados en el marco del Programa Techo Propio – Fondo Mi Vivienda en concordancia con el D.S. N° 053-98-PCM y sus modificatorias, previo estudio de un planeamiento integral del sector donde se ubique.

En estos casos los proyectos planteados fuera de la zona urbana no estarán obligados a realizar el trámite de cambio de uso.



6.5.3. PRECARIEDAD PREDIAL

- En la Ciudad de Huancayo de un total de 68,838 unidades prediales aproximadamente el 70% de ellos se encuentran en informalidad predial.
- Existe entonces en Huancayo una informalidad predial masificada.
- En la actualidad los bienes inmuebles son únicamente morada para habitar y no constituyen activo predial que posibilite crear nuevo capital.
- Las causas y efectos de la precarización son complejos y de diversa índole.
(Ejemplo- Causas: costos excesivos y procedimientos municipales engorrosos, tractos sucesivo, costos excesivos –



Efectos: construcciones sin licencia, habilitaciones informales, posesiones de hecho, subdivisiones informales y otros).

- **PRECARIEDAD PREDIAL**

Los derechos de propiedad en Huancayo se encuentran afectados por un severo y antiguo problema de divorcio entre las realidades físicas de los predios y la existencia en los registros de propiedad. Esto se debe no solo al sistema registral sino a los costos de formalidad que en Huancayo se resumen en 47 procedimientos relacionados con derechos posesorios, de poca racionalidad administrativa y que se encuentran en la base de la informalidad mayor o menor de los predios huancaínos.

En la escala de la formalidad cuyos grados van desde la formalidad total que equivale a la adecuada representación de realidades vigentes hasta la carencia absoluta de rastro registral, el abismo entre la realidad física y registral es muy grave. La investigación ha identificado los siguientes hallazgos relevantes:

1. Solamente el 38% de los predios de la ciudad son objeto de adecuada representación registral, al encontrarse su realidad física vigente, terrenos mas edificación actual, debidamente reflejada en la realidad registral. Una cifra de esta naturaleza expresa sucintamente la escasa capacidad del registro huancaíno para cumplir su esencial fin.
2. El 30% de las edificaciones existentes cuentan con inscripción individual y su registro incluye el de su antigua fábrica. Este hecho, sin embargo no equivale a formalidad óptima. El hecho de no haber actualizado la inscripción de sus ampliaciones (por costos excesivos, prohibiciones o irracionales procedimientos), no solamente la resta valor transaccional al inmueble, sino que quiebra el fundamento de que el título registrado es verificable y con sustento real. El impulso dinamizador propio del registro se ve automáticamente disminuido por el hecho de que el registro no refleje la realidad vigente. Se han visto casos en que las edificaciones inscritas datan de la década de 1,950, sobre un inmueble que ha atravesado por sucesivas y sustanciales modificaciones arquitectónicas que lo hacen esencialmente diferentes al inscrito.
3. El restante 67% de los predios investigados se encuentran en distintos grados de precarización registral. Casi uno de cada cuatro tiene inscrito solamente el terreno sobre el que se ha elevado una vivienda de dos y tres pisos (Informalidad de primer grado). Se puede decir entonces que la informalidad en Huancayo está masificada.
4. Por su parte, el 16% de ellos consisten en predios subdivididos informalmente cuyo antecedente registral se agota en la



habilitación de un predio común general (informalidad de segundo Grado).

5. Pero la cifra mas elocuente es la que afecta al 27% de los predios cubiertos, mas de la cuarta parte (informalidad de tercer grado), los mismos que en el registro aparecen como terrenos matrices rurales, sin habilitación urbana, mientras que sus realidades son elocuentemente urbanas.

6.6. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

6.6.1. NIVELES DE CONTAMINACIÓN: SUELOS, AGUA, AIRE y BIO DIVERSIDAD

6.6.1.1. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD

EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL CANAL CIMIRM	
ASPECTO FÍSICO	IMPACTO AMBIENTAL
EDUCACIÓN AMBIENTAL	IMPACTO SOCIAL
Dada la importancia del CANAL CIMIRM como elemento urbano y por falta de conciencia ambiental se le ha contaminado en alto nivel.	La contaminación del Canal pone en riesgo la salud de las poblaciones asentadas en sus riberas y afecta la calidad de vida.
EMISIÓN DE AGUAS SERVIDAS	CONTAMINACIÓN DEL CANAL
Existen descargas de desagüe (excrementos, sustancias tensoactivas y otros) de las viviendas ubicadas en sus márgenes.	La contaminación del canal genera agua contaminada lo que a su vez perjudica las tierras agrícolas que riega, existe riesgo de producir.
RESIDUOS URBANOS	CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y SUELO
En los sectores de El Tambo y Chilca la población lo usa como botadero de residuos sólidos.	Cultivos contaminados en la zona sur de Huancayo. Las grandes cantidades de basura arrojadas al canal producen embalses que ocasionan desbordes y zonas vulnerables.

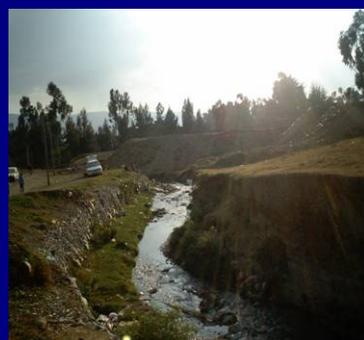






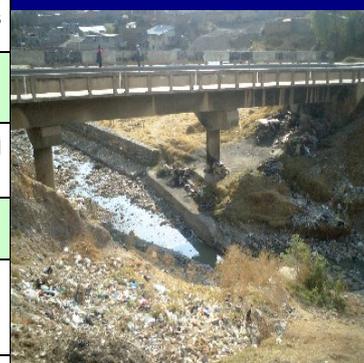


EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO FLORIDO	
ASPECTO FÍSICO	IMPACTO AMBIENTAL
EMISIÓN DE AGUAS SERVIDAS	CONTAMINACIÓN DEL RÍO
La contaminación por aguas servidas se inicia en la Urbanización Panchito y allí se genera un recorrido como alcantarilla al aire libre.	Tierra de cultivo es regada con las aguas servidas ocasionando un riesgo para la salud y calidad de vida, ya que el producto se encuentra contaminado.
Desagüe de las viviendas ubicadas al margen del Río.	El recorrido de las aguas servidas ocasiona un peligro para la población ubicada al margen del Río contaminado.
TRAMOS DE RECORRIDO	NIVEL DE CONTAMINACIÓN
1.El Río es seco en el tiempo de sequía, el recorrido de las aguas servidas se inicia en los terrenos de cultivo (Panchito -altura del C.E. Ramiro Villa Verde Lazo).	Alta
2.El recorrido prosigue, notándose las descargas de aguas servidas de las viviendas desde la altura del Jr. Miraflores.	Alta
3.El río atraviesa el mercado Yanama y en esa zona en tiempos de lluvia se acumula sedimentos y basura generando desbordes.	Alta
4.Prosiguiendo con el recorrido de aguas servidas, a la altura (San Martín y Yanama) se desvía el agua para regadío de Cajas Chico; luego se da la descarga del Río Florido a las aguas del Río Chilca.	Alta
RESIDUOS URBANOS	CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y SUELO
Las Márgenes del Río, así como los Puentes, son usados como botadero de basura domestica (en el recorrido del Río se encuentra animales en estado de putrefacción).	Se utilizan aguas servidas en el regadío de las chacras de Panchito de ese modo contaminan los terrenos de cultivo.





EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO SHULLCAS	
ASPECTO FÍSICO	IMPACTO AMBIENTAL
CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DE RECURSO HÍDRICO
Tomas de agua del Río para: SEDAM, (Consumo Humano) y tres tomas para el sistema de regadío de las zonas de Vilcacoto, Cullpa, Saños Grande, Saños Chaupi y Saños Chico.	Impacto positivo esta agua son utilizadas para el consumo humano y regadío (Ciudad de Huancayo).
POBLACIÓN – SEDAM	IMPACTO SOCIAL
El Río no es la única fuente de aprovisionamiento de agua a la población. SEDAM cuenta con pozos tubulares	Convenios no cumplidos por SEDAM hacia la Comunidad, o por falta de comunicación en las zonas de trabajo, ocasionando conflictos sociales.
EMISIÓN DE AGUAS SERVIDAS	CONTAMINACIÓN DEL RÍO
Las viviendas ubicadas en las márgenes del Río, evacuan sus desagües y drenaje al Río.	Existe alta contaminación del Río.
TRAMOS DE RECORRIDO	NIVEL DE CONTAMINACIÓN
b. Desde su origen en su recorrido recibe aguas servidas de las viviendas (San Cristóbal - Zona Ladrilleras hasta la Coop. Centenario)	Alta
c. En el recorrido de agua servidas hay filtración, quedando solo basura domestica.(altura del Jr. San Judas)	Alta
3 A la altura del Puente Acueducto-Salcedo, se nota la presencia de aguas servidas, ocasionado por descargas principales de viviendas, Hotel y Discoteca en la margen del río.	Alta
4.El recorrido de las aguas servidas del puente Acueducto Salcedo, hasta el puente Integración Huanca, se nota la presencia de residuos químicos a 150 mts. aguas bajo del puente mencionado (Fabrica Textil).	Alta
5.El recorrido de aguas servidas más residuos químicos es notorio hasta el puente provisional Bayley.	Alta
6.Continuando el recorrido nos encontramos con la descarga de un desagüe principal a la altura de Parra Riego a 1,500 mts. aguas arriba de Mantaro, y el recorrido encontrándose con las aguas servidas de la UNCP unión a 800 mts. aguas arriba del Río Mantaro, recibiendo toda la descarga del río.	Alta
RESIDUOS URBANOS	CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y SUELO
La mayor parte de la población que se asienta en las márgenes del río lo usa como botadero de basura.	En el trayecto del Río, desde el Puente Salcedo se ve contaminación en alto nivel, y luego en su recorrido hasta el Río Mantaro, originando un problema Ambiental ya que se pone en riesgo la Salud y Seguridad del Medio Ambiente Social de la Vida Urbana. Los afectados directos son los vecinos asentados en las riberas.
Desde el punto de inicio se ve presencia de basura, en los puentes: Vilcacoto, Cullpa Antunez de Mayolo, Salcedo, Integración Huanca, Centenario, Huancavelica y Bayley.	Crecimiento de Área Vulnerable y desorden de las vías de acceso.
Desmante de construcciones que toman como botadero las riberas del Río.	





EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO CHILCA	
ASPECTO FÍSICO	IMPACTO AMBIENTAL
ASPECTO SOCIAL	IMPACTO SOCIAL
Falta de conciencia ambiental, por carencia de comunicación y Educación Ambiental.	La contaminación del Río genera riesgos inminentes a la población.
EMISIÓN DE AGUAS SERVIDAS	CONTAMINACIÓN DEL RÍO
Descarga de aguas servidas (fecales o aguas negras, excremento y sustancia tensioactivas) de las viviendas ubicadas en las Riberas del Río.	El río es actualmente una cloaca a cielo abierto.
TRAMOS DE RECORRIDO	NIVEL DE CONTAMINACIÓN
1.En el Origen el agua es limpia hasta la Av. Esperanza notándose las descargas de aguas servidas de las viviendas ubicadas en el margen.	Media.
2.Prosiguiendo el curso hasta el puente Manuel Escorza a 800 mts aguas abajo el Río seca por filtración del subsuelo.	Alta.
3.En el recorrido es notorio la presencia de basura domestica hasta el Pasaje Zorritos-hasta la Av. Ocopilla.	Alta. (Basura Domestica.)
4.En el trayecto se nota presencia de animales muertos en estado descomposición, llegando luego al puente Cocharcas con desagües aguas arriba y aguas abajo.	Alta
5.En el transcurso enlaza su recorrido con el puente Amazonas y Manco Cápac recibiendo otro desagüe. En este punto el recorrido de las aguas servidas es subterráneo.	Alta
6.El recorrido de las aguas servidas se nota en la cuadra 3 del Pje. Leoncio Prado continuando y encontrándose en su recorrido con conductos de desagües aguas arriba y aguas abajo del puente Huancavelica-Chilca.	Alta
7.Prosiguiendo el recorrido de las aguas servidas, se ubica, es notorio otra descarga principal de desagüe a 100 mts. antes de llegar al puente Panamá.	Alta
8.En el recorrido se unen el Río Florido y Río Chilca donde existen 2 tomas de agua para riego con aguas servidas.	
RESIDUOS URBANOS	CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y SUELO
La mayor parte de la Población utiliza las riberas del río y puentes como botadero de basura domestica: (San Francisco, Manuel Escorza, Ocopilla - Pje. Yerena, Esperanza, Circunvalación, Cocharcas, Amazonas, Manco Cápac, Pje. Leoncio Prado cuadra 3.	Ocasionando una contaminación del Río y Cuencas. (Los afectados mas cercanos son los pobladores sentados en las márgenes del Río produciendo contaminación y riesgo para la Salud.
Desmorte de Construcción arrojada en las Riberas del Río (a 100 mts. del puente Yanama)	Crecimiento de terrenos hacia las orillas, áreas de terreno vulnerables y desorden para el desarrollo Urbano.
La basura es arrastrada por el Río.	Creando concentración de malos olores poniendo en riesgo la salud.
Toma de Agua para Regadío áreas Agrícolas con Aguas Servidas.	Las áreas de tierra de cultivo y los productos cultivados son contaminadas ocasionando riesgos en la Salud y calidad de vida de los que consumen dichos productos.





EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO ANCALA			
ASPECTO FÍSICO	IMPACTO AMBIENTAL		
ASPECTO SOCIAL	IMPACTO SOCIAL		
Falta de conciencia ambiental, por carencia de comunicación y Educación Ambiental.	La contaminación del Río genera riesgos inminentes a la población.		
EMISIÓN DE AGUAS SERVIDAS	CONTAMINACIÓN DEL RÍO		
Descarga de desagüe de aguas servidas (excremento, sustancia tensioactivas) de las viviendas ubicadas en la ribera de los Ríos.	El río actualmente es una cloaca a cielo abierto.		
Descarga de residuos del Camal Los Andes (Auray - Pje. Unión)			
TRAMOS DE RECORRIDO	NIVEL DE CONTAMINACIÓN		
1.En temporadas de Sequía no hay presencia de agua, encontrándose solo con aguas servidas de las viviendas III Etapa Nueva Esperanza, prosiguiendo hasta el puente de Real – Azapampa, encontrándose con mas descargos de aguas servidas de las viviendas de la altura de Garcilazo de La Vega- Azapampa.	Media.		
2.A 50 mts. aguas abajo del puente Real- Azapampa, hay una toma de aguas servidas para riego, a 60 mts. aguas abajo del canal, se ubican desagües, luego otro en la Av. B. Leguía, siguiente Riachuelo de aguas servidas del Barrio Atanasio - Azapampa.	Alta		
3.Continuando el recorrido en el puente General Córdova se notan más descargas de desagües.	Alta.		
4.En el transcurso se encuentra el Camal de Los Andes (ALMICHCADE – Pasaje Unión-Auray) evacuando sus descargas de aguas residuales al Río, notándose más en las horas de trabajo, hasta el puente Panamericana Sur	Alta		
5.El caudal del Río baja y el sedimento es notable, llegando al puente de cruce de la Av. Ferrocarril- Huancán ya clarificado y luego descargando al Río Mantaro.	Baja		
RESIDUOS URBANOS	CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y SUELO		
La población utiliza márgenes del río y puentes como botadero de basura domestica (Prolg. Mariscal Cáceres, Zela, Real, Córdova, Panamericana Sur y el puente del paso del tren (Av. Ferrocarril.)	Ocasionando una contaminación del Río y Riberas. (Los afectados mas cercanos son los pobladores asentados en los márgenes del Río) Contaminación a la Salud y baja calidad de Vida.		
La basura es arrastrada por el Río, generando depósitos residuales en su recorrido.	Se crean concentraciones de malos olores causando riesgo a la salud e incomodidad de vecinos.		
Toma de agua para regadío de áreas agrícolas con aguas servidas.	Las áreas de tierra de cultivo y el los productos son contaminados poniendo en riesgo la Salud y Calidad de Vida.		



EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO MANTARO	
ASPECTO FÍSICO	IMPACTO AMBIENTAL
EDUCACIÓN AMBIENTAL	IMPACTO SOCIAL
Existe poca conciencia ambiental en la Provincia de Huancayo.	Alto impacto ambiental
EMISIÓN DE AGUAS SERVIDAS	CONTAMINACIÓN DEL RÍO
En el se produce la descarga de los Ríos contaminados y todo los desagües de la ciudad de Huancayo (Emisión de Hospitales, Fábricas, Viviendas, y otros.)	La contaminación del río ha ocasionado la muerte de todo tipo de seres vivientes y flora acuática.
PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS DE LOS DESAGÜES DE LA CIUDAD DE HUANCAYO	NIVEL DE CONTAMINACIÓN
1.Descagüe principal entre el Centro de Investigación de la papa y el Fundo Porvenir Jr 27 Junio (desagüe compartido en dos vías uno de ellos va directo al Río Mantaro y la otra vía a la zona del Fundo para riego.	Alta.(C)
2.Descarga de aguas servidas del UNCP.	Baja
3.Descarga de El Bosque de Eucaliptos.	Media.
4.Descargas principal de desagüe en la dirección de la Av. Dos de Mayo y toma de agua para regadío de áreas de cultivo de la Mejorada luego descargando al Río Mantaro. Las descargas generan áreas vulnerables.	Alta.(C)
5.Descarga principal de la Av. Los Álamos, entre el botadero de El Tambo y Puente de Pilcomayo.	Alta.
6.Descarga principal entre Puente de Pilcomayo, 300 mts. aguas abajo del Río Mantaro.	Media.
7.Descarga principal del punto 6 señalado a 200 mts aguas abajo del Río Mantaro (Entre la Fabrica de Colchones y Deposito de Reciclaje).	Alta.
8.Descarga principal del Pasaje Los Ángeles (planta de Bombeo y el Reservorio)	Alta.
9.Descarga principal de al Av. Bolognesi (Riego que recorre por la UNCP, riego con agua servidas a sus áreas de cultivo) uniéndose con el de Parra del Riego, antes de desembocar al Mantaro llega al Río Shullcas.	Alta.(C)
10.Descarga principal de la Av. Daniel Alcides Carrión, toma de aguas servidas para las áreas de cultivo y desemboca al Río Mantaro.	Alta(C).
11.Descarga principal en la Prolongación Jr. Lima (toma de agua, toma de aguas servidas para riego de las áreas de Cultivo, en el recorrido, y desembocando al Río Mantaro.	Alta (C)
12.Descarga principal de la Av. Leoncio Prado, al Río Mantaro.	Alta.
13.Descarga principal de la Av. 9 de Diciembre (En su recorrido hacen desvíos del desagüe para tomar aguas servidas para riego de la mayoría de sus áreas de tierras de cultivo, en la parte antes de desembocar, hay concentración de aguas servidas.	Alta. (C).
RESIDUOS URBANOS	CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y SUELO
Botaderos existentes, en los márgenes del Río, que no fueron tratadas en su debido tiempo al ser abandonadas (Agua de las Vírgenes).	Provocando contaminación a las áreas de donde fueron depositadas la basura y las aguas de Río Mantaro.





6.7. ASPECTO SOCIOECONÓMICO

6.7.1. DEMOGRAFÍA, CRECIMIENTO POBLACIONAL Y PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS EN LA CIUDAD Y LA PROVINCIA

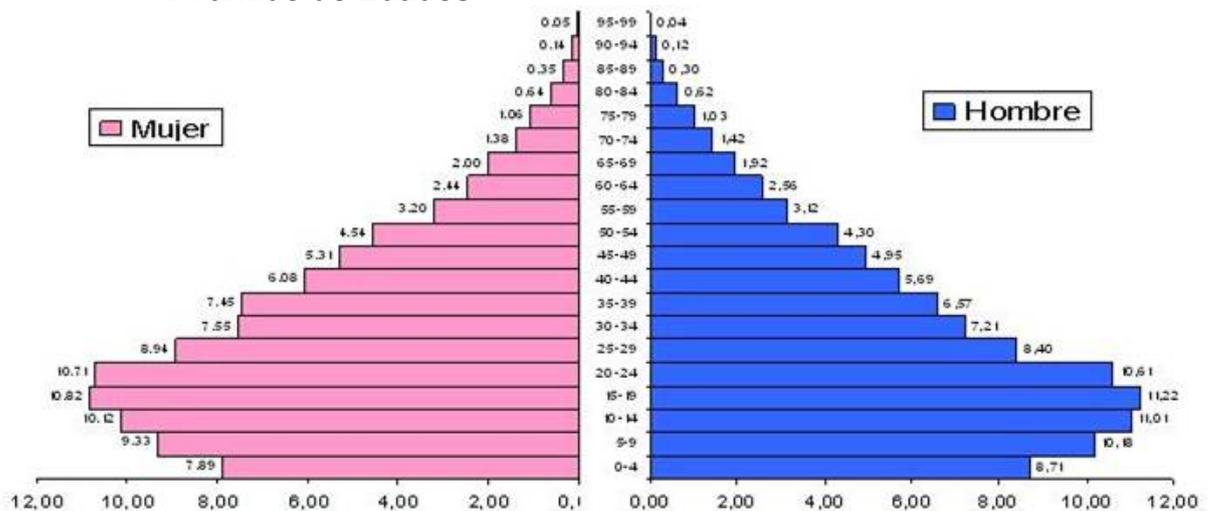
En los cuadros siguientes puede apreciarse cual es la configuración poblacional de Huancayo actual (2,005), datos de la evolución histórica de la población y proyecciones de la misma a 5 años (2,011)

CIUDAD DE HUANCAYO

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN URBANA	
	2005	%
0-4 AÑOS	26,662	8,29
5-9 AÑOS	31,347	9,74
10-14 AÑOS	33,949	10,55
15-19 AÑOS	35,439	11,02
20-24 AÑOS	34,286	10,66
25-29 AÑOS	27,905	8,67
30-34 AÑOS	23,758	7,39
35-39 AÑOS	22,596	7,02
40-44 AÑOS	18,950	5,89
45-49 AÑOS	16,520	5,14
50-54 AÑOS	14,233	4,42
55-59 AÑOS	10,179	3,16
60-64 AÑOS	8,038	2,50
65-69 AÑOS	6,315	1,96
70-74 AÑOS	4,504	1,40
75-79 AÑOS	3,367	1,05
80-84 AÑOS	2,029	0,63
85-89 AÑOS	1,043	0,32
90-94 AÑOS	415	0,13
95-99 AÑOS	152	0,05
TOTAL	321,687	100

Fuente: Resultados definitivos del Censo de Población y de Vivienda del año 2,005-INEI

Pirámide de Edades



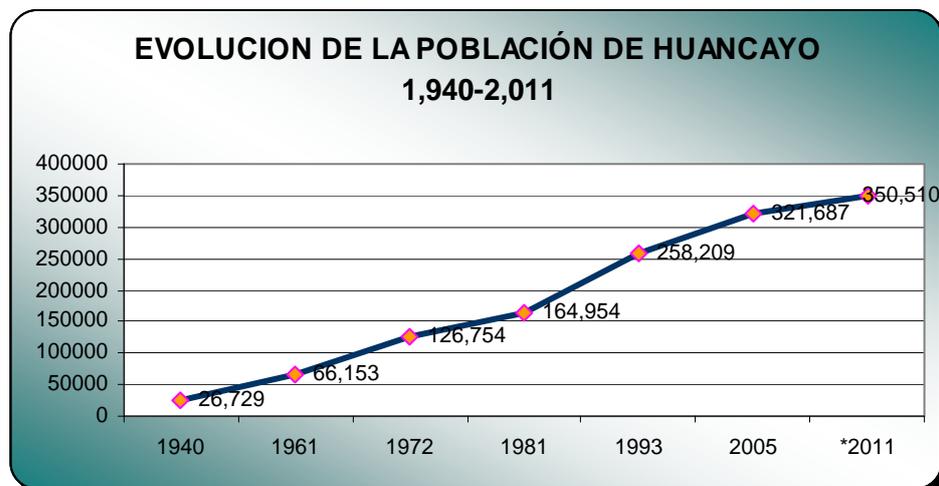


CIUDAD DE HUANCAYO: POBLACIÓN CENSADA Y PROYECTADA 1972-2011

DISTRITO	POBLACIÓN CENSADA				T.C.(72-81)	T.C. (81-93)	T.C. (93-05)	2006*	2011*
	1972	1981	1993	2005					
HUANCAYO	72905	84845	100116	104117	1.4	1.4	0,3	104429	106005
CHILCA	30322	40354	60466	74288	3.6	3.4	1,7	75551	82195
EL TAMBO	38438	58892	112284	143282	4.0	5.5	2,1	146291	162310
TOTAL	141665	184091	272866	321687				326271	350510

CIUDAD HUANCAYO: POBLACIÓN Y CRECIMIENTO

AÑO	POBLACIÓN CENSADA	INCREMENTO ÍTER CENSAL		TASA DE CRECIMIENTO	CRECIMIENTO ABSOLUTO ANUAL
		Nº	%		
1,940	26,729				
		39424	147.5	4,4	1,877
1,961	66,153				
		60,601	91.6	6,1	5,509
1,972	126,754				
		382,000	30.1	2,9	4,244
1,981	164,954				
		98,255	56.5	3,8	7,771
1,993	258,209				
		45,635	17.7	1,4	3,803
2,005	321,687				
		264	8.7	1,4	4,406
2,011	350,510				



* Horizonte Temporal del Plan de Desarrollo Urbano de Huancayo 2006-2011.



6.7.2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

CIUDAD DE HUANCAYO: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA DE 15 AÑOS Y MAS, POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2,005

SECTOR DE ACTIVIDAD	2005		CONCLUSIÓN
	Nº	%	
PRIMARIO	4,335	5.5	Población: 321,687 PEA: 25.94%
SECUNDARIO	14,266	18.1	
TERCIARIO	60,216	76.4	
TOTAL	78,817	100	

FUENTE: Elaborado en base al Censo Preliminar del año 2,005. INEI, Huancayo.

6.7.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES E INDICADORES ECONÓMICOS DE LA CIUDAD

6.7.3.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA CIUDAD DE HUANCAYO

A. ESTABLECIMIENTOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITOS HUANCAYO, CHILCA, EL TAMBO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ESTABLECIMIENTOS	
	NUMERO	%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	862	8,89
CONSTRUCCIÓN	14	0,14
COMERCIO	6220	64,14
RESTAURANTES Y HOTELES	1131	11,66
TRASPORTES, ALMACÉN Y COMUNICACIONES	108	1,11
INTERMEDIACIÓN FINANC.	26	0,27
ACTIVIDAD INMOBILIARIA	489	5,04
ENSEÑANZA PRIVADA	188	1,94
SERV. SOCIALES Y DE SALUD	214	2,21
OTRAS ACTIVIDADES	446	4,6
TOTAL	9698	100

FUENTE: III Censo Económico-INEI 1995



B. PREDIOS POR USOS

PREDIOS POR USOS	Nº DE PREDIOS	%
Entidades del Sistema Financiero	16	0,63
Servicio Prestado por Clínicas	14	0,56
Servicio Prestado por Hospitales	2	0,08
Servicio Educativo Estatal	27	1,07
Comercio	2183	86,63
Industria	20	0,79
Servicio Educativo Prestado por Universidades Estatales	3	0,12
Servicio de Hospedaje	63	2,5
Servicio Educativo Particular	97	3,85
Servicio Educativo Prestados por Universidades Particulares	6	0,24
Servicio de expendio de comidas, bebidas	79	3,13
Servicios Asistenciales	10	0,4
TOTAL	2520	100

FUENTE: Elaborado en base a la información del SATH Huancayo - 2005

C. EMPRESAS INDUSTRIALES

EMPRESAS INDUSTRIALES EN LA CIUDAD DE HUANCAYO 2003

	HUANCAYO	EL TAMBO	CHILCA	TOTAL	%
FABRICA DE CALZADOS	298	300	163	761	36,31
ELAB. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	69	58	39	166	7,92
FAB. CHOCOLATES Y CONFITERÍA	8	8	17	33	1,57
ELAB. DE ACEITES	1	2	0	3	0,14
PRODUCTOS LÁCTEOS	19	10	7	36	1,72
PRODUC. MOLINERÍA	36	26	44	106	5,06
PRODUC. PANADERÍA	201	189	100	490	23,38
PRODUC. TEXTILES	25	19	9	53	2,53
FAB. JOYAS Y ARTC. CONEXOS	16	12	1	29	1,38
PREPAR. TEJIDOS Y FIBRAS TEXTILES	25	28	6	59	2,81
FAB. TEJIDOS Y ART. DE PUNTO	193	64	103	360	17,18
TOTAL	891	716	489	2096	100,00

FUENTE: Anuario Estadístico 2004-MPH

D. FERIA DOMINICAL

FERIA DOMINICAL 2004-HUANCAYO

GIROS	TOTAL	%
Calzados	216	11,7
Artesanías (mates, plata, sombreros, etc.)	218	11,8
Tejidos	121	6,5
Ropa hecha	676	36,6
Mercería estambres, baratijas	52	2,8
Muebles	172	9,3
Comida preparada	55	3,0
Verduras, papas	61	3,3
Otros	277	15,0
Total	1848	100,0

Fuente: Anuario Estadístico, MPH, 2004



E. COMERCIO FORMAL EN LA CIUDAD DE HUANCAYO AL AÑO 2005

COMERCIO FORMAL	ESTABLECIMIENTOS			
	HUANCAYO	CHILCA	EL TAMBO	TOTAL
CON LICENCIAS DEFINITIVAS	314	1409	339	2062
CON LICENCIAS PROVISIONALES	948	133	485	1566
TOTAL	1262	1542	824	3628

Fuente: MPH-MDCH-MDT

F. COMERCIO AMBULATORIO

COMERCIO AMBULATORIO POR GIROS DE NEGOCIOS

GIRO DEL NEGOCIO	AÑO	Porcentaje	Año	Porcentaje
	1995	%	2005	%
Verduras - Tubérculos	478	16,9	665	17
Granos - Harinas	58	2	78	2
Abarrotes - Condimentos	98	3,5	138	3,5
Frutas - Hierbas - Flores	200	7,1	280	7,1
Carnes: res, cerdo, vacuno, pollo, pescado	116	4,1	161	4,1
Embutidos - Menudencias	54	1,9	75	1,9
Lácteos - Huevos	56	2	78	2
Dulces - Comida - Café	123	4,4	173	4,4
Calzado - ropa	478	17	669	17
Plásticos - Bolsas	71	2,5	98	2,5
Artesanía - Tejidos -Platería	56	2	0	0
Baratijas - Chucherías	281	10	394	10
Productos naturales - Miel	59	2	50	1,2
Tarjetas	0	0	9	0,2
Otros	695	24,6	969	24,6
Artículos Repotenciados	0	0	0	0
Linazas	0	0	100	2,5
TOTAL	2823	100	3937	100

ELABORADO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Las principales calles en las que se desarrolla el comercio ambulante en el distrito capital de Huancayo son la Av. Ferrocarril, Jr. Cajamarca, Prolog. Ica, Jr. Piura, Jr. Huanuco.

Se estima que el ingreso mensual de un ambulante en Huancayo es de S/.180.00 que significan un nivel mínimo y precario de sobrevivencia.



**DISTRITO DE EL TAMBO
COMERCIO AMBULATORIO POR GIROS DE NEGOCIOS**

GIROS DE NEGOCIO	2005	%
Verduras, Tubérculos	399	33,1
Granos, harinas	62	5,1
Abarrotes, Condimentos	110	9,1
Frutas, Yervas, Flores	196	16,2
Carnes: Res, Cerdo, Vacuno, Pollo, Pescado	64	5,3
Embutidos, Menudencias	22	1,8
Lácteos, Huevos	23	1,9
Dulces, Comida	41	3,4
Calzado, Ropa	100	8,3
Baratijas, Chucherías	118	9,8
Productos naturales, miel	12	1,0
otros	50	4,1
Linazas	10	0,8
TOTAL	1207	100,0

Elaborado: Equipo Técnico-Plan de Desarrollo Urbano de Huancayo 2006-2011

**DISTRITO DE CHILCA
COMERCIO AMBULATORIO POR GIROS DE NEGOCIOS**

GIROS DE NEGOCIO	2005	%
Verduras, tubérculos	65	38,2
Granos, harinas	10	5,9
Abarrotes, Condimentos	35	20,6
Frutas, Yervas, Flores	10	5,9
Carnes: Res, Cerdo, Vacuno, Pollo, Pescado	15	8,8
Embutidos, Menudencias	8	4,7
Dulces, Comida	12	7,1
Baratijas, Chucherías	15	8,8
TOTAL	170	100,0

Elaborado: Equipo Técnico-Plan de Desarrollo Urbano de Huancayo 2006-2011

6.7.3.2. INDICADORES SOCIO ECONÓMICOS

- **PBI**
A precios constantes 1,994 (Millones de Nuevos Soles)
2,001 E/ S/. 1,214
- **INGRESO FAMILIAR PER CAPITA**
Mediante las encuestas realizadas a la población ocupada de Huancayo, Chilca y El Tambo para el año 2005, se obtiene el siguiente cuadro de ingresos:

INGRESOS (S/.)	PORCENTAJE
0-200	10.89
201-400	21.78
401-460	8.29
461-1000	49.84
1001-1500	6.24
1201 a más	2.96

Fuente: Encuestas realizadas 18/10/2005



Municipalidad Provincial de Huancayo

- PEA DE 15 AÑOS Y MÁS, POR SECTOR DE ACTIVIDAD:
 Primaria 5.5%
 Secundaria 18.1%
 Terciario 76.4%

- OCUPACIÓN- EMPLEO 2,005

TIPOS	HUANCAYO METROPOLITANO
TRABAJADOR DEPENDIENTE	44%
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	56%

- INGRESO: SALARIO MÍNIMO VITAL (S.M.V.) = S/.460

HUANCAYO METROPOLITANO	
47%	De trabajadores < S.M.V.
53%	De trabajadores > S.M.V.

- NIVEL DE VIDA: Regular
- TASA DE CRECIMIENTO ÍNTER CENSAL (2,005-2,011) 1.4%
- POBLACIÓN URBANA METROPOLITANA
 2,005321,687 Hab.
 2,011 350,510 Hab.
- POBLACIÓN POR SEXO: 2005
 Varones: 155,926 48.47%
 Mujeres: 165, 761 51.53%
- VIVIENDA: 2005
 % de Vivienda con Agua: 82.93%
 % de Vivienda con Desagüe: 71.20%
 % de Vivienda con Electricidad: 95.81%
- DEPÓSITOS Y COLOCACIONES: 2,004
 Depósitos: S/.400' 744, 708
 Colocaciones: S/.278' 662, 696
- PRESUPUESTO DE LAS MUNICIPALIDADES: 2,005

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2005							
	HUANCAYO	%	CHILCA	%	TAMBO	%	TOTAL	%
GASTOS CORRIENTES	24094945	73,25	4767745	65,55	10284017	63,21	39146707	69,36
GASTOS DE CAPITAL	6064679	18,44	1674395	23,02	3861659	23,74	11600733	20,56
INVERSIONES	5934679	18,04	1674395	23,02	3826659	23,52	11435733	20,27
OTROS GASTOS DE CAPITAL	130000	0,40	0		35000	0,22	165000	0,29
SERVICIO DE LA DEUDA	2735334	8,31	831190	11,43	2122588	13,05	5689112	10,08



TOTAL	32894958	100	7273330	100	16268264	100	56436552	100
-------	----------	-----	---------	-----	----------	-----	----------	-----

6.7.4. CARACTERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD

- La ciudad de Huancayo concentra más del 90% de la población urbana de la provincia.
- La economía urbana se basa eminentemente en el comercio de bienes y servicios.
- Para el año 2,005 la actividad primaria representa el 5.5%, la actividad secundaria el 18.1% y la actividad terciaria representa el 76.4%.
- El comercio es la actividad preponderante, su crecimiento se debe fundamentalmente al incremento acelerado de la población debido a la migración a la ciudad y a la falta de oportunidades de empleo.
- La actividad agropecuaria se encuentra estancada debido a la falta de innovación tecnológica y la carencia de apoyo financiero.
- La actividad industrial es incipiente y existe poca vocación de los agentes económicos para este sector de la economía.
- Para el año 2,003 en lo que se refiere a empresas industriales la fábrica de calzados ubica el primer lugar con el 36.31%, en segundo lugar están las empresas de panadería con el 23.38% y en tercer lugar tenemos la fabrica de tejidos y artículos de punto con el 17.18%.
- En conclusión la economía de la ciudad de Huancayo se caracteriza por su **TERCIARIZACIÓN**.

6.7.5. CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD

6.7.5.1. IDENTIDAD CULTURAL

Nuestra identidad cultural esta basada en el espacio geográfico (el gran valle donde habitamos), nuestros logros como Ciudad Incontrastable, nuestras fiestas patronales, las comidas (pachamanca, trucha, etc.), artesanía, folklore y



Municipalidad Provincial de Huancayo

determinadas costumbres ancestrales; así también esta basada en el incesante proceso de mestizaje cuyo resultado es una ciudad cosmopolita y variada.

Huancayo es la metrópoli más cosmopolita después de Lima. En su seno alberga a gente migrante de todas partes del Perú, inclusive extranjeros.

A pesar que las migraciones hacia la ciudad se incrementaron desde los años de 1,950, ya Huancayo detentaba esta característica desde sus orígenes.

En la actualidad el fenómeno migratorio continúa y nuestra ciudad recibe constantemente personas que vienen con miras a mejorar sus niveles de vida, ya que nuestra ciudad se ha convertido en un polo de atracción para los migrantes quienes se instalan en algún punto de la zona urbana y se suman y fortalecen el largo proceso de mestizaje, proceso que se enriquece, porque la cultura local recibe influencias de culturas similares pero con rasgos distintos produciéndose una integración armónica.

Así la ciudad se convierte en el gran escenario donde la dinámica urbana absorbe a los propios y foráneos y los enrola a su modus vivendi, a la cultura ciudadana. Este proceso de mestizaje y la integración de costumbres, tradiciones y cosmovisiones nos han dado como resultado una urbe variada, heterogénea y multicultural.

Una de las expresiones de este cosmopolitismo es la existencia de clubes departamentales u organizaciones de residentes de las ciudades de Arequipa, Huancavelica, Pasco, Apurímac, Ayacucho, Yauyos, Moya, Vilca, Jauja, Salcabamba, Lircay y otros; cada club manifiesta su cultura a través de diversas actividades donde participan los paisanos residentes, involucrando a los huancaínos que gustosos se articulan, adoptan e interiorizan nuevos elementos culturales.

Entonces Huancayo es el producto de la incesante interacción de los propios huancaínos y de foráneos, de las familias que a lo largo de su evolución han marcado época y han construido no solamente la ciudad sino han contribuido de manera decisiva a tener esta realidad social caracterizada por su permanente dinámica de cambio.

Estas simbiosis de culturas y la intensidad de la actividad económica comercial en Huancayo han generado el estereotipo del huancaíno trabajador, fuerte y guerrero, y que por cuya singularidad éste es reconocido como laborioso en todas partes del Perú y del mundo.



Por lo tanto la identidad cultural Huanca es dinámica y cambiante lo cual evidencia de que no tenemos una cultura enraizada y permanente, es por ello que Huancayo camina social y culturalmente a una mayor multiculturalidad que enriquece la trama social de la ciudad y se convierte en un recurso social para el futuro.

6.7.5.2. RITMO DE CRECIMIENTO EN LA CIUDAD DE HUANCAYO

Los resultados obtenidos del último Censo de Población y Vivienda 2005, han demostrado que el ritmo con que crecía la población de Huancayo ha disminuido con respecto al crecimiento que ha presentado en las últimas décadas, esto debido, fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Una de las causas que motivaron los grandes flujos migratorios hacia la ciudad, en la década de los 80, fue la violencia política que atravesó el Perú, fue en estos años que la población aumento considerablemente; ahora, es la derrota del terrorismo, lo que ha influenciado y en parte determinado la disminución del ritmo de crecimiento de la población, erradicado el terrorismo y no existiendo alguna fuerza violenta que los motive a migrar, los pobladores mayoritariamente han optado por quedarse en su lugar de origen.
- La respuesta positiva que ha tenido la población ante los programas de planificación familiar que el Estado ha implantado mediante la difusión de campañas de planificación familiar y la disposición de innumerables métodos anticonceptivos que en hospitales y centros de salud se ofrece a la población gratuitamente y con la indicaciones correspondientes, lo que ofrece a la pareja que accede a este programa las garantías y satisfacción para su salud.
- Otro aspecto es el factor económico que influye en la toma de decisión de las parejas, de cuantos hijos tener, que asociada a la gran oferta de anticonceptivos que se ofrecen, definen el ideal de la pareja y optan por tener uno, dos o hasta tres hijos como máximo, decisión que esta muy ligada a la capacidad de sustento económico con que cuenta los padres y que puedan ofrecerle a sus hijos para que mínimamente puedan vivir digna y cómodamente, es este tipo de ideal lo que esta influenciando en muchas parejas, especialmente en la de los jóvenes.
- El que Huancayo cuente con un alto porcentaje de estudiantes (40%) y que el 32% de su población cuente



con niveles de estudios superiores, determina que su población cuente con otras perspectivas, con otros objetivos que no son la de tener hijos o una familia, mas bien orientadas a otro tipo de éxito como el profesional y/o económico.

6.8. SÍNTESIS DE LOS TALLERES DE DIAGNÓSTICO URBANO

6.8.1. SISTEMA VIAL

- Se deben diseñar y consolidar los corredores viales Este – Oeste.
- Programa de pavimentaciones e integración vial.
- Apertura de vías (Jr. Bolognesi, Jr. Bosques, Jr. Ricardo Palma) y alineamiento de la Calle Real.
- Pavimentar prioritariamente las vías del Sistema Vial Principal.
- Jerarquización vial en el sector Nor Este del distrito de El Tambo (La Esperanza, Batanyacu, Saños Chico, Saños Grande, Saños Chaupi).
- Consolidación y asfaltado del circuito Huaytapallana.
- Ordenamiento de la nomenclatura vial.
- Falta de áreas para el estacionamiento vehicular.
- Construcción de Puente Comuneros para integrarnos mejor con Chupaca.

6.8.2. EQUIPAMIENTO URBANO

- Mayor control municipal en las áreas de Equipamiento Urbano y Aportes de Lotización.
- Se debe proyectar un Parque Eco turístico en Paccha (fuera de Huancayo).
- Se requiere construcción de un Hospital especializado.
- Incremento de áreas para la recreación pública.
- Los mercados sectoriales planificados no se han consolidado.
- Construcción del camal industrial (con industrias de cueros anexas).

6.8.3. NORMATIVIDAD

- Existe incumplimiento de las normas urbanas.
- Necesidad de implementar la oficina del Plan Director.



- Falta de autoridad y tramites engorrosos en las municipalidades.
- Debe haber continuidad en el cumplimiento de los planes ya que se cambian los gobiernos y no los planes.
- Necesidad de planes específicos.

6.8.4. SERVICIOS BÁSICOS y MEDIO AMBIENTE

- Canal CIMIRM se ha convertido en un problema de contaminación y riesgo. Desintegra el espacio urbano.
- Se requiere contar con un sistema de desagüe pluvial.
- El problema del agua (escasez, mala calidad) – construcción de represas.
- Planta de tratamiento de aguas servidas.
- Planta de tratamiento de la basura.

6.8.5. ZONIFICACIÓN

- Plan de Desarrollo donde estén considerado la Zona Urbana y rural de El Tambo; mercados insolubles, inseguros (expendio de productos en malas condiciones).
- En la zona de comercio se da esta actividad en forma desordenada.
- Asentamientos de migrantes en áreas de cultivo y laderas de los cerros (Oeste de la ciudad).
- El crecimiento urbano en las laderas debe ser plantificado.

6.8.6. SOCIOECONÓMICO

- Las municipalidades metropolitanas trabajan individualmente en materia de desarrollo urbano.
- Seguridad ciudadana.
- Potenciar turísticamente los anexos del circuito Huaytapallana.
- No hay control en el ornato público; existe abuso indiscriminado de publicidad en las fachadas de las edificaciones.
- Se deben crear más atractivos turísticos.
- Se debe diferenciar la Feria Dominical de los comerciantes conocidos como cachineros. Actualmente parecen un solo mercadillo.
- Preservar Torre-Torre porque es parte de la identidad Huanca



6.9. ANÁLISIS ESTRATÉGICO FODA

▲

6.9.1. FORTALEZAS

A) SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

- ◆ Disponibilidad de área para construcción de infraestructura de Servicios Básicos.
- ◆ Vigencia del trabajo comunitario en los distritos para su aprovechamiento en las acciones de implementación de servicios.
- ◆ Existencia de recursos hídricos, redes de energía eléctrica y telecomunicaciones.

B) URBANISMO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

- ◆ Interconexión terrestre de Huancayo, todos sus distritos y las provincias de la Región.
- ◆ Vigencia de trabajo comunitario en los distritos para aprovecharlo en mejoramiento de vías.
- ◆ Gran cantidad de empresas de transporte que sustentan la interconexión local y regional.

C) PEQUEÑA EMPRESA, TURISMO Y ARTESANÍA

- ◆ **INDUSTRIA:** Potencial humano para emprendimientos empresariales.
- ◆ **ARTESANÍA:**
 - Existencia de diversidad de Líneas Artesanales.
 - Potencial humano para producir artesanía.
- ◆ **TURISMO:** Gran cantidad de recursos y servicios turísticos. Recursos naturales, arqueológicos, costumbres, ancestrales, etc.
- ◆ **COMERCIO:** Existencia de un mercado regional y local que sustentan el comercio en la ciudad. Calendario de ferias permanentes y periódicas.

▲ Obtenido del Plan de Desarrollo Integral de Huancayo 2002-2015.



D) DESARROLLO HUMANO

- ◆ Oferta de centros educativos en todos los niveles y modalidades.
- ◆ Alto porcentaje de población juvenil y estudiantil.
- ◆ Existencia de oficinas en funcionamiento como la DEMUNA, OMAPED, Casa de la Juventud y Cultura y otros organismos del Estado.
- ◆ Capacidad de emprendimiento para alcanzar desarrollo socio económico.

E) MEDIO AMBIENTE

- ◆ Existencia de biodiversidad y fauna silvestre en zonas rurales.
- ◆ Existencia de casi todos los pisos ecológicos en la variada geografía provincial.
- ◆ Recursos forestales nativos e implantados.
- ◆ Áreas naturales de apreciada belleza y microclimas para aprovechar y preservar.
- ◆ ONGs interesadas en problemas ambientales.
- ◆ Predisposición de la ciudadanía para apoyar las acciones de conservación del medio ambiente.

6.9.2. DEBILIDADES

A) SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

- ◆ Inadecuada dotación de servicios básicos (baja calidad y cantidad de agua potable, principalmente en las zonas periféricas de la ciudad).
- ◆ Desorganización de la población y falta de trabajo comunitario y en equipo, para proveerse de servicios.
- ◆ Altos costos de servicios de comunicación (telefonía, cable, Internet, etc.).

B) URBANISMO, TRANSPORTE Y VIALIDAD:

- ◆ El 70% de las vías (Expresa, arteriales, colectoras y locales) se encuentra sin pavimento.
- ◆ Crecimiento y expansión urbana informal y desordenada.
- ◆ Maquinaria municipal para ejecución de obras.
- ◆ Poca conciencia vecinal para colaborar en los ensanches, alineamientos, pavimentaciones y mejoras de entorno urbano.
- ◆ Desorganización y pérdida del espíritu comunitario en la población urbana.
- ◆ Mal estado de conservación de carreteras, caminos y puentes de integración distrital.



- ◆ Escaso aprovechamiento de canteras de material de base para mejoramiento de vías urbanas.
- ◆ Abandono de costumbres ancestrales en la construcción de viviendas.

C) PEQUEÑA EMPRESA, TURISMO Y ARTESANÍA

◆ **INDUSTRIA:**

- Muy pocas empresas industriales de la localidad destinan su producción al mercado nacional e internacional.
- Emigración de empresas industriales de Huancayo a otros parques industriales.
- Pocas áreas urbanas para uso industrial.
- Escaso desarrollo del sector industrial con moderna tecnología.
- Escasa promoción y desarrollo de la cultura empresarial en colegios y universidades.

◆ **ARTESANÍA:**

- Escasa y lenta innovación tecnológica de los productos artesanales
- Creciente pérdida de identidad en la producción de artesanía.
- Mínimo apoyo financiero y capacitación empresarial a la actividad artesanal.

◆ **TURISMO:**

- Carencia de cultura turística en la mayoría de la población (maltrato al turista, falta de seguridad y servicios especiales),
- Deficiente información y promoción de recursos, atractivos y servicios turísticos de la provincia de Huancayo.
- Falta de inversión en restauración y puesta en valor de monumentos históricos, centros arqueológicos y sitios con potencial turístico.
- Carencia de un inventario actualizado de recursos y servicios turísticos.
- Vías de acceso deficientes para acceder a lugares turísticos.

◆ **COMERCIO**

- Proliferación del comercio informal en la ciudad (5,000 ambulantes en las calles de la Ciudad).
- Decadencia de las ferias tradicionales.
- Poca infraestructura adecuada para el comercio, lo cual limita su desarrollo.



- Deficiente información y formación de especialistas en comercio exterior.

F) DESARROLLO HUMANO

- ◆ Muchas especialidades de los centros de formación profesional no responden a las necesidades de la localidad.
- ◆ Alta incidencia de delincuencia en la zona central de la ciudad.
- ◆ Altos niveles de violencia familiar en los NSE D y NSE E.

G) MEDIO AMBIENTE

- ◆ La población de la ciudad todavía tiene un bajo nivel de cultura ambiental.
- ◆ La población no valora la importancia del agua, la desperdicia y contamina sus fuentes (ríos y lagunas).
- ◆ En el sector Sur Oeste de la ciudad se riegan terrenos de cultivo con aguas servidas atentado contra la salud de los consumidores de sus productos.
- ◆ Carencia de plantas de tratamiento de residuos sólidos y de aguas servidas.
- ◆ En el medio rural existe uso indiscriminado de pesticidas, fungicidas que deterioran la calidad de la tierra, el agua y el aire con repercusiones para la salud humana.

6.9.3. OPORTUNIDADES

A) SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

- ◆ Existencia de fuentes de financiamiento mediante cooperación técnica nacional o internacional para la construcción de obras de infraestructura de servicios básicos.
- ◆ Oferta de programas que promueven construcción de viviendas.
- ◆ Gran oferta energética por la central hidroeléctrica del Mantaro.
- ◆ Próxima llegada del gaseoducto de gas Natural de Camisea.
- ◆ Proceso de regionalización y descentralización del país en marcha.

B) URBANISMO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

- ◆ Gran dinámica urbana generadora de grandes economías.
- ◆ Creciente oferta de transporte interurbano e interprovincial de realiza calidad y económicos para pasajero y carga.



- ◆ Proyectos de interconexión vial transoceánica del centro (comedor económico del centro: Cañete, Yauyos, Huancayo, Pariahuanca, Puerto Rico).
- ◆ Existe interconexión de corredores económicos entre provincias y regiones.
- ◆ Proyecto de relanzamiento del ferrocarril Huancayo – Lima y Huancayo – Huancavelica.
- ◆ Nuevas tecnologías para obras viales (asfaltos para pavimentaciones y nuevas estructuras para puentes).
- ◆ Alianzas estratégicas entre municipalidades para aprovechar de modo recíproco y compartido la maquinaria de sus municipios en obras viales.

C) PEQUEÑA EMPRESA Y TURISMO

◆ **INDUSTRIA**

- Surgimiento de nuevas tecnologías aplicables a la industria local.
- Existencia de potenciales mercados (TLC) para productos agroindustriales que produce la zona rural de la ciudad.
- Organismos del Estado que adquieren productos agros industriales de la provincia, la ciudad (Ejm. PRONAA, Programas del Vaso de Leche, Comedores Populares).
- Existencia de consultorios que asesoran en temas de industria y exportación.
- Existencia de demanda internacional de productos de artesanía utilitaria y decorativa producidos en la provincia y la ciudad.
- Existencia del Internet para facilitar las ofertas exportables locales.

◆ **TURISMO**

- Presencia de tecnología moderna para la promoción y difusión del turismo.
- Creciente demanda del turismo ecológico y de aventura por parte de turistas extranjeros y nacionales.
- Existencia de actores sociales pro-activos en descubrir nuevas oportunidades de inversión y promoción en turismo.
- El estado promueve el turismo nacional.
- Existe interconexión de corredores turísticos Inter-departamentales y provinciales.
- Oferta de paquetes de turismo en el ámbito nacional e internacional.

◆ **COMERCIO**



- apertura de Mercados y su desregulación que favorece el comercio interno e internacional.
- Cercanía de Huancayo al mercado consumidor más importante del país (Lima).
- Organismos privados y estatales que promueven el comercio internacional (Ejemplo PROMPEX y ADEX).
- Ferias naciones e internacionales para expender los diferentes productos.
- Abundancia de productos importados a bajos precios, que sostienen y dinamizan el comercio Regional y Nacional.
- Próxima entrada en desarrollo del Programa del Gobierno: Sierra Exportadora.

D) DESARROLLO HUMANO Y MEDIO AMBIENTE

- ◆ Ofertas de capacitación para profesionales que atienden en DEMUNA, OMAPED.
- ◆ Legislación favorable para implementar acciones de desarrollo social (niños, mujeres, discapacitados) y de protección del medio ambiente.
- ◆ Organizaciones no gubernamentales que promueven y financian acciones dirigidas a poblaciones vulnerables y de mayor riesgo social.
- ◆ Municipalidades de la capital que ofrecen sus proyectos de salud, educación y deporte para ser emulados (Ejm. Medibus).
- ◆ Cooperación internacional y nacional para desarrollar acciones y ejecutar proyectos de disposición final de residuos sólidos y reutilización de aguas servidas.
- ◆ Geografía favorable para implementar rellenos sanitarios plantas de tratamiento y lagunas de oxidación.

6.9.4. AMENAZAS

A) SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

- ◆ Escaso financiamiento del tesoro público para la implementación de servicios básicos y construcción de infraestructura socio-económica.
- ◆ Presencia de monopolios naturales en servicios básicos (agua, desagüe, teléfono y electricidad) que brindan servicios deficientes y a altos precios.
- ◆ Creciente demanda de los servicios básicos, por fenómenos de migración.



- ◆ Mínima participación de la inversión privada, en la dotación de servicios básicos de la Provincia de Huancayo.
- ◆ El aumento de la delincuencia en la capital del país se desplaza a nuestra ciudad.

B) URBANISMO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

- ◆ Clima adverso periódico para la construcción y mantenimiento de las obras viales.
- ◆ Escasa participación de la inversión privada en obras de vialidad y equipamiento urbano.
- ◆ El sistema tributario nacional genera sobre costos y pone en riesgo al sector transporte.
- ◆ Infraestructura vial incompleta que dificultan las actividades productivas y sociales e incrementa los costos de transporte.
- ◆ Organizaciones informales de transportistas atentan contra la autoridad regulativa de la Municipalidad en el transporte urbano e inter urbano.

C) PEQUEÑA EMPRESA, TURISMO

◆ INDUSTRIA

- Altos costos financieros para la actividad industrial
- Legislación inadecuada para promover la producción industrial.
- Abundancia de productos importados descartables y abajo precio.
- Sobre producción industrial mundial que limita el acceso a los mercados de nuestros productos.
- Reducción del tamaño del mercado nacional causados por los altos índices de desempleo y pobreza.
- Altos precios de los insumos importados para la producción industrial
- Competencia desleal en el mercado internacional por la presencia de grandes monopolios y en el mercado nacional por ausencia de regulación y protección del Estado.

◆ TURISMO

- Cobertura periodística excesiva de los anti valores de nuestro país en el extranjero.
- Conocimiento relativo de la riqueza turística y de servicios turísticos de la provincia de Huancayo en el ámbito nacional y en el extranjero.
- Resurgimiento de la Violencia social y política.

◆ COMERCIO



- El Sistema Tributario Nacional genera sobre costos e incentiva informalidad en el sector comercio.
- Creciente comercio informal sustentado en el contrabando y la falta de oportunidades de trabajo.
- Mercados restringidos y que marginan a PYMES que ofrecen alimentos andinos.

D) DESARROLLO HUMANO Y MEDIO AMBIENTE

- ◆ La amplia cobertura de los medios de comunicación en la difusión de programas y noticias de contenido alienante y que agreden el cultivo de la identidad.
- ◆ Obsolescencia de equipos de cómputo y materiales de enseñanza humanística en los centros educativos.
- ◆ Deficientes medios de comunicación que no permiten mejorar la educación y practicar los valores socialmente aceptables (ejemplo disminución de la violencia familiar).
- ◆ La crisis de valores en el ámbito nacional perjudica la práctica de valores socialmente aceptados en la provincia.
- ◆ Existencia de líderes políticos que mal informan respecto a la solución social de problema de la basura y su disposición final.
- ◆ Desconocimiento de la riqueza ecológica natural de la provincia de Huancayo en el país y en el extranjero.
- ◆ Actividades mineras en la Región que generan impacto ambiental negativo; y creciente contaminación (ríos altamente contaminados).
- ◆ Industrias que contamina el aire, agua y suelo
- ◆ Actividades depredadoras de los recursos forestales y del suelo que no les interesa la reforestación ni el futuro del suelo depredado.

6.10. CONCLUSIONES GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, POTENCIALIDADES Y TENDENCIAS

6.10.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

a. USOS DE SUELOS

- La ciudad presenta a la fecha una organización y distribución heterogénea ofreciendo una textura diferenciada en función a su localización e intensidad de su dinámica así como a su antigüedad. Se ha realizado los estudios de levantamiento y evaluación de los usos actuales del suelo, con la finalidad de identificar tendencias de uso y zonas para la densificación del suelo urbano y la preservación de zonas agrícolas.



- Así mismo se ha realizado la identificación de algunos sectores de la ciudad que están en condiciones de recibir altas densidades para la atención de los requerimientos de la inversión inmobiliaria que la dinámica de Huancayo Metropolitano requiere.
- En la zona periférica se ha identificado las áreas que vienen manteniendo la condición legal de rustico y las áreas eriazas con la finalidad de prever los equipamientos urbanos. Asimismo se ha identificado las áreas que requieren de planes específicos.
- Existe creciente fragmentación de la propiedad en la zona central de Huancayo, producto de sub divisiones de lote por factores de herencia y/o comercio.
- En Huancayo metropolitano el uso de suelos es predominantemente residencial 31,79%, después sigue el comercial con 2,96%, industrial 0,99%, equipamiento urbano 7,81%, y vías 13,03%, etc.

b. EQUIPAMIENTO URBANO

Existe déficit en todos los niveles de equipamiento urbano a nivel

Huancayo Metropolitano:

- En cuanto a recreación tenemos altos déficit de área reservada para estos fines:

Huancayo requiere	55.02 Has
El Tambo requiere	102.13 Has.
Chilca requiere	46.68 Has
TOTAL Huancayo Metropolitano requiere	203.83 Has.

- Como producto de la habilitaciones existen áreas disponibles para recreación en total 7.43 Has.
- Las áreas de recreación activa y pasiva se han ido consolidando a través de los aportes gratuitos de Lotización.
- Las Municipalidades no han hecho nada por adquirir y habilitar las áreas de recreación propuestas en los planes urbanos anteriores.
- Se nota una irregular distribución de Centros Educativos, en la Zona Central existen 124 establecimientos educativos, lo cual causa una aglomeración excesiva de escolares.
- En Huancayo Metropolitano existen en todos los niveles educativos 623 establecimientos educativos sin embargo los 160 establecimientos estatales albergan al 70.40% de la población en los diferentes niveles.



- Producto de los Aportes de Lotización destinados a Educación existen un área de 10,966.31 m² que deberán ser destinados a Educación Inicial.

En Cuanto a Comercio

- Huancayo Metropolitano cuenta con 12 mercados, con una capacidad de 3,813 puestos, existiendo un déficit de 6,575 puestos.
- Los mercados ubicados en las calles prolongación Piura Nueva, Prolongación Ica, Jr. Guido, Jr. Huancas, Jr. San Francisco de Asís denominado Mercado Mayorista actualmente funcionan en condiciones de precariedad, inseguridad, además existe un hacinamiento de comerciantes, congestionamiento de usuarios, caos vehicular y de tricicleros en todo el entorno de los mercados.
- Las paraditas y mercadillos funcionan en condiciones precarias y antihigiénicas sin embargo van cubriendo los déficit de mercados existentes en los diferentes sectores.
- El mercado de Yanama debe declararse en emergencia porque la infraestructura esta a punto de colapsar actualmente funciona parcialmente, sin embargo es bien concurrido porque es el único mercado del Sector Cd.
- Los mercados de Pío Pata y La Florida no funcionan al 100%.
- Los “Mercados del Pueblo” no funcionan como tales y tienen otro uso distinto por el que fueron creados, se requieren acciones para su puesta en funcionamiento.
- Debe realizarse un estudio sobre comercio ambulatorio para la organización y reubicación en áreas aparentes que brinden seguridad tanto a comerciantes como a usuarios sobre todo a los comerciantes que expenden ropa usada y material reciclado en plena vía pública.
- Reabrir el mercado de Abastos de Chilca.
- Los mercados Ráez Patiño, Maltería y otros que encuentran alrededor de estos prestan un deficiente servicio a la comunidad en condiciones de inseguridad, insalubridad e incomodidad en las circulaciones y en las transacciones.
- Las áreas reservadas para mercados en el Plan Director vigente, no se han consolidado como tales, por tal razón se debe proponer alternativas para su realización.

En cuanto a Equipamiento de Salud



- El Equipamiento de Salud esta conformado por los diferentes establecimientos de Salud en base a la organización del Ministerio de Salud.
- En la provincia de Huancayo existen actualmente dos hospitales del Sector Salud, con una capacidad total de 390 camas.
- Existe un déficit de 358 camas.
- Existe un Centro Materno Infantil en El Tambo, con 28 camas de hospitalización distribuido en 4 camas para Gineco-obstetricia y 14 camas para pediatría con atención las 24 horas.
- Existe 2 Centros de Salud con atención de consulta ambulatoria ubicados uno en Chilca y el otro en Huancayo.
- Con respecto a Centros de Salud existe un déficit de 6 Centros de Salud con una capacidad total de 4 camas.
- ESSALUD usa un promedio de 171 camas pese a tener oferta de 500 camas. No utiliza su capacidad instalada porque es solamente para asegurados.

c. MORFOLOGÍA URBANA

- La Trama Urbana de la ciudad de Huancayo se caracteriza por ser irregular y heterogénea. La Zona Central presenta una cuadrícula más o menos definida y totalmente consolidada. Gran parte de las áreas intermedias son consolidadas y existe un regular nivel de organización espacial. Sin embargo las zonas periféricas tienen alto grado de desorganización espacial que incluye una trama urbana sin jerarquía y en gran parte determinada por la espontaneidad del vecindario o procesos ilegales de habilitación urbana.
- La Zona Central de Huancayo presenta gran número de edificaciones con diferentes alineamientos. Estas generan entrantes y salientes que desordenan el perfil urbano de las calles céntricas. Por ejemplo solo en el Jr. Cajamarca en el Tramo Av. Ferrocarril y Av. Huancavelica tienen seis secciones viales diferentes una expresión de la falta de autoridad y la escasa identificación de algunos ciudadanos con el desarrollo de la ciudad.
- En general el paisaje urbano de la ciudad, especialmente de la Zona Céntrica, es desordenado debido a los desalinamiento de los predios, unidades arquitectónicas de escaso valor cultural y el abuso descontrolado de la publicidad.



d. VIALIDAD Y TRANSPORTE

Respecto del Diagnostico Vial:

- El Sistema Vial existente de la ciudad de Huancayo, no ofrece condiciones para un tráfico funcional. Persiste la desintegración del sistema vial principal y local en la zona periférica de Huancayo, debido principalmente a factores físico topográficos y escasez de recursos económicos de los gobiernos locales de la jurisdicción metropolitana.
- La desintegración periférica obliga al transporte público y privado a buscar el uso de las vías centrales produciendo congestión.
- En la Zona Central de Huancayo se produce congestión agudizándose en los alrededores de los mercados Modelo, Av. Ferrocarril, mercado Ráez Patiño y Maltería Lima.
- Urge la puesta en funcionamiento del Terminal Terrestre para establecer de manera definitiva y permanente el orden y un servicio adecuado a los usuarios que usan las rutas Interprovinciales.
- El Sistema Vial en la Ciudad Incontrastable de Huancayo, no proporciona continuidad ni unidad tanto a nivel interno (dentro del área urbana de la ciudad de Huancayo) así como a nivel externo (referente a la relación con las áreas urbanas interdistrital e interprovincial), porque aun en todos los niveles viales existe la habilitación vial inconclusa, tramos sin tratamiento vial y otros grandes tramos no aperturados.
- Las vías del sistema vial principal para el tránsito interprovincial no están habilitadas (Vía Expresa), por lo que este tránsito usa las vías internas de la ciudad incrementándose el desorden y congestión del centro de la ciudad.
- Así mismo algunas vías principales y secundarias de tránsito interno se utilizan durante el día con autorización municipal como áreas de estacionamiento de vehículos particulares, para estacionar grandes camiones del servicio de carga y efectuar carga y descarga de grandes volúmenes de productos para expendir en tiendas comerciales y mercados de la ciudad.
- En la Zona Monumental y Zona Central, hay vías de secciones angostas y con mucha deficiencia en el flujo vehicular local y deficiencia de visibilidad en las esquinas.
- El 83% de viajes son realizados en transporte público y el 17% empleando transporte privado. El destino de viaje es el área central de Huancayo, los principales usuarios se ubican



en El Tambo, Chilca y Huancayo. El tipo de vehículos que utilizan son autos colectivos y combis el 76% y ómnibuses el 13%.

- La densidad de las vías principales con mayor carga de vehículos se realizan en el horario de 7.30 a.m. a 8.30 .m. y 19.30 p.m. a 21 horas.

e. OTRAS CONCLUSIONES

- Prioridad de necesidades expresada por la población de la ciudad de Huancayo (Huancayo, El Tambo y Chilca) en una encuesta realizada a 4,500 personas el año 2,005.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%
1.00	Pistas y Veredas	26%
2.00	Agua Potable	12%
3.00	Seguridad Ciudadana	9%
4.00	Parques	7%
5.00	Alumbrado Público y Electricidad	6%
6.00	Desagüe	3%
7.00	Otros (Mercados, Comisarías, Locales Comunales, Puentes, terminales Interurbanos, Campo Ferial, Etc.)	37%

Fuente: Encuesta realizada por el Equipo Técnico- Base 4,000 habitantes de Huancayo, El Tambo y Chilca.

- Existe creciente preocupación de la ciudadanía por el incumplimiento de las Normas Urbanas y el deterioro de la Autoridad Municipal en el Control Urbano. (Talleres de Autodiagnóstico Urbano del Plan)
- La Gerencia de Desarrollo Urbano no presta un óptimo servicio a los ciudadanos, generando trámites excesivamente burocráticos y costosos limitando la formalidad predial y desalentando la inversión inmobiliaria en la ciudad. (Talleres de Autodiagnóstico Urbano del Plan).

6.10.2. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES

1. La mayor potencialidad de la ciudad de Huancayo es su eminente vocación comercial y de servicios.
2. Huancayo se ha convertido en una ciudad prestadora de servicios educativos y de salud a nivel regional, son los primeros los que han alcanzado mayor desarrollo.
3. El comercio se esta desarrollando inclusive alcanzando niveles de especialización sobre todo en la zona céntrica de la ciudad.



4. El suelo urbano es atractivo, por las expectativas de desarrollo de la ciudad. En general el valor del suelo va decreciendo del centro a las zonas intermedias y periféricas. Existe suelo urbano disponible dentro de los límites del área de expansión urbana.
5. Hay terrenos para usos públicos que son Producto de Aportes de Lotización que deben ser registrados y puestos al servicio de la comunidad y no se presten al tráfico ilegal de terrenos.
6. El 40% del área central de la ciudad está ocupado por edificaciones de material rustico lo cual significa que en los próximos años se van ha ir remplazando por edificaciones modernas por lo que se genera una potencialidad de inversión inmobiliaria y la densificación en la zona de mas alto valor de suelo de la ciudad.
7. Las organizaciones vecinales mantienen el espíritu comunitario de la ciudad y son agentes activos en la gestión del desarrollo.
8. El 30% de la población son estudiantes lo cual genera un potencial de desarrollo cultural y tecnológico futuro.
9. La actividad de transporte es una importante actividad económica generadora de empleo.
10. El 56% de la población económicamente activa son trabajadores independientes lo cual evidencia un espíritu de emprendimiento e iniciativa laboral y empresarial.
11. La mitad de la población residente en la ciudad es foránea situación que enriquece el proceso cosmopolita y de mestizaje que en la práctica implica la base de un fenómeno multicultural positivo para el desarrollo de la sociedad huancaína.
12. Cercanía de Huancayo al mercado de Lima y puertos para la importación y exportación.

6.10.3. IDENTIFICACIÓN DE TENDENCIAS

1. La mayor tendencia de crecimiento horizontal se da hacia la zona Este y Norte de la ciudad, actualmente se están ocupando informalmente las laderas de los cerros (Zonas de Huancayo y Chilca).
2. El proceso de desarrollo urbano de Huancayo está sujeto a un bajo nivel de control, por esa razón tiende a ser informal y desordenado.



Municipalidad Provincial de Huancayo

3. Existe una tendencia a la especialización del comercio y a incrementarse la prestación de servicios educativos de salud, de transporte, de turismo (Hospedajes) restaurantes y otros.



CAPITULO 3



PROPUESTA URBANA

CONSIDERACIONES GENERALES
VISIÓN ESTRATÉGICA DE HUANCAYO AL 2,015
MISIÓN
OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA
LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA URBANA
LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO
EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO URBANO AL 2011
PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO
PROPUESTA DE SECTORIZACIÓN URBANA
PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO URBANO
PROPUESTA DE SERVICIOS BÁSICOS
PROPUESTA DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
POTENCIAL TURÍSTICO
REGLAMENTO DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES
REGLAMENTO DEL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE



7. PROPUESTA URBANA

7.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Es cierto que las tareas de planificación urbana y territorial especialmente el de ciudades intermedias como Huancayo, requieren de conceptos y enfoques contemporáneos.

Somos concientes que existe una creciente complejidad e interrelación entre los problemas urbanos e incremento de la competencia entre ciudades y territorios.

En efecto, conceptos como globalización, competitividad y desarrollo sostenible forman parte de la presente propuesta urbana y están implícitos en los diferentes ejes temáticos que aquí se tratan.

El fenómeno globalizador entendido como la apertura e integración a otros mercados se plasma en un plan urbano por ejemplo a través de las condiciones que presenta el sistema vial para lograr integrarse a otros sistemas urbanos dentro o fuera de la región. Y en cuenta a la apertura creemos que debe haber permanente oferta de suelo, edificaciones y condiciones que permitan recepcionar inversiones inmobiliarias y de otro tipo para impulsar el desarrollo de la ciudad.

Entendemos la competitividad como aquellas condicionales técnicas y normativas que signifiquen ventajas comparativas en relación a otras ciudades como lo es en este plan por ejemplo una zonificación más promotora y menos restrictiva que posibilite cambios positivos y sustantivos en las actividades de la ciudad. (Además de las condiciones innatas que tiene la ciudad.

En cuanto al desarrollo sostenible se plasman acciones que directamente tienen que ver con la mejora de las condiciones de vida de la población como son dotaciones adecuadas de equipamiento urbano, accesibilidad y servicios, asimismo se plantea acciones para la recuperación de los ríos (y sus riveras) que atraviesan la ciudad.

Es destacable las grandes zonas de protección ecológica que no pueden usarse con fines urbanos, por lo menos en el corto y mediano plazo es decir preservar áreas para las generaciones futuras.

En el aspecto socio económico tenemos cada vez mayores exigencias de participación y coordinación de los agentes sociales en la toma de decisiones protagonismo de las ciudades en la recuperación económica de sus regiones circundantes.



7.2. VISIÓN ESTRATÉGICA DE HUANCAYO AL 2,015

El presente documento gestiona un modelo de desarrollo urbano democrático y descentralista; eficiente y equitativo, de una ciudad que se transforma progresivamente para alcanzar las metas del desarrollo físico, económico y social en base a infraestructuras y servicios que permitan la circulación de información, bienes, capitales y servicios.

La construcción de un “Proyecto compartido de ciudad”, parte de la conciencia de que el futuro depende en gran parte del entorno económico y social del territorio, así como de la capacidad de sus actores políticos, sociales y económicos, de construir acuerdos que trasciendan el corto plazo a través de una planeación fruto del consenso.

Esta valiosa experiencia de planificar el desarrollo urbano de Huancayo, nos ha llevado a un conocimiento amplio de la realidad urbana que a su vez ha permitido plantear con mucho realismo propuestas que se presentan a continuación y que tienen sentido en la medida que son apropiadas para todos los actores sociales, económicos y políticos que permitirán continuar y profundizar el proceso de desarrollo para lograr que nuestra ciudad sea el lugar que todos deseamos para vivir y desarrollarnos.

En este contexto se ha construido la visión estratégica de a ciudad:

VISIÓN

“Huancayo, ciudad contemporánea, forjadora de desarrollo humano, identidad y ciudadanía, con un alto nivel de educación y cultura.

Al 2,011, es un importante destino, primera ciudad comercial y de servicios del Perú Andino, planificada, generadora de grandes economías y trabajo para su población, respetuosa de la naturaleza y la libertad de sus ciudadanos”.



7.3. MISIÓN

Fortalecer a la ciudad de Huancayo, como un centro cohesionador polifuncional de la Región Central del Perú, con énfasis en comercio y servicios proveedora de estos para su área de influencia. Promotora de la organización del espacio urbano, la reestructuración económica-social interna, sobre la base de establecer compromisos entre los actores del desarrollo territorial y el liderazgo del gobierno local.

7.4. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA

- Establecer las políticas de desarrollo y expansión urbana.
- Fijar las normas urbanísticas para el uso racional del suelo y el acondicionamiento del espacio urbano.
- Orientar la programación de inversiones para el desarrollo físico de la ciudad.
- Contar con los instrumentos técnicos, normativos y de gestión que enmarque las soluciones básicas indispensables y los principales lineamientos, normativa y recomendaciones que permitan orientar y promover el desarrollo orgánico, ordenado y funcional de la ciudad.

7.5. LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA URBANA

- Contar con un plan de desarrollo urbano, promotor de desarrollo urbanístico de fácil aplicación. El Plan debe convertirse en una estrategia de acción.
- Tender a la densificación de la ciudad, especialmente de las zonas centrales e intermedias que cuentan con servicios y accesibilidad adecuada.
- Redimensionar los servicios y equipamientos urbanos con proyección a futuras demandas metropolitanas y regionales.
- Promover actuaciones urbanas simultáneas en las tres áreas diferenciadas de la ciudad (central, intermedia y periférica).
- Fomentar de manera permanente la optimización de los servicios que presta la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental a la ciudadanía.
- Tender intensivamente a la integración vial de las diferentes áreas de la ciudad. Asimismo desconcentrar el transporte fuera de la Zona Central. La vialidad en Huancayo es un tema de primer orden.
- Promover intensivamente el mejoramiento de la calidad ambiental para revertir la crisis por la que atraviesa la ciudad, buscar la eficiencia ecológica en el uso y manejo del territorio urbano a fin de superar en el mediano plazo (5 años) las condiciones actuales.



- Diseñar y aplicar planes piloto en los ejes estratégicos de desarrollo identificados.
- Buscar la articulación de las fortalezas de la ciudad a los nuevos ejes económicos Inter - Oceánicos (IIRSA).

7.6. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO

A partir de los siguientes Lineamientos Específicos de Política de Desarrollo Urbano se constituyen los grandes ámbitos de actuación de la ciudad, los que juntamente a los Ejes Estratégicos de desarrollo espacializados en el territorio de Huancayo, se transformarán en las principales Ideas – Fuerza de configuración de la ciudad.

7.6.1. ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO Y EXPANSIÓN URBANA

- a. Racionalizar el uso del suelo urbano promoviendo su ocupación por vías formales planificadas y mediante procesos técnicos de Habilitación Urbana, tendiendo a distribuir y equilibrar las densidades poblacionales y la edificación en altura.
- b. Densificar el suelo urbano en las zonas establecidas en el Plano de Zonificación a fin de desalentar la ocupación de suelo urbano con uso agrícola en las zonas periféricas y promover la inversión inmobiliaria al interior de la ciudad e incrementar el valor de la propiedad predial.
- c. Organizar las unidades residenciales alrededor de los servicios públicos complementarios con la finalidad de consolidar un modelo de uso del suelo de alta concentración de población que permita el desarrollo de actividades complementarias a la vivienda como comercio menor, oficinas, servicios profesionales, recreación pasiva, culto y cultura en los pisos más bajos de las edificaciones residenciales.
- d. Promover la ocupación del suelo teniendo como primera prioridad el área central y el área intermedia a través de la densificación y como segunda prioridad la ocupación del área periférica, tendiendo a un máximo aprovechamiento de las áreas disponibles dentro de las zonas consolidadas ó en proceso de consolidación.
- e. Estructurar la sectorización de la ciudad en base a las organizaciones vecinales actuales para optimizar la acción de estas sobre el territorio. Se debe tender a dar mas responsabilidades de fiscalización y control urbano a las



- organizaciones vecinales para que complementen y fortalezcan la administración urbana municipal.
- f. Propiciar la identificación y reconocimiento de los límites del área de expansión urbana por parte de la población.
 - g. Proteger las áreas agrícolas y naturales de la especulación inmobiliaria.
 - h. Descentralizar las actividades industriales prioritariamente al Sur (Azapampa) y al Norte de la Ciudad (final de la Av. Esperanza y Camino a Hualahoyo) asociándolas a una óptima accesibilidad y a la promoción del empleo a través de la pequeña y micro empresas en esas zonas.
 - i. Promover la localización de las áreas comerciales de nivel metropolitano, intensivo y distrital en los corredores comerciales lineales (vías arteriales). Asimismo promover la especialización de actividades comerciales en las zonas que ya presentan vocación para ello como áreas alternativas de desarrollo.
 - j. Liberalizar la localización del comercio de niveles sectorial, vecinal y local en todas las áreas de la ciudad.

7.6.2. EQUIPAMIENTO URBANO

- a. Distribuir homogénea y jerarquizadamente el Equipamiento Urbano en base a áreas de influencia y capacidad de prestación de servicios de cada una de ellas, evitando la concentración en el área central, de tal forma que la estructura urbana se consolide a nivel metropolitano, zonal, sectorial y local.
- b. La dotación, distribución y acceso a los equipamientos urbano y servicios públicos complementarios debe hacerse en forma democrática y descentralizada, contribuyendo a la integración social y territorial, teniendo en cuenta que en este aspecto Huancayo presenta un marcado desequilibrio.
- c. Ampliar y consolidar las áreas de reserva de equipamiento urbano Recreacional, educativo, comercial y de salud en función a futuras demandas poblacionales.
- d. Prever la cobertura de los déficits de Equipamiento recreativo, educativo, comercial y de otros usos (centros cívicos, centros comerciales, camales, ferias y otros) mediante la promoción de la inversión pública y privada,
- e. Implementar la estructuración orgánica y jerarquizada del sistema de mercados de la ciudad.



7.6.3. VIALIDAD Y TRANSPORTE

- a. Estructurar y consolidar un sistema vial que permita integrar los diferentes sectores de la ciudad y áreas de expansión urbana a través de ejes longitudinales, transversales y una red de vías complementarias.
- b. Habilitar y mejorar las condiciones del sistema vial principal de la ciudad por constituir componente importante de la estructura física de la ciudad.
- c. Mejorar la articulación de la ciudad con el resto del Sistema metropolitano, con el ámbito micro-regional y el ámbito provincial optimizando los flujos de transporte desde las áreas residenciales y productivas a los centros laborales, educativos y mercados de consumo respectivamente.
- d. Hacer énfasis en la clasificación de los flujos de transporte interurbano y local del transporte interprovincial de pasajeros y carga. Los flujos del interprovinciales están asociados al Terminal Terrestre, por lo que éste se constituye en el eje organizador de este nivel de transporte.
- e. Promover acciones para articular la zona periférica de la ciudad mediante las vías arteriales y colectoras propuestas en el plano vial correspondiente. Asimismo impulsar acciones para habilitar los terrenos de la Vía Expresa y consolidar los tramos que van siendo habilitados.
- f. Consolidar el anillo vial central que articula los tres distritos metropolitanos de la ciudad (Norte-Sur)
- g. Gestionar la reactivación del servicio del tren de pasajeros y carga Lima – Huancayo.
- h. Promover y gestionar un sistema de transporte rápido masivo a nivel del Valle del Mantaro usando la línea del Ferrocarril Central.
- i. Realizar estudios de factibilidad para determinar los beneficios que puede tener la utilización del aeródromo de Jauja o promover la construcción de uno en la zona de Orcotuna o Sicaya.
- j. Consolidar el anillo vial transversal que articula los sectores Este y Oeste de la ciudad.

7.6.4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y SANEAMIENTO

- a. Buscar permanentemente el acondicionamiento de la ciudad respecto a la provisión de servicios básicos como agua potable y desagüe, en función del crecimiento poblacional.



- b. Prever para el corto, mediano y largo plazo el incremento de las fuentes de agua potable alternativas a las del Río Shullcas, a menor costo, de acuerdo a las demandas poblacionales futuras.
- c. Mejorar el tratamiento del agua potable de la ciudad e implementar en el corto plazo la planta de tratamiento de aguas servidas.
Estudiar posible uso agrícola de las aguas tratadas en la zona Sur de la ciudad.
- d. Implementar el sistema de evacuación de aguas pluviales en todo el ámbito urbano metropolitano.
- e. Optimizar el sistema de recolección de residuos sólidos y limpieza pública, implementando en el corto plazo la Planta de Tratamiento correspondiente.

7.6.5. MEDIO AMBIENTE

- a. Proteger las áreas naturales (bosques, riberas de los ríos y laderas de los cerros) de la ocupación urbana, restringiendo su utilización
- b. Promover intensivamente acciones tendientes a descontaminar los ríos que atraviesan la ciudad y el tratamiento de sus riberas para convertirse en recursos paisajísticos de la ciudad.
- c. Impulsar todas las acciones necesarias para realizar en el corto plazo la disposición adecuada de los desechos sólidos que produce la ciudad.
- d. Impulsar acciones tendientes a superar el déficit de áreas verdes y mejorar las existentes; tales áreas contribuirán a mejorar la calidad del medio ambiente urbano.
- e. Programar planes y acciones de corto, mediano y largo plazo que tengan como objetivo lograr liderazgo regional en materia de gestión ambiental.
- f. Promover y aprovechar los recursos naturales, dentro y fuera del área urbana, de manera sostenible y planificada. Programar acciones de forestación y reforestación dentro y fuera del área urbana.
- g. Buscar la consolidación y protección de las áreas reservadas como son: parques zonales, zonas de protección ecológica, zonas de protección geológica, bosques, riberas de ríos y otros, propiciando su uso social para permitir su mantenimiento y conservación. En ellas deben proponerse actividades agrícolas, recreativas pasivas, turismo e investigación.



7.6.6. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

- a. Promover la creación del nuevo patrimonio arquitectónico de la ciudad superando conceptos referidos a que únicamente se considere como tales a aquellos que pertenecen a épocas pasadas.
- b. La Zona de Reglamentación Especial-Zona Monumental posee elementos arquitectónicos y urbanos de valor que deben conservarse (algunas edificaciones y pequeños fragmentos urbanos). Sin embargo se debe promover la modernidad arquitectónica respetando tales elementos. La ciudad tiene derecho a la modernidad pero también a poseer su propia historia.
- c. Se debe promover un Plan Piloto que rescate un fragmento urbano de valor para que la población pueda apreciar las bondades de la recuperación y dentro de la ciudad convivan armónicamente diferentes generaciones de edificaciones

7.6.7. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

- a. Desarrollar el Sistema de Inversiones Urbanas y promover las Unidades de Gestión Urbanística para ejecución de proyectos de envergadura metropolitana.
- b. Facilitar las operaciones del mercado inmobiliario para atraer inversiones y contribuir a la generación de riqueza y fuentes de empleo en la ciudad.
- c. Promover la consolidación comercial y la identificación de la ocupación y uso de suelo urbano en los corredores comerciales y de servicios de alcance metropolitano.
- d. Generar condiciones para fortalecer las actividades productivas existentes y propiciar la instalación de nuevas inversiones. Según la vocación actual el sector terciario se perfila como la principal actividad económica de la ciudad (comercio y servicios). Sin embargo se deben apoyar acciones para repotenciar la producción primaria (agricultura y ganadería) acompañada de la promoción del sector secundario especialmente de los orientados a la mediana, pequeña y micro industria.

7.6.8. PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

- a. Fortalecer la concertación de las instituciones públicas y privadas y la población organizada en la gestión del desarrollo local.



- b. Promover y difundir las manifestaciones culturales e históricas mediante la creación de espacios sociales en la construcción y fortalecimiento de la identidad local.
- c. Reforzar y apoyar las acciones de las instituciones y organizaciones involucradas en la seguridad ciudadana.
- d. Crear y afirmar valores colectivos, sentido de ciudadanía, solidaridad, libertad y cuidado del medio ambiente para lograr que Huancayo tenga y afirme una identidad como espacio de desarrollo social y personal de rasgos cosmopolitas y sin exacerbado regionalismo.

7.6.9. ADMINISTRACIÓN URBANA

- a. Establecer en las instituciones públicas y especialmente en los gobiernos locales que el servicio a la comunidad y el trabajo por el desarrollo de la ciudad son sus principales objetivos y la razón de ser de su existencia.
- b. Tender a un permanente mejoramiento de los sistemas municipales de control urbano.
- c. Los fondos provenientes de pagos por derechos de estacionamiento, redenciones económicas de aportes de lotización, SERPAR y otros deben cumplir estrictamente los fines para los cuales han sido creados.
- d. Renovar estructuralmente los mecanismos municipales de revisión y calificación de proyectos que solicitan Licencia de Obra y Habilitaciones Urbanas en el ámbito metropolitano (se debe replantear el rol de las comisiones técnicas para dar mayor celeridad a los trámites administrativos y así fomentar la inversión inmobiliaria).
- e. Articular el trabajo de las mesas de concertación, los concejos de coordinación local y las juntas vecinales para involucrarlos más activamente en los procesos de desarrollo.
- f. Fomentar las alianzas estratégicas para atraer inversiones para la ciudad. Se debe promover la continuidad de la alianza estratégica con PROINVERSIÓN.
- g. Estudiar las posibilidades de delegar funciones de control urbano a las juntas vecinales para optimizar el trabajo municipal respecto a este tema en razón de las evidentes falencias en este aspecto.
- h. Fortalecer la función municipal en la Gestión Urbana y Rural impulsando y promoviendo el cumplimiento de sus responsabilidades y roles, sus relaciones con los sectores público y privado, modernizando y haciendo mas eficiente la administración de modo que sea eficaz, transparente descentralizada y participativa.



7.7. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO URBANO AL 2,011

ÍTEM	EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO URBANO	OBJETIVOS GENERALES
1	CIUDAD METROPOLITANA Y CONTEMPORÁNEA	BUSCAR LA INSERCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y AL MUNDO GLOBALIZADOR SIN PERDER LA IDENTIDAD LOCAL. ENFRENTAR EL PROCESO DE CONURBACIÓN CONSOLIDANDO EL CARÁCTER DE CIUDAD METROPOLITANA.
2	CIUDAD FORJADORA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES HUMANAS, TECNOLÓGICAS Y ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN. ASIMISMO MEJORAR SUS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, AMBIENTALES; EDUCATIVAS Y DE SERVICIOS PARA ELEVAR SU NIVEL DE VIDA. IMPULSAR Y CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL MEDIANTE EL PLENO EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFICIENTE Y ÓPTIMAMENTE ORGANIZADA, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD.
3	CIUDAD CON IDENTIDAD	RESTABLECER Y FORTALECER LA IDENTIDAD LOCAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES E HISTÓRICAS. FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS QUE TENGAN EFECTO SOBRE TRANSFORMACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.
4	PRIMERA CIUDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL PERÚ ANDINO	CONSOLIDAR Y POTENCIAR EL CARÁCTER TERCIARIO DE LA CIUDAD, BRINDANDO EFICIENTES SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES A COSTOS INTERNACIONALES.
5	CIUDAD PLANIFICADA	DESARROLLAR UN ESQUEMA DE ESPACIO URBANO CON ALTAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES BASADAS EN LA CONSOLIDACIÓN DE SU ROL COMO CENTRO DINAMIZADOR MAYOR DEL SISTEMA URBANO PROVINCIAL, PROMOViendo LA DENSIFICACIÓN DE CIERTOS SECTORES Y RESTRINGIENDO LA OCUPACIÓN DE LAS ZONAS AGRÍCOLAS CAPITALIZAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES DE LA CIUDAD DE ACUERDO A SU PROPIA DINÁMICA CONTRIBUYENDO A SUPERAR EL DESORDEN URBANÍSTICO E INCREMENTAR LOS NIVELES DE ORGANIZACIÓN ESPACIAL EN LA CIUDAD.
6	CIUDAD GENERADORA DE GRANDES ECONOMÍAS E INICIATIVA EMPRESARIAL	PROPUGNAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA BASE PRODUCTIVA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL CON EL OBJETIVO DE GENERAR ECONOMÍAS DE ESCALA Y EMPLEO. PROMOVER INTENSIVAMENTE LA ESPECIALIZACIÓN DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, DE SALUD, TURISMO Y TRANSPORTE PARA CONSOLIDAR LA VOCACIÓN TERCIARIA Y ARTICULARNOS CON ESTE DESARROLLO A LA DINÁMICA QUE GENERARÁ EL CORREDOR INTEROCEÁNICO CENTRAL (IIRSA).
7	CIUDADANÍA AMBIENTALMENTE RESPONSABLE, IDENTIFICADA Y COMPROMETIDA EN LA MEJORA Y REALZAMIENTO INTEGRAL DEL VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO.	PROMOVER LA RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE DEGRADADO IMPULSANDO ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN ARMONÍA CON LA URBE PRESERVANDO LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.
8	CIUDAD FORJADORA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PROMOVER Y DESARROLLAR EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE ALTA CALIDAD A NIVEL DE LAS UNIVERSIDADES LOCALES. FOMENTAR LAS INICIATIVAS CIUDADANAS O INSTITUCIONALES QUE TIENDAN AL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS, TECNOLÓGICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN.
9	CIUDAD CON ALTO NIVEL DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL	CONSOLIDAR LA CAPACIDAD LOCAL DE GESTIÓN DEL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA CONCERTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y POBLACIÓN ORGANIZADA. REFORMAR E IMPULSAR SOSTENIDAMENTE EL MEJORAMIENTO DE LAS GERENCIAS DE DESARROLLO URBANO DE LAS MUNICIPALIDADES METROPOLITANAS A FIN DE CONVERTIRSE EN REALES ARTÍFICES DEL DESARROLLO URBANO E INMOBILIARIO DE LA CIUDAD.



7.8. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO

(Ver plano N° 7-1201-002)

Las dimensiones y funciones urbanas deben de articularse en forma armónica y coherente para lo cual se han establecido los siguientes criterios: económicos, físicos ambientes y sociales.

A. Criterios Económicos: para la estrategia de consolidación de las actividades económicas se ha planteado lo siguiente:

- Se han localizado en los distritos de planeamiento N (El Tambo) y S (Chilca) zonas de bajo perfil contaminante, destinados al uso de industria liviana, así mismo en el distrito de planeamiento N se han localizado áreas destinados a vivienda Taller.
- Con la finalidad de mejorar los ingresos de los grupos asentados en las zonas mas deprimidas se ha propuesto que dentro de la estructura arquitectónica se instalen y consoliden las actividades de uso artesanal y otros.
- También se han propuesto zonas destinadas al uso de giros especiales, zona de servicios turísticos.
- Se ha propuesto un área que estará destinado a la realización de ferias y venta de artesanías y comidas típicas.
- Ejes de desarrollo comercial y servicios al entorno de las vías principales.
- La zonificación propuesta esta orientada a facilitar la operación plena del mercado inmobiliario para atraer la inversión, generar fuentes de empleo y contribuir a la generación de riqueza en los distritos de planeamiento.
- Con la propuesta de los diversos tipos de comercio se busca promover la consolidación comercial y la intensificación de la ocupación del suelo urbano y la renta en los ejes comerciales y de servicios de alcance externo regional micro regional y local.
- En estas zonas se busca generar ejes alternativos de desarrollo y la consolidación de áreas de especialización de actividades y funciones urbanas.
- Se han propuesto dos zonas de tratamiento especial para uso de diversión nocturna.
- Para promover y consolidar la especialización de actividades recreativas-turísticas se ha propuesto en el sector (Sa) de Azapampa (Calle Real) una zona destinada a servicios turísticos en donde deben ubicarse, restaurantes destinados a la venta de comidas típicas, peñas, presentaciones folklóricas, hoteles, venta de artesanía y otros relacionados cuya tendencia de uso y condiciones lo permiten.



- La propuesta busca consolidar, promover, formalizar y constituir pequeñas y micro empresas familiares que funcionen dentro de las viviendas especialmente en las zonas identificadas.
- Promover una adecuada localización de las áreas residenciales estableciendo las áreas para vivienda para las clases mas necesitadas, redefiniendo densidades de usos en base a la capacidad instalada de servicios públicos estructura vial y de transporte promoviendo nuevas formas de ocupación del territorio.
- En las áreas criticas como Barrio San Cristóbal, La Esperanza, Auray, Auquimarca, Saños Grande y Saños Chico, Salcedo, Cerrito de la Libertad, Pampas Ocopilla, existen problemas de precariedad, falta de servicio básicos, escasez de áreas de recreación y de equipamiento urbano, dificultades en la accesibilidad, en estas zonas se propone la intervención para el mejoramiento de la habitabilidad de las viviendas existentes en estas zonas se debe alentar proyectos de inversión privada y publica que mejoren la calidad de vida, así mismo se debe promover e institucionalizar la participación de la población en la formulación, gestión, ejecución de proyectos para mejorar las viviendas, los servicios básicos y el equipamiento urbano y mejorar el sistema vial revitalizar el uso del suelo.

Para el ordenamiento de las zonas deterioradas se ha propuesto la elaboración de Planes Específicos para el desarrollo ordenado.

Se ha mantenido la zonificación de vivienda densidad media en las áreas consolidadas urbanas y en aquellas áreas que cuentan con Habilitación Urbana como Zonificación Residencial R3-A

- Mantener un esquema de expansión controlada dentro del perímetro urbano propuesto, aprovechando al máximo el potencial de tierras disponibles al interior del área urbana y la infraestructura de equipamientos y servicios instalados.

B. Criterios Físico Ambientales:

- Protección y utilización de las áreas naturales
- Para la renovación, conservación y consolidación de los barrios ya desarrollados se deberán realizar acciones de transformación urbana acorde a los grados de deterioro urbano.
- Conservación y protección de la zona monumental promoviendo usos no contaminantes o perturbadores de las actividades permitidas.
- Protección y conservación de las áreas naturales de gran potencial paisajísticas como los Bosques de ESSALUD,



Bosque El Dorado, los Cerros Corona del Fraile, y otros localizados hacia el lado Este de la ciudad, Franja Marginal de los ríos Paccha, Mantaro, Shullcas y Florido tramo Calle La Florida y Av. Orión.

- Tratamiento y consolidación de la Zona de Protección Ecológica.
- Expropiación, proyectos y obras en los parques zonales 1 y 3 como mínimo.
- Habilitación, mejoramiento y sostenimiento de las áreas recreacionales.
- Implementación de la oficina de Control Ambiental.
- En la zona central específicamente como una respuesta adecuada a las exigencias climáticas de la ciudad deberán exigirse la instalación de canaletas.
- Instalación y mejoramiento de los servicios básicos agua, desagüe pluvial y de aguas negras, teléfono y electricidad.
- Para evitar la contaminación del sector donde se ubica y las aguas del Río Florido el Cementerio Ecológico Esperanza Eterna deberá con carácter de obligatoriedad en un plazo no mayor de un año realzar el tratamiento del área adyacente al referido río con un retiro de 10 m., asimismo deberá realizar un estudio de drenaje.

C. Criterios Sociales: para elevar la calidad de vida de la población se propone.

- Áreas de equipamiento urbano en todos los sectores urbanos las mismas que han sido estructuradas en base a los requerimientos y accesibilidad de tal manera que el uso y disfrute de estas áreas sea colectivo.
- En las zonas periféricas y/o zonas con deterioro urbano se han propuesto áreas destinadas al equipamiento urbano especialmente de encuentro juvenil y cultural.
- A nivel metropolitano se han propuesto grandes áreas de equipamiento urbano como son 3 parques zonales, parque infantil, mercado mayorista y áreas destinadas a salud.
- Seguridad y cultura: se ha propuesto la construcción de un centro cultural y/o casa de la juventud en cada sector urbano en las áreas de equipamiento Otros usos y/o en las áreas de aportes de lotización correspondiente a Otros Fines esta orientado al desarrollo de actividades culturales artísticas, costumbristas y talleres el objetivo es el fortalecimiento de la identidad local. Además es necesario ordenar, controlar y poner en uso la Concha Acústica del Cerrito de La Libertad y las otras que se ubican en el distrito de El Tambo para el desarrollo del arte y la cultura, asimismo deben desarrollar los



siguientes proyectos: Culminación y puesta en servicio del Hogar para Madres Adolescentes, implementar el Hogar Transitorio de Menores con problemas de conducta ubicado en la Calle Prolong. Trujillo del Distrito de El Tambo.

- **Usos Específicos del Suelo:** se han definido al interior de cada sector homogéneo el tipo preciso de actividades que se van a desarrollar.
- Se ha clasificado en dos tipos para efectos de su asignación en cada sector.
- **Uso Principal:** es el uso que determinan el destino urbanístico de una zona como predominante en consecuencia se permiten en la totalidad de la zona objeto de reglamentación.
- **Uso complementario:**
- Se permite en las zonas que señale el reglamento de habilitaciones urbanas pudiendo estar limitado incluso a una porción de la edificación; este contribuye al correcto funcionamiento del uso principal.

7.8.1. NORMAS PARA PROYECTOS DE DENSIFICACIÓN URBANA

En el distrito de Planeamiento Huancayo (C) parte del sector Urbano Ca en el tramo comprendidos dentro de los siguientes linderos:

Por el Norte, con la Zona de Comercio Distrital que da frente a la Av. San Carlos y Av. Mártires del Periodismo.

Por el Sur, Con la zona R6 que da frente al Jr. Cuzco y la Zona R4-B que da frente a la Av. Coronel Santibáñez.

Por el Este, San Judas Tadeo y Psje. Santa Maria.

Por el Oeste con la Zona R6, que da frente a la Calle Huancas.

En este perímetro existe tendencias a edificaciones en altura sin embargo no se ha densificado porque aproximadamente el 60% está conformado por edificaciones con altura promedio de 2 pisos más azotea, asimismo, existen edificaciones de 3 o 4 pisos en un aprox. de un 10% el resto de área y/o lotes están libres y se ubican en áreas habilitadas, el sector mencionado está provisto de áreas de equipamiento urbano a nivel de los tres distritos de planeamiento por lo que se ha considerado como un sector en donde debe llevarse a cabo proyectos de densificación urbana si el y/o los recurrentes lo solicitan en el área de lote existente, por ningún motivo se permitirá la sub división de lotes.

En el caso de nuevas edificaciones en el que el propietario requiere elaborar un proyecto arquitectónico de



densificación urbana se adecuará a las Normas establecidas para la zonificación R4-B.

En caso que esta orientado a incrementar al Numero Pre existente de viviendas sobre un lote en este caso se podrá hacer uso de los retiros o de las áreas libres para ubicar las circulaciones verticales de accesos a nuevas viviendas, las mismas que deberán respetar las características de la edificación y el entorno en este caso la altura máxima será de cuatro (4) pisos para las normas de edificación deberá cumplir con las especificada para la zonificación R4.B.

7.8.2. DISPOSICIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN HABILITACIONES URBANAS QUE CUENTEN CON RECEPCIÓN DE OBRAS

Al Amparo del Artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Huancayo mediante la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental en coordinación con los órganos municipales competentes podrán ceder en uso terrenos remanentes que se encuentran localizados en frente de edificaciones previa declaración de necesidad social para la cual se suscribirá un convenio de cesión de uso por un periodo no mayor de 25 años renovables siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el convenio respectivo.

Objetivos:

- Mejorar el Ornato de la ciudad
- Brindar seguridad a los ciudadanos que habitan al entorno de dicha vía.
- Los terrenos deberán estar plenamente identificados como terreno municipal.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que solicitan esas áreas para su mantenimiento, custodia y protección.

Responsabilidades

- Proteger y cuidar las áreas con parámetro opacos (hasta 0.90 m) y transparentes hasta una altura máxima de 2.20 m. Dichas áreas deberán estar destinadas exclusivamente a jardines y forestación.

Ámbito de aplicación y restricciones

Únicamente en el distrito de planeamiento Huancayo "C" las áreas que cuenten con recepción de obra.



No se considerará para este fin los aportes de lotización (recreación pública, educación, otros fines, parques zonales (SERPAR)).

7.8.3. PROYECTOS IDENTIFICADOS DE ACUERDO AL CAPITULO VIII DEL DECRETO SUPREMO N° 027-2003-VIVIENDA

Dentro de esta área se ha incluido áreas de desarrollo concertado a través de las unidades de gestión urbanísticas Unidades que han sido delimitadas de la siguiente manera:

Proyectos especiales comercio y servicio

- Jr. Ica hacia el lado Sur entre las calles Ancash y Mantaro.
- Campo Ferial: Av. 9 de Diciembre hacia el lado norte entre Jr. Túpac Amaru y Av. Los Incas.
- Zonas de tratamiento especializado adyacentes a los Parques Zonales 1 y 2.

Proyectos de Urbanización

Área comprendida ente Av. Leoncio Prado y Av. 9 de Diciembre

Av. Riva Agüero y Pasaje San Felipe colindante con el Campo ferial y la zona de comercio intensivo.

Los propietarios de los inmuebles ubicados en el tramo comprendido entre el Centro Cívico y la Plaza La Inmaculada al lado derecho del Jr. Ica formarán una unidad de Gestión Urbanística con carácter obligatorio con la finalidad de realizar un proyecto integral de tal manera que se logre la integración urbana y concentración de servicios urbanos y áreas comerciales.

Por ningún motivo la MPH permitirá la aprobación de proyectos ni la edificación en forma individual.

7.8.4. NORMAS PARA EL DESTINO FINAL DE LOS DESMONTES QUE GENERA LAS EDIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HUANCAYO

Producto de las nuevas edificaciones que se presentan en los distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca, se generan 4800 Toneladas de desmonte anual, siendo el destino de éstos las riberas de los ríos, fajas marginales, áreas



abandonadas, calles y avenidas, dificultando el tránsito vehicular y poniendo en riesgo la integridad de los vecinos.

A fin de aliviar este problema se propone:

1. Ubicar centros de disposición final de los desmontes que provienen de obras públicas o privadas en áreas designadas por la Municipalidad Provincial de Huancayo a fin de evitar deterioro ambiental y promover la correcta disposición y manejo de los desmontes.
2. Se habilitará 2 zonas para la disposición final de los desmontes, siendo estas:
 - a. Zona Norte: Distrito de San Agustín de Cajas.
 - b. Zona Sur. Distrito de Chilca.
3. Los espacios asignados para la disposición final de los desmontes en la zona norte que corresponde al distrito de San Agustín de Cajas, se hará en las áreas degradados con la extracción de arcilla, (ladrilleras) a fin de recuperar ese suelo impactado. Esta zona cubrirá las demandas del distrito de El Tambo y San Agustín de Cajas.
4. Los espacios asignados para la disposición final de los desmontes en la zona sur que corresponde al distrito de Chilca, se hará en el Paraje Auquimarca comprendido en la Faja Marginal del río Mantaro que a su vez servirá como defensa ribereña, sin que esto afecte el crecimiento histórico del río en épocas de lluvia. Esta área cubrirá las demandas de los distritos de Huancayo y Chilca.
5. Cada municipio distrital donde se depositará los desmontes, tendrán la facultad de regular el ingreso, disposición final y cierre de los espacios asignados para el depósito de estos desechos.
6. El destino final que tendrán esos terrenos será para: recreación, viveros forestales jardines botánicos, invernaderos, zonas de forestación, muros de contención, espacios públicos para recreación y otros afines.
7. Estos terrenos de disposición final por ningún concepto podrán ser utilizados para uso residencial futura.
8. El tiempo de vida para los centros de disposición final de desmontes en la zona norte y sur será planteada en las expediente técnicos propuestos, no debiendo superar los 5 años de vida útil.
9. Las personas naturales o jurídicas que no cumplan con la presente norma serán sancionadas por el distrito metropolitano donde se haya cometido la falta.



7.8.5. DESARROLLO ECONÓMICO

Se plantea propuestas para el desarrollo económico de las zonas más deprimidas de la ciudad que han sido localizadas en:

Sector Cb (Pampas Ocopilla)
Sector Ne Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida.
Sector Nd Asentamiento Humano Juan Parra del Riego
Sector Sa y Sb Chilca (Auquimarca, Auray)
Sector Ng El Tambo (Batanyacu, La Esperanza, Umuto)

La identificación de los sectores mencionados están orientados a mejorar las condiciones de vida de los asentamientos y a generar oportunidades de empleo, apertura de unidades productivas, incorporación del desarrollo tecnológico para el cual se propone que dentro de las unidades de vivienda (dentro de la vivienda) puedan albergar dentro de la propia estructura arquitectónica usos comerciales o de industria elemental complementario con la finalidad de acoger actividades artesanales de transformación, reparación y otros en el área que vienen laborando actualmente con esta propuesta se esta pensando que las personas que habitan estos asentamientos sean el eje de desarrollo en la búsqueda de consolidar a los residentes chilquences, tambinos y huancaínos con características de afirmación en el sentido de pertenencia, comprometido con el desarrollo sostenible y líder de los proceso de cambio.

El objetivo es que se constituyan pequeñas empresas familiares y organizaciones productivas para hacerlas mas competitivas desde la perspectiva de la sostenibilidad asumiendo procesos de formación y desarrollo tecnológico, comercialización y marketing de estos productos para el mercado interior y exterior.

7.9. PROPUESTA DE SECTORIZACIÓN URBANA

Los elementos construidos dan forma y caracterizan la estructura urbana cumpliendo diferentes funciones complementarias a las actividades a escala de ciudad con gran paso en la consolidación del tejido urbano por su característica, condición física e impacto. El planeamiento y control del territorio urbano compete a la Municipalidad Provincial de Huancayo a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental, en coordinación con los distritos



de planeamiento El Tambo y Chilca el control de su desarrollo corresponde a cada municipio distrital. El objetivo de la sectorización es ordenar el espacio urbano en distritos de planeamiento sectores y sub sectores urbanos. Los sectores urbanos constituyen unidades de gestión concertación, promoción y ejecución de programas y proyectos que puedan actuar en defensa y desarrollo del hábitat para lo cual se han conformado por Juntas Vecinales y/o barrios legalmente constituidos los cuales tienen su propia organización comunal, y están orientados a satisfacer las demandas de equipamiento urbano que genera la vida en comunidad, así como de la necesidad de conservar el sentido de Identidad y escala humana independientemente del tamaño del mismo en vista que la ciudad presenta un número significativo de barrios sin legalizar, se hace necesario adelantar acciones que aseguren este propósito.

Las oficinas de servicios sociales y comunales de las municipalidades de Huancayo, El Tambo y Chilca en un plazo no menor de 4 meses contados a partir de la aprobación del plan establecerán la metodología de la legalización de los barrios de la ciudad bajo parámetros técnicos y de planeación urbana, para los barrios que no cuenten con este proceso y para aquellos que han de constituirse y estos formaran parte de los sub sectores urbanos, sobre todo deberá realizarse en el distrito de planeamiento (N) El Tambo.

Para la estructuración Urbana se ha tenido en consideración las siguientes variables.

a) Elementos Físicos

- Delimitación política-administrativa
- Condiciones físicas y topográficas
- Áreas homogéneas
- Localización del equipamiento urbano
- Consolidación urbana y grado de desarrollo urbano
- Interrelación con los diferentes usos del suelo
- Bordes construidos o accidentes geográficos
- Estructura vial

b) Elementos de Soporte

- Económicos: áreas comunes o de desarrollo funcional, evaluación de actividades económicas e intereses comunitarios.
- Jurídicos: normativa y base legal, esquema de descentralización planteada al interior de la administración.
- Sociales: Identidad cultural y social, intereses colectivos comunes (organizaciones vecinales).
- Población: tendencias de crecimiento, estratificación, etc.



c) Elementos virtuales, tendencias y retos colectivos.

La sectorización urbana se ha estructurado sobre la base de los tres distritos de planeamiento.

7.9.1. Distrito de Planeamiento C (Huancayo)

Este distrito va albergar a una población de 106,196 habitantes en un área de 1300 Ha'. Con una densidad bruta de 82 Hab. /Ha-; y concentra gran parte de los servicios y esta conformada por Siete (7) sectores urbanos y 22 sub sectores.



SECTOR	SUB SECTOR	
Ca	San Carlos	14
	Picchus	15
Ca-1	Chorrillos	21
Cb	Ocopilla	17
	Cerrito de La Libertad	18
Cc	El Carmen	5
	El Rosario	6
	Sr. De Los Milagros	7
	Mariátegui	8
	Madre Wanka	9
	Inmaculada	10
	Ramiro Prialé	11
	Constitución	12
Cd	Pultuquia	16
	Yauris	1
	Cajas Chico	2
	Yanama	3
Ce	Solidaridad	4
	Torre Torre	20
Cf	Libertadores	19
	Palian	22
	Uñas	

7.9.2. Distrito de Planeamiento N (El Tambo):

Este distrito va concentrar el mayor volumen de población al año 2011 que será de 161,834 en un área de 1688 Has, con una densidad bruta de 96 Hab. /Ha., en este distrito de planeamiento se ubica el terminal terrestre que va generar un gran impacto en el desarrollo urbano, esta conformado por ocho (8) sectores urbanos y 17 sub sectores urbanos.



SECTOR	SUB SECTOR	
Na	Junta Vecinal 09	9
	Junta Vecinal 10	10
	Junta Vecinal 11	11
Nb	Junta Vecinal 08	08
	Junta Vecinal 12	12
Nc	Junta Vecinal 06	6
	Junta Vecinal 07	7
Nd	Junta Vecinal 13	13
	Junta Vecinal 14	14
Ne	Junta Vecinal 04	4
	Junta Vecinal 05	5
Nf	Junta Vecinal 02	2
	Junta Vecinal 03	3
Ng	Junta Vecinal 15	15
	Junta Vecinal 16	16
Nh	Junta Vecinal 01	1
	Junta Vecinal 17	17

7.9.3. Distrito de Planeamiento S (Chilca)

Corresponde al distrito de planeamiento de Chilca esta conformado por cuatro (4) sectores urbanos y 13 sub sectores, va albergar a una población de 82,340 con área de 854.00 has y con una densidad bruta de 96 Hab. /Ha.

SECTOR	SUB SECTOR	
Sa	Esperanza	1
	Santísima Cruz de Chilca	2
	Ancalá	4
Sb	Chilca cercado	6
	Señor de los milagros	7
	Progreso	8
	9 de Octubre	9
Sc	Puzo	10
	José Gálvez	11
	Auray	12
	Auquimarca	13
Sd	Azapampa	
	Azapampa Este	
	Azapampa Oeste	

CUADRO DE SECTORIZACIÓN CON PROYECCIONES



DE POBLACIÓN AL 2011

DISTRITO DE PLANEAMIENTO	SECTOR	ÁREA (HAS)	POBLACIÓN (HAB)	DEN. BRUTA PROM. (HAB/HA)
HUANCAYO	Ca	113	18631	165
	Ca-1	210	5691	27
	Cb	136	19155	141
	Cc	159	28383	179
	Cd	262	21292	81
	Ce	127	5715	45
	Cf	293	7329	25
	Sub Total	1300	106196	82
EL TAMBO	Na	195	31409	161
	Nb	118	20649	175
	Nc	207	23863	115
	Nd	264	15294	58
	Ne	156	25868	166
	Nf	185	15473	84
	Ng	293	14410	49
	Nh	250	14868	60
	Sub Total	1668	161834	97
CHILCA	Sa	233	24363	105
	Sb	174	29044	167
	Sc	251	23055	92
	Sd	196	5878	30
	Sub Total	854	82340	96
TOTAL CIUDAD		3822	350370	92

7.10. PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO URBANO (Ver plano N° 7-1201-003)

Se define como aquellas edificaciones o infraestructuras físicas establecidas para la prestación, dotación, organización, distribución de las áreas requeridas para dichos fines. Por su ubicación cumplen un papel importante en los procesos de desarrollo y bienestar local.

Los equipamientos se han localizado acorde al tipo de equipamiento su carácter y su relación con el entorno de localización están orientados a prestar los servicios requeridos como soporte de las actividades de la población con criterios de eficiencia y con la participación de las inversiones públicas y privadas.

El equipamiento urbano esta conformado por todas las infraestructuras de uso colectivo destinados a educación, recreación, salud, comercio, servicios comunales, institucionales, administrativas que satisfacen las necesidades sociales de la población promoviendo y dinamizando el desarrollo urbano.



CRITERIOS

- Se ha propuesto en todos los sectores, áreas de equipamiento destinados a educación, recreación, salud, comercial, seguridad y otros servicios comunales como áreas de reserva para dichos fines, y serán considerados como aportes para servicios públicos correspondientes a cada habilitación.
- Los proyectos de habilitación urbana establecerán su ubicación definitiva.
- Las áreas de equipamiento urbano de carácter metropolitano, han sido consideradas dentro del programa de inversiones urbanas.
- Se ha localizado los equipamientos en áreas residenciales y de fácil accesibilidad a fin de evitar grandes desplazamientos poblacionales para el uso de estos.
- En el área central se deberá restringir el otorgamiento de licencias de funcionamiento para fines educacionales e institucionales con la finalidad de desconcentrar las inversiones de tipo público o privado del área central.

EL SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES

Esta conformada por el espacio abierto natural y/o construido y las vías, estas áreas permiten el encuentro, la socialización y fortalecimiento de la ciudad y sus partes así mismo la función que cumplen el articular con los diferentes sectores urbanos.

Para la recuperación de la ciudad por sus habitantes y el fortalecimiento de la identidad se propone mejorar el espacio público y organizarlo como sistema para la cual se propone.

- Mantenimiento y mejoramiento de los parques existentes revalorando su importancia para los habitantes.
- Recuperación de las riberas, de las cuencas hidrográficas de los ríos Mantaro, Paccha, Shullcas, Chilca y Ali, posibilitando la accesibilidad y el uso recreativo.
- Impulsar la construcción de los portales en la Av. Giráldez y limpiar de ambulantes la Calle Real y peatonalizar como primera etapa la Calle Huamanmarca a fin de ofertar en la Zona Central las áreas de dominio peatonal y en la periferia el mantenimiento del circuito artesanal, complementándolas con sistemas de ciclo vías.
- Remodelación de las vías en las áreas consolidadas urbanas considerando dentro de estas sistema de ciclo vías, arborización de las bermas centrales y crear espacios destinados a jardines con la finalidad de humanizar las vías urbanas.



- Revalorizar los espacios de ingreso a la ciudad con la finalidad de mantener la imagen visual urbana.

ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La administración de las áreas de Recreación Pasiva, plazas, parques estarán a cargo de los municipios (Huancayo, El Tambo y Chilca).
- En el caso de las áreas de Recreación Activa como estadios y otros, la administración esta a cargo del IPD.
- Los parques y zonas verdes no podrán ser encerrados en forma tal que se prive a la ciudadanía a su uso, goce y disfrute visual, sólo podrán ser cerradas para efectos de mantenimiento y perfeccionamiento de los valores ambientales, paisajísticos y urbanísticos de las mismas o para efectos de seguridad, siempre y cuando la transparencia del cerramiento sea al 95%.
- El mantenimiento de las áreas correspondientes a Recreación Pasiva a excepción del sector Cc deberá estar a cargo de las juntas vecinales del sector donde se ubique el área de recreación, para lo cual deberá coordinar con la oficina de parques y jardines.

- ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO LOCALIZADO POR LOS PROPIETARIOS

En el periodo de exposición del Plan de Desarrollo Urbano muchos ciudadanos han visto afectados sus terrenos para Uso de Equipamiento Urbano han planteado su oposición al amparo del artículo 35 del D.S. N° 027-2003-Vivienda, asimismo algunos propietarios han presentado sus solicitudes localizando las áreas correspondientes a los aportes de lotización en función al área total del terreno y en el plano de equipamiento urbano estas se han localizado como áreas de equipamiento urbano en cumplimiento al Art. 34 del D.S. N° 27-2003-Vivienda.

7.10.1. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO:

Se denomina a las áreas destinadas a exclusivamente al Equipamiento Educacional.

En el plano de equipamiento urbano se han localizado las áreas correspondientes a cada nivel educativo.

Para la localización se ha tenido en consideración los siguientes criterios:

- a) Accesos
- b) Factibilidad de Servicios
- c) Posibilidad de Usos por la comunidad



- d) Topografía del terreno bajo
- e) Morfología del suelo (bajo nivel de riesgo).

DENOMINACIÓN DE ÁREAS:

En el plano de equipamiento urbano están localizadas las áreas existentes y las áreas destinadas a los nuevos establecimientos educativos y se han determinado con la siguiente simbología.

- E Inicial
- E1 Primaria
- E2 Secundaria
- E3 Superior (Superior Técnica)

Para satisfacer la demanda educativa en los niveles de primaria y secundaria las UGEL deberán realizar una evaluación del estado de construcción y de las áreas disponibles para la conservación y ampliación (construcción de nuevas aulas) en toda el área metropolitana.

Las propuestas en el plano de equipamiento urbano son referenciales la habilitación urbana definirá la ubicación exacta.

Las áreas propuestas para equipamiento educativo y la compatibilidad de usos con las diversas zonas están orientadas a los empresarios y/o personas naturales que desean invertir en educación.

NIVEL INICIAL: Se ha localizado las áreas destinadas a este nivel educativo, solo en aquellos sectores donde no existen CEI, estas se consolidarán en las áreas de aportes de educación producto de las habilitaciones urbanas.

En base a la población normativa los centros de educación inicial de gestión privada deberán albergar al 50% de alumnos en esta edad escolar y para la diferencia deberá crearse en el área metropolitana 30 centros de educación inicial con una capacidad de 6 aulas por CEI distribuido en los diferentes sectores urbanos previo a un estudio del ministerio de educación:

- El Tambo : 15
- Huancayo: 8
- Chilca : 7

CUADRO CONSOLIDADO DE EDUCACIÓN INICIAL

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - NIVEL INICIAL



DISTRITO		EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	HUANCAYO METROPOLITANO	
EXISTENTE	Nº LOCALES	ESTATAL	15	22	13	50
		NO ESTATAL	37	85	25	147
	SUB TOTAL		52	107	38	197 LOCALES
	Nº DE AULAS	ESTATAL	49	77	32	158
		NO ESTATAL	89	126	50	265
	SUB TOTAL		138	203	82	1330 AULAS
	Nº ALUMNOS	ESTATAL	1048	2193	926	4167
		NO ESTATAL	1004	1321	534	2859
	SUB TOTAL		2052	3514	1460	7026 ALUMNOS
Normativo 2011	Nº DE AULAS	420	276	214	910	
	Nº ALUMNOS	12623	8283	6423	27329	
Propuesto 2011	Nº DE AULAS	282	73	132	487	
	Nº ALUMNOS	10571	4769	4963	20303	

NIVEL PRIMARIA: para satisfacer la demanda en este nivel educativo se requiere de 465 aulas distribuidas en 20 C.E. con una capacidad de 18 aulas por C.E.

En el plano correspondiente se ha localziado en cada uno de los sectores en función a los requerimientos:

El Tambo : 12
 Huancayo: 2
 Chilca : 6

CUADRO CONSOLIDADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - NIVEL PRIMARIA						
DISTRITO		EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	HUANCAYO METROPOLITANO	
EXISTENTE	Nº LOCALES	ESTATAL	21	34	9	64
		NO ESTATAL	38	85	19	142
	SUB TOTAL		59	119	28	206 LOCALES
	Nº DE AULAS	ESTATAL	238	385	103	726
		NO ESTATAL	207	309	88	604
	SUB TOTAL		445	694	191	1330 AULAS
	Nº ALUMNOS	ESTATAL	10744	19972	6371	37087
		NO ESTATAL	2198	4745	1057	8000
	SUB TOTAL		12942	24717	7428	45087 ALUMNOS
Normativo 2011	Nº DE AULAS	730	479	371	1580	
	Nº ALUMNOS	25537	16758	12993	55288	
Propuesto 2011	Nº DE AULAS	285	*	180	465	
	Nº ALUMNOS	12595	*	5565	18160	
SUPERÁVIT	Nº DE AULAS		215			
	Nº ALUMNOS		7959			
OBSERVACIONES:						
*En Huancayo Distrito existe superávit, sin embargo se han reservado áreas en los sectores que se encuentran en proceso de consolidación urbana.						

NIVEL SECUNDARIA: en este nivel educativo existe 1101 aulas entre particulares y nacionales, para satisfacer las



demandas al año 2011 se requiere de 468 aulas más, para lo cual deberá de crearse 15 CE con una capacidad de 20 aulas cada una.

El Tambo: 6

Huancayo: 2

Chilca: 5

Toda edificación destinada a educación deberá llevarse a cabo de acuerdo a las normas establecido por el ministerio de educación para cada nivel educativo.

Para satisfacer los déficit existentes los centros educativos de nivel primaria y secundaria deberán funcionar en dos turnos.

CUADRO CONSOLIDADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - NIVEL SECUNDARIA MENORES							
DISTRITO		EL TAMBO	HUANCAYO	CHILCA	HUANCAYO METROPOLITANO		
EXISTENTE	N° LOCALES	ESTATAL	11	12	2	25	
		NO ESTATAL	16	58	9	83	
	SUB TOTAL		27	70	11	108 LOCALES	
	N° DE AULAS	ESTATAL	199	244	37	480	
		NO ESTATAL	138	321	54	513	
	SUB TOTAL		337	565	91	1101 AULAS	
	N° ALUMNOS	ESTATAL	9730	16807	2101	28638	
		NO ESTATAL	2710	6096	801	9607	
	SUB TOTAL		12440	22903	2902	38247 ALUMNOS	
	NORMATIVO 2011	N° DE AULAS	594	390	302	1286	
N° ALUMNOS		23773	15600	12096	51469		
PROPUESTO 2011	N° DE AULAS	257	0	211	468		
	N° ALUMNOS	11333	0	9193	20526		
SUPERÁVIT	N° DE AULAS	0	176	0	176		
	N° ALUMNOS	0	7303	0	7303		

NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO Y TECNOLÓGICO

En Huancayo ciudad existe 19 Institutos superiores de gestión privada y 1 de gestión estatal.

Nivel universitario; se cuenta con una universidad nacional, 4 Universidades de gestión privada.

Este nivel de educación tiene una cobertura a nivel regional.

Como existe mucha demanda los promotores vienen dotando de infraestructura propia.

Asimismo las universidades del centro, la UPLA y Continental tienen escuelas de pos Grado y otras universidades de Lima.

7.10.2. EQUIPAMIENTO COMERCIAL



Municipalidad Provincial de Huancayo

Esta destinada a desarrollar actividades cuya finalidad es la de comercialización de bienes y servicios.

Para superar el déficit existente se propone o siguiente:

- ♦ Que entren en funcionamiento los mercados del Pueblo ubicados en:
 - Sector Na (Alborada)
 - Sector Na (San Isidro)
 - Sector Cd (Lot. Servicios del Centro de Salud)
 - Sector Sa (Av. Jacinto Ibarra, Mariscal Castilla)
- ♦ Construcción, implementación y consolidación de los siguientes mercados:
 - Sector Na (Mercado Jorge Chavez)
 - Sector Nc (AA.HH. JPV)
 - Sector Ng (Asoc. De Vivienda Cahuide)
 - Sector Sa (Mercado de Chilca)
 - Sector Cc (Mercados de Carnes)
- ♦ Construcción del Centro Comercial Municipal (mercado Sectorial) ubicado en el Sector Ca (Av. Coronel Santivañez, área 2,800.00 m²)
- ♦ Habilitación, Construcción e implementación de los mercados ubicados en Sector Cc (Mdo. Malhería, Ráez Patiño y Mayorista)
- ♦ Construcción de centros comerciales y/o mercados sectoriales que se han localizado en los distritos de planeamiento con la denominación (Cc) la habilitación y Edificación deberá realizarse mediante la Inversión Privada y en caso de que se encuentre localizado afectando varias propiedad estas deberán de constituirse de acuerdo al Capítulo VII, artículo 40 del D.S. N° 027-2003-Vivienda, La Unidad de Gestión urbanística.
- ♦ Construcción del mercado mayorista (ubicado en el Sector Nh, área 10 Has aprox.) su habilitación y ejecución deberá realizarse a través de la Inversión privada siendo la Meta máxima el año 2010.

Para la construcción a llevarse a cabo por inversionistas privados y/o personas naturales, las municipalidades en donde se ubican estas áreas deberán de prestarles el apoyo técnico como la aplicación de incentivos por tratarse de la consolidación de los equipamientos destinados al comercio.

Con la habilitación ejecución y consolidación de los mercados y/o centros comerciales propuestas se va cubrir la demanda al año 2011.



La Feria Dominical: considerada como una feria tradicional donde todos los domingos artesanos y comerciantes acuden a vender sus productos.

Para mejorar el servicio deberá realizarse un estudio de zonificación por productos, dando prioridad a la Artesanía (mates burilados, cerámica, platería, tejidos, comidas típicas, productos naturales del valle) a fin de revalorar la función inicial, la ubicación debe mantenerse en la calle Huancavelica.

7.10.3. EQUIPAMIENTO DE SALUD

La salud es parte integrante del proceso de planificación y del desarrollo integral de la ciudad, alcanzar buenos niveles de salud es contribuir al desarrollo de la ciudad, en este sentido la salud no es solo un fin como parte integrante del bienestar del hombre sino un medio dentro de la dinámica económica del desarrollo para alcanzar el bienestar.

Los principales problemas entre otros son:

- ♦ Falta de Infraestructura e implementación de los equipamientos de salud: hospitales, centros de salud y puestos de salud.
- ♦ Un alto porcentaje de personas prefiere automedicarse por falta de recursos de la población.
- ♦ A pesar que el MINSA mantiene un control de la natalidad la tasa de niños por familia se mantiene desde hace 10 años atrás.
- ♦ Se deberá ampliar, equipar y modernizar los dos hospitales existentes (El Carmen y Carrión).

Propuestas:

- ♦ Se ha propuesto en el Sector Sd un área de 14,000.00 m² para la construcción de un hospital especializado.
- ♦ En el sector Ca la Municipalidad Provincial de Huancayo ha construido en el presente año un policlínico (con hospitalización) por su ubicación va satisfacer la demanda de los sectores Ca, Ca-1.
- ♦ Centros de salud; para cubrir los déficit existentes se requiere de seis (6) establecimientos de salud para lo cual se ha propuesto en los tres distritos de planeamiento:

Distrito de planeamiento C.

Sector Área

Cb 3,000

Cf 3,000



Distrito de Planeamiento El Tambo

Sector Área

Ne 3977.37

Nd 1422.632

Ng 1200

Construcción de un local propio en el asentamiento humano Justicia Paz y Vida en un área de 3977.37 m² (terreno disponible).

Distrito de Planeamiento S

Sector Área

Sd 2750 Auquimarca

- ♦ En el distrito de Planeamiento N, todas las áreas para centros de salud propuesta se encuentran disponibles producto de aportes de lotización.
- ♦ Puestos de salud: se ha propuesto en el sector Ce, Ca y Sa
- ♦ En caso del puesto de salud en el sector Ce el terreno se encuentra disponible producto de aportes de lotización.
- ♦ Las clínicas existentes deberán ampliar sus instalaciones y equiparlas para prestar un mejor servicio a la ciudadanía y superar con la inversión privada los déficits existentes.
- ♦ En la zona de San Carlos Sector Ca se han instalado consultorios médicos en las diversas especialidades por lo que la Municipalidad deberá exigir un buen servicio y en coordinación con el Colegio Médico y el MINSA uniformizar las tarifas a fin de que este alcance de la mayoría que necesita de este servicio.

7.10.4. EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

Áreas de Recreación Públicas: son aquellas destinadas a las actividades de esparcimiento de tipo activa y pasiva la primera requiere de una vialidad específica de las estructuras para los usuarios, la segunda demanda viabilidad de las estructuras para fines ambientales y paisajísticos ambas se considerarán una manifestación de uso diferente colectivo.

Recreación Activa:

Complejos deportivos, estadios, parques infantiles, polideportivos y otros.



Recreación Pasiva:

- Plazas y parques
- Las áreas verdes de las urbanizaciones
- Las zonas de protección ecológica
- Las áreas de las franjas marginales de los ríos y otros.

El equipamiento recreacional a nivel metropolitano esta conformado por:

Parques Zonales:

Parque Zonal N° 1: Se ubica en ambos lados del río Shullcas a partir del Puente de Integración Oeste hasta el límite con la Zona de Protección Ecológica abarca un área aproximada de 25.00 Has.

Parque Zonal N° 2: Se ubica ambos lados del río Chilca a partir de la intersección de los ríos Florido y Chilca hasta el límite con la Zona de Protección Ecológica abarca un área de 35.00 Has.

Parque Zonal N° 3: Se ubica hacia el lado Oeste del Bosque ESSALUD entre la prolg. De 28 de Junio y Av. La Cantuta abarca un área de 36.00 Has.

Parque Infantil Cahuide: ubicado entre las Avenidas Ferrocarril, Mariscal Castilla, Manco Cápac y Calle Conquistadores abarca un área de 1.6 Has.

Coliseo Cerrado de El Tambo: ubicado adyacente al Ovalo de Av. Huancavelica y Av. Huaytapallana en la Urbanización Los Andes 0.8500.m².

Coliseo Cerrado para el distrito de Chilca, ubicado en el Sector Sa, con un área de 1.5 Has.

Áreas de Recreación a Nivel de Sector Urbano.

Para superar el déficit existente de 166.44 Has de Recreación Pública se ha propuesto áreas en los tres distritos de planeamiento y en cada uno de los 19 sectores urbanos.

Estas propuestas se han realizado en base al artículo N° 34 del Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda.

Las áreas que forman parte del Plan de Inversiones de acuerdo al sector donde se ubiquen serán adquiridas por los Municipios correspondientes con el dinero proveniente de los aportes de lotización.



Municipalidad Provincial de Huancayo

EQUIPAMIENTO RECREACIONAL					
DISTRITO	TIPO DE RECREACIÓN	EXISTENTE		2011	
		ÁREA ACTUAL Has	ÁREA NORMATIVA Has	ÁREA PROPUESTA Has	TOTAL Has
HUANCAYO	PASIVA	7,24	42,48	35,24	62,39
	ACTIVA	4,71	31,86	27,15	
SUB TOTAL		11,95	74,34	62,39	62,39
EL TAMBO	PASIVA	6,1	64,73	58,63	98,71
	ACTIVA	8,47	48,55	40,08	
SUB TOTAL		14,57	113,28	98,71	98,71
CHILCA	PASIVA	1,99	32,94	30,95	54,59
	ACTIVA	1,06	24,7	23,64	
SUB TOTAL		3,05	57,64	54,59	54,59
TOTAL					215,69

Nota: No se ha considerado dentro del cálculo los siguientes equipamientos por ser de carácter regional:

RECREACIÓN ACTIVA A NIVEL METROPOLITANO	
Estadio IV Centenario	6,68
Estadio de Fútbol del Colegio Santa Isabel y la Piscina Olímpica	3,11
Complejo del Cerrito de la Libertad	5,64
Estadio del Colegio Ramiro Villaverde Lazo	5,12
Coliseo Cerrado Wanka "Angélica Quintana"	1,055
Complejo Deportivo Municipal Chilca	6,57
TOTAL	28,18

RECREACIÓN PASIVA A NIVEL METROPOLITANO	
Plaza Constitución	1,0311
Plaza Huamanmarca	0,7334
Plaza 15 de Junio	0,1862
Plaza Inmaculada	0,1449
TOTAL	2,0956

ÁREA REQUERIDA AL 2011:

215,70 Has - 30,2707	=	185,43 –
DISPONIBLE PRODUCTO DE APORTES DE LOTIZACIÓN		17,49
POLIDEPORTIVO EN CONSTRUCCIÓN:		1,5
ÁREA TOTAL PROPUESTA		166,44 Has

ÁREA ACTUAL/HABITANTES: 2,40 m²
DÉFICIT DE 4,6 m²/Has.

CONCLUSIONES					
PASIVA	15,33	+	2,0957	=	17,43
ACTIVA	14,24	+	28,175	=	42,415
TOTAL EQUIPAMIENTO RECREATIVO					59,845
DISPONIBLE PRODUCTO DE APORTES LOTIZACIÓN					17,49



TOTAL	77,335
-------	--------

7.10.5. OTROS EQUIPAMIENTOS

Gobiernos Municipales

Conformado por el Centro Cívico de El Tambo y Chilca, centro Cultural Huancayo, Centro Cívico Cultural.

- ♦ Centro cívico del distrito de EL Tambo – se ha ubicado en la calle Nemesio Ráez hacia el lado Oeste de la Plaza Bolognesi.
- ♦ Centro cívico de Chilca ubicado en la Av. Jacinto Ibarra pasajes Antonio de Zela y Sin nombre.
- ♦ Centro cultural Huancayo, se ubica en el Jr. Ancash y Av. Giráldez, hacia el lado este de la Plaza Constitución.
- ♦ Centro Cívico cultural: se ubica entre las Calles Ica, Piura, Ancash, Boulevard Wanka (Calle Real).

7.10.6. EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS

Terminal Terrestre: ubicado en la Av. Evitamiento y Vía Expresa del Ex Fundo La Mejorada deberá consolidarse para el funcionamiento Integral con la habilitación del sistema vial.

Para el servicio interdistrital interurbano, se ha propuesto dos terminales:

- ♦ Terminal terrestre Norte, ubicado entre la Av. Ferrocarril, Río Shullcas y Pje. Salcedo.
- ♦ Terminal terrestre Sur, ubicado entre las Avs. 9 de Diciembre, Arterial y Calle Nicolás de Piérola.

Estaciones ferroviarias:

Las estaciones del Ferrocarril ubicadas en el distrito de Planeamiento Huancayo y Chilca funcionarán solo como paraderos, el tren solo recogerá y/o dejará pasajeros y equipajes.

El patio de Maniobras, la Maestranza, la carga y descarga se localizarán de la forma siguiente:

En el distrito de San Agustín de Cajas, para el servicio de trenes que vienen del Norte (Lima – Huancayo).

En el distrito de Huayucachi para los trenes que prestan servicio hacia el sur (Huancavelica).

El área que ocupaba el patio de maniobras y las maestranzas (Huancayo) será reservado para otros usos.



El área que ocupaba el patio de maniobras y la maestranza (Chilca); parte se destinará para la construcción de un parque conmemorativo a los cien años de llegada del FF.CC. a Huancayo y para la Habilitación de un museo de sitio.

Este tipo de equipamientos destinados a prestar servicios comunales se ubicarán en los lugares señalados en el plano de Equipamiento Urbano como OU o en las zonas compatibles con la zonificación vigente.

Las municipalidades de los distritos de Planeamiento de Huancayo, El Tambo y Chilca, deberán realizar los estudios y/o definir la localización del equipamiento de Servicios Comunales en las áreas de aporte de lotización correspondiente a Otros Fines.

Camales: Se ha localizado en la periferia del área urbana en el distrito de Huancán.

Maestranza y Depósito Municipal:

Ubicado al norte de la ciudad al lado este del PRONAA, servirá como depósito y para el funcionamiento del conjunto de talleres mecánicos de la MPH.

Cementerio Público: se ha propuesto la ampliación del cementerio Huichi Cruz.

Deberá realizarse la Habilitación del terreno de la Beneficencia Pública de Huancayo ubicado en el Anexo de Paccha para la construcción de un Cementerio General.

Relleno Sanitario: Para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos se ha propuesto un área de 33.00 Has ubicado en el paraje de Sillahuata - Ullpo Ullpo, anexo de Lastay del distrito de Quichuay, provincia de Huancayo, Departamento de Junín entre las coordenadas UTM:

467750E a 468350Z
8682150N a 8681700N

El acceso a la zona desde la ciudad de Huancayo será por la carretera central hasta el distrito de San Jerónimo de Tunán luego se toma un desvío en dirección al Norte por carretera afirmada en condiciones regulares a 32 km de la ciudad de Huancayo.

La ubicación e instalación de la planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos fue aceptado por la comunidad de Lastay el 16 de marzo del año 2006 en una Asamblea General.

La propuesta es realizada en coordinación con la concesionaria del servicio de limpieza pública DIESTRA SAC.



Planta de Tratamiento de Aguas Residuales:

La propuesta esta orientada al tratamiento adecuado de las aguas residuales a fin de mejorar las condiciones ambientales, se ha ubicado hacia el lado Oeste del Barrio de Auquimarca.

Planta de Distribución de Gas o City Gate:

Se ha ubicado en la Margen Derecha del río Mantaro, a la altura de la desembocadura del río Chilca en el Distrito de Huamancaca, en un área de 3.00 Has.

Esta propuesta es referencial ya que la ubicación definitiva podría variar a conveniencia económica especialmente de la Empresa Ganadora de la Buena Pro.

7.11. PROPUESTA DE SERVICIOS BASICOS

7.11.1. AGUA POTABLE

Huancayo se provee de agua potable del Río Shullcas, manantiales de Vilcacoto y diversos Pozos Tubulares ubicados en la Ciudad.

En los últimos años se ha puesto de manifiesto que dichas fuentes son insuficientes para proveer de agua potable a la ciudad.

Según los Censos Nacionales INEI – 2005, el promedio de numero de predios atendidos con instalaciones de agua potable en el ámbito metropolitano es de 82.01% es decir un déficit de aprovisionamiento de 18% sin este servicio.

Sin embargo la existencia de 68,830 conexiones en la actualidad nos arroja un déficit de 21,856 conexiones (31.25%).

Dichas cifras nos indican que existen predios con más de un medidor y predios con varias familias que se abastecen de un solo medidor.

La dotación de 600 Lt/Seg. Es insuficiente para la demanda actual, requiriéndose de 1,150 Lt/Seg. Para un abastecimiento optimo del líquido elemento.

Para lograr esta dotación las Municipalidades Provincial de Huancayo, distritales de El Tambo y Chilca así como la Empresa SEDAM HUANCAYO S.A. deberán adoptar todas las acciones necesarias a fin de asegurar la dotación requerida en un plazo de 5 años a partir de la entrada en vigencia del presente Plan.

7.11.2. DESAGÜE



En cuanto a la red de desagüe según SEDAM Huancayo S.A. la empresa cubre el 67.30% del servicio en el ámbito urbano de Huancayo (Huancayo, El Tambo y Chilca), es decir que la ciudad tiene un déficit, según esta fuente, de 32.70%.

Sin embargo los Censos Nacionales INEI – 2005 establecen que el 71.21% de la población d Huancayo está con servicio de desagüe teniendo un déficit de 28.79%.

Dada la cercanía de las cifras se puede establecer como promedio un 30.00 % de déficit en la prestación de este servicio por lo que se deben tomar todas las acciones tendientes a generar la infraestructura que demanda la atención de este servicio.

Asimismo en cuanto a desagüe pluvial el problema es más álgido porque no se cuenta con un sistema diseñado para este fin. En este caso es necesario un estudio integral que permita evacuar las aguas de lluvia con facilidad y rápidamente ya que la topografía del terreno ayuda para ella.

7.12. PROPUESTA DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006 - 2011			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROPUESTA	METAS	PROGRAMAS O PROYECTOS
Recuperar los espacios naturales impactados negativamente a fin de ser insertadas al área urbana.	Recuperación de los Espacios Naturales impactados negativamente.	Identificación de 4 espacios naturales impactados negativamente.	Proyecto para la recuperación de Torre Torre.
			Proyecto para la recuperación de Agua de las Vírgenes.
			Proyecto para recuperar el relleno sanitario de Paccha.
			Proyecto para recuperar el relleno sanitario de La Mejorada.
	Recuperación y manejo de las subcuencas hidrográficas metropolitanas.	Reducción de emisiones contaminantes en los 3 ríos que se hallan en Huancayo Metropolitano.	Construcción de 2 Plantas de tratamiento de aguas residuales.
			Tratamiento Paisajístico del Río Shullcas, tramo Pte. Antúnez de Mayolo - Río Mantaro.
			Tratamiento Paisajístico del Río Chilca, tramo Ocopilla - Río Mantaro.
	Reducción y tratamiento integral de los residuos sólidos urbanos.	Ejecución del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS)	Canalización del Río Florido, tramo Pultuquia - Av. Huancavelica.
			Construcción e implementación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.
			Cierre del botadero controlado de la Mejorada.
		Cierre del botadero controlado de Auquimarca.	



Municipalidad Provincial de Huancayo

	Recuperación y descontaminación de las áreas de cultivo ubicadas en las riberas de las subcuencas hidrográficas metropolitanas.	Disminuir en 20 % los agentes contaminantes que se hallan en las tierras de cultivo.	Programa de sensibilización y educación ambiental a los agricultores para recuperar los terrenos de cultivo y sus productos. Registro de áreas de cultivo ubicadas en las subcuencas hidrográficas metropolitanas.
	Mejorar el desarrollo urbano basado en un enfoque físico con la integración de actividades por zona.	Recuperación de 3 áreas segregadas y recuperación general de la vida social urbana en los barrios.	Programa de Renovación urbano en el sector de Ocopilla Programa de Renovación urbana en el sector de Salcedo. Programa de Renovación Urbana en el Sector de Chilca.
Conservar los recursos naturales y paisajísticos a fin de mejorar la calidad de la vida urbana.	Conservar y proteger el medio ambiente mediante programas específicos.	Reducir en un 50% las enfermedades asociadas a la contaminación del medio ambiente.	Programa a Limpiar el Aire. Programa de Supresión y control de ruidos molestos. Programa sistematizado del recojo de basura. Plan Maestro del Agua
	Conservar los recursos naturales andinos in situ dentro del espacio urbano.	Reflotamiento del Zoológico Municipal "Cerrito de la Libertad".	Acreditación del Zoológico Municipal "Cerrito de la Libertad".
	Conservar los pulmones de la ciudad.	Conservación y reforestación de los bosques existentes dentro del espacio urbano (Pulmones de la Ciudad).	Programa de reforestación del Bosque del Porvenir. Programa de conservación del Bosque de Eucaliptos - Saños Programa de sensibilización y educación ambiental a los ciudadanos para conservar los pulmones de la ciudad.
	Conservación y Revaloración de los espacios libres.	Mejorar los niveles de integración social y la calidad de la imagen urbana.	Proyecto piloto de implementación de ciclo vías, tramo Pte. Antunez de Mayolo - Río Mantaro Proyecto piloto de implementación de ciclo vías, tramo Ocopilla - Río Mantaro Boulevard de la Integración Wanca, tramo Pte. Carrión - Río Mantaro.
Preservar el espacio físico urbano para las futuras generaciones.	Preservación y mejoramiento del paisaje urbano.	Mejorar la calidad paisajística urbana.	Proyecto piloto de Renovación Urbana en el centro de la ciudad, tramo las 10 primeras cuadras de la calle Real.
	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de saneamiento básico.	Cubrir en un 50% el déficit de los servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad.	Modernización de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Huancayo Metropolitano y sus zonas periféricas.
	Reducción de la vulnerabilidad física.	Erradicación y/o tratamiento adecuado de todos los asentamientos humanos ubicados en zonas altamente vulnerables.	Plan de gestión local para la auto eficiencia en la gestión de riesgo.
Promover un municipio gestor que cuenta con la participación de autoridades y ciudadanos identificados y comprometidos con su ciudad.	Promover el fortalecimiento institucional de la Comisión Ambiental Municipal de Huancayo Metropolitano.	Órgano autónomo y multisectorial que permite promover, coordinar y concertar políticas, lineamientos y estrategias de gestión ambiental.	Plan de Acción Ambiental local de Huancayo y Agenda Ambiental.
	Promover la implementación de instrumentos normativos que permitan una adecuada gestión de la calidad del medio ambiente.	Implementación de instrumentos normativos para un adecuado cumplimiento del sistema local de la gestión ambiental.	Construcción e implementación del IDECMMA (Instituto de Control y Monitoreo del medio ambiente urbano en Huancayo)
	Promover la participación ciudadana en la gestión urbana ambiental.	Gestión participativa con políticas para una gestión sostenible.	Programas de sensibilización y educación ambiental.



7.13. POTENCIAL TURÍSTICO

El turismo en Huancayo y en el Valle del Mantaro (Fondo de Valle) necesita de una Reglamentación especial, actualmente existe poca oferta de espacios libres, edificaciones en las infraestructuras viales y de servicios públicos y sociales, proliferación de servicios sin control.

El Plan de Desarrollo Urbano como parte de los objetivos plantea dar a conocer y promocionar la riqueza turística con que cuenta Huancayo y el Valle del Mantaro para la cual se propone la articulación de las zonas turísticas con servicios turísticos de alto nivel dotándolas de hoteles, restaurantes y otros servicios como: Centros recreacionales, casinos, salas de juego, discotecas, comercio y servicio afines, así como el mantenimiento constante de las vías y una buena atención al turista para generar efectivas fuentes de ingreso para la gran mayoría de pobladores y empresas.

Los principales lugares turísticos de la ciudad de Huancayo son:

7.13.1. EN LA CIUDAD DE HUANCAYO METROPOLITANO

a. Legendaria Calle Real de los Incas

Anteriormente llamado Camino Real de los Incas entre 1490 a 1590 se unían las principales poblaciones que iban del Cuzco a Cajamarca. Actualmente se congrega un sin número de tiendas comerciales, es la calle principal de la ciudad, comprende un promedio de 50 cuadras conservando su nombre en 3 distritos metropolitanos Huancayo, El Tambo y Chilca.





b. **Parque de la Identidad:**

Fue construido para mostrar y encontrar la cultura, folklore y recursos naturales del Valle en un solo lugar. Destaca el portal, el gran mate burilado, piletas de porongo y maguey, la torre infantil y los personajes de nuestro folklore.



c. **Plaza de la Constitución:**

Su nombre se debe a la constitución española de Cádiz de 1813 que acordaba la desaparición de las colonias y la inquisición, la igualdad entre españoles y americanos, supresión de la multa y el tributo indígena. Plaza donde el Mariscal Ramón Castilla decreta la abolición de la esclavitud el 3 de diciembre de 1854.



d. **Plaza Huamanmarca.-**

“Tierra del Halcón”, plaza más antigua de la ciudad, lugar donde se reunían los antiguos pobladores Huancas para intercambiar productos, en la actualidad es sede administrativa del Gobierno Regional, Municipal y de la Oficina de Correos.





e. **Cerrito de la Libertad.-**

Lugar donde el Mariscal Ramón Castilla venció al General Echenique nombrando a Huancayo como sede de su gobierno, desde este lugar se aprecia la ciudad en su amplitud y parte del valle.



f. **Iglesia de la Merced.-**

Debe su importancia al primer congreso constituyente que promulgo la primera constitución política del Perú el 10 de noviembre de 1839 que tuvo una vigencia de 16 años. Declarado monumento Histórico Nacional por el Instituto Nacional de Cultura.



g. **Casa de la Juventud y la Cultura.-**

El más moderno Complejo cultural del centro del país, cuenta con salas de exposiciones, proyección audiovisual, cabinas, café concert, biblioteca virtual, entre otras instalaciones donde se realizan actividades culturales, talleres de danza, exposición debates y cursos de capacitación.





h. **Iglesia la Inmaculada Concepción**

Hermosa iglesia ubicada a una cuadra del parque Huamanmarca, ofrece también el servicio de Biblioteca especializada en diferentes materias.



i. **Parque Andrés Avelino Cáceres**

Es el parque principal del distrito metropolitano del Tambo, ubicada entre el Jr. Alejandro O' Deustua, calle Junín y calle Libertad. Parque construido en Honor al Mariscal Andrés Avelino Cáceres quien destacó en defensa del Perú en los Andes durante la invasión chilena (1879).



j. **Barrio de Pío Pata**

Es uno de los principales del Distrito del Tambo, cuenta con un hermoso malecón desde el que se puede observar la urbanización La Florida y parte de Huancayo.



k. **PARQUE 15 DE JUNIO**

Parque ubicado a dos cuadras del parque Huamanmarca entre las calles Pichis, Amazonas y Mantaro, fue creado para perpetuar la memoria de las jornadas patrióticas del 15 de Junio.





- i. **Museo del Colegio Salesiano.-** fundado por el sacerdote Vicente Rosetto, uno de los museos más modernos del país, posee una valiosísima colección de flora y fauna dividida en su mar frío, desierto costero, mar tropical y manglares, serranía esteparia, puna pajonal, selva alta y selva baja. Destaca también su sección arqueológica y la sección de etimología.

m. **Feria Expo**

Conocida también como la Feria de Yauris ya que es desarrollada en el Barrio de Yauris - Huancayo. Es realizada anualmente, por los ganaderos de la región con participación de muchas instituciones, en la semana del aniversario patrio (24 al 30 de Julio).

El programa incluye folklore Wanka, festivales, venta de comidas típicas, artesanías, exposiciones de adelantos tecnológicos para la agricultura (Nacionales y extranjeros), reinado de belleza, concursos entre poblados (rajar leña, danzas típicas, animales domésticos, concurso de ganado ovino, vacuno, etc.)

n. **Feria Dominical.-**

Feria donde cada domingo se comercializa artesanía como mates burilados, cerámicas, platería, tejidos, comidas típicas, entre otros productos artesanales, industriales y agropecuarios del Valle.



o. **QUEBRADA HONDA**

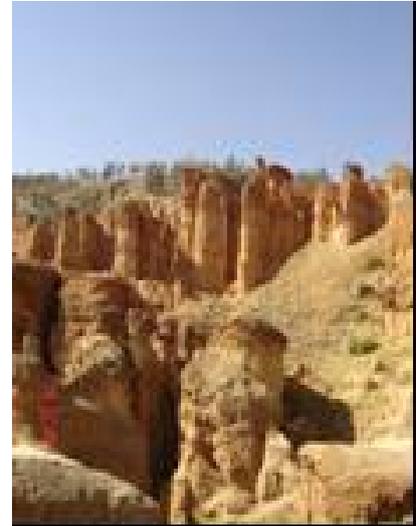
Es un hermoso paraje natural ubicado a la entrada de Huancayo (Por el distrito del Tambo), margen izquierda. Es un lugar campestre que ofrece hermosa vista de la naturaleza que ostenta el Valle del Mantaro, existen alrededor diferentes poblaciones e incluso algunos recreos turísticos como el recreo Valle Hermoso y Quebrada Honda (en el barrio de Vista Alegre del Distrito de San Agustín de Cajas).





p. **Torre Torre.-**

Formaciones geológicas de arcilla roja que asemejan torres y castillos formados naturalmente por acción del viento y las lluvias que al erosionar el terreno dieron origen a estas inusuales columnas.



q. **Ferrocarril del Centro del Perú**

Este ferrocarril se empezó a construir en 1870 por la compañía Dreyfus. Su construcción tuvo muchos inconvenientes geográficos e incluso debió ser paralizada por la Guerra con Chile (1879). Fue el presidente Manuel Pardo (1872 - 1876) quién había visitado el Valle del Mantaro y supo las riquezas mineras de Huancavelica, quien propulsó la construcción de esta vía ferroviaria en un tramo más amplio pasando entonces por la ciudad de Huancayo. El primer tren en hacer su entrada a Huancayo estuvo arrastrada con una locomotora ROGER # 34, fue exactamente a las 12 p.m. del día 24 de setiembre de 1908. Actualmente el tramo Lima - Huancayo solo es utilizado para fines turísticos y muy pronto se anuncia su funcionamiento comercial como sucedía antaño. Sin embargo el tramo Huancayo - Huancavelica tiene su diario funcionamiento.





7.13.2. EN EL VALLE DEL MANTARO

A. PROVINCIA DE HUANCAYO

- ♦ **Cochas:** se ubica a 11 Km al Noreste de Huancayo.

Mates burilados: producidos en Cochas desde 1940, destacan los mates finos de fondo negro quemado y de formas exóticas en donde el artesano plasma escenas de la vida cotidiana, rural de la sierra, paisajes selváticos muy detallados entre otros.



- ♦ **San Jerónimo de Tunan:** se ubica a 16 Km al norte de Huancayo.

Platería: siendo la sierra rica en yacimientos de oro y plata los artesanos han sabido trabajar estos materiales preciosos logrando finos trabajos como: Pavos reales, vicuñas, llamas, autos, collares, anillos entre otros, destacando los trabajos en filigrana que consiste en tejidos en finas láminas de plata.





- ♦ **Hualhuas:** se ubica a 12 km. Al norte de Huancayo.
Tejidos: originario de los obrajes españoles en 1560 la lana utilizada que puede ser de oveja, alpaca, vicuña, hábilmente convertidos en tejidos decorativos así como prendas de vestir de mucha demanda. En Huancayo destaca un estilo contemporáneo inspirado en tejidos paracas realizado por artistas locales, destaca el empleo de tintes naturales como la chilca chilca, el nogal, la cochinilla, la retama, el eucalipto y otros.



- ♦ **Ingenio**
Criadero de Truchas: Ingenio tiene el más grande criadero de truchas del Perú produce un aproximado de 130 toneladas de trucha al año y cuenta con 105 pozos de crianza, donde se podría conocer el ciclo de vida de las truchas.





♦ **Chongos Bajo (Chupaca)**

Capilla del Copón: Siglo XVII época de la inquisición, su nombre “Copón” debe a un Cáliz de oro encontrado durante las excavaciones.



Iglesia Matriz de Chongos: fundada en 1565, en su interior tiene altares finamente tallados en estilo barraco y lienzo de la Escuela Cuzqueña.



Cani Cruz:

“Cruz que castiga”, considerada la mas antigua del Perú, erigida en un lugar de veneración indígena, tiene símbolos religiosos y el escudo del Alfonso V.





♦ **Pucara**

Cuartel del Mariscal

Andrés A. Cáceres: Fue el lugar donde Cáceres organizó la resistencia de la zona central en la guerra con Chile, sede del comando de la campaña de la Breña el museo cuenta con banderas, uniformes, sables, fusiles y mapas de este periodo.



♦ **Huancayo**

Santuario de Wariwillca – Manantial Sagrado: ubicado a 5.5 Km. al sur de Huancayo es el lugar místico de procedencia de la nación Huanca, describe el cronista español Pedro Cieza de León en 1549.



♦ **Espacios Naturales.**

Nevado de Haytapallana: conforma uno de los picos más elevados del Perú se encuentra a 5,200 m.s.n.m. lugar para recoger flores sagradas desde tiempos remotos posee hermosos paisajes, flora y fauna ideal para entrar en contacto con la naturaleza, prácticas de campismo y deporte de aventura, meditación. Las nieves perpetuas del nevado alimentan la laguna del Lasuntay la cual abastece de agua a la ciudad de Huancayo.



- ♦ **Distrito de Sicaya**, A 8 Km. al noreste de la ciudad de Huancayo (20 minutos en auto aproximadamente) Zona de bellos paisajes. Su iglesia principal tiene altares coloniales tallados en madera. Su Plaza de Toros, con una capacidad para 10,000 espectadores tiene un amplio callejón, chiqueros y corrales de adobe.

B. PROVINCIA DE CONCEPCIÓN

- ♦ **Parque de Concepción**: aquí se encuentra una alegre pileta de estilo francés del siglo XVII destacan dos araucarias árbol nacional de Chile enviados por el gobierno Chileno en 1907, para recordar a sus caídos en la batalla de Concepción el 9 de Julio de 1882.





- ♦ **Convento de Ocopa:** data del año 1725 en su interior se puede apreciar cuadros con finas pinturas de la escuela cuzqueña así como un museo temático, una pinacoteca y una extraordinaria biblioteca con libros europeos en diversos idiomas de los años 1,400 conserva cerca de 20 000 volúmenes de libros.



C. PROVINCIA DE CHUPACA

- ♦ **Lugares arqueológicos**

Arwaturu

“Hueso Quemado”, Huanca Inca (posteriormente) antiguo centro poblado y graneros “Colcas” construidas de barro y piedra alienados de norte a sur situados en la sima del cerro colindante a la laguna de Ñahuinpuquio su construcción data del año 1,200 D.C.





♦ **Espacio Natural:**

Laguna de Ñahuinpuquio.

“ojo de agua”, ubicada a 15 km de Huancayo, es un hermoso espejo de aguas finas, cuyo eterno color verdoso, refleja los pequeños bosques de totora que lo rodea, lugar donde se puede pasear en bote y degustar un plato típico a sus alrededores.



Laguna de Pucushuclo: “Coger de agua con manos juntas” formada recientemente por filtraciones de agua de regadío es uno de los últimos refugios naturales para aves, se han registrado 22 especies de las cuales 9 habitan permanentemente.



D. PROVINCIA DE JAUJA

♦ **Lugares Arqueológicos:**

Tunanmarca: Ubicada en la provincia de Jauja fue la mas importante ciudadela y capital de la Nación Wanka, (1100 al 1400 D.C) cuentan que fue el último lugar de resistencia Wanka ya que al producirse la invasión de los incas en 1460 fue destruida.





♦ **Espacios Naturales:**

Laguna de Paca: La laguna mas grade a nivel del Valle (3249 m.s.n.m.) al lado izquierdo de la laguna destaca “El Indio Dormido” silueta formada por cerros mucho mas apreciiables desde su paseo en bote.



♦ **Canchayllo:** destacan sus bosques de Puyas de Raymondi, pintura rupestre, sitios arqueológicos, el cañón del Shucto (ideal para escalada en roca) laguna donde abundan truchas, patos andinos y alpacas y otros camélidos. Es parte del camino original de los Incas hacia la costa.



♦ **Historia Colonial**

Iglesia Matriz de Jauja: Monumento Histórico nacional fundada en 1534 por Francisco Pizarro.





Capilla Cristo Pobre:
Primera construcción de cemento del Valle 1920.



Mamallanchiq Rosario:
Monumento ubicado en la entrada de Jauja.



Parque Ecológico de Paca: Se caracteriza por contener escenas de la antigua leyenda de la Laguna de Paca en donde se observa la naturaleza viva la mitología ancestral del lugar lo cual significa revalorar la identidad, la cultura y promover los valores de este pueblo.

7.13.3. FERIAS

Domingo : Huancayo, Concepción, Jauja, Mito, El Tambo.
Lunes : Huayuchachi, San Agustín de Cajas
Martes : Hualhuas, Viques
Miércoles : San Jerónimo de Tunan, Jauja
Jueves : El Tambo, Sapallanga, Huancán
Viernes : Ahuac, Chongos Bajo, Cochabambita
Sábado : Chupaca, Matahuasi.



7.13.4. PRINCIPALES FESTIVIDADES

- ♦ Semana Santa /Marzo, Abril todo el Valle del Mantaro
- ♦ Fiesta de Santiago: 24 de Julio a 2 de agosto provincias Huancayo, Concepción, Jauja y Chupaca.
- ♦ Semana Turística del Valle del Mantaro, festividad Virgen de Cocharcas, 8 de setiembre, distritos de Sapallanga, Huachac, Marcotuna, Quichuay, Tres de Diciembre, Orcotuna, Apata.



Santiago



Huaylarsh



Conjunto de Huaylarsh



Mayordomos



Conjunto de Carnaval Marqueño



Cortamente



7.13.5. CALENDARIO TURÍSTICO

MES	DÍAS	LUGARES	FESTIVIDAD
ENE	01-03	Mito(Concepción) Chongos Alto (Huancayo) Chongos Bajo (Chupaca)	Los Negritos
	06-30	Todo el Valle del Mantaro	Bajada de Reyes
	20-30	Yauyos (Jauja) Chongos Bajo (Chupaca)	Tunantada (concurso de Chalanés y tunantada) Fiesta Capilla El Copón
	09-31	Huayuchachi	Taita Niño (Chichilpos y gamonales)
FEB	10	Chupaca	Nuestra Señora de Lourdes
	15	Ahuac (Chupaca)	Fiestas Patronales
	17-19	Marco (Jauja)	Carnaval Marqueño
	27-29	Zona Sur	Ullay Huaylarsh
MAR	Todo el Mes	Todo el Valle	Carnavales Semana Santa
ABR	22-30	Huancayo	Iglesia de Pichcus Virgen del Chapi
MAY	Todo el Mes	Todo el Valle del Mantaro El Tambo Xauxa Paccha (Jauja)	Fiesta de Las Cruces Cruz de El Tambo La Jija
	01-03	Huancán (Jauja) Chupaca	Cruz de Huancas Virgen del Chapi Cruz de Mayo Baile los Shapish
	15	Huaripampa (Jauja)	El Señor de la Caña
	15-16	Vicso (Concepción)	Fiesta de San Isidro. Baile de los Chacacero
	20	Mito (Concepción) Pomate Huertas (Jauja)	La Ascensión del Señor Cruz de Mayo
	26	Matahuasi (Concepción) Pucará (Huancayo)	Señor de Murhuay Fiesta Patronal
JUN	05	Huayuchachi (Huancayo)	Taita Padre
	06	Huancayo, Sapallanga	La Santísima Trinidad
	15	La Breña (Huancayo)	Santísima Trinidad
	22-30	Chupaca	San Juan Bautista
	23	Huancayo San Pedro de Saño (Huancayo)	San Juan de Iscos Fiesta Patronal
JUL	06	Quilcas (Huancayo)	San Pedro (Fiesta Patronal)
	10	Aco (Concepción) Marco (Jauja)	Fiesta de San Isidro Tunantada
	23	Concepción	Virgen de Magdalena
	24-30	En todo el Valle del Mantaro	Fiesta del Santiago
	24-25	Mito (Concepción)	Jalapato y Concurso de Chalanés
AGO	04	Sicaya	Fiesta Patronal
	11	Pucara (Concepción)	Fiesta de San Isidro
	12	Manzanares (Concepción)	Santa Clara
	15	Pachascucho (Jauja)	La Tunantada
	16	Quilca, Hualhuas (Huancayo)	San Roque (Fiesta Patronal)
	25	Huancán(Huancayo)	San Bartolomé
SET	08	Sapallanga, Orcotuna y Apata.	Fiesta patronal en Honor a la Virgen de Cocharcas
	18	Chupaca	Virgen de la Merced-San Lucas
	28	San Juan, San Jerónimo de Tunán (Huancayo)	Fiesta Patronal
OCT	04	Ocopilla (Huancayo)	Fiesta de San Francisco de Asís
	11	Ingenio (Huancayo)	Virgen del Pilar
	15	San Lucas, todo el Valle del Mantaro	Señor de lo Milagros en todo el Valle
NOV	01	Fiesta Muquillanqui (Valle de Yanamarca)	
DIC	07	Santa Rosa de Ocopa (concepción)	Adoración al Niño Jesús
	25	Acolla, Llocllapampa, Marco (Jauja) Chongos Bajo (Huancayo) Muquiyauyo (Jauja) Todo el Vale del Mantaro	La Pachahuara Los Pastorcitos Los Negritos Fiesta de Navidad

Fuente: Oficina de Turismo de la MPH y Equipo Técnico Plan de Desarrollo Urbano Huancayo 2006-2011.



REGLAMENTO DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

CAPITULO PRELIMINAR DEL REGLAMENTO

El presente Reglamento es el conjunto de disposiciones técnicas legales y administrativas, al cual se sujetarán todos los procesos de Habilitación, sub división e independización de tierras y las edificaciones, y por los demás Dispositivos del Título II (Habilitaciones Urbanas) y Título III (Edificaciones) del RNE aprobado por D.S. N° 011-2006-Vivienda.

Las Normas Técnicas, comprendidas en el presente se aplicaran a los procesos de habilitación y edificaciones las cuales deben estar sujetas al Plan de Desarrollo Urbano 2006-2011 conforme a la Zonificación de tal manera que garantice el desarrollo de las actividades de las personas, estas normas técnicas contienen los elementos necesarios para su aplicación como la:

- Distribución y dimensionamiento de lotes así como los aportes reglamentarios para recreación pública, ministerio de educación, otros fines y parque zonal.
- Los diferentes tipos de Habilitación Urbana destinados para fines residenciales, comerciales, industriales y usos especiales (Otros Usos) en función a la zonificación asignada.
- Condiciones generales de diseño que deben cumplir las edificaciones para proveer de espacios adecuados al uso que se destinen determinando en cada caso las compatibilidades entre usos, densidad neta, área de lote, frente de lote, altura de edificación, área libre, coeficiente de edificación, retiro frontal, estacionamiento y otros.
- Se han establecido normas generales para la ejecución y aplicación del Plan Vial.
- Las Normas Técnicas están determinadas en base a la Visión, Objetivos, Enfoque y Ejes Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano, quedando obligadas a su cumplimiento por toda persona natural, jurídica, instituciones o empresa publica que con estos fines pretenda habilitar, sub dividir, independizar terrenos para venta, traspaso, cesión, donación, partición judicial o extrajudicial, adjudicación en pago y otras operaciones así como para edificaciones.



CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

- I.1. **OBJETIVO.-** Establecer los criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción, supervisión técnica y mantenimiento de las habilitaciones urbanas y edificaciones.
- I.2. Tienen un ámbito de aplicación de carácter obligatorio en el área urbana de Huancayo (El Tambo, Huancayo y Chilca).
- I.3. Las Habilitaciones Urbanas y edificaciones deben garantizar la seguridad de las personas, la calidad de vida y la protección del medio ambiente para lo cual deben proyectarse teniendo en consideración lo siguiente:
- a) Funcionalidad utilización y accesibilidad. La disposición de los espacios, dotación de las instalaciones y equipamiento faciliten la adecuada ejecución de las funciones para las que están proyectadas las edificaciones.
 - b) Seguridad (seguridad estructural en caso de siniestros y seguridad de uso).
 - c) Habitabilidad, salubridad e higiene, salud, integridad y confort, protección térmica y sonora.
 - d) Adecuación al entorno y protección del medio ambiente.

I.4. PRINCIPIOS GENERALES

- I.4.1. El cumplimiento del objetivo esta basado en lo siguiente.
- a) Seguridad de las personas que habitan en el inmueble y a los que concurren a espacios públicos.
 - b) Calidad de Vida, mantener el equilibrio entre la persona y el entorno en donde vive a fin de lograr un hábitat urbano sostenible.
 - c) Seguridad Jurídica.- respeto al principio de legalidad y la jerarquía de las normas.
 - d) Subordinación del interés personal al interés general.- debe primar el interés general sobre el interés personal a fin de lograr un desarrollo urbano y el respeto al derecho de los demás.

I.5. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

- I.5.1. Los actores de la edificación son: el propietario, el promotor inmobiliario, los profesionales responsables del proyecto, personas responsables de la construcción, las municipalidades, las comisiones técnicas revisoras del proyecto, Ministerio de vivienda, construcción y Saneamiento.
- I.5.2. Para la realización de trámites administrativos de Habilitación Urbana o de edificaciones el propietario deberá acreditar su calidad mediante la presentación del inmueble a su favor, también lo puede hacer mediante una minuta de compra-venta del inmueble con firma legalizada del Notario.
- I.5.3. Los derechos y responsabilidades se aplicarán de acuerdo a lo estipulado en los capítulos I, II, III, IV, del RNE.



I.5.4. RESPONSABILIDADES DE LOS PROYECTOS

Se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, Sub Capítulos I, II, II, IV y V.

I.5.4. Para el caso de Regularización de Edificaciones de Viviendas Unifamiliares es suficiente el aval de un Arquitecto y/o Ingeniero Civil colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.

I.5.5. Los Ingenieros sanitarios, electricistas y electromecánicos son responsables del diseño de la instalación que les corresponde según su especialidad.

I.5.6. Obligatoriamente cuando se trata de una Habilitación Urbana el profesional responsable deberá considerar dentro de la propuesta de lotización los aportes correspondientes de acuerdo a la Zonificación Normativa.

I.6. DE LAS MUNICIPALIDADES

I.6.1. La Municipalidad Provincial de Huancayo a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano deberá poner a disposición de las municipalidades distritales de Chilca y El Tambo y de los propietarios de los predios, los profesionales, instituciones públicas y privadas, publico en general como Instrumento de Planificación para el periodo 2006-2011.

I.6.2. De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano las municipalidades de Huancayo, Chilca y El Tambo expedirán los parámetros urbanísticos y edificatorios que contengan como mínimo zonificación, altura, retiros, coeficientes de edificación, numero de estacionamientos, área libres, y densidades.

I.6.3. Deberán contar con personal profesional colegiado capacitado para ejercer las funciones técnicas y administrativas. De ser necesario podrán delegar o tercerizar estas funciones).

I.6.4. Dar celeridad y simplificar administrativamente los tramites de habilitaciones urbanas y edificaciones, zonificación y vías, alineamiento y otros que se encuentren dentro de las funciones.

I.6.5. Otorgar las autorizaciones para la ejecución de las obras de Habilitación Urbana y de edificación de acuerdo con lo que dictaminen las comisiones calificadoras de proyectos y habilitaciones urbanas.

I.6.6. Para el Control Urbano deberá designar supervisores técnicos municipales.

I.6.7. Inspeccionar las obras que se ejecuten en su jurisdicción verificando el cumplimiento de los documentos técnicos aprobados. Edificaciones y habilitaciones urbanas y otros.

I.6.8. Ordenar y ejecutar la demolición parcial o total de una obra en los casos en que exista discrepancia no subsanable con el proyecto aprobado y/o en caso que haya construido violando los dispositivos en cuanto se refiere al alineamiento vial.

I.6.9. Supervisar el adecuado uso y mantenimiento de las edificaciones.



- I.7. Los profesionales que infrinjan los dispositivos legales y técnicos que norma el Nuevo Plan de Desarrollo Urbano, estarán sujetos a la aplicación de las sanciones: por infracción continua máximo 3 expedientes, las municipalidades distritales (El Tambo, Huancayo, Chilca) respectivas comunicarán al colegio profesional correspondiente para la sanción de acuerdo al reglamento de ética de los colegios profesionales correspondientes.
- 1.8. Del Propietario: Para la realización de trámite administrativo en los que sea requerido el propietario deberá acreditar su calidad de tal, mediante la presentación de la Escritura o copia simple de la Inscripción del Inmueble a su favor sobre el que se ejecutará la Habilitación Urbana o la edificación. También lo puede hacer mediante una Minuta de Compra-Venta del inmueble, con firma legalizada por Notario, los que tendrán validez mientras no se delimite que la propiedad esta inscrita a nombre de un tercero.

I.9. DE LAS COMISIONES TÉCNICAS

- a) Las Comisiones Técnicas son las encargadas de verificar el cumplimiento de las normas técnicas y demás dispositivos legales, referente habilitaciones urbanas y edificaciones, estas son responsables de los dictámenes que emiten.
- b) Los miembros de la comisión técnica no podrán participar en la calificación, responsabilidad de obra, supervisión como profesional responsable.
- c) Las solicitudes de aprobación serán evaluadas conforme a las normas vigentes en la fecha de su ingreso.
- d) Los expedientes para la calificación por la Comisión Técnica calificadora de Proyectos de Habilitación Urbana y Licencias de Obra deberán ingresar con todo los requisitos establecidos.
- e) Todas las observaciones que hubieran en un expediente La Comisión deberá realizar en la primera calificación no podrán plantear otras observaciones en la 2^{da} calificación salvo que no hubiesen sido subsanadas.

I.10. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

I.10.1. PROFESIONALES

Los profesionales que estén a cargo de la calificación y/o evaluación de expedientes de habilitación urbana, proyectos de edificación que autoricen la realización sin sujetarse a las normas del Plan de Desarrollo Urbano y los dispositivos complementarios vigentes serán sancionados por su respectivo colegio profesional, por lo siguiente:

- a) Adulteración de planos, especificaciones y otros de obra previamente aprobados.
- b) Cambiar el uso de una edificación sin la autorización.
- c) Autorizar y/o ejecutar edificaciones en áreas urbanas que no cuenten con habilitación urbana aprobada.
- d) Practicar lotizaciones clandestinas.
- e) Los profesionales que intervienen en los proyectos de edificación y Habilitación Urbana son responsables según su Especialidad.



CAPITULO II DE LAS DEFINICIONES

Alineamiento de la Edificación: Línea que establece el límite entre la vía pública y cualquier predio, relación entre la Línea de propiedad y el emplazamiento del área edificada la coincidencia de ambas genera un espacio urbano continuo.

Altura de la Edificación: Es la dimensión vertical de una edificación. Es establecida como parámetro en el Plan Urbano o de Desarrollo Urbano, para el lote donde se construirá la obra. Se mide en el punto más alto de la vereda del frente principal de acceso de personas al inmueble a edificar, sobre el límite de propiedad.

En caso de no existir vereda, se tomará el nivel de la calzada más 0.15 m. En caso que el ingreso sea por una esquina, se tomará el nivel de la esquina. La altura total incluye el parapeto superior sobre el último nivel edificado. En caso que exista acceso por dos frentes de distinto nivel se tomará el nivel más alto. No incluye los tanques elevados, ni las casetas de los equipos para los ascensores. En los casos en que la altura de la edificación este indicada en pisos, cada piso se considera de 3.00 m. En caso que esté fijada en metros y en pisos simultáneamente, prima la altura en metros.

Ambiente Monumental: Es el espacio (urbano-rural) conformado por inmuebles homogéneos con valor monumental. También se denomina así al espacio que comprende a un inmueble monumental y a su respectiva área de apoyo monumental.

Aporte: Área de terreno habilitado destinado a recreación pública y servicios públicos, que debe inscribirse a favor de la institución beneficiaria, y que es cedida a título gratuito por el propietario de un terreno rústico como consecuencia del proceso de habilitación urbana.

Área Bruta: Es la superficie encerrada dentro de los linderos de la poligonal de un terreno rústico.

Área Común: Área libre o techada de propiedad común de los propietarios de los predios en que se ha subdividido una edificación. Se mide entre las caras de los muros que la limitan. En el caso de áreas comunes colindantes con otros predios se mide hasta el límite de propiedad.

Área de Aportes: Es la suma de las superficies que se transfieren a las entidades beneficiarias para uso público como resultado del proceso de habilitación urbana. Se calcula sobre el área bruta, menos las áreas que deban cederse para vías expresas, arteriales y colectoras.

Área de Recreación Pública: Superficie destinada a parques de uso público.



Área Liberada: (En monumentos) área donde es factible de demolición y realización de obra nueva, con respecto al área intangible en aspectos de altura, fisonomía, arquitectura, estructura u otros.

Área Libre: - Es la superficie de terreno donde no existen proyecciones de áreas techadas. Se calcula sumando las superficies comprendidas fuera de los linderos de las poligonales definidas por las proyecciones de las áreas techadas sobre el nivel del terreno, de todos los niveles de la edificación y hasta los límites de la propiedad.

Área Neta: Es la superficie de terreno resultante después de haberse efectuado las cesiones para vías y los aportes reglamentarios.

Área Techada: Es la suma de las superficies de las edificaciones techadas. Se calcula sumando la proyección de los límites de la poligonal que encierra cada piso, descontando los ductos. No forman parte del área techada, las cisternas, los tanques de agua, los espacios para la instalación de equipos donde no ingresen personas, los aleros desde la cara externa de los muros exteriores cuando tienen como fin la protección de la lluvia, las cornisas, balcones y jardineras descubiertas y las cubiertas de vidrio u otro material transparente cuando cubran patios interiores. Los espacios a doble o mayor altura se calculan en el nivel del techo colindante más bajo.

Área Urbana: Es el área destinada a usos urbanos, comprendida dentro de los límites urbanos establecidos por los Instrumentos de Planificación Territorial.

Calzada o Pista: Parte de una vía destinada al tránsito de vehículos.

Cesión para Vías: Área de terreno rústico destinado a vías que es cedida a título gratuito por el propietario de un terreno rústico como consecuencia del proceso de habilitación urbana.

Coefficiente de Edificación: Factor por el que se multiplica el área de un terreno urbano y cuyo resultado es el área techada máxima posible, sin considerar los estacionamientos ni sus áreas tributarias.

Conjunto Residencial: Grupo de viviendas compuesto de varias edificaciones independientes, con predios de propiedad exclusiva y que comparten bienes comunes bajo el régimen de copropiedad.

Construcción por Etapas: Proceso de ejecución de obras de habilitación urbana o edificación que puede finalizan o se reciben por secciones parciales.

Construcción Simultánea: Obras de edificación que se ejecutan conjuntamente con las obras de habilitación urbana y cuyas licencias se otorgan en forma conjunta.



Crujía: Se denomina así a la hilera de habitaciones en bloque. Según el caso un edificio puede ser de una crujía dos crujías o más. Puede o no estar servida por un corredor.

Densidad Bruta: Es el indicador resultante de dividir el número de habitantes del proyecto propuesto, entre el área de un lote rústico para uso residencial.

Densidad Neta: Es el indicador resultante de dividir el número de habitantes del proyecto propuesto entre el área de un lote urbano para uso residencial.

Densificación: Es el proceso de incremento de la densidad habitacional, producto del aumento del número de habitantes dentro del mismo suelo ocupado.

Edificio Multifamiliar: Edificación única con dos o más unidades de vivienda que mantienen la copropiedad del terreno y de las áreas y servicios comunes.

Elemento Primigenio: Aquel que constituye un testimonio histórico y/o artístico cualquiera sea la época a la que pertenezca, siempre que sea un aporte cultural al inmueble.

Equipamiento de la Edificación: Conjunto de componentes mecánicos y electromecánicos, necesarios para el funcionamiento de una edificación.

Equipamiento Urbano: Edificaciones destinadas a recreación, salud, educación, cultura, transporte, comunicaciones, seguridad, administración local, gobierno y servicios básicos.

Estacionamiento: Superficie pavimentada, con o sin techo, destinada exclusivamente al estacionamiento de vehículos.

Estudio de Impacto Ambiental: Evaluación de la manera como una edificación influirá en el entorno, durante su etapa de funcionamiento.

Evidencia Cultural: Es aquel elemento que demuestra la existencia de un elemento cultural.

Expansión Urbana: Proceso mediante el cual se incrementa la superficie ocupada de un centro poblado.

Frente: Lindero que limita con un acceso vehicular o peatonal. Se mide entre los vértices de los linderos que intersectan con el.

Frente de Manzana: Lindero frontal de uno o varios lotes colindantes. Se mide entre los vértices formados con los linderos exteriores de los lotes colindantes con vías vehiculares, vías peatonales o áreas de uso público.

Habilitación Urbana: Proceso de convertir un terreno rústico en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, distribución de agua y recolección de



desagüe, distribución de energía e iluminación pública, pistas y veredas. Adicionalmente podrá contar con redes para distribución de gas y redes de comunicaciones. Las habilitaciones urbanas pueden ser ejecutadas de manera progresiva.

Imagen Urbana: El conjunto de elementos naturales y construidos que constituyen un entorno y que forman el marco visual de sus habitantes.

Independización: Proceso de división de una parcela o una edificación en varias unidades inmobiliarias independientes.

Infracciones: Constituye infracción administrativa toda conducta por acción u omisión que implique incumplimiento a las leyes, reglamentos, resoluciones y demás normas.

Limite de Propiedad: Cada uno de los linderos que definen la poligonal que encierra el área de un terreno urbano o rústico.

Limite de edificación: Línea que define hasta donde puede llegar el área techada de la edificación.

Lote: Superficie de terreno urbano delimitado por una poligonal, definido como resultado de un proceso de habilitación urbana y subdivisión del suelo.

Lote Mínimo: Superficie mínima que debe tener un terreno urbano según el uso asignado.

Lote Normativo: Superficie de lote de una habilitación urbana de acuerdo a la zonificación establecida, densidad y uso del suelo. Sirve de base para el diseño de las habilitaciones urbanas y para la subdivisión de lotes.

Lotización: Subdivisión del suelo en lotes.

Manzana: Lote o conjunto de lotes limitados por vías vehiculares, vías peatonales o áreas de uso público, en todos sus frentes.

Mobiliario Urbano: Conjunto de elementos instalados en ambientes de uso público, destinados al uso de las personas.

Modificación del Proyecto: Cambios que se introducen a un proyecto o a una obra de construcción entre la fecha de la licencia y la conformidad de obra, supongan o no un aumento del área techada.

Ochavo: Recorte en chaflán en el lote en esquina de dos vías de circulación vehicular.

Parámetros Urbanísticos y Edificatorios: Disposiciones técnicas que establecen las características que debe tener un proyecto de edificación. Señala el uso del



suelo, las dimensiones del lote normativo, el coeficiente de edificación, la densidad neta de habitantes por hectárea, la altura de la edificación, los retiros, el porcentaje de área libre, el número de estacionamientos y otras condiciones que deben ser respetada por las personas que deseen efectuar una obra nueva sobre un lote determinado o modificar una edificación existente.

Parcela: Superficie de terreno rústico.

Parcelación: División de un predio rústico e parcelas, sin cambio de uso, en zona rural o de expansión urbana.

Parque: Espacio libre de uso público destinado a la recreación pasiva o activa, con predominancia de áreas verdes naturales, de dimensiones establecidas en los mínimos normativos, que puede tener instalaciones para el esparcimiento o para la práctica de un deporte.

Pasaje: Vía para el tránsito de peatonal, que puede recibir el uso eventual de vehículos y que está conectada a una vía de tránsito vehicular o a un espacio de uso público.

Pasaje de Circulación: Ambiente de la edificación asignado exclusivamente a la circulación de personas.

Planeamiento Integral: Es el que comprende la organización del uso del suelo, la zonificación y vías, de uno o varios predios rústicos, cuyo objetivo es establecer las características que deberán tener los proyectos de habilitación urbana a realizarse en etapas sucesivas.

Plano de Zonificación: Documento gráfico que indica un conjunto de normas técnicas urbanísticas y edificatorias, establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano por las que se regula el uso del suelo para localizar las diferentes actividades humanas en función de las demandas físicas, económicas y sociales de la población. Se complementa con el Reglamento de Zonificación, el Índice de Usos y el Cuadro de Niveles Operacionales.

Perfil Urbano: Relación altimétrica en el espacio urbano. En el se verifican las estrategias de implantación de los tipos en las parcelas así como los componentes del lenguaje arquitectónico y la expresión exterior de la forma arquitectónica.

Porcentaje de Área Libre: Resultado de dividir el área libre por cien, entre el área total de un terreno.

Predio: Unidad inmobiliaria independiente. Pueden ser lotes, terrenos, parcelas, viviendas, departamentos, locales, oficinas, tiendas o cualquier tipo de unidad inmobiliaria identificable.

Quinta: Conjunto de viviendas edificadas sobre lotes de uso exclusivo, con acceso por un espacio común o directamente desde la vía pública.



Recreación: Actividad humana activa o pasiva, destinada al esparcimiento o cultura de las personas. Es activa, cuando demanda algún esfuerzo físico.

Recreación Pública: Área de aporte para parques, plazas y plazuelas.

Reincidencia: Se considera cuando el infractor vuelve a cometer la misma falta.

Retiro: Es la distancia que existe entre el límite de propiedad y el límite de edificación. Se establece de manera paralela al lindero que le sirve de referencia. El área entre el lindero y el límite de edificación, forma parte del área libre que se exige en los parámetros urbanísticos y edificatorios.

Servicios Públicos Complementarios: Dotación de servicios urbanos para atender las necesidades de educación, salud, comerciales, sociales, recreativas, religiosas, de seguridad, etc.

Subdivisión: Partición de terrenos habilitados en fracciones destinadas al mismo uso del lote matriz.

Tejido Urbano: Formado por la trama urbana (forma y dimensión de la manzana) mas la lotización.

Terreno Rústico: Unidad inmobiliaria constituida por una superficie de terreno no habilitada para uso urbano y que por lo tanto no cuenta con accesibilidad, sistema de abastecimiento de agua, sistema de desagües, abastecimiento de energía eléctrica, redes de iluminación pública, pistas ni veredas.

Terreno Urbano: Unidad inmobiliaria constituida por una superficie de terreno habilitado para uso urbano y que cuenta con accesibilidad, sistema de abastecimiento de agua, sistema de desagüe, abastecimiento de energía eléctrica y redes de iluminación pública y que ha sido sometida a un proceso administrativo para adquirir esta condición. Puede o no contar con pistas y veredas.

Tienda: Local para realizar transacciones comerciales de venta de bienes y servicios.

Textura Urbana: Resultante de la Relación entre área libre y área edificada de la ciudad.

Traza Urbana: El conjunto de espacios públicos y su particular forma de configuración. Es el patrón de organización espacial de un asentamiento.

Vivienda: Edificación independiente o parte de una edificación multifamiliar, compuesta por ambientes para el uso de una o varias personas, capaz de satisfacer sus necesidades de estar, dormir, comer, cocinar e higiene. El estacionamiento de vehículos, cuando existe, forma parte de la vivienda.



Urbanización: Área de terreno que cuenta con resolución aprobatoria de recepción de las obras de habilitación Urbana.

Uso del Suelo: Determinación del tipo de actividades que se pueden realizar en las edificaciones que se ejecuten en cada lote según la zonificación asignada a los terrenos urbanos, de acuerdo a su vocación y en función de las necesidades de los habitantes de una ciudad. Puede ser residencial, comercial, industrial o de servicios.

Vereda: Parte pavimentada de una vía, asignada a la circulación de personas.

Vía: Espacio destinado al tránsito de vehículos y/o personas.

Vivienda Unifamiliar: Unidad de vivienda sobre un lote único.

CAPITULO III INDEPENDIZACIÓN Y SUBDIVISIÓN

Para los casos de independización y Subdivisión remitirse al Reglamento Nacional de Edificaciones Norma GH010 Capítulo II Artículos del 5 al 10.

CAPITULO IV HABILITACIONES URBANAS

IV.1. CONSIDERACIONES GENERALES: El Reglamento: se ha elaborado con la finalidad de orientar normar y controlar el desarrollo urbano de la ciudad, para lo cual se han establecido los requisitos mínimos para el diseño y ejecución de las Habilitaciones Urbanas en concordancia con el RNE.

Organismos de control: la Municipalidad Provincial de Huancayo, municipalidades distritales de El Tambo y Chilca.

IV.2. CLASES DE HABILITACIÓN.- Las habilitaciones de tierra que es posible llevar a cabo dentro de las normas consideradas en el Plan de Desarrollo Urbano, son las siguientes:

IV.2.1. HABILITACIONES PRE URBANAS

IV.2.2. HABILITACIONES RESIDENCIALES: son los procesos de habilitación urbana que están destinadas a la edificación de



viviendas que se realizan sobre terrenos calificados con una zonificación a fin de clasificar en vivienda:

- a) Habilitaciones para Uso de Vivienda o urbanizaciones
Residencial de Baja Densidad R2
Residencial de Densidad Media R-3 y R3-B
Residencial de Densidad Media R-4A R-4B
Residencial de Alta Densidad R5, R6, R8
- b) Habilitaciones para Uso de Vivienda Taller

IV.2.3. HABILITACIONES Y CONSTRUCCIÓN URBANA ESPECIAL

Las habilitaciones para usos especiales de acuerdo a su finalidad podrán llevarse a cabo de acuerdo a los dispositivos del Plan de Desarrollo Urbano con sujeción a los parámetros establecidos en el cuadro de resumen de zonificación y están destinadas a la edificación de:

- a) Fines Institucionales
- b) Fines Salud
- c) Fines Educativos
- d) Fines Religiosos
- e) Fines Recreacionales
- f) Fines Deportivos
- g) Campos Feriales
- h) Otros

IV.2.4. HABILITACIONES COMERCIALES

Están destinadas predominantemente a la edificación de locales donde se comercializan bienes y/o servicios calificados con una zonificación o compatible; las habilitaciones para uso comercial se clasifica en:

- c) Habilitaciones para Uso exclusivo
- d) Habilitaciones para uso de comercio y otros usos mixtos que se llevara a cabo de acuerdo a la compatibilidad de usos.
- e) Comercio Metropolitano
- f) Comercio Especializado
- g) Comercio Intensivo
- h) Comercio Distrital
- i) Comercio Vecinal

IV.2.5. HABILITACIONES PARA USO INDUSTRIAL

Son aquellos destinados predominantemente a la Edificación de Locales Industriales, que se realizan de acuerdo a Zonificación y uso compatible establecido.



- a) Habilitación Industrial I1
- b) Habilitación Industrial de Lote Único

IV.2.6. ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL

- IV.2.6.1. Zona Monumental
- IV.2.6.2. Habilitación de Riveras y Laderas.
- IV.2.6.3. ZTE Giros Especiales
- IV.2.6.4. ZTE Ladrilleras
- IV.2.6.5. Disposición de Terrenos de Propiedad Municipal en Habilitaciones Urbanas que cuenten con Recepción de Obras
- IV.2.6.6. Destino Final de los Desmontes que Generan las Edificaciones
- IV.2.6.7. Zona de Servicios Turísticos
- IV.2.6.8. Zona de Protección Ecológica
- IV.2.6.9. Zona de Protección Geológica

IV.3. CONDICIONES GENERALES DE TODA HABILITACIÓN

- IV.3.1. Toda Habilitación Urbana que se lleve a cabo en el Área Urbana de Huancayo estará de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano y a las normas nacionales sobre el tema:
- IV.3.2. Improcedencia de las habilitaciones de tierras
 - a) Zona de Protección Ecológica.
 - b) Cuando el terreno por sus condiciones topográficas o geológicas no ofrezcan la debida garantía para una adecuada habilitación.
 - c) Cuando el terreno haya sido reservado para una obra de necesidad y utilidad pública: áreas destinadas a inversión, públicas para equipamiento urbano, reserva para obras viales.
 - d) En ningún caso se permitirá habilitaciones en las franjas marginales de los ríos (Chilca, Ali, Shullcas, Mantaro y Florido).

IV.4. PLANEAMIENTO INTEGRAL

- IV.4.1. En los casos de Habilitaciones parciales o predios rústicos y/o eriazos que no colinden con zonas habilitadas el interesado esta obligado a presentar un planeamiento integral que comprenda red de vías primarias y la zonificación de la totalidad del predio, cualquiera sea su área. Así como una propuesta de Integración a la Trama Urbana más cercana. Una vez aprobado tendrá una vigencia de diez años.
En casos de existir cursos de agua de regadío en los terrenos habilitar estos deberán ser canalizados por vías públicas.



IV.4.2. Aprobado el planeamiento integral tendrá carácter obligatorio para las habilitaciones colindantes, debiendo ser inscrito obligatoriamente en la SUNARP.

IV.5. HABILITACIONES PARCIALES

IV.5.1. Las habilitaciones de tierras pueden ejecutarse parcialmente o por Etapas siempre que estas se ajusten al planeamiento integral aprobado.

IV.5.2. El plazo máximo para habilitar todas las etapas será de cinco años.

IV.6. OBRAS DE CARÁCTER METROPOLITANO

Se considerarán obras de carácter metropolitano la Vía Expresa, arteriales, intercambios viales y parques zonales. Equipamientos urbanos, en caso que se haya previsto dentro de las áreas a habilitar, los propietarios de los terrenos están obligados a reservar las áreas necesarias para dichos fines.

El propietario no esta obligado a llevar a cabo la construcción de dichas obras.

IV.6.1. Si se trata de la Vía Expresa, el propietario esta obligado a ejecutar las vías destinadas al servicio de la habilitación y dejará las áreas para la ejecución de la vía destinada al transito rápido con cargo a que la entidad que lleve a cabo las obras correspondientes abone el justiprecio el valor del terreno.

IV.6.2. En caso de que se trate de los intercambios viales, el propietario esta obligado a dejar las área requeridas para dicha obra con cargo de que cuando esta sea ejecutada la entidad ejecutora le abone el justiprecio de dichas áreas.

IV.6.3. Cuando se trate de un área para parque Zonal el propietario no esta obligado habilitar hasta que el mismo sea expropiado para tal fin.

IV.6.4. En todos los casos dichas áreas serán descontadas de las áreas brutas materia de habilitación para los efectos del cómputo de aportes así como para el pago de derechos.

IV.6.5. Para la venta de terrenos rústicos ubicados dentro de la zona urbana el propietario esta obligado a solicitar el otorgamiento de un certificado de zonificación y vías cuya inclusión en el contrato de compra – venta se obligatorio (D.S. N° 010-70-VI/06. Marzo 70).

IV.7. TIPOS DE HABILITACIÓN URBANA

IV.7.1. Se han determinado teniendo en cuenta dos factores.

- a) Calidad mínima de las obras.
- b) Densidad máxima permisible



- IV.7.2. En función de la calidad mínima de las obras existirán 6 tipos de Habilitación (A, B, C, D, E y F). Cuyas características están consignadas en el cuadro respectivo.
- IV.7.3. La calidad mínima de obras en las urbanizaciones para fines de multifamiliares será el Tipo B.
- IV.7.4. Las Urbanizaciones podrán ser.
 - a) Urbanizaciones convencionales
 - b) Urbanizaciones con venta garantizada
 - c) Urbanizaciones Progresivas
 - d) Urbanizaciones con construcción simultanea.
- IV.7.5. Las urbanizaciones de Alta Densidad R-6, R8, no pueden ser declarados como urbanizaciones progresivas.

IV.8. APORTES

- IV.8.1. Todas las habilitaciones para Uso de Vivienda de acuerdo a su tipo deberán cumplir con efectuar los aportes en áreas de terreno para los siguientes fines específicos.
 - a) Recreación Pública
 - b) Servicios Complementarios
 - b.1. Educación
 - b.2. Otros Fines
 - c) Parque Zonal
- IV.8.2. El propietario que solicita la Habilitación Urbana podrá incrementar el área de Recreación Pública incorporando el porcentaje establecido para parques zonales, en cuyo caso no será exigible la redención en dinero del aporte para parques zonales.
- IV.8.3. En las áreas de expansión urbana los equipamientos para recreación, educación, salud y parque zonal programados en el Plan de Desarrollo Urbano localizados en los planos de Equipamiento Urbano y otros serán calculados en base al Área Bruta a habilitar y a la zonificación; y estos serán considerados como aportes correspondientes a cada Habilitación, que serán cedidos a título gratuito a la entidad beneficiaria que corresponda.
- IV.8.4. De acuerdo al tipo de zonificación y/o urbanización se deberá aplicar con carácter de obligatoriedad en todas las Habilitaciones el porcentaje especificado en Reglamento de Habitaciones Urbanas que forma parte del Plan de Desarrollo Urbano.
- IV.8.5. El área mínima de los aportes será:
 - Para Recreación Publica: 800.00 m²
 - Servicios Públicos Complementarios
 - Ministerio de Educación : Lote Normativo
 - Otros Fines : Lote Normativo
 - Parques Zonales : Lote Normativo



El aporte para recreación pública deberá entregarse a la Municipalidad respectiva en terreno habilitado.

Los aportes para servicios públicos complementarios serán entregados en área útil, su ubicación será propuesta por el proyectista y aprobada por la comisión técnica calificadora de habilitaciones urbanas.

- IV.8.6. El aporte correspondiente a Educación será dedicado exclusivamente a la construcción de locales para fines educacionales.

El aporte destinado a Otros Fines será entregado al Municipio Distrital en cuya jurisdicción se encuentra la Habilitación, las municipalidades receptoras destinarán estos terrenos bajo responsabilidad exclusivamente para fines de servicios públicos complementarios.

- IV.8.7. A partir de la entrada en vigencia del Plan de Desarrollo Urbano. Los aportes correspondientes a Otros Fines no serán entregados a Clubes departamentales, colegios profesionales y otras instituciones, estos podrán ser destinados a la construcción de servicios comunales del sector donde se ubica el aporte respectivo bajo la administración de la Municipalidad.

- IV.8.8. Las Municipalidades (Huancayo, El Tambo y Chilca) a través de las oficinas correspondientes deberán realizar un estudio minucioso de los aportes de otros fines entregados en sesión de uso hasta el año 2005, a las diferentes instituciones, a fin de dar cumplimiento estricto a la Normatividad vigente y a los términos establecidos en los respectivos convenios.

- IV.8.9. En las áreas consolidadas urbanas en los casos de que el área que debe aportarse para los fines de servicios públicos complementarios no fuese suficiente para conformar un lote normativo, el propietario podrá redimir su obligación en dinero.

El monto de la redención se calculará al valor de tasación arancelaria del metro cuadrado del terreno urbano, estos fondos deberán estar destinados exclusivamente para fines de servicios públicos complementarios dentro del propio distrito.

- IV.8.10. Los terrenos cedidos para recreación pública y servicios públicos complementarios (otros fines, educación) serán considerados como bienes de uso público y de conformidad al Código Civil 823 serán inalienables e imprescriptibles.

- IV.8.11. El aporte para Parques Zonales los recibirá en terreno útil el cual deberá destinar su valor para la habilitación y construcción de dichos parques.

En caso de ubicarse en áreas consolidadas urbanas y/o el área no reúne las condiciones de un lote normativo podrá aceptarse la



redención mediante la entrega en dinero del valor del terreno útil de acuerdo a una tasación practicada por los peritos tasadores.

- IV.8.12. En las habilitaciones cuya área bruta sea superior a 3 Has' el área destinadas Recreación Pública deberá necesariamente ser diseñada, construida y equipada incluyendo iluminación para recreación activa se podrá proponer zonas de recreación activa hasta alcanzar el 30% de la superficie del parque.
- IV.8.13. El ancho mínimo del aporte para Recreación Pública será de 25 ml. en el calculo de áreas no se incluirán las veredas que forman parte de la sección transversal de la vía.
- IV.8.14. Al efectuarse el cómputo de los porcentajes reglamentarios para parques se excluirá las áreas de estas comprendidas dentro de los lados de ángulos menores de 45º y una línea de 25.00 m. perpendicular a la bisectriz del mismo.
- IV.8.15. Los jardines centrales en las vías públicas podrán ser computados como parques previo cumplimiento de:
- a) Las vías no tengan más de 500 m. de longitud.
 - b) Que los jardines tengan como mínimo 25 m. de ancho.
- IV.8.16. En casos de habilitaciones en terrenos con pendientes pronunciadas los parques podrán estar conformados por terrazas plataformas como una pendiente máxima de 12% cada una y con escaleras de comunicación entre los diferentes niveles.
- IV.8.17. Para la efectivización del cumplimiento de lo dispuesto en el D.S. 011. Norma G.H. 010 Capitulo IV Art. 27, las Municipalidades respectivas crearán una cuenta intangible para el depósito de dinero proveniente de la Redención de Aportes y estos fondos deberán destinarse exclusivamente a la Expropiación y Habilitación de las áreas de Equipamiento Urbano.
- IV.8.18. En las Habilitaciones en Ribera de Ríos el aporte correspondiente a Recreación Pública estará destinado exclusivamente a Recreación Pasiva y deberá estar ubicado como mínimo a 100 m. de la franja del río.
Mobiliario Urbano
- IV.8.19. El Mobiliario Urbano que el habilitador debe prever estará compuesto por: Luminarias, basureros, bancas, grifo contra incendios y elementos de señalización horizontal y vertical, estos deberán ubicarse en el espacio público sin impedir la libre circulación por las veredas.
- IV.8.20. Las longitudes máximas de las manzanas, correspondidos entre las calles para transito vehicular, serán de 300 m.
Lotes



- IV.8.21. Todos los lotes deberán tener acceso directo desde la vía pública lo que puede ser avenida, o calle de tránsito vehicular o bien pasaje de peatones.
En las construcciones sobre lotes que dé frente a pasajes peatonales no se admitirá espacios que puedan ser destinados a estacionamiento vehicular.
La profundidad media de un lote no podrá ser mayor de 4 veces la longitud de su frente, ni menor de 15.
- IV.8.22. Los lotes en esquina deberán incrementar el área y frentes máximas establecidas, con los retiros de construcción y considerando los ochavos correspondientes.
- IV.8.23. Ningún lote podrá tener en relación con la calzada un desnivel mayor ni menor de 0.60 m.
- IV.8.24. Los aspectos técnicos y normativos que no se han considerado en el presente reglamento se aplicaran en función a lo dispuesto el RNE y Otros que se encuentren vigentes.

CAPITULO V

NORMAS CORRESPONDIENTES A LA ZONIFICACIÓN GENERAL

V.1. ZONIFICACIÓN RESIDENCIAL

Se considera aquellas zonas cuyo uso principal es el residencial y están destinados predominantemente a la edificación de vivienda. Con los usos complementarios permitidos para el mismo de acuerdo a las diferentes áreas de zonificación y su tipología y a las densidades establecidas para cada una de ellas.

V.1.1. USO RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA

Se ha establecido en función de las características del contexto urbano dicha zonificación esta destinada a densificar el suelo urbano y promover la construcción de viviendas en altura en edificaciones de 8,6 y 5 pisos que pueden desarrollarse en edificio de departamentos conjuntos residenciales destinados al uso eminentemente de viviendas las mismas que deberán adecuarse a las normas técnicas establecidas:

V.1.1.1. Uso Residencial Densidad Alta R8.-

Este nivel residencial se ha propuesto con la finalidad de densificar el suelo de alto valor de la ciudad de Huancayo en las zonas de comercio central metropolitano, comercio especializado.



A) Normas para Habilitación Urbana

Densidad Bruta	650 Hab./Ha Densidad Alta:
Área Consolidada Urbana	1100 Hab./Ha
Área No Consolidada	2250 Hab./Ha
Área de Lote	El área de lote normativo es de 450 – 800 m ² . En las áreas urbanas consolidadas se considerará como lote normativo a los existentes.
Frente de Lote	15 – 20.00 ml En las áreas urbanas consolidadas se considerara el frente existente.
Aportes Gratuitos de Habilitación Urbana	Formaran parte de los equipamientos urbanos y estarán destinadas a cubrir los requerimientos de espacios a nivel de sector y sub sector urbano. Recreación Pública 24% Parques Zonales 2% <i>Servicios Públicos Complementarios:</i> Educación 3% Otros Fines 4% TOTAL 33%

B) NORMAS PARA EDIFICACIONES

Altura de Edificación	La altura normativa de edificación para este nivel residencial será de 8 pisos como mínimo.
Área Libre	El área libre mínima será el 30% del área total del lote en los lotes ubicados en esquina o con dos frentes el área libre mínima será de 25%.
Coefficiente de Edificación	El coeficiente de edificación será de 6.5 – 8.0
Retiro Frontal	El retiro frontal previsto será de 5.00 m. no existirá retiro laterales ni posteriores. En las zonas consolidadas no será exigible el retiro frontal, salvo en caso de voladizos.
Estacionamiento Vehicular	Se exigirá un estacionamiento por cada 3 viviendas o departamentos. En las áreas consolidadas urbanas en donde sea imposible por área y frente de lote la provisión de estacionamiento dentro de la edificación, el propietario deberá pagar un aporte económico para la Habilitación de Playas de estacionamiento en el cercado de carácter Municipal.
Usos Compatibles.- Se ha propuesto como compatibilidad todos los usos relacionados a la zona de comercio metropolitano y comercio especializado.	Vivienda
	Viviendas multifamiliares Conjuntos habitacionales Vivienda comercio Vivienda en condominio



V.1.1.2. USO RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA R6.-

Este uso residencial se ha propuesto para las zonas que tienen tendencias a edificaciones en altura y se encuentran adyacentes a la zonas de Comercio Metropolitano posibilitando de esta manera una política de densificación, el uso que va ser de aplicación en las zonas consolidadas y en proceso de consolidación urbana se encuentra identificados en el Plano de Usos de Suelo y Zonificación.

A) NORMAS PARA HABILITACIÓN URBANA

Densidad Bruta	550 Hab./Ha
Área de Lote	El área de lote será 450.00 a 600.00 m ² . En las Zonas consolidadas urbanas el lote normativo será el existente, asimismo no se permitirá la subdivisión de lotes aun en el caso en que el área de lote sea mayor.
Frente de Lote	10 – 15 ml.
Aportes de Lotización	Recreación Pública 15% Parque Zonal 2% Servicios Públicos Complementarios Educación 3% Otros Fines 4% Total 24%

B) NORMAS PARA EDIFICACIÓN

Densidad Neta	990-2250 hab/Ha
Altura de Edificación	Se ha normado una altura de 6 pisos como mínimo para este nivel residencial.
Área Libre	El área libre mínima será de 30% y en caso de lotes en esquina o con dos frentes será del 25% del área total del lote.
Coefficiente de Edificación	El coeficiente máximo de edificación en edificio multifamiliar es de 6 y en conjunto residencial es de 4.5.
Retiro Frontal	El retiro frontal previsto es de de 5.00 ml. Los retiros posteriores y laterales no son exigibles en todo caso dependerá del proyecto arquitectónico.
Estacionamiento	Los estacionamientos estarán ubicados dentro de la misma edificación a la que sirven y solo en casos excepcionales, en las áreas consolidadas urbanas cuando el área y frente lote no reúnen condiciones para la ubicación de estacionamiento estos serán redimidos en dinero los mismos que servirán para Habilitación de estacionamientos Municipales estos se consideraran a razón de 1 estacionamiento por cada 3 viviendas.
Usos Compatibles	Vivienda Conjunto Habitacional, vivienda comercio, vivienda en condominio



	Comercio	Especializado, vecinal, centro comercial, autoservicio, salones de belleza peluquería, bazar, zapatería, Internet, billares, fabricación y venta de joyas, fabricación y venta de instrumentos musicales, sellos y otros.
	Servicio	Oficinas y consultorios, establecimientos financieros, hoteles alojamientos, restaurantes-cafés, boticas-farmacias, servicios médicos veterinarios, estudios fotográficos, anuncio de bienes y servicios, rotulados, estampados e impresiones, alquiler y arrendamientos de maquinarias y equipos.
	Industria	Envasado de frutas y legumbres, confección de ropa de cama y otros, fabricación de productos de cuero.
	Equipamiento	Establecimientos de enseñanza, locales culturales-institucionales, centros de salud, clínicas, recreación menor, locales deportivos, instituciones de asistencia social, organizaciones religiosas, jardines botánicos, locales religiosos.

V.1.1.3. USO RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA R5

El Plan Director 1996-2005, ajustado el año 2003 ha propuesto para la zona de Auquimarca en el tramo comprendido entre el Jr. Riva Agüero, Jr. San Felipe, Av. Leoncio Prado y Av. 9 de Diciembre, el Uso Residencial Densidad Alta R5, de acuerdo al Artículo 14 del Decreto Supremo N° 027 -2003-Vivienda, dice "Ninguna modificación al Plan de Desarrollo Urbano podría contemplar el Cambio de Zonificación de los predios urbanos hacia una menor ni disminución del nivel de uso" teniendo en consideración el dispositivo en mención, dentro de la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano, se mantiene la referida zonificación, teniendo en consideración que se trata de una zona donde existe pobreza urbana. Con esta propuesta se va dar un valor a los predios de tal manera que los que tienen posibilidades económicas y/o acceso a créditos puedan realizar edificaciones en altura para poder transferir y/o alquilar en el otro caso es que se les permita edificar sus viviendas y en ambos casos simultáneamente con la habilitación urbana puedan realizar sus edificaciones en donde podrán asumir como compatibles Residenciales R4-A, R4-B, R3-A. En esta zona los aportes de lotización serán los siguientes:

Recreación Pública 8%
Educación 2%

Los aportes serán dejados en terreno con carácter obligatorio. La Municipalidad Distrital de Chilca en este sector urbano, deberá otorgar facilidades para su habilitación y construcción de tal manera que se mejore la calidad y aumento de la productividad habitacional.



V.1.2. USO RESIDENCIAL R4

V.1.2.1. USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR R4-B.-

Este tipo de zonificación se ha propuesto en las zonas de alto valor del terreno y eminentemente residenciales esta orientado a la construcción de viviendas en edificio de departamento para las clases Tipo B de la ciudad, el objetivo es densificar el suelo urbano y atraer inversiones del Mercado Inmobiliario y dar apertura al avance tecnológico y generar fuentes de empleo y riqueza en la ciudad.

A) NORMAS PARA HABILITACIÓN URBANA

Densidad Bruta	Permite una densidad bruta 350 hab/ha'
Área de Lote	El área de lote normativo es de 120.00 m ² . a 200.00 m ²
Frente de Lote	Es de 6.00 a 8.00 ml. El área de lote en esquina deberá ser mayor
Aportes Gratuitos de Lotización	Los aportes correspondientes, a este nivel residencial serán considerados como equipamiento del sector urbano, están distribuidos de la siguiente manera. Recreación: Pública: 11% Parque Zonal: 1% <i>Servicios complementarios</i> Educación: 2 % Otros fines: 3 % Total: 17%
Área Libre	En las habilitaciones urbanas las áreas destinadas a circulación estacionamiento y equipamiento urbano será el 35% del área bruta a habilitar.
Usos Compatibles: Este nivel residencial se complementa con los siguientes usos.	Vivienda Unifamiliares, bifamiliares, multifamiliares, conjuntos habitacionales, quintas, Vivienda-comercio; vivienda en condominio.
	Comercio Vecinal, centro comercial, autoservicio; salones de belleza y peluquerías; zapaterías; Internet; fabricación y venta de joyas; fabricación y venta de instrumentos de música; letreros y anuncios de propaganda; placas de identificación, sellos y otros; fabricación y venta de enchapes, emblemas, rotulas.
	Servicio Oficinas y consultorios, hoteles alojamientos, restaurantes, cafés, boticas, farmacias, servicios médicos veterinarios, actividades de fotografía, adquisición de bienes raíces, rotulados, estampados e impresiones, edificio, playa de estacionamiento.
	Industria Productos de panadería, envasado y conservación de frutas, confección de ropa de cama y otros. Fabricación de productos de cuero.
	Equip. Establecimientos de enseñanza, locales culturales, instituciones de asistencia social, organizaciones religiosas, jardines botánicos, centros de salud, clínicas, recreación menor, locales deportivos.



B) NORMAS PARA EDIFICACIÓN

Densidad Neta	Alcanzará una densidad neta de de 1300 Hab/Ha.
Altura de Edificación	La altura máxima de edificación será de 4 pisos más azotea.
Área Libre	El área mínima será de 30% del área de lote.
Coeficiente de Edificación	El coeficiente máximo de edificación será de 2.8.
Retiro Frontal	Se exigirá un retiro de 3.00 ml. En los lotes en esquina solo se exigirá retiro en uno de los frentes.
Estacionamiento Vehicular	Se exigirá un estacionamiento por cada 4 viviendas o departamentos.

V.1.2.2.USO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR R4-A.

Este nivel residencial tiene como finalidad densificar el suelo urbano y permite la ejecución de proyectos de habilitación con construcción simultánea de viviendas y para programas de habilitación y construcción urbana especial.

En caso de conjuntos habitacionales con construcciones simultanea de viviendas, el área libre del interior del lote podrá utilizarse en forma mancomunada.

A) NORMAS PARA HABILITACIÓN URBANA

Densidad Bruta	A este nivel residencial corresponde una densidad normativa de 350 Hab/Ha.	
Área de Lote Normativo	El área de lote será de 90.0 m ² . – 120.00 m ²	
Frente de Lote	El frente de lote normativo será de 6.00 ml.	
Aportes Gratuitos de Lotización	Los aportes de habilitación urbana son los siguientes:	
	Recreación pública	8%
	Parque Zonal	1%
	<i>Servicios públicos complementarios</i>	
	Educación	2%
	Otros fines	2%
	Total	13%
	Vivienda	Unifamiliares, bifamiliares, conjunto habitacionales, quintas, vivienda comercio, vivienda en condominio.
	Comercio	Vecinal, autoservicio, salones de belleza, zapatería, Internet, fabricación y venta de joyas, fabricación y venta de instrumentos de música.



Usos Compatibles	Servicios	Oficina, consultorios, hoteles alojamiento, restaurantes, cafés, boticas farmacias, servicios médicos veterinarios, actividades de fotografía, adquisición de bienes y raíces, rotulados estampados e impresiones, edificios y playa de estacionamiento.
	Industria	Productos de panadería, envasado y conservación de frutas y legumbres confección de ropa de cama y otros, fabricación de productos de cuero.
	Equipamiento	Establecimientos de enseñanza locales culturales, instituciones de asistencia social, organizaciones religiosas, jardines botánicos, centros de salud, clínicas, recreación menor, locales deportivos

B) NORMAS PARA FINES DE EDIFICACIÓN

Densidad Neta	La densidad neta que va alcanzar este nivel residencial es de 550 a 1300 Hab./ha
Altura de Edificación	La altura máxima de edificación será de 3 pisos más azotea.
Área Libre	El área mínimo será el 30% del área de lote.
Coeficiente de Edificación	El coeficiente máximo de edificación es de 2.10
Retiro Frontal	El retiro frontal exigible será de 3.00 m.
Estacionamiento Vehicular	Se exigirá un estacionamiento por cada vivienda.

V.1.3. USO RESIDENCIAL R3

V.1.3.1.USO RESIDENCIAL UNI FAMILIAR R3-A

Constituyen estas áreas residenciales las de mayor consolidación en el casco urbano que han sido habilitadas, con las Normas y Reglamentos de los Planes Directores aprobados a partir del año 1978 hasta la fecha con área de lotes para el desarrollo de viviendas unifamiliares que están integradas al servicio vial y de servicios.

Esta zona esta evolucionando por su misma calidad urbana a un concepto de densidad mayor por lo que se ha propuesto una compatibilidad de usos de tal manera que en lotes baldíos y edificaciones de material rústico se pueda densificar bajo un esquema coherente a la compatibilidad de usos.

Esta zona es destinada a la habilitación urbana y construcción de viviendas unifamiliares esta zonificación corresponde a las áreas consolidadas urbanas de Huancayo Ciudad.



A) NORMAS PARA HABILITACIÓN URBANA

Densidad Bruta	Para este nivel residencial se ha propuesto una densidad bruta de 180 Hab./Ha.												
Área de Lote Normativo	El área de lote normativo es de 90.00 – 200.00 m ² .												
Frente de Lote	El frente de lote sea de 6.00 – 8.00 ml												
Aportes Gratuitos de Lotización	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Recreación Pública:</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> <tr> <td>Parque Zonal</td> <td style="text-align: right;">1%</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>Servicios Públicos Complementarios</i></td> </tr> <tr> <td>Educación</td> <td style="text-align: right;">2%</td> </tr> <tr> <td>Otros Fines</td> <td style="text-align: right;">2%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">15%</td> </tr> </table>	Recreación Pública:	10%	Parque Zonal	1%	<i>Servicios Públicos Complementarios</i>		Educación	2%	Otros Fines	2%	Total	15%
Recreación Pública:	10%												
Parque Zonal	1%												
<i>Servicios Públicos Complementarios</i>													
Educación	2%												
Otros Fines	2%												
Total	15%												
Usos Compatibles	Vivienda	Unifamiliares, bifamiliares, conjuntos habitacionales, quintas, viviendas taller, vivienda-comercio.											
	Comercio	Vecinal, centro comercial, autoservicio, salones de belleza, zapaterías, Internet, fabricación y venta de joyas, fabricación y venta de instrumentos de música, letreros y anuncios de propaganda y placas de identificación, sellos y otros, fabricación y venta de escarapelas, emblemas, rotulados.											
	Servicios	Oficinas y consultorios, hoteles alojamientos, restaurantes, cafés, boticas, farmacias, servicios médicos veterinarios, playa de estacionamientos.											
	Industria	Industria elemental, productos de panadería, envasado de hierbas aromáticas, confección de ropa de camas y otros, fabricación de productos de cuero.											
	Equipamiento	Establecimientos de enseñanza, locales culturales e institucionales, centros de salud, clínicas, recreación menor, locales deportivos, instituciones de asistencia social, organizaciones religiosas, jardines botánicos.											

B) NORMAS PARA FINES DE EDIFICACIÓN

Densidad Neta	Para este tipo de edificaciones, la densidad neta normativa es de 259 a 550 Hab./ha.
Área y Frente de Lote	Son los indicados en las normas de habilitación.
Altura de Edificación	La altura que corresponde a este nivel residencial es de 3 pisos más azotea.
Área Libre	El área libre será de 30%.
Coeficiente de Edificación	El coeficiente máximo de edificación es de 1.80.
Retiro Frontal	Con frente a vías principales y colectoras 3.00 ml. Con frente a vías locales 1.00 ml y/o en zonas consolidadas.
Estacionamiento	Se exigirá un estacionamiento dentro del lote.



V.1.3.2. USO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR: R3-B

La zonificación de este uso será de aplicación obligatoria en las zonas en proceso de consolidación, ocupación incipiente y en las áreas de expansión urbana establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano.

A) NORMAS PARA FINES DE HABILITACIÓN

Densidad Bruta	La densidad bruta establecida para este nivel residencial es de 180 Hab./Ha.
Área de Lote	Se ha establecido un lote normativo de 160.00 m ²
Frente de Lote	El frente de lote será de 8.00 ml.
Aportes Gratuitos de Lotización	Recreación Pública: 8% Parque Zonal 1% Servicios Públicos Complementarios. Educación 2% Otros Fines 2% Total 13%
Usos Compatibles	En cuanto se refiere a la compatibilidad de usos son los mismos establecidos para el nivel residencial unifamiliar R3-A.

B) NORMAS PARA FINES DE EDIFICACIÓN

Densidad Neta	Este nivel residencial alcanzará una densidad neta de 1300 Hab./ha.
El Área Normativa y Frente de Lote	Serán las establecidas en las normas de Habilitación Urbana.
Altura de Edificación	Este uso permite una altura máxima de 3 pisos más azotea.
Área Libre	Para este uso se ha establecido un área libre de 30%.
Coefficiente de Edificación	Este uso permitirá como máximo un coeficiente de edificación de 2.10.
Retiro Frontal	Se exigirá como mínimo 3.00 ml.
Estacionamiento	Se exigirá el estacionamiento de un vehículo para la vivienda.

V.1.4. USO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR R2

Este uso esta destinado a vivienda de baja concentración poblacional se ha propuesto para la zona de Auquimarca.

A) NORMAS PARA FINES DE HABILITACIÓN URBANA

Densidad Bruta	La densidad bruta propuesta para este nivel residencial es de 120 Hab./ha.
Área Lote	Se ha normado un área de lote 200.00 a 300.00 m ² .
Frente de Lote	Para este nivel residencial el frente de lote es de 8.00 a 10.00 ml.
Aportes Gratuitos de Habilitaciones	Los aportes de lotización formaran parte del equipamiento urbano por lo que todos los lotizadores



		deberán dejar aportes en terreno útil de acuerdo al porcentaje que a continuación se detalla. Recreación Pública: 8% Parque Zonal 2 <i>Servicios Públicos Complementarios</i> Educación: 2 Otros Fines 1 Total 13%
Usos Compatibles: Para este nivel residencial se ha establecido los siguientes usos compatibles.	Vivienda	Unifamiliar, bifamiliar, conjunto habitacional, vivienda-huerto, vivienda granja, vivienda taller, vivienda comercio, vivienda en condominio.
	Comercio	Vecinal, centro comercial, autoservicio, salones de belleza, zapaterías, Internet, distribuidores de Gas, grifos, estaciones de servicio, fabricación y venta de instrumentos de música, letreros y anuncios de propaganda y placas de identificación, sellos y otros, fabricación y venta de escarapelas, emblemas rotulas.
	Servicios	Oficinas y consultorios, hoteles y alojamiento, boticas y farmacias, servicios médicos veterinarios, playa de estacionamiento.
		Para industria y equipamiento ver cuadro de compatibilidad de usos.

B) NORMAS PARA FINES DE EDIFICACIÓN

Densidad Neta	Alcanzara una densidad neta de 250 a 550 hab./ha.
El Área y Frente de Lote	Serán establecidos en las normas de habilitación urbana.
Altura de Edificación	Se permitirá una altura máxima de 2 pisos más azotea.
Área Libre	El área libre será el 40% del área de lote.
Coefficiente de Edificación	El coeficiente de edificación es de 1.20
Retiro Frontal	Se exigirá como mínimo 3.00 ml.
Estacionamiento	Un estacionamiento dentro de vivienda.

V.1.5. USO DE VIVIENDA – TALLER I1

Están conformadas por lotes destinados a edificaciones de uso mixto, viviendas e industria elemental y complementaria, este uso permitirá la localización de actividades manufactureras y talleres artesanales así como de sus servicios públicos complementarios y comercio local que se ejecutarán sobre predios calificados como zona de vivienda taller, no requiere servicios de infraestructura especiales, ni produce ruidos, olores, ni afluentes contaminantes.



A) NORMAS PARA FINES DE HABILITACIÓN

Densidad Bruta		La densidad bruta normativa es de 180 Hab./Ha.
Área de lote		Se ha propuesto un área de lote de 160.00 a 450.00 m ² .
Frente de Lote		Para este tipo de uso se ha normado un frente de Lote de 8.00 ml a 10.00 ml.
Aportes Gratuitos de Lotización		Los aportes de lotización formaran parte del equipamiento urbano de sub sector urbano por lo que deberá obligarse al habilitador que deje en terreno. Los aportes correspondientes son: Recreación publica 8% Parque zonal 1% <i>Servicios públicos complementarios</i> Educación 2% Otros fines 2% Total 13%
Usos Compatibles: la compatibilidad se establece con los niveles residenciales	Vivienda	Unifamiliar, bifamiliar, vivienda comercio.
	Comercio	Vecinal, intensivo o industrial, ensamblaje reparación y venta de equipos de computación, fabricación y venta de joyas, fabricación y venta de instrumentos de música, letreros y anuncios de propaganda y placas de identificación, sellos y otros, fabricación y venta de escarapelas, emblemas, rotulas.
	Servicios	Restaurantes cafés, boticas farmacias, actividades de fotografías, compañías de seguro, bienes inmuebles, playa de estacionamiento.
	Industria	Industria elemental, fabricación de productos lácteos, envasado y conservación de frutas y legumbres, elaboración de chocolates y artículos de confitería, productos alimenticios diversos, tratamiento y envasado de hierbas aromáticas, confección de ropa de cama y otros, tejidos de punto, fabricación de prendas de vestir, fabricación de productos de cuero, aserraderos talleres, cepilladura, carpintería de madera, vulcanizadora, fabricación de jabones, productos de tocador y detergentes, fabricación de productos plásticos, fabricación de producto metálicos, construcción de maquinarias, aparatos, accesorios y suministros eléctricos, fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, fabricación de relojes.
	Equipamiento	Locales culturales institucionales, recreación menor, escuelas de música y bellas artes, baile, chóferes, instituciones de asistenta social, organizaciones religiosas, jardines botánicos.



B) NORMAS PARA FINES DE EDIFICACIÓN

Densidad Neta	Se ha propuesto un densidad neta de 250 a 1300 hab./ha.
El Área y Frente de Lote	Serán las especificadas en las normas de habilitación urbana.
Altura de Edificación	Se ha propuesto una altura de edificación de 3 pisos más azotea.
Área Libre	El área libre será el 30% del área de lote.
Coeficiente de Edificación	El coeficiente de edificación que se ha normado para este uso es de 2.8.
Uso de Industria Elemental Complementaria	Cuando se localiza el taller y la vivienda en el primer piso el área máxima para el uso de industria elemental será del 40% del área techada, pudiendo ocupar todo el área edificable del primer piso y los pisos superiores a vivienda.
Retiro Frontal	Para este uso es exigible 1.00 ml retiro frontal.
Estacionamiento	Se exigirá 1 estacionamiento por vivienda.

V.1.6. NORMAS GENERALES PARA LOS USOS RESIDENCIALES

- La densidad bruta, neta, área de lote y frente de lote se aplicarán solamente para los casos de habilitaciones nuevas.
- Para todos los niveles residenciales el frente y área de lote en la zona consolidada urbana será el existente.
- Los lotes con menor frente serán adecuadas al Proyecto Arquitectónico.

V.1.6.1. NORMAS GENERALES PARA EDIFICACIÓN

Para iniciar una obra de construcción dentro del área urbana deberá cumplir con lo normado en el D.S. N° 011-Vivienda-2006, Reglamento Nacional de Edificaciones Título III y el Plan de Desarrollo Urbano y lo establecido en el TUPA para este. Para los efectos de aplicación de las normas de zonificación se deberán tener en cuenta los siguientes criterios.

- b. Para el calculo de la densidad neta se considerará como promedio general (5) cinco habitantes por unidad de vivienda y para el calculo de la densidad habitacional el número de habitantes de una vivienda esta en función del numero de dormitorios:
 - De un dormitorio: 2 habitantes
 - De dos dormitorios: 3 habitantes
 - De tres dormitorios; 5 habitantes
- b. El área y frente de lotes establecidos en las diferentes zonas son netamente normativas por lo que su aplicación es obligatorio en las nuevas habilitaciones y para efectos de renovación urbana en las áreas



consolidadas deberá adoptarse el área y frente de lote existentes.

El retiro frontal solo se exigirá en las nuevas habilitaciones.

- Los proyectos deben ser ejecutados por profesionales con título a nombre de la nación inscrita en el colegio profesional respectivo con certificado de habilitación vigente de acuerdo a su especialidad.
- Los derechos y obligaciones de las personas que intervienen en el proceso de ejecución de una construcción se encuentra establecidos en las normas G030 Derechos y Responsabilidades del RNE.
- Todo proyecto de construcción debe tener definido el número de etapas y el alcance de cada una y deberá comprender los estudios necesarios que aseguren la inversión.
 - a. La solución arquitectónica y de ingeniería debe ser el resultado del equilibrio eficiente entre la calidad de diseño y el monto de la inversión.
 - b. Deberá adecuarse a las necesidades del cliente.
 - c. El diseño del proyecto deberá asegurar el cumplimiento de la vida útil destinada para la construcción.
 - d. Los rubros de cortos relativos en la calidad deberán estar definidos de manera implícita.

V.1.6.1.1.TECHOS CUBIERTAS: Los techos y cubiertas de las edificaciones en lo posible deberán ser inclinadas (a dos aguas) con tejas a de fin de lograr la identidad arquitectónica e impedir que el agua proveniente de las lluvias y su correspondiente drenaje afecten los inmuebles colindantes por lo que deberán conectarse a la red pública de desagüe pluvial.

En los sectores donde no existen redes de desagüe pluvial las edificaciones adoptarán sus sistemas de manera que el agua descargue directamente a la calzada.

V.1.6.1.2.VOLADIZOS: Solo se permitirá voladizos en las zonas de comercio metropolitano, especializado intensivo y distrital sobre la vereda esta distancia o volado no podrá sobresalir en vías principales de 0.80 m y en vías secundarias y/o locales 0.60



m y deberá estar a un mínimo de 3.00 m. de altura sobre el nivel de vereda.

En las zonas residenciales R8, R6, R5, R4 A-B, R3 A-B y R2 que no tengan retiro no se permitirá voladizos sobre la vereda.

Se puede edificar voladizos sobre el retiro frontal hasta 0.60 m. a partir de 2.50 ml de altura, voladizos mayores exigen el aumento del retiro de la edificación en una longitud equivalente.

V.1.7. HABILITACIONES EN RIBERAS

Son aquellas habilitaciones que se realizan en terrenos colindantes a las franjas reservadas en los ríos, las cuales se regirán por las normas y reglamentos establecidos en el Plan.

A) NORMAS PARA HABILITACIÓN URBANA

Densidad Bruta	Se ha establecido una densidad bruta de 90 Hab./ha.												
Área de Lote	El área de lote normativo será de 300.00 m ² .												
Frente de Lote	El frente de lote es de 10.00 ml.												
Aportes de Lotización	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Recreación Pública</td> <td style="text-align: right;">8%</td> </tr> <tr> <td>Parques Zonales</td> <td style="text-align: right;">2%</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>Servicios Públicos Complementarios</i></td> </tr> <tr> <td>Educación</td> <td style="text-align: right;">2%</td> </tr> <tr> <td>Otros Fines</td> <td style="text-align: right;">1%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">13%</td> </tr> </table>	Recreación Pública	8%	Parques Zonales	2%	<i>Servicios Públicos Complementarios</i>		Educación	2%	Otros Fines	1%	Total	13%
Recreación Pública	8%												
Parques Zonales	2%												
<i>Servicios Públicos Complementarios</i>													
Educación	2%												
Otros Fines	1%												
Total	13%												

B) REGLAMENTO PARA FINES DE EDIFICACIÓN

Densidad Neta	Se ha propuesto una densidad de 145 Hab./ha				
Altura de Edificación	La altura máxima de edificación será de dos pisos más azotea.				
Área Libre	El área libre mínima será 40% del área total del lote.				
Coefficiente de Edificación	El coeficiente máximo de edificación será 1.2.				
Retiro Frontal	Se exigirá un retiro frontal obligatorio de 3.00 ml.				
Estacionamiento	El estacionamiento vehicular dentro de la vivienda no es exigible.				
Franja Marginal	<p>Establecer las franjas marginales de los ríos Shullcas, Florido, Chilca, Ali y Río Mantaro, serán establecidos por el Ministerio de Agricultura previo a la Habilitación Urbana.</p> <p>PROTECCIÓN: Establecida la Franja Ribereña el Ministerio de Agricultura determinará si es o no necesario la construcción de la defensa ribereña en caso de que sea necesario el proyecto formará parte de los requisitos establecidos.</p>				
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">Viv.</td> <td>Vivienda Comercio, Vivienda Taller, Vivienda Huerta, Vivienda Granja.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Comerc.</td> <td>Vecinal y sectorial</td> </tr> </table>	Viv.	Vivienda Comercio, Vivienda Taller, Vivienda Huerta, Vivienda Granja.	Comerc.	Vecinal y sectorial
Viv.	Vivienda Comercio, Vivienda Taller, Vivienda Huerta, Vivienda Granja.				
Comerc.	Vecinal y sectorial				



Compatibilidad de Usos	Serv.	Recreos, restaurantes.
	Ind.	Productos panadería, tratamiento y envasado de hierbas aromáticas.
	Equip.	Recreación menor, locales deportivos, organizaciones religiosas y jardines botánicos.

V.1.8. HABILITACIONES EN LADERAS

Las habilitaciones en laderas se han propuesto con la finalidad de habilitar y regularizar los terrenos con pendientes mayores a 20% las cuales regirán por las normas técnicas establecidas.

Se ha localizado las áreas vulnerables, si como las fajas de seguridad correspondiente a huacos o desplazamientos en el plano de Vulnerabilidad y riesgos.

A) NORMAS PARA HABILITACIÓN URBANA

Las normas para habilitación urbana se han establecido bajo los siguientes parámetros:

Densidad Bruta	La densidad bruta para este tipo de habilitaciones será de 110 Hab./ha
Área de Lote	El área de lote normativo será de 160.00 m ²
Frente de Lote	El frente normativo es de 8.00 ml.
Aportes de Lotización	Son los siguientes: Recreación Pública 8% Parque Zonal 1% Servicios Públicos Complementarios Educación 2% Otros Fines 2%

Las áreas de recreación pública deberán estar conformadas por terrazas o plataformas con una pendiente máxima de 12% cada uno y con comunicación entre los diferentes niveles.

En habilitaciones en ladera con carácter de obligatoriedad deberá formar parte de los requisitos el proyecto del desagüe pluvial.

B) REGLAMENTO PARA FINES DE EDIFICACIÓN

Densidad Neta	Se ha propuesto una densidad neta de 350 Hab./Ha.
Altura máxima de Edificación	La altura máxima de edificación será de 2 pisos más azotea.
Área Libre	El área libre mínima será el 35% del área de lote.
Coefficiente de Edificación	El coeficiente máximo de edificación será 1.20
Retiro frontal	El retiro frontal obligatorio será de 3.00 ml.
Estacionamiento	No se exigirá estacionamientos sin embargo las vías locales contarán con veredas y bermas de estacionamiento en los lados que constituyan frente de lote. Los tramos de vías que no habiliten lotes estarán provistos de vereda a un lado de la berma de estacionamiento en el otro.
	Viv. Vivienda-comercio, vivienda taller



Compatibilidad de usos:	Com.	Comercio vecinal, autoservicio, Internet
	Ser.	Consultorios, boticas y farmacias.
	Ind.	Productos de panadera, confección de ropa.
	Equip.	Centros de salud, establecimientos de enseñanza, organizaciones religiosas, locales culturales, jardín botánico.

En las áreas adyacentes a la zona de protección Intangible de Torre Torre, se aplicaran las siguientes normas complementarias dentro de los linderos siguientes:

Por el Norte, con la zona de protección Ecológica prolongación de la Calle Pegaso (torrente pluvial).

Por el Sur, con el limite de expansión urbana (Zona de Protección Ecológica).

Por el Este, con el área intangible y zona de protección ecológica.

Por Oeste, con el frente de lotes quedan a la Av. Circunvalación hasta la Calle Las Nieves.

Las cubiertas de las edificaciones con carácter de obligatoriedad serán con techos inclinados y con tejas.

- Las puertas y marcos de ventana serán de madera.
- Las vías locales tendrán un tratamiento especial (Empedrado) y ornamentada con plantas de la zona.

V.1.9. HABILITACIONES PRE URBANAS

V.1.9.1. DEFINICIÓN- Es la habilitación de tierras para uso de huertas y granjas.

V.1.9.2. CONDICIONES GENERALES

V.1.9.2.1. Estas habilitaciones se realizarán sobre el área total del predio.

V.1.9.2.2. En cada parcela se permitirá la construcción de una sola vivienda.

V.1.9.3. CONDICIONES DE DISEÑO

V.1.9.3.1. Las parcelas tendrán 1,000.00 m² como área mínima.

V.1.9.3.2. Las vías tendrán como ancho mínimo 12.00 m

V.1.9.3.3. Las manzanas tendrán como longitud máxima 300 m.

V.1.9.4. Exigencias y especificaciones mínimas de las obras

V.1.9.4.1. Tipo Pecuario

Servicios De agua potable

Desagüe: Sistemas propios (pozo séptico)



Servicio Eléctrico: empresa prestadora de servicios

Tratamiento de vías: Tratamiento superficial

V.1.9.4.2. Tipo Huerta: las mismas exigencias y especificaciones que para vivienda tipo pecuario con excepción que el servicio de agua de regadío asegure la dotación y drenaje suficientes para todas las parcelas.

- **Compatibilidad:** Ver cuadro de Compatibilidad de Usos

V.2. ZONIFICACIÓN DE USO COMERCIAL

Son habilitaciones para uso comercial aquellos destinados predominantemente a la edificación de locales donde se comercializan bienes y/o servicios y que se realizan sobre terrenos calificados con una zonificación a fin o compatible.

La propuesta de zonificación comercial obedece a la actividad urbana principal de Huancayo que es el comercio en los diferentes tipos.

V.2.1. COMERCIAL METROPOLITANO (CM C-9)

La zonificación para este uso se ha propuesto en el tramo comprendido entre el Jr. Ayacucho, Av. Ferrocarril Este y Sur y la Av. Huancavelica, así mismo se ha propuesto corredores comerciales en los ejes Calle Real, hasta la Av. Mariátegui, Av. Huancavelica, desde el río Shullcas hasta la Av. Mariátegui.

En Chilca, Calle Real hasta el Río Ali.

Av. Huancavelica desde el río Chilca hasta la Av. Próceres.

Av. Leoncio Prado, en el tramo comprendido desde la Calle Real hasta la Av. Huancavelica.

Este tipo de comercio tiene un gran impacto en el desarrollo urbano de la ciudad.

La zona de comercio metropolitano se encuentra ubicado en el Sector Cc, del 100% del área actual el 65.82% esta destinado a comercio y servicios por lo que constituye el centro comercial principal del área metropolitana que tiene alcance regional y externo en el expendio diversificado de bienes, servicios y financieros.

Se ha propuesto este tipo de comercio en el área consolidada urbana de Huancayo en donde el 40% de edificaciones son de material rústico por lo que para los fines de habilitación y Edificación se deberá considerar las áreas de los lotes existentes y no se permitirá la sub división de lotes.



A) NORMAS PARA FINES DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIONES

Área de Lote	Se ha propuesto un área de lote de 200.00 a 450.00 m ²
Frente de Lote	Se ha normado como frente de lote de 8.00 a 20.00 ml. En el caso del área central el frente de lote será el existente.
Altura de Edificación	La altura de edificación será de 8 pisos como mínimo.
Coefficiente de Edificación	El máximo coeficiente de edificación será de 7.00. En caso que el uso sea mixto por lo menos se destinara íntegramente la planta baja del edificio para el uso comercial.
Área Libre Mínima	Uso de vivienda: el área libre mínima para el uso de vivienda será el 40%. Uso de comercio: puede edificarse en todo el área del lote siempre que en el proyecto arquitectónico se solucione adecuadamente la iluminación y ventilación.
Retiro	No se exigirá retiro frontal
Estacionamiento	Se exigirá un estacionamiento por cada 50.00 m ² de área construida en el caso de comercio y oficinas. Y un estacionamiento por cada 2 viviendas. En caso que por situaciones de frente y áreas de lote en el área consolidada no sea posible solucionar dentro del edificio se redimirá en dinero para la Habilitación de estacionamientos municipales.
Aportes Gratuitos de Lotización	Los aportes de lotización formaran parte del equipamiento urbano de la ciudad, en este caso se permitirá la redención de aportes y estos serán destinados exclusivamente a la habilitación de las áreas de recreación pública y otros fines. Los aportes correspondientes son: Recreación pública: 15% Otros fines: 4% Total 19% Para el caso de Habilitaciones de Uso Mixto se incrementará el aporte correspondiente a Parque Zonal que corresponde a al 1% del área bruta habilitar.
Usos Compatibles: Para la compatibilidad	Vivienda Multifamiliar, R8, conjuntos habitacionales, vivienda-comercio.



<p>de usos se tendrá en cuenta las normas de habilitación y edificación establecidas para los diferentes usos.</p>	Comercio	<p>Especializado, intensivo, centros comerciales, comercio mayorista, mercado tradicional, mercado minorista, supermercados, conjunto de tiendas, galerías comerciales, tienda por departamentos, complejo comercial, grandes almacenes y depósitos, autoservicio, tiendas de artefactos, salones de belleza, peluquerías, imprentas editoriales y conexos, bazar, funerarias, zapaterías, Internet, billares, distribuidores gas, grifos y estaciones de servicio, ensamblaje, reparación y venta de equipos de computación, venta de aparatos domésticos y reparación, fabricación y venta de joyas, fabricación y venta de instrumentos de música, venta de artículos de escritorio, fabricación y venta de artículos de deporte y atletismo, letreros y anuncios de propaganda y placas de identificación, sellos y otros, fabricación y venta de escarapelas emblemas rótulos, etc.</p>
	Servicios	<p>Oficinas y consultorios, establecimientos financieros, hoteles alojamientos, restaurantes, cafeterías, bingos y sala de juegos, casinos, tragamonedas, cines y teatros, boticas farmacias, servicios técnicos, discotecas, peñas, recreos, servicios médicos veterinarios, actividades de fotografía, compañía de seguros, bienes inmuebles, transporte urbano, servicios de publicidad, alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo, edificios de estacionamientos, agencias de turismo, estaciones de radios y televisión, lavanderías.</p>
	Industrias	<p>Productos de panadería, envasado y conservación de frutas y legumbres, confección de ropa de cama y otros, carpintería de madera, vulcanizadora, fabricación de jabones, productos de tocador y detergentes, fabricación de relojes.</p>
	Equipamiento	<p>Establecimientos de enseñanza solo para los autorizados, a partir de la entrada en vigencia no se permitirá la edificación sin autorización. Locales culturales, institucionales y defensa, centros de salud, clínicas, escuelas de música, bellas artes, baile, chóferes; instituciones de asistencia social, asociaciones comerciales, profesionales y laborales, organizaciones religiosas, jardines botánicos. Para la complementación en la aplicación se registrará a la norma TH 020.</p>

- El Área comprendida entre la Av. Huancavelica, Av. Ferrocarril ha ambos lados de las referidas vías y Río Shullcas, no se permitirá Edificaciones ni Licencias para las siguientes actividades: Discotecas, Peñas, Night Clubs, Grills, Video Pubs, Salón de Recepciones, Bares, Cantinas y otros de consumo de bebidas alcohólicas.

V.2.2. COMERCIO ESPECIALIZADO CE

Comprende los usos comerciales orientados a satisfacer demandas de bienes y servicios definidos por características particulares



Municipalidad Provincial de Huancayo

generados para la ciudad y la región, mediante la oferta concentrada de un tipo específico de bienes o varios bienes.

Se ha zonificado en base a las tendencias actuales de localización.

Distrito de El Tambo

- Av. Mariscal Castilla, tramo Av. Jose Carlos Mariategui, Río Paccha
- Av. Evitamiento, tramo Av. Mariscal Castilla, Vía Expresa, Prolog. Alheli, Calle Agricultura, Av. Evitamiento, Calle Los Quinuales.
- Av. Independencia, Julio Sumar, tramo Av. Huancavelica - Via Expresa.
- Av. Huancavelica, tramo Av. Jose Carlos Mariategui, tramo Av. Ferrocarril, Jr. Panamá.

Distrito de Chilca

Calle Real, tramo Jr. Mendoza hasta límite de Expansión Urbana.

A) NORMAS PARA FINES DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIONES

Área de Lote	El área de lote normativa es de 450.00 m ² a 600.00 m ² . En las zonas consolidadas se considerarán las áreas de lote existentes no permitiéndose la sub división.
Frente de Lote	El frente de lote normativo es 10.00 a 15.00 ml En las zonas consolidadas se considerará el frente existente.
Altura de Edificación	La altura de edificación normativa será de 6 pisos como mínimo.
Coefficiente de Edificación	El máximo coeficiente de edificación será de 4.0. En caso que el uso sea mixto por lo menos deberá destinarse al uso de comercio el coeficiente 1.0 y el resto a oficinas o viviendas.
Área Libre Mínima	Si el uso es de comercio exclusivo, no es necesario dejar áreas libres siempre y cuando se solucione la iluminación y ventilación cuando el uso es mixto se exigirá el 30% del área de lote este porcentaje se aplicara desde el nivel en que se construya las viviendas y/u oficinas.
Retiros	No se exigirá retiro frontal. No es exigible el retiro posterior ni lateral salvo que se considere en el proyecto.
Estacionamiento	Un estacionamiento por cada 100.00 m ² de área de comercio y/u oficinas. Y un estacionamiento cada 2 viviendas.
Aportes Gratuitos de Lotización	Recreación Pública 8% Otros Fines 3% Total 11%



<p>Usos Compatibles: las normas de habilitación y edificación serán de aplicación obligatoria para los usos compatibles.</p>	Vivienda	Multifamiliar R8, R6
	Comercio	Metropolitano, intensivo, mercado mayorista, centro comercial, mercado tradicional, grandes almacenes y depósitos, autoservicio, tiendas de artefactos, salones de belleza y peluquerías, imprentas editoriales y conexas, bazar, funerarias, zapaterías, distribuidoras de gas, ensamblaje reparación y venta de equipos de computo, venta de aparatos domésticos y reparación, fabricación y venta de joyas, fabricación y venta de instrumentos de música, fabricación y venta de artículos de deporte y atletismo, distribuidoras industriales, exportadores e importadores, venta de artículos de escritorio, letreros y anuncios de propaganda y placas de identificación, sellos y otros, fabricación y venta de escarapelas emblema rotulo, venta de automóviles y otros.
	Servicio:	Oficinas, consultorios, establecimientos financieros, hoteles alojamiento, restaurantes cafés, bares y cantinas, bingos y tragamonedas, servicio técnico, discotecas, peñas, night club, recreos, servicios médicos veterinarios, actividades de fotografías, compañías de seguros, bienes inmuebles, transporte de carga, transporte urbano, servicio de publicidad, venta y alquiler y arrendamiento de maquinarias y equipos, playa de estacionamiento, agencia de turismo, estaciones de radio y televisión, lavanderías.
	Industria	Industria elemental, talleres automotrices, productos de panadería, muebles de madera y metálicos, fabricación de productos lácteos, envasado y conservación de frutas y legumbres, fabricación de chocolates y artículos de confitería, productos alimenticios diversos, tratamiento y envasado de hierbas aromáticas, fabricación de vinos y sidras, fabricación de bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, hilado tejido y acabado de textiles, fabricación de prendas de vestir, fabricación de productos de cuero, vulcanizadora, fabricación de jabones y detergentes, productos de tocador, fabricación de productos plásticos, fabricación de productos no metálicos, construcción de maquinaria aparatos, accesorios, y suministros eléctricos, fabricación de relojes.
	Equipamiento	Locales culturales, institucionales y defensa, clínicas, instituciones de asistencia social, asociaciones comerciales profesionales y laborales, organizaciones religiosas, jardines botánicos.

V.2.3. COMERCIO INTENSIVO CI

Este nivel de comercio se localiza adyacente de la zona de comercio metropolitano en donde actualmente se ubican los principales establecimientos de comercialización Minorista y al



entorno de los mercados, para la complementación de los servicios que genera esta actividad alrededor de estos equipamientos de comercialización.

A) NORMAS PARA HABILITACIÓN Y EDIFICACIONES

Las normas de habilitación en cuanto se refiere áreas y frente de lote, solo serán aplicables en procesos de habilitaciones urbanas nuevas en las zonas consolidadas se considerarán el área y frente de lote existentes, de ninguna manera se permitirá la sub división.

Área de Lote	El área de lote normativo será de 300.00 a 800.00 m ² .							
Frente de Lote	El frente de lote normativo será de 8.00, 16.00 ml.							
Altura de Edificación	La altura de edificación será de 6 pisos.							
Coefficiente de edificación	El coeficiente máximo de edificación es de 4.0. En caso que el uso sea mixto, el coeficiente para la actividad comercial será como mínimo 1.0 y 3.0 para los usos de oficinas viviendas y otros.							
Área Libre Mínima	Cuando el uso este destinado exclusivamente a la actividad comercial, podrá edificarse en todo el área de lote siempre y cuando se solucione la iluminación y ventilación adecuada. Si el uso esta destinado a vivienda – oficinas, el área libre será el 30%.							
Retiro	El retiro frontal normativo será de 3.00 ml. En el área consolidada urbana no será exigible el retiro.							
Estacionamiento	Se exigirá por cada 100.00 m ² de área de comercio u oficinas un estacionamiento y un estacionamiento por cada dos viviendas.							
Aportes Gratuitos de Lotización	<table border="0"> <tr> <td>Recreación publica</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>Otros fines</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>11%</td> </tr> </table>		Recreación publica	8%	Otros fines	3%	Total	11%
Recreación publica	8%							
Otros fines	3%							
Total	11%							
Usos Compatibles: dentro de esta zonificación se permitirá los siguientes usos compatibles.	Vivienda	Vivienda multifamiliar R8, R6, conjuntos habitacionales.						
	Comercio	Metropolitano, especializado, industrial, comercio mayorista, centro comercial, mercado tradicional, grandes almacenes y depósitos, autoservicio, tienda de artefactos, salones de belleza, peluquerías, imprentas editoriales y conexas, bazar, funerarias, zapaterías, Internet, billares, distribuidora de gas, grifos y estaciones de servicio, ensamblaje reparación y venta de equipos de computación, venta de aparatos domésticos y reparación, fabricaron y venta de joyas, fabricación y venta de instrumentos de música, distribuidores industriales, exportadores e importadores, venta de artículos de escritorio, letreros y anuncios de propaganda y placas de identificación, fabricación y venta de escarapelas emblemas rótulas, venta de automóviles.						



	Servicio	Oficinas y consultorios, establecimientos financieros, hoteles alojamientos, restaurantes cafés, bares y cantinas, bingos y tragamonedas, discotecas peñas, night club, recreos, servicios médicos veterinarios, actividades de fotografía, compañía de seguros, bienes inmuebles, transporte de carga, servicio de publicidad, alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo, playa de estacionamiento, agencias de turismo, estaciones de radio televisión, lavandería.
	Industria	Productos de panadería, mueblerías madera-metálicos, fabricación de productos lácteos, envasado y conservación de frutas y legumbre, fabricación de chocolates y artículos de confitería, fabricación de productos alimenticios diversos, tratamiento y envasado de hierbas aromáticas, fabricación de vinos y sidras, fabricación de bebidas alcohólicas, aguas gaseosas, hilado tejido y acabados textiles, confección de ropa de cama y otros, fabricación de prendas de vestir, fabricación de productos de cuero, aserraderos talleres cepilladura, carpintería de madera, vulcanizadora, fabricación de productos plásticos, fabricación de productos metálicos, construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos, fabricación de motocicletas y bicicletas, fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, fabricación de relojes.
	Equipamiento	Establecimientos de enseñanza. Locales culturales, institucionales y defensa, clínicas, escuelas de músicas, bellas artes, baile, chóferes, instituciones de asistencia social, asociaciones de comerciantes, profesionales y laborales, organizaciones religiosas, jardines botánicos.

V.2.4. COMERCIO DISTRITAL

Se ha propuesto corredores comerciales al entorno de las vías principales en los ejes N-S, E-O tiene como función principal el comercio de bienes y un radio de Influencia en los distritos de Planeamiento (El Tambo, Huancayo y Chilca),

A) NORMAS PARA FINES DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIONES

Área de Lote	El área de lote normativo es de 120.00 a 300.00 m ² .
Frente de Lote	El frente de lote es 6.00 a 8.00 ml.
Altura de Edificación	La altura máxima de edificación será de 6 pisos más azotea.
Coefficiente de Edificación	El coeficiente máximo de edificación será de 5.5. el uso es mixto, como mínimo podrá destinarse a comercio el 1.0
Área Libre	Si el lote esta destinado al uso comercial exclusivo no será exigible el área libre siempre y cuando se soluciona en el proyecto arquitectónico la iluminación y ventilación. Si el uso es mixto comercio-vivienda el área libre mínima por vivienda será del 30%.



Municipalidad Provincial de Huancayo

Retiro	El retiro reglamentario de 2.5 ml. en las zonas consolidadas urbanas no será exigible el retiro, este retiro podrá incrementarse a la sección de vía y no podrá destinarse a estacionamientos.	
Estacionamiento	Se exigirá un estacionamiento cada 150.00 m ² de área de ventas u oficinas y un estacionamiento por cada 2 viviendas.	
Aportes de Lotización	Los Aportes de lotización serán computados al área bruta a habilitar en habilitaciones urbanas nuevas, se exigirá que estas sean dejadas, en terreno. En las zonas consolidadas urbanas éstos deberán ser redimidos en dinero. Los aportes correspondientes son: Recreación Publica 8% Otros Fines 2%	
Usos Compatibles. Se permitirá el uso compatible en forma automática.	Vivienda	Vivienda multifamiliar, conjuntos habitacionales, quintas, vivienda taller, vivienda comercio, vivienda en condominio.
	Comercio	Especializado, vecinal, comercio mayorista, centro comercial, mercado tradicional, grandes almacenes y depósitos, autoservicio, tienda de artefactos, salones de belleza y peluquerías, imprentas editoriales y conexas, bazar, funerarias, zapaterías, Internet, billares, distribuidora de gas, grifos y estaciones de servicio, ensamblaje reparación y venta de equipos de computación, venta de aparatos domésticos y reparación, fabricación y venta de joyas, fabricación y venta de instrumentos de música, fabricación y venta de artículos de deporte y atletismo, letreros y anuncios de propaganda y placas de identificación, fabricación y venta de escarapelas emblemas rótulos.
	Servicio	Oficinas y consultorios, establecimientos financieros, hoteles alojamientos, restaurantes cafés, bares y cantinas, bingos y tragamonedas, cines teatros, boticas farmacias, servicio técnico, recreos, servicios médicos veterinarios, actividades de fotografía, compañía de seguros, bienes inmuebles, transporte de carga, servicio de publicidad, alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo, edificio de playa de estacionamiento, agencias de turismo, estaciones de radio televisión, lavandería.
	Industria	Industria elemental, talleres automotrices, productos de panadería, mueblerías madera-metálicos, envasado y conservación de frutas y legumbre, fabricación de vinos y sidras, fabricación de bebidas alcohólicas, aguas gaseosas, hilado tejido y acabados textiles, confección de ropa de cama y otros, fabricación de prendas de vestir, fabricación de productos de cuero, aserraderos talleres cepilladura, carpintería de madera, vulcanizadora, fabricación de productos plásticos, fabricación de productos metálicos, construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos, fabricación de motocicletas y bicicletas, fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica.
	Equipamiento	Establecimientos de enseñanza, Locales culturales, institucionales y defensa, clínicas, escuelas de músicas, bellas artes, baile, chóferes, instituciones de asistencia social, asociaciones de comerciantes, profesionales y laborales, organizaciones religiosas, jardines botánicos.



V.2.5. COMERCIO VECINAL C3 - C2

De acuerdo al uso y alcance no requiere de una zonificación específica porque el servicio que prestan es de uso diario y es a nivel de barrio y/o sector urbano.

Presenta las siguientes características principales: venta de bienes y servicios de primera necesidad que no requiere servicios de infraestructura especial ni adicionales a los previstos para una zona residencial.

Para el abastecimiento no se requiere de zonas de carga y descarga ni vías de acceso amplias no se requiere estacionamientos.

En caso de llevarse a cabo habilitaciones para estos niveles de comercio se tendrán que tener en cuenta las normas y coeficientes de edificación estipuladas en el D.S. N° 012, Norma TH 20, Artículo N° 6 y 14 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

V.3. USO INDUSTRIAL

Son aquellos destinados predominantemente a la edificación de locales industriales y que se realizan sobre terrenos calificados con una zonificación a fin o compatible.

El Parque Industrial de Huancayo que se ubica entre la Ex Vía Evitamiento Av. La Linera, Av. Mariscal Castilla y Av. Huancavelica no ha cubierto las expectativas para el cual han sido habilitadas esta porque el costo del lote habilitado no ha estado al alcance de los pequeños y micro empresarios, de tal manera que actualmente se han instalado grandes depósitos de cerveza aguas gaseosas, ferreterías y otros.

Sin embargo se permitirá los requerimientos de área para uso industrial por lo menos en el mediano plazo para lo cual se ha previsto como área complementaria una zona de vivienda taller hacia el lado este de la Av. Mariscal Castilla.

En la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano de Huancayo 2006-2011 se ha previsto en los distritos de Planeamiento Norte y Sur la zonificación para uso de industria liviana de bajo perfil contaminante manteniendo una diferenciación clara con las demás áreas de la ciudad, esta localización se ha realizado en concordancia con las funciones y actividades económicas de los distritos de planeamiento en mención.

Están destinadas al uso de talleres automotrices, productos de panadería, fabricación de muebles de madera y metal, molinera, elaboración de embutidos, fabricación de productos lácteos envasado y conservación de frutas y legumbres, fabricación de chocolates y artículos de confitería, fabricación de productos alimenticios diversos, tratamiento y envasado de hierbas aromáticas, fabricación de vinos y sidras, fabricación de bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, hilado, tejido y acabados textiles, fabricación



de prendas de vestir, fabricación de productos de cuero, aserraderos, talleres, cepilladura, carpintería de madera, vulcanizadora, fabricación de jabones y detergentes, productos de tocador, fabricación de productos plásticos, fabricación de productos no metálicos, fabricación de productos metálicos estructurales, construcción de maquinarias, aparatos accesorios y suministros electrónicos, fabricación de motocicletas y bicicletas, fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, fabricación de relojes, frigorífico, conservación temporal de carnes.

A) NORMAS PARA FINES DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIÓN

Área de Lote	Se ha normado un área de lote que fluctúa entre 300.00 m ² a 1000 m ² .	
Frente de Lote	El frente de lote será de 10.00 a 20.00 ml.	
Altura de Edificación	La altura de edificación será la resultante del proyecto arquitectónico.	
Área Libre	El área será el que resulte de la suma de las áreas libres reservadas para retiro y estacionamientos.	
Coefficiente de Edificación	El coeficiente de edificación será según proyecto arquitectónico, no debiendo excederse del 1.8.	
Retiro Frontal	No se exigirá el retiro frontal las puertas vehiculares estarán a una distancia no menor de 2.00 mts. de la línea de propiedad en los ochavos, en los muros en ángulos de 45º los retiros laterales y posteriores de acuerdo a lo señalado en el reglamento nacional de edificaciones con fines industriales.	
Estacionamiento	La dotación de estacionamientos al interior del terreno deberá ser suficiente para alojar los vehículos del personal y visitantes así como los vehículos de trabajo para el funcionamiento de la industria en todo caso se deberá prever un estacionamiento por cada 10 personas en el turno principal.	
Aportes de Lotización	Son las siguientes: Otros fines 2% Parques zonales 1%	
Usos Complementarios	iv.	Vivienda taller, vivienda comercio.
	Comercio	Especializado, vecinal, intensivo industrial, ferias, tienda de artefactos, imprentas editoriales y conexas, bazar, zapatería, distribuidora de gas, ventas de agroquímicos y abono natural, grifos y estaciones de servicio, ensamblaje reparación y venta de equipos de computación venta de aparatos domésticos y reparación, fabricación y venta de joyas, fabricación y venta de instrumentos de música, distribuidores industriales exportadores e importadores, venta de automóviles.
	Servicios	Establecimientos financieros, bares y cantinas, servicios técnicos, discotecas, peñas, recreos, servicios médicos veterinarios, compañías de seguros, transporte e carga, servicios publicidad, agencias de turismo, estaciones de radio y televisión, lavanderías.
	Equip.	Locales culturales, institucionales y defensa, asociaciones comerciales, profesionales y laborales, organizaciones religiosas, jardines botánicos.



V.4. ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL

V.4.1. REGLAMENTO DE LA ZONA MONUMENTAL

Formulado por el Equipo Técnico del INC y del Plan de Desarrollo Urbano de Huancayo 2006-2011.

V.4.1.1 OBJETIVO GENERAL

Regular, normar, controlar la conservación y el desarrollo de la Zona Monumental, así como la ejecución de obras con la finalidad de contribuir al enriquecimiento y preservación del patrimonio cultural de Huancayo.

V.4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♦ Señalar los procedimientos para el fomento y estímulos de las acciones de conservación, protección, preservación y mejoramiento en predios, manzanas, áreas y monumentos afectos al Patrimonio Cultural.
- ♦ Establecer y definir el conjunto de normas técnicas, funciones, procedimientos y responsabilidades, las competencias, las instituciones que se relacionan, de consulta pública y demás instancias de participación social en la conservación del Patrimonio Cultural; así como la conservación de la fisonomía urbana y los elementos urbanos en la Zona Monumental de Huancayo
- ♦ Estimular el diseño de calidad, a fin de que sea armonioso con lo existente, tanto en la obra nueva, así como en todas los tipos, niveles y grados de intervención que se establecen.

V.4.1.3. CAPITULO I: ALCANCES

V4.1.3.1. Contiene las Normas Técnicas – Legales Administrativas de obligatoria aplicación para toda Persona Natural o Jurídica

V.4.1.4. COMPETENCIAS

V.4.1.4.1. El Instituto Nacional de Cultura es el organismo competente de la promoción y desarrollo de las manifestaciones culturales, de la Región, de la investigación, preservación, conservación, restauración, difusión y promoción del patrimonio cultural.

Los gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales tienen como una de sus funciones la de promover la protección y difusión del patrimonio cultural dentro de su jurisdicción y la defensa y conservación de los Monumentos arqueológicos, históricos y artísticos colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes en



su identificación, registro, control, restauración y conservación.

V.4.1.5. COMPONENTES DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO

V.4.1.5.1. MONUMENTOS, AMBIENTE URBANO MONUMENTAL E INMUEBLE

1. Zona Monumental; Aquel sector o barrio de la ciudad cuya fisonomía debe conservarse por cualquier de las razones siguientes:

- a) Porque poseen valor urbanístico de conjunto.
- b) Porque poseen valor documento histórico y/o artístico.
- c) Porque en ellas se encuentran un número apreciable de monumento o ambientes urbano monumentales.

V.4.1.5.2. Delimitación de la Zona Monumental.- Comprende el siguiente polígono:

Por el lado Norte: Calle Real, primera cuadra incluyendo el Puente Centenario hasta el Pasaje Salesiano.

Por el lado Este: Calle Real cuerdas del 1 al 3, entre el Pasaje Saúl Muñoz Menacho y el Jr. Puno, Jr. Puno cuadra 4, entre la Calle Real y Jr. Ancash, Jr. Ancash cuadra 3 entre Jr. Puno y Jr. Giráldez, Calle Real cuadra 5 y 6 entre Jr. Giráldez y Jr. Loreto, Jr. Loreto cuerdas 3,2 y 1 entre Jr. Ancash y Jr. Mantaro, Jr. Mantaro cuadra 1 Parque 15 de Julio, Jr. Pichis cuadra 2 Parque 15 de Julio, Jr. Amazonas cuerdas 7 al 8 entre Jr. Pichis al Paseo Inmaculada (incluida el Parque Inmaculada)

Por el Lado Oeste: Calle Real cuerdas 1 al 3, Jr. Puno cuerdas 1 entre Calle Real y Jr. Arequipa, Jr. Arequipa cuerdas 4 al 8, entre Jr. Puno y Jr. Piura

Por el Lado Sur: Paseo Inmaculada, Jr. Ica cuerdas 3 y 4 entre Jr. Mantaro y Jr. Ancash, Jr. Ancash cuadra 8 y 9 entre Jr. Ica y Pasaje Coliseo Municipal, Jr. Piura cuerdas 4 y 5 entre Jr. Ancash y Jr. Arequipa.



V.4.1.5.3. Ambientes Urbanos Monumentales

1. Comprende la Calle Real Cdra. 1 y 2 desde el puente Centenario hasta el Jr. Cuzco los Monumentos y Edificaciones de Valor 8 Monumentos Civiles, 1 Monumento Religioso, 5 presunciones Categoría Primera.
2. Jr. Arequipa Cdra. 5 al 8 (entre paseo la Breña al Jr. Piura, Jr Piura Cdra 5 (entre Jr. Arequipa a la Calle Real).
Existen 3 Monumentos civiles declarados, 6 Presunciones

V.4.1.5.4. CATEGORÍA: PRIMERA

Plaza Huamanmarca.- entorno de la plaza, incluido la plaza

- ♦ Jr Ancash Cdra. 6, 7 y 8 (entre Jr. Loreto y Jr. Piura)
- ♦ Jr. Piura Cdra. 4 (entre Jr. Ancash a la Calle Real).
- ♦ La Calle Real Cdras. 7 y 8, parte de las cuadras 6 y 9 (entre Jr. Loreto hasta el Jr. Piura).
- ♦ Jr. Loreto Cdra. 3 (entre la Calle Real al Jr. Ancash).

Existen: 4 Monumentos civiles declarados, 3 presunciones.

V.4.1.5.5. CATEGORÍA SEGUNDA

Alrededores del Parque 15 de Junio – Comprende las calles

- ♦ Jr. Amazonas Cdra. 7 (desde Jr. Picchus hasta el Jr. Calixto)
- ♦ Jr. Mantaro Cdra. 1 (desde Jr. Picchus hasta Jr. Loreto)
- ♦ Jr. Marañón Cdra. 2 y 3 (desde Jr. Calixto hasta Jr. Ica)
- ♦ Jr. Picchus Cdra. 1 (desde Jr. Mantaro hasta Jr. Calixto).
- ♦ Jr. Loreto Cdra. 3 y 4 (entre Jr. Marañón a Jr. Amazonas).
- ♦ Jr. Calixto Cdra. 3 y 4 (entre Jr. Marañón a Jr. Amazonas)
- ♦ Jr. Huamanmarca Cdra. 4 (entre Jr. Ancash a Jr. Marañón)

Existen: 1 Monumento declarado, 7 presunciones.

V.4.1.5.6. CATEGORÍA TERCERA

De los Monumentos declarados e inmuebles en Presunción, Identificación y Categorización.



V.4.1.6. DE LOS MONUMENTOS DECLARADOS E INMUEBLES EN PRESUNCIÓN

V.4.1.6.1. IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

V.4.1.6.1. MONUMENTOS DECLARADOS

Nº	DENOMINACIÓN y/o PROPIETARIO	UBICACIÓN	DECLARATORIA	CATEGORÍAS
01	Jorge Solís Espinosa	Jr. Arequipa Nº 473	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Primera
02	Sucesión Sánchez	Jr. Arequipa Nº 535	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Primera
03	Sucesión Combina	Jr. Arequipa Nº 671	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Segunda
04	Casa Ráez	Jr. Arequipa cuadra 8	R.M. Nº 928-ED80 del 23-07-80	Primera
05	Puente Centenario	Sobre Río Shullcas	R.D.N. Nº 202/INC del 12/03/04	Primera
06	Iglesia La Merced	Calle Real	Ley Nº 9677 del 4/12/42	Primera
07	Oscar Paitan Fernández	Calle Real Nº 218	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Segunda
08	Familia Córdova Ramos	Calle Real Nº 228	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Tercera
09	Congregación María Auxiliadora	Calle Real Nº 248	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Primera
10	Yolanda Prado Medina de Mallqui	Calle Real Nº 262	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Segunda
11	Eva Avigdor Vda de Rodríguez	Calle Real Nº 288	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Primera
12	Carlos Infantas	Calle Real Nº 298	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Primera
13	Casa Tovar	Calle Real Nº 300	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Primera
14	Casa Traverso	Calle Real Nº 386	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Tercera
15	Hotel Palermo	Calle Real Nº 398	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Primera
16	Catedral de Huancayo	Plaza Constitución	R.D.N. Nº 042/INC del 31/01/03	Primera
17	Casa Poeta Juan Parra del Riego	Calle Real Nº 445-451-445	R.J. Nº 284-88-INC/J del 18-05-88	Primera
18	Casa Sotomayor	Calle Real Nº 550-552-554-556	R.D.N. Nº 042/INC del 31/01/03	Primera
19		Calle Real Nº 570	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Segunda
20	Carlos Zuñiga Meza	Calle Real Nº 572	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Segunda
21	Comerciantes Sumaq Wasi	Calle Real Nº 555	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Segunda
22	Casa Peñaloza	Calle Real Nº 809	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Primera
23	Hotel de Turistas	Jr. Ancash Nº 729	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Primera
24	Asociación Rosemberg	Jr. Ancash Nº 815	R.J. Nº 515-89-INC/J del 01/08/89	Tercera
25	Casona Ráez Gurmendi	Jr. Ancash Nº 911	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Tercera
26		Jr. Ica Nº 332	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Tercera
27	Casa de Guillermo Guzmán Manzaneda	Jr. Amazonas Nº 279	R.J. Nº 284-88-INC/J	Tercera
28	Teatrin María Inmaculada	Jr. Amazonas y Jr. Cuzco	R.J. Nº 284-88-INC/J	Tercera
29		Jr. Amazonas Nº 483-485	R.D. Nº 031-93-INC	Tercera
30		Jr. Amazonas esquina Jr. Puno	R.D. Nº 018-D-INC/DJ - 95	Segunda
31	Ex Corte Superior	Jr. Pachitea	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Primera
32	Estación Ferrocarril	Jr. Pachitea	R.J. Nº 504-92-INC/J del 11/9/92	Segunda
33		Jr. Puno Nº 551, 555,	R.D. Nº 013-97-INC/J/D del 25/2/97	Segunda
34		Jr. Ica Nº 578	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Segunda
35		Jr. Piura Nº 461	R.J. Nº 509-88-INC/J del 01/09/88	Tercera



Municipalidad Provincial de Huancayo

FICHAS DE LOS MONUMENTOS CIVILES Y RELIGIOSOS EN EL CENTRO DE HUANCAYO.

DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88 DIRECCION: Jr. Arequipa N° 473 PROPIETARIO: Jorge Solis Espinoza CLASIFICACION: Monumento Civil ESTADO DE CONSERVACION: Regular USO ACTUAL: Restaurantes, Academias		DECLARACION PATRIMONIAL: R.D. N° 202 DEL 12/03/04 DIRECCION: Sobre el río Shullcas PROPIETARIO: Gobierno Regional CLASIFICACION: Monumento Civil ESTADO DE CONSERVACION: Regular USO ACTUAL: Puente	
DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-15-09-92 DIRECCION: Jr. Arequipa N° 535 PROPIETARIO: Luis Alberto Sánchez Lazo CLASIFICACION: Monumento Civil ESTADO DE CONSERVACION: Bueno USO ACTUAL: Restaurante		DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88 DIRECCION: Calle Real N° 218 PROPIETARIO: Oscar Paitan Fernandez CLASIFICACION: Monumento Civil ESTADO DE CONSERVACION: Regular USO ACTUAL: Servicio - Telefónica	
DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88 DIRECCION: Jr. Arequipa 671 PROPIETARIO: Ángel Combina CLASIFICACION: Monumento Civil ESTADO DE CONSERVACION: Regular USO ACTUAL: Comercios y Servicios		DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88 DIRECCION: Calle Real N° 228 PROPIETARIO: Familia Cordova Ramos CLASIFICACION: Monumento Civil ESTADO DE CONSERVACION: Bueno USO ACTUAL: Comercio- Servicios	
DECLARACION PATRIMONIAL: R.M. N° 0928 -ED80 23-07-80 DIRECCION: Jr. Arequipa 613 PROPIETARIO: Familia Navarro CLASIFICACION: Monumento Civil ESTADO DE CONSERVACION: Malo USO ACTUAL: Restaurante		DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88 DIRECCION: Calle Real N° 248 PROPIETARIO: Congregación Maria Auxiliadora CLASIFICACION: Monumento Civil ESTADO DE CONSERVACION: Bueno USO ACTUAL: Colegio	



Municipalidad Provincial de Huancayo

DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88		DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88	
DIRECCION: Calle Real N° 262		DIRECCION: Calle Real N° 386	
PROPIETARIO: Yolanda Prado Medina de Mallqui		PROPIETARIO: Ernesto Traverso Nuñez	
CLASIFICACION: Monumento Civil		CLASIFICACION: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACION: Regular		ESTADO DE CONSERVACION: Regular	
USO ACTUAL: Comercio		USO ACTUAL: Comercio - Servicios	

DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88		DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88	
DIRECCION: Calle Real N° 288		DIRECCION: Calle Real N° 398	
PROPIETARIO: Eva Avigdor Vda de Rodriguez		PROPIETARIO: Edpyme Confianza S.A.	
CLASIFICACION: Monumento Civil		CLASIFICACION: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACION: Regular		ESTADO DE CONSERVACION: Regular	
USO ACTUAL: Comercio		USO ACTUAL: Comercios varios.	

INTERES PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88		DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 284 - 88-INC/J-18-05-88	
DIRECCION: Calle Real N° 298		DIRECCION: Calle Real N° 455-451-799-445	
PROPIETARIO: Carlos Infantas		PROPIETARIO: Casa Juan Parra del Riego	
CLASIFICACION: Monumento Civil		CLASIFICACION: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACION: Bueno		ESTADO DE CONSERVACION: Regular	
USO ACTUAL: Movistar		USO ACTUAL: Librerías, comercios.	

DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88		DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 042/INC-31-01-03	
DIRECCION: Calle Real N° 300		DIRECCION: Calle Real N° 550-552-554-556	
PROPIETARIO: Silvia Tovar Pérez		PROPIETARIO: Casa Sotomayor	
CLASIFICACION: Monumento Civil		CLASIFICACION: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACION: Bueno		ESTADO DE CONSERVACION: Bueno	
USO ACTUAL: Comercio		USO ACTUAL: Comercio - Farmacia	



Municipalidad Provincial de Huancayo

DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88		INTERES PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88	
DIRECCION: Calle Real N° 555		DIRECCION: Jr. Ancash 729	
PROPIETARIO: Comerciantes Sumaq Wasi		PROPIETARIO: BRECE Inversiones S.A.	
CLASIFICACION: Monumento Civil		CLASIFICACION: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACION: Regular		ESTADO DE CONSERVACION: Bueno	
USO ACTUAL: Centro Comercial		USO ACTUAL: Hotel	

DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88		DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88	
DIRECCION: Calle Real N° 570		DIRECCION: Jr. Ancash N° 815	
PROPIETARIO:		PROPIETARIO: Asociación Rosemberg	
CLASIFICACION: Monumento Civil		CLASIFICACION: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACION: Regular		ESTADO DE CONSERVACION: Regular	
USO ACTUAL:		USO ACTUAL: Casa Fotográfica	

DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88		DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88	
DIRECCION: Calle Real N° 572		DIRECCION: Jr. Ancash N° 911	
PROPIETARIO: Carlos Zúñiga Meza		PROPIETARIO: Casona Ráez Gurmendi	
CLASIFICACION: Monumento Civil		CLASIFICACION: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACION: Regular		ESTADO DE CONSERVACION: Malo	
USO ACTUAL: Comercio - Ropas		USO ACTUAL: Tiendas, servicios, Botica	

DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88		INTERES PATRIMONIAL: R.J. N° 284 - 88-INC	
DIRECCION: Calle Real N° 809		DIRECCION: Amazonas y Cuzco	
PROPIETARIO: Familia Peñaloza		PROPIETARIO: Sucesión Guillermo Guzmán Manzaneda	
CLASIFICACION: Monumento Civil		CLASIFICACION: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACION: Regular		ESTADO DE CONSERVACION: Bueno, externo, mal interior	
USO ACTUAL: Farmacia, Pollería, Tiendas		USO ACTUAL: Ninguno	



Municipalidad Provincial de Huancayo

INTERES PATRIMONIAL: R.J. N° 284 - 88-INC		DECLARACION PATRIMONIAL:	
DIRECCIÓN: Jr. Amazonas y Jr. Cuzco		DIRECCIÓN: Jr. Puno N° 205	
PROPIETARIO: Colegio María Inmaculada		PROPIETARIO:	
CLASIFICACIÓN: Monumento Civil		CLASIFICACIÓN: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular-Malo		ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo	
USO ACTUAL: Auditorium		USO ACTUAL: Vivienda	

INTERES PATRIMONIAL: R.J. N° 031 - 93-INC		DECLARACION PATRIMONIAL: R.D. N° 013-INC/JD-25-02-97	
DIRECCION: Jr. Amazonas N° 483-485-489-499		DIRECCION: Jr. Puno N° 551-555-561-569	
PROPIETARIO:		PROPIETARIO:	
CLASIFICACION: Monumento Civil		CLASIFICACION: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACION: Malo		ESTADO DE CONSERVACION: Bueno	
USO ACTUAL: Tiendas y vivienda		USO ACTUAL: Clínica Dental	

DECLARACION PATRIMONIAL: R.J.M. N° 504 - 92-INC/11-09-92		DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88	
DIRECCION: Jr. Pachitea (Est. Ferrocarril)		DIRECCIÓN: Jr. Ica N° 332	
PROPIETARIO: Estado Peruano concesionario a Ferrovías Central Andina S.A.		PROPIETARIO:	
CLASIFICACION: Monumento Civil		CLASIFICACIÓN: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACION: Regular		ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular	
USO ACTUAL: Ninguno, Mercado hacia Jr. Huancas, actual Corredor Vial		USO ACTUAL: Tiendas-Comercio-Vivienda	

DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88		DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88	
DIRECCION: Jr. Pachitea (ex-Corte)		DIRECCION: Jr. Ica N° 578	
PROPIETARIO: Arnoldo Mallma (en proceso judicial)		PROPIETARIO:	
CLASIFICACIÓN: Monumento Civil		CLASIFICACION: Monumento Civil	
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo		ESTADO DE CONSERVACION: Regular	
USO ACTUAL: Pollerías, Zapaterías, Tiendas		USO ACTUAL: Telefónica-Restaurante	



DECLARACION PATRIMONIAL: R.J. N° 509 - 88-INC/J-01-09-88		DECLARACION PATRIMONIAL: LEY N° 9677 - 04-12-42	
DIRECCION: Jr. Pitura N° 461		DIRECCION: Calle Real cuadra 1	
PROPIETARIO: Hotel Los Andes		PROPIETARIO: Arzobispado de Huancayo	
CLASIFICACION: Monumento Civil		CLASIFICACION: Monumento Religioso	
ESTADO DE CONSERVACION: Malo		ESTADO DE CONSERVACION: Bueno	
USO ACTUAL: Centro Comercial con interior dañado y alterado.		USO ACTUAL: Capilla	



DECLARACION PATRIMONIAL: D.N. N° 042/INC-31-01-03	
DIRECCION: Iglesia Catedral de Huancayo	
PROPIETARIO: Arzobispado de Huancayo	
CLASIFICACION: Monumento Religioso	
ESTADO DE CONSERVACION: Bueno	
USO ACTUAL: Catedral de Huancayo	

V.4.1.7. INMUEBLES EN PRESUNCIÓN

Los inmuebles en Presunción, determinados a partir de la vigencia del presente reglamento, son:

- Los dos locales, que son el Local Central de la Universidad Nacional del Centro del Perú
- Inmueble del Arzobispado de Huancayo.
- Inmueble ubicado en la esquina del Jr. Arequipa esquina con Jr. Lima (local del Instituto Guadalupe).
- Todos los Inmuebles de Valor Monumental ubicados en la Calle Real
- Todos los inmuebles de Valor Monumental ubicado en Ambientes Urbanos Monumentales declarados.

V.4.1.8. GRADO DE PROTECCIÓN

V.4.1.8.1. Grado de Protección Restrictiva, grado de protección aplicable, por la cual se controlan las acciones e intervenciones en razón de la posible afectación a la imagen urbana de la Zona Monumental; se toma en cuenta las siguientes condiciones de diseño:



- a. Preservar la unidad y carácter de conjunto, la traza urbana, su morfología y secuencia espacial de fachada. Los ambientes urbanos, plazas, plazuelas, calles y otros deben ser conservados no solo por su carácter de áreas libres de uso público, sino por su valor histórico.
- b. No deberán introducirse diseños arquitectónicos atípicos, tomando de referencia los elementos de diseño (materiales de construcción, formas, pendientes, texturas) existentes en los inmuebles declarados Monumentos existentes en su entorno.
- c. Los Inmuebles de Valor Monumental integrantes de los Ambientes Urbano Monumentales deben procurar mantener su volumetría y altura original, las intervenciones de adecuación y puesta en valor no deben modificar su expresión formal, características arquitectónicas, carpintería y motivos ornamentales componentes de la fachada.
- d. Los planos de fachadas no podrán volar o proyectarse fuera del límite de propiedad. El profesional proyectista propondrá, en cada caso si pueden introducirse elementos arquitectónicos volados tales como balcones, o galerías y cual podrá ser la proyección de estos, de acuerdo a la existencia de estos en su entorno inmediato, que de acuerdo al dictamen de la comisión será esta desestimada o aceptada.
- e. Ritmo de Balcones y Elementos demarcando las entradas: Los balcones y otros elementos serán compatibles con aquellos elementos hallados en los inmuebles de valor monumental y/o Monumentos donde se ubique.
- f. Los frentes a edificarse y/o adecuarse deben armonizar, en cuanto a la forma y distribución de los vanos y otros elementos arquitectónicos, (predominio de llenos sobre vacíos), debiendo tomarse como proporción promedio del Monumento más próximo al inmueble a intervenir.
- g. No deberán introducirse elementos fuera de escala que perturben Monumentos y/o la Zona Monumental.

V.4.1.8.2. Grado de Protección Tolerante, por el cual se imponen normas generales en cuanto a la volumetría y usos, en razón de la posible afectación al contexto



urbano, no siendo muy rígido en los parámetros y/o patrones de diseño arquitectónico y/o urbano.

- a. Forma de techos; El nuevo techo será visualmente compatible con de los inmuebles de valor monumental existentes, en la calle donde se ubica respetando los ángulos de inclinación y los materiales predominantes de estas propiedades, no están permitidas azoteas que den hacia el frente de fachada. La cobertura del último piso será con techo inclinado (tejas).
- b. Relación de Sólidos y Vanos de la Fachada, La relación de sólidos y vanos de la fachada será compatible con inmuebles de su entorno inmediato de la calle donde se ubica.
- c. Relación de Materiales, Textura y Color. Será compatible con aquellos inmuebles de valor monumental de la calle donde se ubica o en su defecto serán: carpintería de madera en puertas y ventanas, revestimiento con cemento con textura que semeje al barro, techos de teja aquellos que dan al frente de fachada.

V.4.1.8.3. Genérico para todos los Inmuebles

- a. Se permite el uso máximo de 2 colores por fachadas (para molduras y otro para los muros llenos), en caso de no tener molduras, los dos colores a emplear serán del mismo color en degrade.
- b. Queda restringido el uso de colores brillantes, fosforescentes y el color negro, excepto este en herrería.
- c. Queda restringido subdividir las fachadas por medio del color.
- d. Queda restringido los acabados lisos, en pastas y vitrificados hacia la vía pública.
- e. Se permite el uso de materiales aparentes, cuando se presente sin pulir y previo tratamiento para la intemperie.
- f. Las obras colindantes con inmuebles declarados monumentos, en presunción e inmuebles de valor monumental, la arquitectura que no compita en escala y proporción con el patrimonio, que no provoque problemas estructurales.
- g. Todos los predios baldíos, independientemente de su uso y ocupación, deberán estar delimitados hacia la vía pública por medio de muros, a fin de conservar y mejorar la imagen urbana de la zona



de acuerdo a lo establecido y demás prerrogativas del presente reglamento.

V.4.1.9. NIVELES DE INTERVENCIÓN

V.4.1.9.1. Todo proyecto, deberá significar una intervención integral, exigiéndose la terminación de obra y acabados de todos los frentes de la edificación.

Todo proyecto de intervención que se planifique realizar debe seguir uno de los siguientes niveles:

- a. ADAPTACIÓN CONTROLADA** (Inmueble de Valor Monumental): Nivel de protección a través del cual las acciones de intervención sobre un inmueble, se ajustan de manera respetuosa y controlada a su arquitectura, preservando la parte sustancial de la estructura arquitectónica original del inmueble. Estas adaptaciones son ejecutadas para satisfacer necesidades de servicio o de espacio.
- b. ADECUACIÓN A LA IMAGEN URBANA** (*Inmueble de Entorno): Nivel de intervención que requiere de acciones que integren el inmueble en cuestión a la tipología de calidad arquitectónica y morfología del espacio circundante en que se encuentre, preservando elementos de la estructura original.
- c. SUSTITUCIÓN CONTROLADA:** Nivel de intervención a través del cual las acciones se encaminan a suplantarse la edificación sin valor arquitectónico existente, baldío o edificación por consolidar por nueva arquitectura que se integre a la imagen urbana de valor monumental.
- d. CON EL PATRIMONIO URBANÍSTICO** (*En todo Inmueble).- Sus elementos constitutivos de la traza urbana, su diseño, su estructura, su morfología y su secuencia espacial, deberá de tomarse en cuenta que:
 - La traza urbana original de los ambientes Monumentales debe ser respetada evidenciando las características de su proceso evolutivo.
 - La actual deformación de la traza urbana, resultado de la modernidad “mal encaminada” será conservada hasta que se establezca



Planes Específicos de Renovación Urbana para el área.

- Los ambientes urbanos, plazas, plazuelas y otros deben ser conservados.
- Son de aplicación obligatoria en los inmuebles que se indica.

V.4.1.10.TIPOS DE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANA

Dentro de la Zona monumental se deberán de llevar a cabo las siguientes intervenciones;

- Acondicionamiento
- Ampliación
- Anastylis
- Conservación
- Consolidación
- Demolición
- Obra nueva
- Obras menores
- Protección
- Puesta en valor
- Refacción
- Remodelación
- Renovación urbana o revitalización urbana
- Restauración
- Renovación y regeneración urbana

V.4.1.11.CRITERIO DE INTERVENCIÓN

V.4.1.11.1. Las características y rasgos distintivos originales de toda propiedad se mantendrán y se conservarán. No se extraerán materiales históricos ni se alterarán los elementos o espacios originales que afecten el carácter histórico de la propiedad.

V.4.1.11.2. Se conservarán elementos característicos, los acabados y las técnicas de construcción o ejemplo de artesanía que den carácter a una propiedad histórica.

Todo elemento en estado de deterioro deberá ser reparado en vez de ser reemplazado, cuando la severidad de su deterioro requiera su reemplazo, el nuevo elemento deberá ser compatible al anterior en material diseño color textura.

V.4.1.11.3. Ninguna adición; alteración o nueva construcción podrá destruir materiales históricos o elementos originales que dan valor a una propiedad. La nueva edificación se distinguirá de la existente siendo



compatible en cuanto a volumen, tamaño escala y elementos arquitectónicos para proteger la integridad histórica de la propiedad y su entorno.

V.4.1.11.4. Toda intervención en un monumento o conjunto monumental debe tomar en consideración los siguientes criterios.

- a) Su sistema constructivo, características de materiales componentes y tipología.
- b) Su estado de conservación y mantenimiento.
- c) Su uso actual y destino
- d) Tipo de intervención necesaria para la permanencia de sus características originales.
- e) Factibilidad de delimitar un área intangible o de intervenciones de conservación, restauración, consolidación y puesta en valor liberando parte del inmueble que se encuentra en colapso o presente serios daños estructurales o degradación de los elementos constructivos.
- f) Factibilidad de realizar obra nueva en las zonas liberadas considerando un área de transición o intermedia entre el monumento y las nuevas estructuras. La obra nueva no debe interferir con la, iluminación y ventilación de los ambientes conformantes del área intangible, debe guardar correspondencia, no exceder en altura, no deberán introducirse elementos fuera de escala que perturban los Monumentos.

V.4.1.11.5. Para el pintado de los monumentos o de valor monumental necesariamente se deberá efectuar el estudio estratigráfico con el fin de determinar la capa original de pintura pintándose el inmueble del color encontrado.

V.4.1.11.6. Toda intervención en un monumento debe tomar en consideración los siguientes aspectos y criterios generales:

- a) El sistema constructivo, características de materiales componentes y tipología.
- b) Su estado de conservación y mantenimiento.
- c) Uso actual o destino.
- d) Tipo de intervención necesaria para la permanencia de sus características originales.



- e) Factibilidad de delimitar un área intangible o de intervenciones de conservación, restauración, consolidación y puesta en valor; liberando parte del inmueble que se encuentre en colapso o presente serios daños estructurales o degradación de los elementos constructivos.
- f) Factibilidad de realizar obra nueva en las zonas liberadas, considerando un área de transición o intermedia entre el área de mayor calidad arquitectónica y las nuevas estructuras. La obra nueva no debe interferir con la iluminación y ventilación de los ambientes conformantes del Área Intangible.
- g) Los monumentos deben mantener su volumetría y altura original, las intervenciones de adecuación y puesta en valor no deben modificar su expresión formal, características arquitectónicas, carpintería y motivos ornamentales.
- h) La obra nueva que se incorpore en el área liberada del monumento debe guardar correspondencia con el área intangible y no exceder en altura. En caso de existir pendiente en la calle, la obra nueva no debe visualizarse desde la vereda de enfrente ni sobresalir del promedio de la volumetría de la zona o Ambiente Urbano Monumental donde se ubique.
- i) No deberán introducirse elementos fuera de escala que perturben los monumentos.

V.4.1.12.ACCIONES E INTERVENCIONES PERMITIDAS

Los tipos de intervención son: mantenimiento, conservación, restauración especializada (consolidación, reintegración, liberación).

V.4.1.12.1.Delimitación del Área Intangible:

Delimita un área intangible o de intervenciones de conservación, restauración, consolidación y puesta en valor, liberando parte del inmueble que se encuentra en colapso o presente serios daños estructurales o degradación de los elementos constructivos.

V.4.1.12.2.No se aceptaran que encierren partes del edificio situados a menos de 5 m. aproximadamente de la línea de fachada en salvaguarda de la tipología



arquitectónica del edificio y la conservación del primer cuerpo zaguán y primer patio.

V.4.1.12.3. Conservación el bien patrimonial requiere para su preservación de un mínimo de acciones de mantenimiento cotidiano o no especializado.

V.4.1.12.4. Restauración especializada.- Deberá ser ejecutada por especialistas en la materia y mano de obra calificada preservando íntegra la estructura Arquitectónica original. Los trabajos de restauración implican las siguientes acciones: consolidación, reintegración, liberación.

V.4.1.12.5. Trabajo de emergencia en Monumentos, a fin de evitar pérdida o deterioro de un Monumento el propietario y/o responsable dará cuenta inmediata al INC. Asimismo deberá comunicar a la MPH, quienes dictarán las medidas correctivas.

V.4.1.13. GRADOS DE INTERVENCIÓN

En todo inmueble declarado Monumento, deben indicarse los sectores de intervención, que serán indicados en los planos correspondientes señalando los siguientes grados de intervención:

Grado 1: Permite la conservación, restauración y adecuación a nuevo uso, siempre y cuando se conserve la integridad del inmueble, todo sector intangible se considera de máxima protección.

Grado 2: Permite además de lo indicado en el Grado 1, la remodelación del interior del inmueble, siempre y cuando se mantengan las características del mismo, así como su relación con el contexto urbano, la asignación de este implica sector intangible.

Grado 3: Permite realizar intervenciones en el inmueble pudiendo incluso de ser necesario llegar a la liberación del sector asignado con este grado, siempre y cuando la obra nueva ha realizarse se integre espacial y volumétrica mente a la edificación.

Grado 4: Permite realizar intervenciones, incluso la demolición, siempre y cuando la obra nueva se integre adecuadamente al contexto urbano.

Grado 5: Este grado se asigna a áreas baldías dentro del inmueble o manzana, en las cuales las obras nuevas deberán integrarse al contexto urbano.



V.4.1.14. USOS Y FUNCIONES

V.4.1.14.1. Debe generarse la utilización mixta y restablecerse la armónica relación entre vivienda, trabajo y equipamiento urbano que existe.

V.4.1.14.2. Ninguna edificación con valor patrimonial podrá ser utilizada como gasolinera, estacionamientos, talleres mecánicos, industria privada, hornos crematorios, espacios para eventos multitudinarios, la compatibilidad de usos están considerados en el cuadro respectivo.

V.4.1.14.3. Se permitirán nuevos usos y funciones que complementen el equipamiento urbano siempre que mantengan el carácter, escala y equilibrio de la Zona Monumental.

V.4.1.15. PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICACIONES

Densidad Neta : 700 Hab/Ha. Para fines de Renovación Urbana

Área de Lote : Existente

Frente de Lote : Existente

Altura de Edificación: 8 P. como máximo
(nº de pisos y metros)

Área Libre : De acuerdo al Proyecto Arquitectónico.

Coefficiente de Edificación : 7

Retiro Frontal : Conservación del edificio 1ª Crujía

Calle Real y Paseo La Breña: 7 m

Demás calles: 5 m.

Estacionamiento : Fuera del Predio

Las nuevas edificaciones deberán respetar los componentes de la imagen urbana que permita su integración con los bienes culturales inmuebles existentes en el lugar, para lo cual deberán armonizar el carácter, composición volumétrica, escala y expresión formal de los citados inmuebles.

(1) Las alturas de las nuevas edificaciones a partir del retiro frontal volumétrico será como máximo:

8 pisos en la Calle Real, la opción considera: 2 de los pisos necesariamente sótano y subsotano.

6 pisos en las demás vías, la opción considera: 2 de los pisos necesariamente sótano y subsotano.

Estas nuevas construcciones deben armonizar con la volumetría del entorno y techos inclinados.

(2) La edificación debe estar provista de buena iluminación y ventilación natural de acuerdo a los usos y normas arquitectónicas del Reglamento Nacional de Edificaciones.



V.4.1.16. VIALIDAD Y TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

- V.4.1.16.1.** Se debe implementar una solución vial al encuentro entre el Jr. Ayacucho y la Calle Real, que no altere el espacio urbano existente.
- V.4.1.16.2.** El Puente Centenario, por ser considerado Monumento Histórico, debe tomarse en cuenta la carga que soporta, permitiendo sólo el tránsito de vehículos menores.
- V.4.1.16.3.** Deben ubicarse señales de tránsito, diferenciar los paraderos de taxis u otros, cruceros, semáforos u otros.
- V.4.1.16.4.** Todas las vías deben ser rígidas, no permitir el estacionamiento.
- V.4.1.16.5.** Plantear una solución adecuada en el encuentro de la Calle Real y Paseo La Breña, que no altere el espacio urbano y mejore las condiciones urbanas actuales.
- V.4.1.16.6.** Reordenamiento del tránsito urbano en la Zona Monumental especialmente en el Jr. Ancash, Jr. Calixto, evitar el atolladero del transporte público, identificar y diferenciar las vías que deben servir de ingreso y salida al Centro Cívico de la ciudad.
- V.4.1.16.7.** Implementar el estudio para la Peatonalización del Jr. Huamanmarca.

V.5. HABILITACIONES PARA USOS ESPECIALES - OU

V.5.1. DEFINICIÓN

Se entiende como habilitaciones para Usos Especiales aquellos procesos de Habilitación Urbana destinadas a usos diferentes a los de la vivienda, industria y pre urbano.

V.5.2. GENERALIDADES

Constituyen Habilitaciones para Usos Especiales aquellos procesos de Habilitación Urbana que están destinadas a la edificación de locales educativos, religiosos de salud, institucionales, deportivos recreacionales y campos feriales.



V.5.3. TIPOS

Locales Educativos: cuna-inicial, primaria, secundaria, superior u ocupacional, institutos, universidades, academias y otros relacionados a la educación.

Locales de Salud: Clínicas, farmacias, centros médicos.
Servicios de seguridad y vigilancia, cuarteles, comandancias, comisarias, puestos policiales, estaciones de bomberos, estaciones para serenazgo.

Locales recreacionales:

Centros de diversión: Salones de Recepciones, Video Pubs, Discotecas, Casinos, Peñas.

Sala de espectáculos: teatros, cines, salas de concierto

Edificaciones para espectáculos deportivos: estadios, coliseos hipódromos, velódromos, polideportivos, instalaciones deportivas al aire libre, gimnasios, piscinas y otros.

Prestación Social: asilos, orfanatos y juzgados

Servicios de culto: templos, cementerios

Servicios culturales: museos, galerías de arte, bibliotecas, salones comunales.

Gobierno: Municipalidades, locales institucionales

Otros establecimientos especiales: como camales, cárceles, estacionamientos eléctricos, etc.

Escuela de música, bellas artes, baile, chóferes.

Asociaciones comerciales, mercados y establecimientos de autoservicios.

Campos feriales

Puestos de venta de combustibles y/o estaciones de radio, televisión, correos, teléfono.

V.5.3. CONDICIONES GENERALES

V.5.3.1. Las habilitaciones para usos especiales (OU) se han localizado en el plano de usos del Suelo y Zonificación, asimismo podrán llevarse a cabo sobre terrenos ubicados en los diferentes sectores de acuerdo con el fin a que están destinados con sujeción a los parámetros establecidos en el cuadro de resumen de Zonificación, en caso de que no este zonificado como tal se hará uso de la compatibilidad de usos para lo cual no se requerirá del cambio de uso.

V.5.3.2. El área mínima de las habilitaciones para usos especiales serán las establecidas en el plano de zonificación como lote normativo y en los cuadros de Resumen de las Normas de Zonificación.

V.5.3.3. No será exigible en ninguno de los tipos entregar aportes de habilitación urbana puesto que por sus características constituyen parte del equipamiento urbano de la ciudad.



- V.5.3.4. En el caso de que no este zonificado para usos especiales (OU) y se use el compatible, estas si estarán afectos a los aportes de lotización de acuerdo a la zonificación normativa.
- V.5.3.5. Las habilitaciones para usos especiales destinados a escenarios deportivos locales recreativos de gran afluencia de público o campos feriales tienen gran impacto en la Infraestructura vial por lo que debe efectuarse estudios de impacto ambiental y/o vial que determine las características de las vías.
- V.5.3.6. Las habilitaciones para usos especiales de acuerdo a las características urbanas serán de 4 tipos A, B, C y D.

V.5.3.7. NORMAS DE EDIFICACIÓN

V.5.3.7.1. Altura de Edificación.- La altura máxima de edificación será de 5 pisos, mas azotea en caso de edificaciones que se ubican en las zonas residenciales R3 A-B, R4 A-B, siendo el retiro frontal de carácter obligatorio en las demás zonas se adecuaran a la altura normativa.

V.5.3.7.2. Área Libre.- Coeficientes de Edificación y el retiro frontal deberá adecuarse al reglamento Nacional de Edificaciones, de acuerdo a los usos a edificar.

V.5.3.7.3. Estacionamiento.- dispondrán de espacios destinados a estacionamiento de vehículos según el tipo de uso y su capacidad, las áreas de estacionamiento se ubicarán dentro de los límites de propiedad, no debiendo computarse en ningún caso los espacios de estacionamiento de las vías públicas adyacentes existentes o por ejecutarse, en caso de Centros Comerciales, mercados y establecimientos de autoservicio se deberá exigir un (01) estacionamiento por cada 50 m² de área construida.

V.5.4. ZONA DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

V.5.4.1. Constituye la habilitación urbana y edificación destinada al Expendio de Comidas Típicas, artesanías presentaciones folklóricas, hospedaje y recreación diurna y nocturna se ha localizado en la Calle Real tramo comprendido entre el Río Ali y Av. Los Héroes Sector Sd Azapampa.

El objetivo de esta propuesta es promover y consolidar la especialización de las actividades mencionadas cuya tendencia de uso y condiciones así lo permiten, así mismo con esta propuesta se contribuye a la generación de empleo y riqueza en el distrito de Chilca.



V.5.4.2. Normas para Habilitación Urbana y Edificación

La habilitación urbana se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes parámetros.

Área de Lote:	Será el existente	
Frente de Lote:	Existente	
Altura de Edificación	Será de acuerdo al uso establecido sin embargo no podrá ser mayor de 6 pisos.	
Coeficiente de Edificación	El coeficiente de edificación no deberá ser menor ni mayor de 0.8 a 1.2, debiendo cubrir este coeficiente en altura.	
Área Libre Mínima	Será el 60% del área de lote	
Retiro	No exigible	
Estacionamiento	Deberá abastecerse como mínimo para una demanda del 20% de la capacidad del local. Los áreas de estacionamiento ubicados en las vías públicas no serán compatibles en ningún caso.	
Construcciones	El o los recurrentes deberán presentar un plano General indicando la disposición de las construcciones, así como los estacionamientos y áreas recreativas.	
Aportes de lotización	No se exigirá en este tipo de habilitaciones aportes de terreno para recreación pública, ni para servicios públicos complementarios. Solo se exigirá la redención para parques zonales que corresponderá al 2% de área bruta habilitada.	
Usos Compatibles	Vivienda	Será destinada al propietario y/o administrador del local.
	Comercio	Comercio especializado y sus diversos usos compatibles.

V.5.4.3. Para las edificaciones existentes no será exigible su adecuación. Estas podrán regularizarse teniendo en consideración la compatibilidad de usos establecido para la zona de comercio especializado.

V.5.4.4. Todas las obras de Habilitación Urbana deberán llevarse a cabo de acuerdo a las características establecidas dentro del tipo "B" como mínimo pudiendo ser del tipo "A".

V.5.5. ZTE GIROS ESPECIALES

V.5.5.1. Definición: Se denomina a los establecimientos destinados a Giros Especiales (servicio de diversión y esparcimiento) como son: café teatro, discoteca, night club, club nocturno grill, cabaret, Recreo, video pub, salón de juego (excepto salón de billas, fulbito, pinboll, video gama y nintendos) Pista de baile, salón de recepciones, peña, bingo, bar y otros similares.



V.5.5.2. Objetivo: es promover y consolidar la especialización de las actividades recreativas diurnas y nocturnas con un patrón de asentamiento nucleado, así mismo esta zonificación implica el cambio progresivo de uso de los centros de diversión nocturnos localizados en la Zona Central y otras hacia la zona determinada por el Plan.

V.5.5.3. NORMAS PARA HABILITACIÓN Y EDIFICACIÓN

V.5.5.3.1. Área de Lote: 450.00 a 2500.00 m²

V.5.5.3.2. Frente de Lote: 15 (mínimo)

V.5.5.3.3. Aportes de Habilitación Urbana: No será exigible la provisión de áreas para recreación pública ni los aportes para servicios públicos complementarios y parques zonales.

V.5.5.3.4. Altura de Edificación: 3-5 pisos. Quedara establecido de acuerdo al uso y al proyecto arquitectónico.

V.5.5.3.5. Coeficiente de Edificación: 2.5 – 4.

V.5.5.3.6. Área Libre Mínimo. De acuerdo a proyecto arquitectónico

V.5.5.3.7. Estacionamiento: se establecerá de acuerdo a uso y a las normas técnicas correspondientes para cada tipo de establecimiento.

V.5.5.4. ZONA DE USOS ESPECIALES PARA MAYORES

Se ha ubicado en el Sector de Saños Chaupi dentro de los siguientes linderos.

- Por El Norte con el Centro Experimental Agropecuario Santa Ana.
- Por el Sur con la Prolg. De la Av. Circunvalación.
- Por el Oeste con la Av. 26 de Julio (Camino a Hualahoyo)
- Por el Este con la proyección de la Vía Alameda de la Artesanía.

El área propuesta es de 8.00 Has. Está destinado exclusivamente para la Zona Rosa cuyas instalaciones y acondicionamiento del local será de exclusividad para el uso asignado.



V.5.5.4.1. Normas para la Habilitación y Edificación

Área de Lote	El área mínima de lote será 500.00
Frente de Lote	15.00 ml
Altura de Edificación	Por ningún motivo podrá ser mayor de 3 pisos.
Área Libre	Será el 45% del área de lote incluye áreas libres y estacionamientos.
Coefficiente de Edificación	El Coeficiente máximo será de 0.8
Retiro Frontal	No Exigible
Estacionamiento	Al interior del terreno, lo suficiente para alojar a los vehículos del personal y visitantes.
Aportes de Lotización	No corresponde
El proyecto deberá elaborarse en función al uso especificado teniendo en consideración la seguridad, protección y salubridad, tratamiento acústico, paisaje a fin de preservar el entorno. Previo a la presentación del Proyecto deberá elaborarse un estudio de Impacto Ambiental.	

V.5.6. ZTE LADRILLERAS

La explotación de los recursos naturales no renovables minerales no metálicos destinados a la fabricación de ladrillos artesanales que se encuentran ubicados dentro del área urbana a partir de la entrada en vigencia del plan de desarrollo urbano quedara zonificada y reglamentada siendo su funcionamiento de carácter transitorio.

V.5.6.1. TERMINO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CANTERAS

En Huancayo metropolitano existen 2 centros para la explotación y fabricación de ladrillos artesanales, siendo estos:

- a. La Cantera que se halla ubicada en la zona de Fortaleza, adyacente a Torre Torre.
- b. La Cantera ubicada en Palian – Ex fundo Chorrillos.

Para la entrega de la licencia de Funcionamiento de ambos centros de explotación y fabricación de ladrillos artesanales deberá de cumplir con los requisitos establecidos en el TUPA vigente así como las normas establecidas por Ley.

En ambos casos previo a la entrega de la licencia de funcionamiento, los asociados que operan en estos centros de explotación y fabricación de los ladrillos artesanales presentan a la Gerencia pertinente el Plan de Cierre de la Cantera en armonía con su estudio de Impacto Ambiental, los mismos que serán elaborados por profesionales competentes y sujetos a los criterios técnicos establecidos por Ley.



El uso que se plantea y/o asigna a estos centros de explotación y fabricación de ladrillos artesanales será para vivienda densidad baja a fin de que exista poca concentración poblacional y en las zonas mas deterioradas el uso estará destinado a espacios públicos (Zona de Recreación Activa y Pasiva).

V.5.6.1. NORMAS PARA LA EXPLOTACIÓN

- a. Concertar con los propietarios de predios cercanos al centro de explotación así como con los transportistas y la población adyacente a las áreas afectadas, a fin de tener una buena relación vecinal.
- b. La explotación en la superficie deberá llegar como máximo al nivel del riachuelo Huayruna.
- c. Hacia el cerro Corona del Fraile la explotación se realizará formando terrazas a fin de que no se produzca deslizamientos.
- d. La quema de los productos deberá realizarse con carbón mineral con la finalidad de no contaminar el medio ambiente.
Se prohíbe la quema de plásticos, llantas, leña seca, tallos húmedos y cualquier tipo de producto que genere combustión incompleta.
- e. En coordinación con el Ministerio de Energía y Minas deberá evaluarse y normarse la cota del cerro para la explotación no llegando a superar la cota 3400 m.s.n.m por ningún motivo.
- f. El plazo máximo para la explotación será de 3 años a 5 años el cronograma de explotación será presentado a la Municipalidad Provincial de Huancayo, por la Asociación de Propietarios.
- g. El retiro será paulatino, en cumplimiento a su Plan de cierre.
- h. Cumplido con el plazo establecido estas áreas una vez recuperadas a sus niveles serán utilizadas para vivienda densidad baja previo a la opinión de la oficina de defensa civil y de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental; de acuerdo a las siguientes normas y reglamentos:

V.5.6.2. NORMAS PARA HABILITACIÓN URBANA

Densidad Neta: Será de 160 Hab/Ha'
Área de Lote: El área de lote normativo es de 450.00 m²
Frente de Lote: Será de 15.00 m²
Zona Posterior del Lote: Será de 15.00 m²



- Aportes de Lotización
Recreación Pública: 8%
Parques Zonales: 2%

- Servicios Públicos
Educación: 2%
Otros Fines: 1%
TOTAL 13%

V.5.6.3. NORMAS PARA FINES DE EDIFICACIÓN

- ♦ **Altura máxima de edificación.-** La altura máxima de edificación será de 1 piso más azotea.
- ♦ **Área Libre.-** El área libre será el 45% del área total del lote.
- ♦ **Coeficiente de Edificación.-** El coeficiente máximo de edificación será de 0.5
- ♦ **Retiro Reglamentario.-** El retiro frontal obligatorio será de 5.00 m² el retiro posterior será como mínimo 4.00 m y los retiros laterales serán de 2.00 ambos lados.
- ♦ **Estacionamiento.-** El estacionamiento dentro de la vivienda no es exigible, sin embargo podrá usarse parte del área del retiro frontal.

V.5.6.4. Para la Habilitación Urbana y Edificaciones en la cantera que se halla ubicada en la zona de fortaleza adyacente a Torre Torre se adecuarán a las Normas de Habilitación y edificaciones en laderas y sus dispositivos complementarios.

V.5.6.5. COMPATIBILIDAD DE USOS

- ♦ Vivienda : Vivienda taller
- ♦ Comercio : Vecinal
- ♦ Servicios : Boticas farmacias
- ♦ Industria : Productos de panadería
- ♦ Equipamiento: Locales culturales, organizaciones religiosas y jardines botánicos.



7.15.

REGLAMENTO DEL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

CAPITULO I NORMAS GENERALES

Contenido:

El Reglamento del sistema vial y de transporte para la ciudad de Huancayo es un instrumento normativo de ordenamiento físico espacial el cual es de obligatorio cumplimiento para el sector público, privado y sociedad civil de la ciudad de Huancayo.

Es parte de la estructura jurídica municipal permitir, controlar y regular el ordenamiento físico espacial de la ciudad. El Reglamento del Sistema Vial y de Transporte para la ciudad de Huancayo, establece las normas mínimas y disposiciones de carácter vial y de transporte que sea de obligatorio cumplimiento en el ámbito urbano-rural del entorno de la ciudad de Huancayo.

En el plano de “Sistema Vial y de Transporte para la ciudad de Huancayo”, se establece el diseño del sistema vial Interurbano, sistema vial principal urbano que implica calificar: Tipo de vía, características y funciones que desempeñan cada una de ellas según sus niveles, para el servicio de transporte terrestre de pasajeros, de carga y de particulares, asignando la Infraestructura Complementaria – Terminales Terrestre de personas, de carga y para el servicio de turismo, estacionamientos, playas de carga y descarga. Y para las vías de la zona central de la ciudad se establece la sección transversal normativa.

El presente reglamento podrá ser modificado, complementado y ampliado mediante ordenanza municipal.

Ámbito de Aplicación

Abarca toda la superficie urbana interna de la ciudad de Huancayo y el área de entorno que conecta a los anexos rurales.

De la aplicación de la norma - Derechos y Responsabilidades

Para efectos de aplicación del Reglamento del Sistema Vial y de Transporte como instrumento de gestión, conciliando con la base de datos que ofrece el catastro urbano y la nomenclatura vial de la ciudad de Huancayo, es necesaria la elaboración de los proyectos definitivos del sistema vial interurbano y del sistema vial urbano para proceder con el trazado, apertura y ensanche vial,



obras de pavimentación de vías, construcción de puentes y de encuentros viales en orden a prioridades. Así como la reestructuración de rutas de transporte terrestre en sus diversos niveles, Implementación y puesta en funcionamiento de terminales terrestres definitivos en sus diversos niveles, la habilitación de playas de estacionamiento municipal y privado dentro del área de mayor actividad comercial y así nuestras estrechas vías quedaran habilitadas para el libre tránsito, todo ello como acciones inmediatas en cumplimiento del plan.

La Municipalidad Provincial de Huancayo, Municipalidades Distritales de la jurisdicción de la Provincia de Huancayo, el personal técnico municipal, Comisiones Técnicas Revisoras, otras instancias del sector público, privado y público en general, aplicarán el presente Reglamento bajo responsabilidad y en caso de incumplimiento serán sujetas a las acciones civiles y penales que correspondan.

El diseño de las vías de una habilitación urbana aprobada deberá integrarse y/o modificarse según el sistema vial establecido en el presente plan vial y de transporte.

Toda obra de construcción, que no constituya patrimonio monumental: Obras nueva, remodelación y refacción deberá sujetarse al alineamiento normativo establecido en el presente plan vial.

En el presente Plan Vial, se ha previsto obras de carácter regional y provincial tales como vías expresa, vías arteriales, vías colectoras, vías especiales intercambios viales y puentes; para lo cual los propietarios de los terrenos afectos están obligados a reservar las áreas necesarias para dichos fines, tal como lo establece el capítulo VII.-Obras de Carácter Regional o provincial del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Para efectos de complementariedad en la aplicación de las normas señaladas, se tendrá en cuenta lo establecido en el DECRETO SUPREMO N° 027-2003-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 290-2005-VIVIENDA y DECRETO SUPREMO N° 011-2006-VIVIENDA que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones- RNE. LEY N° 27972, que aprueba la Ley Orgánica de Municipalidades. LEY N° 27181 Ley General de Transportes y Tránsito Terrestre. DECRETO SUPREMO N° 009-2004-MTC DEL 03/03/2004, que aprueba al Reglamento Nacional de Administración de Transporte, y modificatorias, ampliatorias y conexas.

CAPITULO II



DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO

II.1.-Definiciones:

Vía.- Del latín –Vía, camino por donde transitar

Vías Públicas Urbanas.- Bienes de uso público que se encuentran bajo la conservación y administración de los Municipios.

Circulación.- Acción de circular, tránsito por las vías públicas

Empalme de Vías.- Es sinónimo de entroncar vías, suceder a otra sin interrupción

Encuentros Viales.- Espacio en el que se encuentran 2 o más vías

Vía Rápida.- La vía rápida es esencialmente un par de carreteras paralelas, cada una con circulación en un solo sentido y con dirección opuesta respecto una de la otra con una completa separación entre si y libre de intersección a nivel. La circulación fluye libre de interrupciones de semáforos y la circulación que cruza lo hace por arriba o por debajo de la vía rápida y el acceso a propiedades lindantes esta cerrado. Estacionamiento prohibido.

Vía de Servicio.- Las vías de servicio son esencialmente calles laterales debidamente separadas de la vía rápida, que sirven para el acceso a las propiedades. Estacionamiento prohibido.

Calzada.- En vías arteriales y colectoras, es la superficie calificada para el tránsito terrestre de todo tipo de vehículos, con tráfico intenso y con pocos cruces.

Calzada de Circulación Lenta.- En vías arteriales y colectoras, denominadas como circulación lenta (CL) es la superficie calificada para el tránsito terrestre de todo tipo de vehículos, con tráfico lento, que hacen las veces de vía de servicio, sirven para el acceso a las propiedades, estacionamiento prohibido

Terminal Terrestre.- Infraestructura complementaria del servicio de transporte terrestre que cuenta con instalaciones y equipamiento para embarque y desembarque de personas y/o mercancías.

Local destinado al despacho y recepción de vehículos de la flota del transportista autorizado y de embarque y desembarque de pasajeros, equipajes, encomiendas y carga cuando corresponda, diseñado, construido y equipado conforme a los requerimientos establecidos en la ley.

Riberas.- Fajas de terreno de los alvéolos o cauces comprendidos entre los mayores y menores niveles ordinarios alcanzados por las aguas.

Sistema Vial Principal de la Ciudad.- Articula y propicia el acceso e Interrelación entre todas las áreas de la ciudad, mediante un sistema de circulación organizada, y jerarquizada de acuerdo a los requisitos de la población usuaria en términos de sus modalidades principales de transporte terrestre (vehicular, peatonal, animal).



Corresponde estructurar un sistema de fácil identificación que incorpore de una manera organizada las cualidades de circulación, estableciendo jerarquía, direcciones y sentidos según el flujo de circulación, su origen y destino.

Sistema Vial Secundario de la Ciudad.- Articula pequeños sectores internos de la ciudad, y esta constituido por vías locales que sirven de acceso a propiedades; cuya normatividad están establecidos en el RNE Norma GH.020.

II.2.- Normas para el Sistema Vial.- Especialización de las Vías

Es necesario especializar las vías, destinadas cada una de ellas a una función específica y acomodándola cumplir lo mejor posible su función. Esta especialización se justifica fundamentalmente desde tres puntos de vista:

En primer lugar, por un criterio de capacidad y nivel de servicio. A medida que las dimensiones de la ciudad aumentan los desplazamientos urbanos son de mayor longitud y el tiempo empleado en el transporte tiene una trascendencia más importante. Conseguir velocidades relativamente altas, pueden ahorrar muchas horas al año y eso solo se logra cuando las calles se proyectan de forma adecuada. Al estudiar la capacidad se comprueba como el estacionamiento en las calles y los accesos demasiado próximos la disminuyen considerablemente.

En segundo lugar, por un criterio de seguridad, ya que la confusión que se produce en la calle cuando la intensidad de tráfico es importante y parte de los vehículos circulan de prisa, hace aumentar rápidamente el índice de accidentes.

Y por ultimo, por un criterio funcional, tanto desde el punto de vista de las vías principales, que en todos sus aspectos han de proyectarse con ese criterio, como el de las vías locales, en las que hay que evitar en lo posible un tráfico intenso y rápido que perturba considerablemente la vida urbana.

Dentro de un criterio amplio de planeación, la red vial, tanto urbana como rural, se debe clasificar de tal manera que se puedan fijar funciones específicas a las diferentes vías y calles, para así atender las necesidades de movilidad de personas y mercancías, de una manera rápida, confortable y segura y a las necesidades de accesibilidad a las distintas propiedades o usos de áreas colindantes.

Para facilitar la movilidad es necesario disponer de vías y calles rápidas, y para tener acceso es indispensable contar con vías y calles para tránsito lento. Naturalmente entre estos dos extremos aparece todo el sistema de vías.

II.3.- Normas para el sistema de Transporte Terrestre.-Especialización del Transporte

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, establece que “Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.”

Que, por otro lado la Ley 27181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, dispone en el inciso a) del Numeral 17.1 del Artículo 17º como una de las competencias normativas de las Municipalidades Provinciales el “Emitir



normas y disposiciones, así como realizar los actos necesarios para la aplicación de los reglamentos nacionales dentro de su respectivo ámbito territorial”; asimismo el mismo cuerpo legal en el numeral 14.1 del Artículo 14º, dispone que “Las competencias en materia de transporte y tránsito terrestre se asignan de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y se ejercen con observancia de los Reglamentos Nacionales.”

Que, la mencionada Ley también establece como objetivo de la acción estatal en materia de transporte, la satisfacción de las necesidades del usuario y el resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, además dispone que esta, debe procurar la protección de los intereses de los usuarios, el cuidado de la salud y la seguridad de las personas.

Que, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece en el numeral 1.2 del artículo 81º como una función específica exclusiva de las municipalidades provinciales en materia de tránsito, vialidad y transporte público el “Normar y regular el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano de su jurisdicción, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales sobre la materia”, e igualmente el numeral 1.4 del mismo artículo señala como otra de sus funciones el “normar y regular el transporte público y otorgar las correspondientes licencias o concesiones de rutas para el transporte de pasajeros, así como regular el transporte de carga e identificar las vías y rutas establecidas para tal objeto”.

CAPITULO III EL SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO

III.1.-CLASIFICACIÓN Y DISEÑO DE LAS VÍAS

Con la finalidad de superar la circulación mas o menos difícil que se produce principalmente en el centro de la ciudad de Huancayo, caracterizada por la gran confusión entre peatones y vehículos que estacionan y circulan, se hace necesario especializar las vías destinadas cada una de ellas a una función específica y acomodándola a cumplir lo mejor posible su función de manera rápida, confortable y segura.

Las vías serán de uso público, libre e irrestricto cuyas características de las secciones de las vías varían de acuerdo a su clasificación funcional.

Las características de las secciones de las vías conformantes del sistema vial interurbano (Vía Sub Regionales). Para el sistema vial principal Urbano de la ciudad (vías Expresa, vías arteriales, vías colectoras y vías especiales) y la infraestructura complementaria del sistema vial –Terminal Terrestre. Así como también, por la complejidad y desorden que presenta la ciudad, amerita la atención inmediata definir las características para las vías de la zona central de la ciudad de Huancayo, Todo lo indicado, están establecidos en el presente Plan Vial y de Transportes que es parte del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huancayo.

Para el sistema vial secundario de la ciudad (Vías locales y pasajes) se diseñaran de acuerdo al tipo de habilitación urbana con las características



que se establecen en el presente reglamento y en su conjunto acorde con lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones RNE, Norma GH20 componentes de diseño urbano aprobado mediante Decreto Supremo N° 011 – 2006 – VIVIENDA, publicado en el diario El Peruano el 08 de mayo del año 2006.

Los sistemas viales clasificados para el sistema vial interurbano y urbano principal para la ciudad de Huancayo, están establecidos de la siguiente manera:

III.1.1. SISTEMA VIAL INTER URBANO

III.1.1.1. Vías Sub regionales

- **Función :**

Las vías Sub. Regionales, son las que integran a la ciudad de Huancayo con otras ciudades de la Región Junín. Permite el tráfico del servicio de transporte de pasajeros en ómnibus, autos y de carga a nivel nacional, regional, interprovincial e interdistrital; establece, la relación entre el sistema vial interprovincial y el sistema vial principal urbano de la ciudad de Huancayo, sirven principalmente para el tránsito de paso (origen y destino distantes entre si. Sirven para viajes largos y proporciona continuidad a la ciudad, requiere calles laterales de servicios debidamente diferenciados o separador (jardines, separador central) de las vías de servicio facilitan una movilidad óptima para el tráfico directo. El acceso a las propiedades adyacentes debe realizarse mediante pistas de servicio laterales o vías de servicio.

En su recorrido no es permitido el estacionamiento, la descarga de mercancías, ni el tránsito de peatones. Este tipo de vía también han sido llamadas “autopistas”.

Las Vías Sub Regionales, están directamente conectadas con las vías expresas, en casos especiales, se pueden prever algunas conexiones con las vías arteriales y colectoras.

- **Características del flujo :**

En estas vías, el flujo es ininterrumpido, por que no existe cruces al mismo nivel con otras vías, sino solamente a diferentes niveles en intercambios especialmente diseñados o en casos excepcionales que el caso amerite con diseños y tratamientos especiales con encuentros viales a nivel.

- **Tipos de vehículos:**

Las Vías Sub Regionales, suelen transportar vehículos pesados, cuyo tráfico es tomado en consideración para el diseño geométrico correspondiente.



Para el Transporte Público de Pasajeros se permite el servicio de buses, camionetas rurales y autos, con el empleo de paraderos – terminales debidamente diseñados. Relaciona a la ciudad de Huancayo con su entorno, a la Estructura vial urbano integral de la ciudad de Huancayo, al Sistema Interurbano de la provincia de Huancayo, Región Junín, de integración del Valle del Mantaro y Nacional. Para la ciudad de Huancayo, el sistema vial interurbano, esta conformado por las vías sub. regionales señaladas en el CUADRO 01.

CUADRO - 01
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

A.- SISTEMA VIAL INTER URBANO

A.1.- VIAS SUB REGIONALES

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
A3- A3	AV. FERROCARRIL EN SECTORES A NIVEL	De encuentro vial “Quebrada Honda” por la Av. Ferrocarril hacia Concepción De encuentro vial “Ali” a encuentro con Carretera Panamericana Sur	50.00
A 4 – A 4	AV. FERROCARRIL EN SECTORES A DESNIVEL	De encuentro vial “Quebrada Honda” por la Av. Ferrocarril hacia Concepción De encuentro vial “Ali “ hasta encuentro con carretera Panamericana Sur	60.60
A 5 – A 5	CARRETERA HUAYTAPALLANA AV. LOS COMUNEROS	De encuentro vial “Huaytapallana” a pueblos de la Selva Central de la Provincia de Huancayo. De Puente “Los Comuneros al distrito 3 de Diciembre	40.00
A 6 – A 6	AVENIDA. PANAMERICANA SUR	De puente “Llamus” hasta Huayucachi	20.00
A 7 – A 7	CALLE REAL	De encuentro vial “Los Héroes de Azapampa” hasta carretera a Sapallanga, continua a Pucara	40.00
A 8 – A 8	AUTOPISTA HYO – CONCEPCIÓN-JAUJA	De puente “Quebrada Honda” por la Autopista Huancayo-Concepción -Jauja	40.00
A 9 – A 9	AV. LOS ÁLAMOS	De encuentro vial” La Breña “ a Vía expresa 1	20.00
A 10 – A 10	AV. INDEPENDENCIA (En Sectores Barranco a Urbanizada)	De encuentro vial y puente “Caminito de Huancayo” hasta puente “La Breña”	65.20 MÍNIMO
A 11 – A 11	AV. INDEPENDENCIA (En Sectores Urbanizada a Urbanizada)	De encuentro vial y puente “Caminito de Huancayo” hasta puente “La Breña”	59.20 MÍNIMO
A 12 – A 12	AV. INDEPENDENCIA	De puente “La Breña” a empalme Av. Las América en el distrito de Pilcomayo	20.00
A 13 – A 13	AV.26 DE JULIO (CAMINO A HUALAHOYO)	De encuentro vial “La Universitaria” hasta Paccha y continua hacia pueblos del lado norte de Huancayo	20.00
A 14 – A 14	AV. HUANCAVELICA	De Av. Alfonso Ugarte a Huayucachi (en Huancán)	20.00



III.1.2. SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO DE LA CIUDAD

III.1.2.1. Vías Expresas

- **Función :**

Las vías Expresas, integran a la ciudad de Huancayo con otras ciudades de la Región Junín. Permite el tráfico del servicio de transporte de pasajeros en ómnibus, autos y de carga a nivel nacional, regional y establece, la relación entre el sistema vial interurbano y el sistema vial principal urbano, sirven principalmente para el tránsito de paso (origen y destino distantes entre si). Unen zonas de elevada generación de tráfico transportando grandes volúmenes de vehículos, con circulación de alta velocidad y bajas condiciones de accesibilidad. Sirven para viajes largos y proporciona continuidad a la ciudad, requiere calles laterales de servicios debidamente diferenciados o separador (jardines, separador central) de las vías de servicio. Facilitan una movilidad óptima para el tráfico directo. El acceso a las propiedades adyacentes debe realizarse mediante pistas de servicio laterales o vías de servicio. En su recorrido no es permitido el estacionamiento, la descarga de mercancías, ni el tránsito de peatones. Este tipo de vía también han sido llamadas “vías de Evitamiento”.

- **Características del flujo :**

En estas vías, el flujo es interrumpido, por que no existe cruces al mismo nivel con otras vías, sino solamente a diferentes niveles en intercambios especialmente diseñados o en casos excepcionales que el caso amerite con diseños y tratamientos especiales mediante encuentros viales a nivel.

- **Tipos de vehículos :**

Las Vías Expresas, suelen transportar vehículos pesados, cuyo tráfico es tomado en consideración para el diseño geométrico correspondiente.

Para el Transporte Público de Pasajeros se permite el servicio de buses, camionetas rurales y autos, con el empleo de paraderos – terminales debidamente diseñados. No se permite el tránsito de vehículos menores ni de peatones. Para la ciudad de Huancayo.

- **Conexiones :**

Las vías expresas están directamente conectadas entre si con vías arteriales. En casos especiales, se puede prever algunas conexiones con vías colectoras, especialmente en el área central de la ciudad, a traves de vías auxiliares.

El Sistema Vial Principal Urbano – Vías Expresa, esta conformado por lo señalado en el CUADRO 02.



CUADRO - 02
SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS
B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO
B.1.- VÍAS EXPRESAS

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
A - A	VÍA EXPRESA 1, SIN POSTES Y/O TORRES DE ALTA TENSIÓN EN SECTORES A NIVEL	De encuentro vial “Quebrada Honda” hasta Encuentro “Terminal Terrestre”	50.00
A - A	VÍA EXPRESA 1, SIN POSTES Y/O TORRES DE ALTA TENSIÓN EN SECTORES CON DESNIVEL	De encuentro vial “Quebrada Honda” hasta Encuentro “Terminal Terrestre”	67.40 MÍNIMO
A 1 – A 1	VÍA EXPRESA 1, CON POSTES Y/O TORRES DE ALTA TENSIÓN, PARA SECTORES A NIVEL	De encuentro vial “Terminal Terrestre” a Puente “Independencia” De puente “Independencia” a encuentro Vial “Mariátegui” De encuentro vial “Mariátegui” a puente “Las Vírgenes” De encuentro vial “Angaráes” hasta encuentro vial “Ali”	50.00 MÍNIMO
A 1 – A 1	VÍA EXPRESA 1, CON POSTES Y/O TORRES DE ALTA TENSIÓN, PARA SECTORES CON DESNIVEL	De encuentro vial “Terminal Terrestre” a Puente “Independencia” De puente “Independencia” a encuentro Vial “Mariátegui” De encuentro vial “Mariátegui” a puente “Las Vírgenes” De encuentro vial “Angaráes” hasta encuentro vial “Ali”	67.40 MÍNIMO
A 2 – A 2	VÍA EXPRESA 1 ZONA ACCIDENTADA	De puente “Las Vírgenes” a encuentro vial “Angaráes”	56.00 MÍNIMO.
B - B	VÍA EXPRESA 2 (AVENIDA EVITAMIENTO)	De Jr. Alelí a encuentro vial “Terminal Terrestre” en diseño especial con ovalo o similar de diseño especial, debidamente aprobado por Ordenanza Municipal a solicitud de los propietarios de predios afectos, tal como lo establece el RNE Título II Habilitaciones Urbanas, Norma GH.020, Capítulo VII Obras de Carácter Regional o Provincial, Art. 48,49,50.	De 54.86 a 56.20 altura de postes y torres de alta tensión
B 1 – B 1	VÍA EXPRESA 2 (AVENIDA EVITAMIENTO)	De Jr. Alelí a Av. Ferrocarril	20.00
B 2 – B 2	VÍA EXPRESA 2	De Av. Ferrocarril a encuentro vial “Selva Huanca”	36.00
C 1 - C 1	AV. MARISCAL CASTILLA	De Puente “Quebrada Honda” hasta Vía Expresa 2 (Av. Evitamiento)	52.00
C 2 - C 2	AV. MARISCAL CASTILLA	De Vía Expresa 2 (Av. Evitamiento) hasta el Jr. La Primavera.	30.00



III.1.2.2. Vías Arteriales

- **Función:**

Las vías arteriales, permite el tráfico y proporciona continuidad a la ciudad, permite el tránsito vehicular con media y alta fluidez y requiere de calles laterales de servicio, acceso limitado con pocos cruces, estas vías deben estar conectadas con las vías Expresa y permite una buena repartición del tráfico a las vías del tráfico interno colectoras y a las vías locales.

En estas vías deben evitarse interrupciones en el flujo de tráfico. En las vías de doble sentido, definir los sentidos mediante un separador central (berma central).

En las intersecciones donde los semáforos están cercanos, deberán ser sincronizados para minimizar las interferencias al flujo directo. Los peatones deben cruzar solamente en las intersecciones o en cruces semaforizados especialmente diseñados para el paso de peatones.

Los paraderos del transporte público deberán ser diseñados para minimizar las interferencias con el movimiento del tránsito directo.

Se recomienda que estas vías cuenten con pistas de servicio laterales para el acceso a las propiedades.

En las vías arteriales, el estacionamiento y descarga de mercancías está prohibido y admite el aparcamiento público en locales privados cuando las vías de su ubicación tengan la sección transversal igual o mayor a 14.00 ml.

El término Vía arterial, no equivale al de Avenida, sin embargo muchas vías arteriales o principales han recibido genéricamente la denominación de tales.

- **Tipos de vehículos :**

Las vías arteriales son usadas por todos los tipos de tránsito vehicular. Se admite un porcentaje reducido de vehículos pesados y para el transporte colectivo de pasajeros.



Por el servicio público de pasajeros y nivel de servicio se definen en 2 tipos de vías arteriales. Vías arteriales de conexión nacional - interurbano para el transporte público de pasajeros y de particulares en autos que atraviesan el anillo vial central de la ciudad (Av. Mariscal Castilla – Calle Real -Av. Giráldez – Av. Paseo de la Breña) y Vías arteriales de conexión interna para el servicio de transporte público de pasajeros y de particulares en buses, camioneta rural y autos calificados para el tránsito dentro del área urbana de la metrópoli-Huancayo.

Las vías arteriales de conexión nacional, requieren calles laterales de servicios, prohibido estacionamiento, acceso limitado con pocos cruces. Es la vía que integra a la ciudad de Huancayo con otras ciudades. Permite el tráfico del servicio de transporte de pasajeros en autos a nivel nacional, regional, provincial y local.

Las vías arteriales de conexión Interna, son las destinadas para el servicio de transporte público de pasajeros y de particulares en: Buses, Camioneta Rural y Autos; que, permita el tráfico interno y proporciona unidad a la ciudad de Huancayo. Requiere calles laterales de servicio, prohibido estacionamiento, acceso limitado con pocas cruces. Es la vía que integra a la ciudad de Huancayo del centro a las áreas intermedias, áreas periféricas, integra distritos y barrios. Permite el tráfico de todo tipo de tránsito vehicular como el servicio de transporte público de pasajeros en buses, camioneta rural y autos y un porcentaje reducido de vehículos pesados

Para la ciudad de Huancayo, el Sistema Vial Principal Urbano – Vías Arteriales, esta conformado por lo señalado en el CUADRO 03.



CUADRO – 03

SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

B.2.- VÍAS ARTERIALES

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
C 3 – C 3	AV. MARISCAL CASTILLA	De Jr. La Primavera a Jr. Rosemberg	20.00 MÍNIMO
C - C	CALLE REAL	De Jr. Rosemberg a Jr. José Olaya "Ovalo" – Comisaría de El Tambo	23.80 MÍNIMO
C 4 – C 4	CALLE REAL	De Jr. Olaya a empalme Pte. río "Chilca" De Pte. río "Chilca" a Av. Leoncio Prado	20.00
C 5 – C 5	CALLE REAL	De Av. Leoncio Prado a encuentro con río seco en Jr. Pedro Peralta	22.00
C 6 – C 6	CALLE REAL	De río Seco en Jr. Pedro Peralta hasta puente "Ancalá".	30.00 con río
C 7 - C 7	CALLE REAL	De puente "Ancalá" a encuentro vial "Los Héroes de Azapampa"	30.00 sin río
D - D	AV. HUANCAVELICA	De encuentro vial "Julio Sumar" hasta encuentro Vial "Coto Coto" De encuentro vial Coto Coto a Av. Alfonso Ugarte	20.00
D 1 – D 1	AV. MANCO CÁPAC	De encuentro vial "Manco Cápac" a puente "Mariscal Castilla" y continua hasta Pról. Los Rubies	21.40 MÍNIMO
D 1 – D 1	AV. HUANCAVELICA	De Av. La Cantuta a Jr. Los Rubies	21.40 MÍNIMO
D 2 – D 2	AV. HUANCAVELICA	De Pról. Los Rubies hasta encuentro vial "Julio Sumar"	30.00
E - E	AV. FERROCARRIL EN SECTORES A NIVEL	De encuentro vial "Quebrada Honda" a encuentro vial "Manco Cápac" De encuentro Vial "Manco Cápac" hasta el encuentro vial "Gelicich" De Calle Salcedo hasta Jr. Cuzco De Jr. Ica hasta encuentro vial "Pachitea" De encuentro vial "Pachitea" a encuentro vial "Ali"	33.00
E - E	AV. FERROCARRIL EN SECTORES A DESNIVEL	De encuentro vial "Quebrada Honda" a encuentro vial "Manco Cápac" De encuentro Vial "Manco Cápac" hasta el encuentro vial "Gelicich" De Calle Salcedo hasta Jr. Cuzco De Jr. Ica hasta encuentro vial "Pachitea" De encuentro vial "Pachitea" a encuentro vial "Ali"	37.10 MÍNIMO
E 1 – E 1	AV. FERROCARRIL	De Puente de la Integración Wanka hasta calle Salcedo	37.10 MÍNIMO
E 2 – E 2	AV. FERROCARRIL	De Puente Giráldez hasta Jirón Ica (tratamiento especial con rejas)	De 15.90 a 33.00
E 3 – E 3	AV. FERROCARRIL	De Jr. Cuzco a Av. Giráldez – a desnivel	33.00 a 37.10 VARIABLE



CUADRO – 03
EL SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS
B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

B.2.- VÍAS ARTERIALES

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
F - F	AV. LOS PRÓCERES	De encuentro Vial “Los Próceres” hasta Av. Panamericana Sur	25.00
	AV. PRÓL. JOSÉ C. MARIÁTEGUI	De Av. Ferrocarril a Av. Evitamiento	
	AV. JOSE C. MARIATEGUI	De Av. Ferrocarril a encuentro vial “Agua de las Vírgenes” en Vía Expresa 1 y continua hasta Alameda Río Mantaro	
G - G	AV. SAN CARLOS	De Av. Ferrocarril hasta el encuentro vial “ Los Mártires Huancas “	17.20
H - H	AV. PALIAN	De encuentro vial “Los Mártires Huancas ” hasta encuentro vial “Huaytapallana”	20.00
	Av. PANAMERICANA SUR	De Av. 9 de Diciembre hasta puente “Llamus”	
	AV. CATALINA HUANCA	De Av. Daniel A. Carrión a encuentro vial “Catalina Huanca” y continua hasta Av. 9 de Diciembre	
	AV. UNIVERSITARIA	De Encuentro vial “La Universitaria” a encuentro vial “Artesanía Huanca”	
	AV. PRÓL. TRUJILLO	De encuentro vial ”Incho” hasta Vía Expresa 2	
	Av. AGRICULTURA	De encuentro vial “Artesanía Huanca a Puente la asunción”	
	AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN	De Av. Huancavelica a encuentro vial “Las Flores “	
	AV. ANGARAES	De Av. Jacinto Ibarra a Av. Ferrocarril De encuentro vial “Yanama” encuentro vial “Angarães”	
	AV. OCOPIILLA	De Av. Jacinto Ibarra, hasta Ovalo “Ocopilla”. De Ovalo “Ocopilla” (Altura Colegio Cocharcas) hasta el puente “Ocopilla”	
AV. HÚSARES DE JUNÍN	De Av. Ocopilla hasta el encuentro vial “Los Próceres” altura CIMIRM		
AV. JOSÉ OLAYA	De Ovalo “Ocopilla” (Altura Colegio Cocharcas) hasta Ovalo “José Olaya” De encuentro vial “Los Mártires Huancas” a encuentro “Parque Grau” y continua hasta la Av. Leandra Torres		



CUADRO – 03

SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

B.2.- VÍAS ARTERIALES

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
H - H	AV. MÁRTIRES DEL PERIODISMO	De encuentro Vial "Parque Grau" a Av. Leandra Torres	20.00
	AV. SAN AGUSTÍN	De encuentro vial José Olaya a encuentro vial "Ramiro Villaverde Lazo" De Av. San Carlos, a Puente Antunez de Mayolo.	
	AV. FRANCISCA DE LA CALLE	De Puente "Antunez de Mayolo" a encuentro vial "Incho" y continua hasta el encuentro vial "La Universitaria"	
	AV. SAN LUIS (Culpa-Palian)	De Vía Expresa 2 (Av. Evitamiento) a Av. Palian	
	AV. JACINTO IBARRA	De Jr. Tarapacá a puente "Virgen de Cocharcas"	
	AV. CIRCUNVALACIÓN	De Circuito Turístico Artesanal a encuentro vial "Circunvalación" en Vía Expresa 1 y continúa a Malecón Río Quebrada Honda.	
I-I	AV. CENTENARIO	De Av. Ferrocarril a Av. Jose Olaya	12.00
	JR. SAN AGUSTÍN	De encuentro vial "José Olaya" hasta Av. San Carlos	
	SAN JUDAS TADEO	De Av. José Olaya " hasta Av. San Carlos	
	JR. TARAPACÁ	De Av. FFCC. a encuentro vial " Yanama"	
	JR. ANGARAES	De Av. FF CC. a encuentro vial " Yanama"	
	JR. UNIVERSITARIA	De Av. Ferrocarril a Av. Mcal. Castilla	
	JR. AYACUCHO	De Av. Ferrocarril a Av. Huancavelica	
JR. CUZCO	De Jr. Los Libertadores a Jr. Ancash De Calle Real a Jr. Daniel A. Carrión		



CUADRO – 03

SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

B.2.- VIAS ARTERIALES

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
I-I	JR. PACHITEA	De encuentro vial Pachitea a Jr. Tarapacá	12.00
	JR. DANIEL A. CARRIÓN	De puente "Daniel A. Carrión" a encuentro vial "Yanama"	
	JR. SEBASTIÁN LORENTE	De Jr. Sucre a Jr. Los Bosques	
	JR. SUCRE	De encuentro vial "Sucre" a Jr. Sebastián Lorente	
	JR. LOS BOSQUES	De Jr. Sebastián Lorente a Av. José C. Mariátegui y continua a Jr. Los Manzanos	
	JR. LOS QUINUALES	De Jr. Los Manzanos a Av. 26 de Julio	
I(*) – I (*)	JR. CUZCO	De Jr. Ancash a Calle Real (* Apicar Sección I – I , para edificaciones nuevas y ampliación de obra)	10.00
J - J	AV. JACINTO IBARRA	De Puente "Virgen de Cocharcas" hasta encuentro vial "Capilla Azapampa"	30.00
	AV. HÉROES DE AZAPAMPA	De Av. Tahuantinsuyo (canal CIMIRM) a encuentro vía malecón Río Mantaro	
	AV. PRÓL. JOSÉ C. MARIATEGUI	De Av. Evitamiento a encuentro vial "Incho"	
K-K	AV. 9 DE DICIEMBRE	De Calle Real hasta Vía Expresa 1 y continua hasta Alameda Río Mantaro	25.00
L-L	JR. TARAPACÁ	De Av. " José Olaya" a Av. Ferrocarril	17.50 a 20.00
M - M	AV. LEONCIO PRADO	De Av. Teodoro Peñalosa (Parque los enamorados) a Vía expresa 1 y continua hasta Malecón Río Mantaro.	24.00
N - N	AV. TEODORO PEÑALOSA	De puente "Ocopilla" a Av. Túpac Amaru	20.00
	AV. TÚPAC AMARU	De Av. Teodoro Peñalosa a Av. Tahuantinsuyo (Canal CIMIRM)	
	AV. LIBERTADORES	De encuentro vial "Cerrito La Libertad" a encuentro vial "Ramiro Villaverde L." y continua a Av. Orión.	
	AV. CIRCUNVALACIÓN ESTE	De Av. Ocopilla a encuentro vial "Cerrito La Libertad"	



CUADRO – 03

SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

B.2.- VIAS ARTERIALES

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
O - O	AV. AGRICULTURA	De puente “La Asunción” hasta el encuentro vial “Huaytapallana”	16.00
	AV. JORGE CHÁVEZ –SAÑOS GRANDE	De malecón Quebrada Honda a Av. Universitaria	
	AV. VIRGEN DEL SOL	De Av. Universitaria a Vía Expresa 2 (Av. Evitamiento)	
	AV. ORIÓN	De encuentro Vial “ Hualmita” a Jr. Boreal	
	AV.26 DE JULIO (JPV)	De Jr. Los Quinuales a Av. Independencia	
P-P	AV. SUCRE	De puente Daniel A. Carrión a encuentro vial Sucre	20.00 MÍNIMO
Q - Q	AV. INDEPENDENCIA	De Jr. Los Amautas a Jr. López Albuja	35.25 MÍNIMO
R - R	AV. INDEPENDENCIA	De encuentro vial “Julio Sumar” hasta Jr. López Albuja	36.50
S - S	AV. INDEPENDENCIA	De encuentro vial “Caminito a Huancayo” hasta el Jr. Amauta	57.40
T-T	JR. TAYLOR	De Av. Los Libertadores a encuentro vial “Torre Torre”	14.00
U - U	JR. BOREAL	De Vía Integración este a Av. Orión	14.00
V - V	VÍA INTEGRACIÓN ESTE	De encuentro vial Huaytapallana a Av. Orión	20.00
W - W	JR. ANDRÉS RAZURI	De encuentro vial “Cerrito La Libertad” a encuentro vial “Tucuhuaychana” y continua a Av. Ocopilla	12.00
X - X	JR. JULIO SUMAR	De Av. Ferrocarril a encuentro vial “ Julio Sumar”	14.00
	JR. JUAN PARRA DEL RIEGO	De Av. Ferrocarril a vía Malecón río Mantaro	
Y-Y	AV. CATALINA HUANCA	De Boulevard Huanca a Av. Daniel A. Carrión	18.20
Z - Z	JR. DANIEL A. CARRION	De Av. Mariscal Castilla a encuentro vial “La Universitaria” y continua a Malecón Río Mantaro	9.60 -10.00
Z - Z	JR. MONTECARLO JR. LOS GRANIZOS	De Av. Libertadores a Av. Libertadores De Jr. Taylor a Av. Ocopilla	10.00



III.1.2.3. Vías Colectoras

- **Función :**

Las vías colectoras, sirven para llevar el tránsito de las vías locales a las vías arteriales en algunos casos a las vías expresas o sub. Regionales, cuando no es posible hacerlo por intermedio de las vías arteriales. Dan servicio al tránsito de paso como a las propiedades adyacentes. Integran el circuito distribuidor principal, receptor del tráfico de las vías locales, requiere áreas de estacionamiento y jardinería laterales. Admite el transporte público en buses, camioneta rural y autos.

Este tipo de vías, han recibido muchas veces el nombre genérico de jirón, vía parque e inclusive avenida.

- **Características de flujo :**

El flujo de tránsito es interrumpido frecuentemente por intersecciones semaforizadas, cuando empalman con vías arteriales y con controles simples, con señalamiento horizontal y vertical, cuando empalman con vías locales.

El estacionamiento de vehículos se realiza en estas vías en áreas adyacentes, especialmente destinadas para este objeto, mas no en la vía publica

- **Tipos de vehículos:**

Las vías colectoras son usadas por todo tipo de tránsito vehicular. En las áreas comerciales e industriales se presentan porcentajes elevados de camiones. Para los vehículos de transporte masivo de pasajeros se podrá diseñar paraderos especiales y/o carriles especiales para volteo.

En las vías colectoras, el estacionamiento y descarga de mercancías esta prohibido y admite el aparcamiento público en locales privados cuando las vías de su ubicación tengan la sección transversal igual o mayor a 14.00 ml.

Para la ciudad de Huancayo, El Sistema Vial Principal Urbano – Vías Colectoras, esta conformado por los señalados en el CUADRO 04.



CUADRO - 04
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE
SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO
B.3.- VÍAS COLECTORAS

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
a - a	JR. MIGUEL GRAU	De Av. Republica del Perú a Av. Mariscal Castilla	14.00
	JR. JORGE CHÁVEZ	De Av. Ferrocarril a Av. Mcal. Castilla	
	JR. MANCHEGO MUÑOZ	De Jr. Los Álamos a Av. Ferrocarril	
	JR. ALEJANDRO DEUSTUA	De encuentro vial "Gelichich" a encuentro vial "Sucre" altura Jr. Santa Rosa	
	JR. 2 DE MAYO (En Chilca)	De Calle Real a Av. Húsares de Junín	
	JR. TORRE TAGLE	De Av. Los Próceres a Malecón Río Ali y continua a Av. Alfonso Ugarte	
	JR. SAN FERNANDO	De Av. San Carlos a Av. José Olaya	
	JR. CENTAURO	De Jr. Boreal a Av. Circunvalación	
b-b	JR. LIMA	De Av. Huancavelica a Alameda de las Flores	20.00
	AV. CIRCUNVALACIÓN	De Vía Integración Este a encuentro vial "Hualmita"	
	AV. LIBERTADORES	De Jr. Montecarlo a encuentro vial "Ramiro Villaverde L."	
	AV. GALAXIA	De Av. San Agustín a Av. Orión	
	AV. LA CANTUTA	De Av. Mariscal Castilla a puente " La Cantuta" y continua a Vía Malecón Río Mantaro	
	AV. REPUBLICA DEL PERÚ	De Jr. Miguel Grau a Av. La Esperanza	
	AV. CASTILLO VELARDE	De Av. San Agustín a Av. Orión	
	AV. WARI	De Prol. Jose C. Mariátegui a Jr. Jorge Chavez	
AV. LOS ÁNGELES	De Jr. Jorge Chavez a Via Expresa 2		
c - c	AV. PROGRESO	De Av. Ferrocarril a Vía Alameda de la Artesanía	15.00
d - d	AV. PROGRESO AV. 13 DE NOVIEMBRE	De Av. Mariscal Castilla a Av. Ferrocarril De Jr. Trujillo a encuentro vial " Sucre"	14.50



**CUADRO – 04
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

B.3.- VÍAS COLECTORAS

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
e - e	AV. CIRCUNVALACIÓN	De Av. Pról. Jose C.Mariategui a Av. Pról. Trujillo	30.00
f - f	PRÓL. SEBASTIÁN LORENTE JR. SEBASTIÁN LORENTE JR. LOS ÁLAMOS JR. OSWALDO BARRETO JR. SAN LUIS JR. LOS HUANCAS JR. LAS COLINAS JR. PIURA ANTIGUA JR. PRÓL. CAJAMARCA JR. MILLER JR. HÚSARES DE JUNÍN	De Av. Ferrocarril a Jr. Oswaldo Barreto De Av. Ferrocarril a Jr. Sucre De puente "Acueducto" a Av. Pról. Trujillo De Av. Pról. Trujillo a encuentro vial "José Carlos Mariátegui" y continua a Jr. Jorge Chávez De Av. Tahuantinsuyo a Av. Fca. De la Calle y continua hasta Circuito Turístico Artesanal De puente "Acueducto" a Jr. Tarapacá En "O" Urb. Pío Pata y otros próximos con Jr. Sebastián Lorente De Av. José Olaya a Jr. Los Granizos (en Ocopilla), De encuentro vial "Pachitea" a Av. J. Olaya De encuentro vial "Ovalo Tucuhuachana" a Av. Ocopilla De Jr. Los Nevados a ovalo Tucuhuachana y continua a Av. Ocopilla.	12.00
g-g	AV. LA ESPERANZA AV. ACUARIO	De Av. Mariscal Castilla a Av. Fca. De la Calle De malecón Río Quebrada Honda a Av. Circunvalación	25.00
h - h	AV. JORGE CHÁVEZ AV. TRUJILLO.	De Av. Ferrocarril a Av. Fca. De la Calle Y continua hasta Alameda de la Artesanía De encuentro vial Gelicich a Calle Real	16.00



**CUADRO – 04
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

B.3.- VÍAS COLECTORAS

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
h - h	AV. ARTERIAL	En U ,de Av. 9 de Diciembre a Av. Húsares de Junín ,excepto el tramo Av.9 de Diciembre a Jr. José Santos Chocano (Terminal Terrestre Inter urbano-Sur)	16.00
	AV. GENERAL CÓRDOVA	De Av. Ferrocarril a Av. Alfonso Ugarte en Huancan	
i -i	AV. BOLÍVAR	De Av. Mariscal Castilla a vía malecón "La Victoria"	18.00
	AV. LAS FLORES (Por Polideportivo)	De encuentro vial "Las Flores" a Jr. Los Sauces	
j-j	AV. PRÓL. TRUJILLO	De inicio Jr. Las Begonias a encuentro vial " Incho"	16.20
k-k	AV. 02 DE MAYO	De Av. Teodoro Peñalosa-Av. Túpac Amaru a Av. Húsares de Junín	20.00
	AV. PRÓL. TRUJILLO	De Av. Ferrocarril a Jr. Las Begonias	
	AV. LEANDRA TORRES	De Av. Mártires del Periodismo a Av. Ocopilla	
	AV. ALFONSO UGARTE (Huancán)	De Calle Real a Av. Ferrocarril	
	AV. GIRALDEZ (EX TAYLOR)	De Puente "Giráldez" a Obelisco y continua a ovalo "Cahuide"	
	AV. CORONEL SANTIBÁÑEZ	De encuentro vial "Grau" a Puente "Santa Isabel"	
l - l	JR. CAJAMARCA	De Av. Ferrocarril a Jr.D.A. Carrión	14.00
m-m	CALLE SALCEDO Y VÍA TERMINAL (TERRESTRE INTER URBANO –NORTE)	De encuentro vial "Salcedo" a Calle Salcedo	25.60
n-n	CALLE SALCEDO	De encuentro vial "Salcedo" a Jr. Huancas	11.50
	JR. LOS NEVADOS	De Jr. Miller a Jr. Los Granizos	



**CUADRO – 04
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

B.3.- VIAS COLECTORAS

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
o -o	PJE, AURORA	De Av. San Carlos a Av. Mártires del Periodismo	12.00
	JR. STA. ROSA	De Av. Palian a puente "Palian " Y continúa hasta Circuito Turístico Artesanal	
	JR. STA. ISABEL	De Av. San Carlos a Av. Mártires del Periodismo	
	JR. JOSÉ GÁLVEZ	De Puente Coronel Santibáñez a Av. Ocopilla	
	CALLE TRES	De Av. Agricultura a puente "Domingo Sabio"	
	JR. DOMINGO SABIO	De Puente "Domingo Sabio" a Av. Mártires del Periodismo	
	JR. CASTILLO VELARDE	De Vía Integración este a Av. Orión	
	JR. GALAXIAS JR LAS PALOMAS	De Vía Integración este a Av. Orión De Jr. Ciro Alegria a Av. Las Flores y continua a Jr. Los Sauces	
.p-p	AV. PASEO DE LA BREÑA	De Calle Real a Jr. San Martín de Porres (Diseño especial con portales)	26.00
	AV. GIRALDEZ	De Calle Real a Ancash (Sin Portales)	23.60
	AV. GIRALDEZ	De Jr. Ancash hasta el Jr. Amazonas. (Diseño especial con portales)	22.60
		De Jr. Amazonas a la Av. Ferrocarril (Diseño especial con portales) Base Legal: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 92-A-82 de fecha 12/mayo/1992.- Que aprueba el estudio y diseño para la Implementación y construcción de portales en la Av. Giráldez y Paseo de la Breña (ex callao), determinación de sección de portales y otros	25.00



CUADRO - 04

**PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

B.3.- VIAS COLECTORAS

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
q-q	AV. TORRE TAGLE	De Av.9 de Diciembre a Av. Los Próceres	30.00
r-r	JR. PRÓL. PRÓCERES	De encuentro vial “Los Próceres“ a Vía Integración Este y continua a camino hacienda Poma	14.00
s -s	AV. ARTERIAL Y VIA. TERRESTRE INTER URBANO – SUR	De Av. 9 de Diciembre a Jr. José Santos Chocano	16.00+ 11.40 = TOTAL : 27.40
t - t	AV. DOS DE MAYO AV. LA VICTORIA	De puente “La Victoria” a encuentro vial “Acchamarca” De puente “La Victoria” a Av. Palian	16.00
u - u	JR. LOS GUINDOS JR. PROGRESO JR. CIRO ALEGRÍA JR. LOS SAUCES	De Av. Palian a Vía Integración Este De Av. Palian a Vía Integración Este De Av. Palian a Vía Integración Este De Parque Grau a Vía Integración Este Con diseño especial, según habilitación Urbana sección mínima 12.00 ml.	12.00
v -v	AV. ALAMEDA DE LAS FLORES	De Vía Expresa 1ª Av. Angaraes	34.00
w - w	AV. ALAMEDA FORESTAL	De Sub. Estación Eléctrica hasta Alameda las Flores	34.00
x - x	JR. LIBERTADORES JR. LOS ARRAYANES JR. TUPAC AMARU JR. JULIO SUMAR JR. PARRA DEL RIEGO	De encuentro vial “Cerrito La Libertad” a Parque El Ajedrez y continua hasta Jr. Montecarlo De Jr. Mira flores a Av. Libertadores De Av. Daniel A. Carrión a puente “Huancayo” De Av. Tahuantisuyo (Canal CIMIRM) a puente “Huancayo” De Av. Ferrocarril a Av. Huancavelica De Av. Ferrocarril a Vía Malecón Río Mantaro	14.00



III.1.2.4. Vías Especiales

Son todas aquellas vías cuyas características no se ajustan a la clasificación establecida anteriormente, se puede mencionar sin carácter restrictivo los siguientes tipos: Vías Turísticas-paisajísticas. Vías malecón y de servicio de los ríos. Ciclo vías o rutas para ciclistas. Rutas para atletas. Caminos rurales

III.1.2.4.1. Vías Turísticas-paisajísticas

a.- Vía Circuito Turístico Artesanal (CTA-CTA)

Vía con tratamiento especial de integración turística de los distritos de la provincia de Huancayo: Cullpa Alta, Cullpa Baja, Incho, Aza, Saños Chaupi, San Agustín de Cajas, Hualhuas, San Pedro de Saño, Quilcas y San Jerónimo de Tunán, y otras provincias como Concepción .

Estos distritos, poseen riqueza turística, tanto en artesanía, restos arqueológicos y paisajes, fiestas tradicionales que desean presentar al Turismo Nacional e Internacional.

Admite el transporte público de pasajeros y de turistas en buses, camionetas rurales y autos

b.- Vía Alameda de la Artesanía (AA-AA)

Tiene las mismas cualidades del circuito Turístico Artesanal, con el agregado que en gran parte esta próximo al límite urbano- rural que aun no ha sufrido un proceso de deterioro por un proceso de consolidación inorgánica que permite diseñar como una alameda con sección de 50.00 ml.

Admite el transporte público de pasajeros y de turistas en buses, camionetas rurales y autos

c.- Boulevard – Huanca (BH-BH).-

Vías con tratamiento especial con normas específicas de ocupación y uso destinados a la actividad propia para Parque Zonal y a usos especiales de diversión y esparcimiento como son: Bares, Salones de baile, Discotecas y similares.



Admite el transporte público de pasajeros y de turistas en buses, camionetas rurales y autos

**III.1.2.4.2. Vías malecón y de servicio de los ríos (VMN^o-VMN^o),
Vía canal-Canal CIMIRM (VC-VC)**

(VMN^o-VMN^o), Con tratamiento especial que conforman el espacio de las áreas ribereñas de los Ríos que cruzan la ciudad de este a oeste como son: Río Quebrada Honda, Río Shullcas, Río Chilca, Río Ancalá - Ali, Río Palian y Río Florido.

(VC-VC), Con tratamiento especial que conforma el espacio de las áreas de servidumbre del canal de irrigación de la margen izquierda del río Mantaro para Huancayo – canal CIMIRM.

III.1.2.4.3. Ciclo vías o rutas para ciclistas (CV-CV)

Son vías que conducen el tránsito de sectores alejados al área próxima del centro de la ciudad y viceversa, mediante un medio de transporte masivo no motorizado ni contaminante muy utilizado en el valle (bicicletas y similares). En la zona central de la ciudad no está permitida la circulación de mototaxis.

Al respecto, para la ciudad de Huancayo se ha estructurado un esquema; el diseño de las vías se implementará según el RNE-Diseño de Vías.

III.1.2.4.4. Rutas para atletas.- Son vías, para caminatas, generalmente ubicadas fuera o en la periferia de la ciudad.

III.1.2.4.5. Caminos rurales (CR-CR)

Calles de penetración a zonas productivas de uso agrícola y zonas de protección ecológica, arqueológica y tratamiento especial con accidentes topográficos, conectores con el tráfico de las vías secundarias, primarias y vía sub.-regional en zonas rurales.

Para Huancayo, El Sistema Vial Principal Urbano–Vías Especiales, está conformado por los señalados en el CUADRO 05.



**CUADRO – 05
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

B.4.- VIAS ESPECIALES

VÍAS URBANO – RURAL

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
VM1-VM1	VIA MALECON RIO QBRDA HONDA	Toda su longitud del Río Quebrada Honda	54.80 MINIMO
VM2-VM2	VIA MALECON RIO SHULLCAS	Toda su longitud, excluyendo los tramos de VM3-VM3	64.80 MINIMO
VM3-VM3	VÍA MALECÓN RIÓ SHULLCAS	EN ZONAS VULNERABLES QUE REQUIERE BUEN TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN ANTE CRECIDAS DE RIÓ: Hacia el Distrito de Huancayo, de Jr. Santa Isabel a Av. Ferrocarril	44.80 MINIMO
	BARRIO SALCEDO ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA	Hacia el Distrito de Huancayo, de Jr. Amazonas a Calle Real	44.80 MINIMO
VM4-VM4	VIAS DE SERVICIO DE :	(MAYOR PROTECCIÓN EN ZONAS VULNERABLES)	
	- RIO FLORIDO	Toda su longitud	Para cada uno
	- RIO CHILCA	Toda su longitud	15.40
	-RIO ALI - ANCALA	Toda su longitud	MINIMO
	-RIÓ PALIAN	Toda su longitud	22.40
- OTROS RÍOS MENORES	Toda su longitud	MAXIMO 18.00 PROMEDIO	

Nota: Las secciones normativas de las vías especiales incluye la vía, faja marginal y cauce de río.



**CUADRO – 05
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

B.- SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

B.4.- VIAS ESPECIALES

VÍAS URBANO – RURAL

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
VM5-VM5	VIA MALECON RIO MANTARO (DEL BORDE DEL CAUCE DEL RIO HACIA HUANCAYO)	Toda su longitud, en los distritos metropolitanos El Tambo, Huancayo y Chilca, (Sección normativa, desde el borde del cauce del río hasta la vía malecón río Mantaro que incluye la faja marginal de río establecido por el Ministerio de Agricultura).	230.00
VM6-VM6	VÍAS MALECÓN LIMITE ZONA ALTA	Vía malecón La Victoria (AA.HH. LA VICTORIA) Vía malecón PRONAA y otros casos similares	17.40 MÍNIMO 12.40 (vía) + 5.00 mínimo (espacio para área de gran pendiente)
BH -BH	BOULEVARD HUANCA	De Av. Sucre a Vía expresa	33.10
VP- VP	VÍAS PAISAJÍSTICAS	Cerros lado este de la ciudad	10.00
CV - CV	VÍAS LOCALES CON CICLO VÍAS	Según RNE – Diseño de Vías	
CTA - CTA	CIRCUITO TURÍSTICO ARTESANAL	De encuentro vial "Cullpa " a Vía Malecón Río Quebrada Honda y continua hacia el norte de la ciudad de Huancayo	30.00
AA - AA	ALAMEDA DE LA ARTESANÍA	De encuentro vial "Artesanía Huanca " a Vía Malecón Río Quebrada Honda y continua hacia el norte de la ciudad de Huancayo	50.00
CA - CA	CAMINO A ACCHAMARCA	Camino a la SAGRADA CRUZ HUANCA	8.00
VC - VC	AV. TAHUANTINSUYO (CANAL CIMIRM)	De zona norte de Quebrada Honda a zona sur de Huancán	25.00

Nota: Las secciones normativas de las vías especiales incluye la vía, faja marginal y cauce de río.



III.1.3. VÍAS DE LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO (SECCIÓN TRANSVERSAL NORMATIVO)

La zona central de la ciudad de Huancayo, esta delimitado por el norte con el río Shullcas, por el sur – este con la Av. Ferrocarril, por el oeste con la Avenida Huancavelica. A la zona central, delimitan y atraviesan vías arteriales. Es atravesada de este a oeste por vías arteriales y colectoras. Y también esta conformada por vías locales, cuya función principal es promover el acceso a los predios o lotes de la zona central de la ciudad, debiendo llevar únicamente su tránsito propio, generado tanto de ingreso como de salida.

Para las vías que conforman la zona central de la ciudad de Huancayo, según la función que desempeña cada una de las vías, en lo posible, respetándose a los monumentos declarados por el I.N.C. se ha estructurado su normatividad vial (sección transversal), teniéndose como punto de partida los ejes viales existentes desde sus inicios como ciudad y el grado de consolidación con edificaciones nuevas.

Las secciones viales determinadas, obedecen a las necesidades urbanas de transporte y tránsito según la función que desempeña cada una.

Al existir desconciertos tanto al nivel municipal y para la ciudadanía, por no estar determinado la normatividad vial en la zona central o incorrecta aplicación por parte de la municipalidad y/o propietarios que transgrediendo la norma edifican sin establecer la relación costo - beneficio o perjuicio, se establecen las normas viales para la zona central de la ciudad de Huancayo que serán contempladas para otorgar los certificados de alineamiento como requisito para los procesos de Habilitación Urbana (Regularización) y Licencia de Obra (Obra Nueva, Ampliación de Obra, Remodelación, Refacción y Cercos de toda propiedad inmueble que no este declarado como monumentos); no se permitirá nuevas edificaciones o ampliaciones de obra sin respetar la presente normatividad vial.

Para los edificios declarados monumentos, se sujetaran a la reglamentación especial, a cargo del Instituto Nacional de Cultura – Municipalidad Provincial de Huancayo, debiéndose restaurar preservando su ubicación, características actuales y tratamiento en tiempo determinado en el reglamento especial. Pero si la edificación esta declarado en estado ruinoso y se proceda a ejecutar la demolición para levantar nueva edificación, esta, se sujetaran al presente plan vial.

Para las vías de la zona central de la ciudad de Huancayo (Sección Transversal normativo), se haya establecido en el CUADRO 06.



**CUADRO – 06
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

**SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS
VÍAS DE LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO**

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
I - I (Vía arterial)	JR. AYACUCHO	De Av. Ferrocarril a Av. Huancavelica	12.00
I - I (Vía arterial)	JR. CUZCO	De Av. Ferrocarril a Jr. Ancash De Calle Real a Av. Huancavelica	12.00 12.00
I (*) - I (*)	JR. CUZCO	De Jr. Ancash a Calle Real (* Aplicar Sección I - I , para edificaciones nuevas y ampliación de obra)	10.00
vl 1 – vl 1	JR. PUNO	De Av. Ferrocarril a Jr. Junín De Jr. Junín a Av. Huancavelica	10.00 20.00
p-p (Vía colectora)	AV. PASEO DE LA BREÑA	De Calle Real a Av. Huancavelica (Diseño especial con portales)	26.00
	AV. GIRALDEZ	De Calle Real a Ancash (Sin Portales)	23.60
	AV. GIRALDEZ	De Jr. Ancash hasta el Jr. Amazonas. (Diseño especial con portales)	22.60
	AV. GIRALDEZ	De Jr. Amazonas a la Av. Ferrocarril (Diseño especial con portales)	25.00
vl 2 – vl 2	JR. LIMA	De Jr. Amazonas a Av. Huancavelica	10.00
vl 3 – vl 3	JR. PICHIS	De Jr. Pachitea a Jr. Mantaro	12.00
vl 4 – vl 4	JR. LORETO	De Jr. Amazonas a Jr. Ancash	10.00
		De Jr. Ancash a Calle Real (Centro Cívico)	20.00
		De Calle Real a Jr. Arequipa	10.00 MINIMO
		De Jr. Arequipa a Av. Huancavelica	10.00



**CUADRO – 06
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

**EL SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS
VÍAS DE LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO**

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
vl 5 – vl 5	JR. CALIXTO	De Jr. Pachitea a Jr. Ancash	15.00
vl 6 – vl 6	JR. HUAMANMARCA	De Jr. Omar Yali a Jr. Ancash	8.00
vl 7 – vl 7	JR. ICA	De Av. Ferrocarril a Jr. Amazonas	12.00
		De Jr. Amazonas a Jr. Mantaro en Diseño Especial Integral con Parque “La Inmaculada”	52.20 (LP) lado norte - lado sur
		De Jr. Mantaro a Jr. Ancash en Diseño Vial Especial Integral como UNIDAD DE GESTIÓN URBANÍSTICA (*) (*) Mediante una Vía peatonal, integrar física y visualmente la iglesia “La Inmaculada” con el “Centro Cívico de la ciudad de Huancayo”.	52.20(LP) (De Hotel de turistas hacia el lado sur)
		De Calle Real a Jr. Arequipa	13.30
vl 8 – vl 8	JR. PIURA	De Calle Arequipa a Av. Huancavelica	12.00
		De Av. Ferrocarril a Jr. Ancash	10.00
		De Calle Real a Av. Huancavelica	10.00
I - I (Via colectora)	JR. CAJAMARCA	De Jr. Ancash a calle Real Con diseño especial - Centro Cívico de Huancayo	15.00
		De Av. Ferrocarril a Av. Huancavelica	14.00
vl 9 – vl 9	JR. HUANUCO	De Av. Ferrocarril a Jr. Libertad	12.00
		De Jr. Libertad a Av. Huancavelica	10.00
I - I (Via arterial)	JR. TARAPACA	De Av. Ferrocarril a Av. Huancavelica	12.00
I - I (Via arterial)	JR. ANGARAEZ	De Av. Ferrocarril a Av. Huancavelica	12.00



**CUADRO – 06
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

**EL SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS
VÍAS DE LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO**

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
vi 10– vi 10	JR. NEMESIO RAEZ	De Av. Ferrocarril a calle Real De Calle Real a Jr. Moquegua (variable continuo) De Jr. Libertad a Av. Huancavelica	10.00 10.00 a12.00 12.00
vi 11– vi 11	PASAJE VILCA	De Jr. Libertad a Jr. Junín	8.00
vi 12 - vi 12	JR. PRÓL. SAN CARLOS	De Av. Ferrocarril a Jr. Amazonas De Jr. Amazonas con dirección al oeste	12.00 6.00
vi 13 - vi 13	PJE. ELÍAS T. CHIPOCO	De Jr. Omar Yali a Jr. Amazonas	8.00
vi 14 - vi 14	PJE. SANTA ROSA	De Av. Ferrocarril a Jr. Mantaro	9.00
vi 15 - vi 15	PJE. RITA	Altura 1ra.cdra. de Jr. Arequipa	3.60
vi 16 - vi 16	PJE, EN U	De vía de Servicio Río Chilca por Jr. Junín	6.00
E-E	AV. FERROCARRIL En sectores a nivel (Vía arterial)	De Calle Salcedo a Jr. Cuzco De Jr. Ica a Av. Huancavelica	33.00
E1-E1	Av. FERROCARRIL (Vía arterial)	De puente de la Integración Huanca a Calle Salcedo	37.10 MINIMO
E2 – E2	AV. FERROCARRIL (Vía arterial)	De Puente Giráldez a Jr. Ica.- Tratamiento especial con rejas	De 15.90 a 33.00 ml
E3 – E3	AV. FERROCARRIL (Vía arterial)	DE Jr. Cuzco a Av. Giráldez en desnivel	33.00 a 37.10 VARIABLE
vi 17 – vi 17	PJE. HUANCAYO	Con ingreso por Paseo de La Breña altura Jr. Libertad y Jr. Junín	5.15 MÍNIMO
vi 18 – vi 18	JR. JUNÍN	De Jr. Ayacucho a Jr. Puno De Jr. Puno a Av. Paseo de la Breña De Av. Paseo la Breña a vía de Servicio Río Chilca	12.00 10.10 12.00
vi 19 –vi 19	JR. LIBERTAD	De Ayacucho a Jr. Cuzco De Jr. Cuzco a vía de servicio de Río Chilca (sección variable)	10.00 11.00 a 12.00
vi 20 – vi 20	JR. PACHITEA	De Av. Giráldez a Jr. Ica	12.90
vi 21 – vi 21	PJE. LUIS BANCHERO	De Jr. Cuzco a Jr. Puno (Ex Policía Central por FF.CC	10.00
vi 22 – vi 22	JR. OMAR YALI	De Jr. Pról. San Carlos a Jr. Ica	12.00
vi 23 – vi 23	JR. AMAZONAS	De malecón Río Shullcas a Jr. Pról. San Carlos De Jr. Pról. San Carlos a Jr. Ica De Jr. Ica a Jr. Piura (Cdra 9)	6.00 MINIMO 10.00 a 10.60 12.00
vi 24 – vi 24	PJE ARCO IRIS	Altura Jr. Puno: entre Jr. Amazonas y Jr. Ancash	4.55



CUADRO – 06

**PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

EL SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS

VÍAS DE LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO

NOMINACIÓN SECCIÓN	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SECCIÓN NORMATIVA
vl 25 – vl 25	JR. MANTARO	De Jr. Pichis a Jr. Ica De Jr. Ica a Jr. Piura De Jr. Piura a Jr. Cajamarca De Jr. Cajamarca a Jr. Huanuco De Jr. Huanuco a Jr. Tarapaca	10.00 16.00 10.00 16.00 12.00
vl 26 – vl 26	PJE. HUANCAYO	De Jr. Piura a Jr. Cajamarca	6.00
vl 27 – vl 27	PJE. SEBASTIÁN LORENTE	De Jr. Angaraes a Jr. Nemesio Raez	10.00
D – D (Vía arterial)	AV. HUANCVELICA	De puente “Huancavelica ” a encuentro vial ” Ferrocarril”	20.00
vl 28 – vl 28	PJE. PRIALÉ	De Jr. Piura a Jr. Cajamarca De Jr. Piura a Jr. Cajamarca (transversal)	8.00 6.00
vl 29 – vl 29	PJE. COZ	Altura 1ra.cdra. de Jr. Cajamarca	6.00
vl 30 – vl 30	JR. AREQUIPA	De Jr. Ayacucho a Malecón Río Shullcas	8.00
vl 31 – vl 31	PJE. SAN ANTONIO	Altura 1ra.cdra.de Jr.Arequipa	6.50
vl 32 – vl 32	PJE. SANTO DOMINGO	Altura 1ra.cdra.de Jr.Arequipa	6.50
vl 33 – vl 33	JR.AREQUIPA	De Jr. Ayacucho a Jr. Puno De Jr. Puno a la vía de servicio Río Chilca	10.00 12.00
vl 34 – vl 34	JR. MOQUEGUA	De Jr. Ayacucho a Jr. Angaraes De Jr. Angaraes a via de servicio Río Chilca	10.00 12.00
vl 35 – vl 35	JR. ANCASH	De Jr. Ayacucho a Av. Giraldez De Av. Giraldez a Av.Ferrocarril	10.00 12.00
vl 36 – vl 36	PASAJE VERAND	Altura Cdra. 4 de Jr. Ayacucho	7.00
VI 37 – vl 37	JR. MARAÑON	De Jr. Loreto a Jr. Ica	9.50



III.1.4. SISTEMA VIAL SECUNDARIO URBANO

III.1.4.1. Vías Locales y Pasajes

Son aquellas cuya función principal es promover el acceso a los predios o lotes, debiendo llevar únicamente su tránsito propio, generado tanto de ingreso como de salida.

Por ellas transitan vehículos livianos, ocasionalmente semipesados; se permite estacionamiento vehicular y existe tránsito peatonal irrestricto. Las vías locales se conectan entre ellas y con las vías colectoras.

Son calles interiores dentro de los barrios o sectores y conectan distancias cortas con vías colectoras y arteriales o son receptoras del tráfico de pasajeros, calles de servicio y pasajes de tipo quinta.

En estas vías el diseño y características se determinan en los procesos de Habilitación Urbana, considerándose:

Los pasajes peatonales, tendrán una sección igual a 1/20 (un veinteavo) de su longitud y deberá contar como mínimo 2 módulos de vereda y una sección mínima de 3.00 ml.

Para vías locales de tránsito vehicular y peatonal con un solo acceso con un máximo de longitud de 50.00 ml., tendrán una sección mínima de circulación de 7.20 ml.

Las vías locales de tránsito vehicular y peatonal tendrán un máximo de longitud de 100.00 ml., y un mínimo de longitud de 50.01 ml. Con 2 accesos y una sección mínima de circulación de 7.20 ml.

La distancia mínima entre 2 intersecciones sobre una misma vía será de 40.00 ml. medidos entre los ejes de las calzadas.

Los pasajes peatonales no admitirán circulación vehicular ni espacios de estacionamiento, únicamente tendrán acceso de vehículos de emergencia.

En las esquinas e intersecciones de vías se colocaran rampas para discapacitados para acceso a las veredas, ubicándose las mismas sobre las bermas laterales y centrales



III.2.-INTERRELACIÓN DE VÍAS – ANILLOS VIALES

Las vías del sistema vial principal urbano descrito se articulan mediante anillos viales que permitan la organización general del transporte interno como son: El anillo Vial Central y el anillo Vial Transversal con tratamientos especiales en los encuentros viales y Puentes y/o Pontones.

III.2.1. Anillo Vial Central.-

Proporciona unidad y articulación longitudinal a nivel de los distritos metropolitanos de El Tambo, Huancayo y Chilca, receptora del tráfico de otras vías arteriales, vías colectoras, conector a la vía Expresa 1, vía Expresa 2 y terminal terrestre Interprovincial e interurbano de pasajeros y de carga de la ciudad

Permite el tráfico de todo tipo de tránsito vehicular como el servicio de transporte Público de pasajeros en ómnibus, camioneta rural y autos y un porcentaje reducido de vehículos pesados

En las vías que conforman el anillo vial central, el estacionamiento y descarga de mercancías está prohibido y admite el aparcamiento público en locales privados cuando las vías de su ubicación tengan la sección transversal igual o mayor a 14.00 ml.

III.2.2. Anillo Vial Transversal.-

Proporciona unidad e integración transversal Este-Oeste a nivel de los distritos metropolitanos de El Tambo, Huancayo, conformado por vías arteriales, receptora del tráfico de otras vías arteriales, vías colectoras, conector a través de arteriales a las vías Expresa y terminal terrestre Interprovincial e interurbano de pasajeros y de carga de la ciudad

Permite el tráfico de todo tipo de tránsito vehicular como el servicio de Transporte Público de pasajeros en ómnibus, camioneta rural y autos y un porcentaje reducido de vehículos pesados

En las vías que conforman el anillo vial transversal el estacionamiento y descarga de mercancías está prohibido y admite el aparcamiento público en locales privados cuando las vías de su ubicación tengan la sección transversal igual o mayor a 14.00 ml. Y en horarios que no perjudiquen el normal desarrollo del tránsito en estas vías.

III.2.3. Encuentros viales.-

Se han establecido 51 encuentros viales, de los cuales existen 9 y por implementar 42 encuentros viales a nivel o a desnivel, de los cuales se especifican en el CUADRO 07.



**CUADRO – 07
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

**SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO – DISEÑO DE VÍAS
ENCUENTROS VIALES (NORMATIVOS)**

ENCUENTRO VIAL A NIVEL : (N° n)

ENCUENTRO VIAL A DESNIVEL : (N° d)

SÍMBOLO	NOMBRE DE LAS VÍAS MATERIA DE ENCUENTRO VIAL	Nominación de encuentro vial	NORMATIVOS	
			YA EXISTEN	POR IMPLEMENTAR
1 d	Av. Ferrocarril y Río Quebrada Onda.	Quebrada Onda		X
2 n	Vía Expresa 1 y Av. Circunvalación.	Circunvalación		X
3 n	Jr. Daniel A. Carrión y Vía Expresa 1	Universitaria		X
4 n	Av. Evitamiento ,Vía Expresa 1, Terminal Terrestre y Vía Expresa 2 (Av. Evitamiento)	Terminal Terrestre		X
5 d	Av. Independencia Y Vía Expresa 1	Caminito de Huancayo		X
6 n	Av. Mariátegui y Vía Expresa 1.	Agua de las Vírgenes		X
7 n	Av. Daniel A. Carrión con Av. Alameda De las Flores	Las Flores		X
8 n	Av. Angaráes a Av. Alameda De las Flores y Vía Expresa 1.	Angaráes		X
9 d	Río Alí y Vía Expresa 1 y Av. Ferrocarril.	Alí		X
10 d	Av. Héroe de Azapampa y Av. Ferrocarril	Los Héroe de Azapampa		X
11 n	Av. Ocopilla y Av. José Olaya	Ocopilla	X	
12 n	Av. Pról. Los Próceres, Av. Húsares de Junín y canal CIMIRM	Los Próceres		X
13 d	Av. Mariscal Castilla y Av. Manco Cápac	Mariscal Castilla		X
14 n	Av. Héroe de Azapampa y Jacinto Ibarra	Capilla Azapampa		X
15 n	Av. San Agustín y Av. José Olaya	José Olaya		X
16 n	Av. 26 de Julio (Camino a Hualahoyo)-Av. Universitaria, Av. Fca. De la Calle y Circuito Turístico Artesanal	La Universitaria		X
17 n	Av. Pról. Mariátegui, Av. Pról. Trujillo y Av. Fca. de la Calle	Incho		X



**CUADRO – 07
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

**SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO – DISEÑO DE VÍAS
ENCUENTROS VIALES (NORMATIVOS)**

ENCUENTRO VIAL A NIVEL : (N° n)

ENCUENTRO VIAL A DESNIVEL : (N° d)

SÍMBOLO	NOMBRE DE LAS VÍAS MATERIA DE ENCUENTRO VIAL	Nominación de encuentro vial	NORMATIVOS	
			YA EXISTEN	POR IMPLEMENTAR
18 n	Av. Huancavelica, Jr. Julio Sumar y Av. Independencia	Julio Sumar	X	
19 n	Av. Sucre, Jr. Sucre, Jr. Santa Rosa y Jr. Alejandro Deustua	Sucre		X
20 n	Av. Libertadores y Av. San Agustín	Ramiro Villaverde Lazo		X
21 n	Av. San Carlos, Calle Salcedo Y Av. Ferrocarril	Salcedo		X
22 n	Av. Angaráes, Jr. D.A. Carrión, y Av. Yanama-Jr. Tarapacá	Yanama		X
23 n	Av. Angaráes y Av. Catalina Huanca	La Fraternidad		X
24 n	Av. Huancavelica y Av. Ferrocarril	Ferrocarril		X
25 n	Av. 9 De Diciembre y Av. Huancavelica	Ovalo Plaza Los Héroes	X	
26 n	Av. Los Próceres y Av. Huancavelica	Coto Coto	X	
27 n	Av. Próceres y Av. Jacinto Ibarra	Jacinto Ibarra		X
28 n	Jacinto Ibarra y Av. Leoncio Prado	Leoncio Prado		X
29 n	Av. Ferrocarril, Jr. Pachitea y Jr. Cajamarca	Pachitea		X
30 n	Vía Integración este y Av. Las Flores	Las Flores		X
31 n	Av. Libertadores, Av. Circunvalación y Av. Jr. Libertadores	Cerrito La Libertad		X
32 n	Jr. Taylor y Camino a Torre Torre	Torre Torre		X
33 n	Av. Palian, Mártires del Periodismo y Av. San Carlos	Los Mártires Huancas		X
34 n	Carretera Huaytapallana, Av. Palian y Vía Integración Este	Huaytapallana		X
35 n	Vía Expresa 2 y Circuito Turístico Artesanal	Cullpa		X



CUADRO – 07
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE
SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO – DISEÑO DE VÍAS

ENCUENTROS VIALES (NORMATIVOS)

ENCUENTRO VIAL A NIVEL : (N° n)

ENCUENTRO VIAL A DESNIVEL : (N° d)

SÍMBOLO	NOMBRE DE LAS VÍAS MATERIA DE ENCUENTRO VIAL	Nominación de encuentro vial	NORMATIVOS	
			YA EXISTEN	POR IMPLEMENTAR
36 n	Av. Dos de Mayo, Circuito Turístico Artesanal y camino a Achcamarca	Acchamarca		X
37 n	Av. Los Héroes de Azapampa y Real	Héroes De Azapampa	X	
38 n	Alameda de la Artesanía y Av. Agricultura y Av. Pról. Trujillo,	Artesanía Huanca		X
39 n	Vía Expresa 2, Jr. Santa Rosa y Av. Pról. Trujillo	Santa Rosa		X
40 n	Av. Mariscal Castilla –Real Ovalo control El Tambo y José Olaya	Ovalo “El Tambo”	X	
41 n	Av. Giráldez y Av. Leandra Torres	Obelisco	X	
42 n	Av. Mártires del Periodismo y Av. Coronel Santibáñez	Parque Grau	X	
43 n	Av. Giráldez, Av. Libertadores y Parque el Ajedrez	Ovalo “Cahuide”	X	
44 n	Puente “Independencia y Av. Los Álamos	Independencia		X
45 n	Alameda de la Artesanía y Av.26 de Julio (Camino a Hualahoyo)	Hualahoyo		X
46 n	Vía Expresa 2 y Carretera Huaytapallana	Selva Huanca		X
47 n	Av. Orión , Av. Circunvalación y Vía Integración Este	Hualmita		X
48 n	Av. ferrocarril, Jr.Mancheogo Muñoz, Jr. Trujillo, Av. Pról. Trujillo, Jr Alejandro Deustua, Av. 13 de noviembre	Gelicich		X
49 n	Av. Manco Cápac, Av. Ferrocarril y Canal CIMIRM	Manco Cápac		X
50 n	Jr. Razuri, Jr. Húsares de Junín, Jr. Miller	Cerrito Ocopilla		X
51 n	Jr. Oswaldo Barreto y Av. Prol. Mariátegui	José C. Mariátegui		X
52 n	Av. Coronel Santibáñez, Jr. José Gálvez, Malecón río Florido, Jr. Picchus.	Santa Isabel		X



III.2.4. Puentes y/o pontones.-

Se han establecido 49 puentes, de los cuales existen 14 y por implementar 35 puentes, de los cuales se especifican en el CUADRO 08.

CUADRO – 08
EL SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS
PUENTES (NORMATIVOS)

SÍMBOLO	NOMBRE DE LAS VÍAS – RÍOS MATERIA DE ENCUENTRO	Nominación del Puente	NORMATIVOS	
			YA EXISTEN	POR IMPLEMENTAR
P 1	Av. Mariscal Castilla y Río Q. Honda	Quebrada Honda	X	
P 2	Av. Independencia y Río Mantaro	Breña	X	
P 3	Vía Expresa y Río Shullcas	Las Vírgenes		X
P 4	Vía Expresa y Río Chilca	Anta pata		X
P 5	Av. La Victoria ,Av.2 de Mayo y Río Shullcas	La Victoria		X
P 6	Av. Agricultura, Av. Prol. Trujillo y Río Shullcas	La Asunción		X
P 7	Av. Francisca de la Calle y Río Shullcas	Antunez de Mayolo	X	
P 8	Alameda La Artesanía y Río Q. Honda	Hualahoyo		X
P 9	Av. Jacinto Ibarra y Río Ancala	La Esperanza		X
P 10	Av. Húsares de Junín y Río Chilca	Húsares de Junín		X
P 11	Calle Real y Río Ali	Ancala		X
P 12	Av. Huancavelica y Río Ali	Coto Coto		X
P 13	Av. Panamericana Sur y Río Ali	Llamus		X
P 14	Calle Real y Río Chilca	Chilca	X	
P 15	Av. Jacinto Ibarra y Río Chilca	Virgen de Cocharcas	X	
P 16	Av. Ocopilla y Río Chilca	Ocopilla	X	
P 17	Av. Huancavelica y Río Shullcas	Huancavelica	X	
P 18	Calle Real y Río Shullcas	Centenario	X	
P 19	Av. Ferrocarril y Río Shullcas	Integración Huanca	X	
P 20	Jr. Huancas, Jr. Los Álamos y Río Shullcas	Acueducto	X	
P 21	Av. Giráldez y Ferrocarril	Giráldez	X	
P 22	Vía Expresa 2,y Río Shullcas	Huaytapallana		X
P 23	Río Quebrada Honda y Av.26 de Julio (Camino a Hualahoyo).	Paccha		X
P 24	Av. Jorge Chávez y Río Quebrada Honda	Jorge Chávez		X
P 25	Av. Catalina Huanca y Río Shullcas	Catalina Huanca		X



**CUADRO – 08
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2011
PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

**EL SISTEMA VIAL PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO –DISEÑO DE VÍAS
PUENTES (NORMATIVOS)**

SÍMBOLO	NOMBRE DE LAS VÍAS – RÍOS MATERIA DE ENCUENTRO	Nominación del Puente	NORMATIVOS	
			YA EXISTEN	POR IMPLEMENTAR
P 26	Jr. Daniel A. Carrion, Jr. Sucre y Rio Shullcas	Daniel A. Carrion	X	
P 27	Av. Huancavelica y Rio Chilca	Chilca	X	
P 28	Av. Catalina Huanca y Rio Chilca	Cajas Chico		X
P 29	Los Arrayanes, Jr. Los Alisos y Río Chilca	Chilca pata		X
P 30	Av. Ferrocarril y Río Quebrada Honda	San Agustín		X
P 31	Av. Mártires del Periodismo y riachuelo Palian	Huayruna		X
P 32	Av. San Agustín y Río Florido	Arcos de piedra Hualmita		X
P 33	Av. Mariscal Castilla y Av. Julio Sumar	Julio Sumar		X
P 34	Av. San Agustin y Rio Florido altura Cementerio Ecologico, alturapuentepiedra Hualmita	Hualmita		X
P 35	Av. Leoncio Prado, Río Mantaro y Carretera al Distrito 3 de Diciembre	Los Comuneros		X
P 36	Av. San Luis y Río Shullcas	San Luis		X
P 37	Cruce Calle Real y Jr. Cuzco	Cuzco		X
P 38	Cruce Calle Real y Jr. Ayacucho	Ayacucho		X
P 39	Cruce Calle Real y Jr. Angarées	Angarées		X
P 40	Cruce Calle Real y Jr. Tarapacá	Tarapacá		X
P 41	Jr. Santa Rosa y Río Shullcas	Palian		X
P 42	Jr. Domingo Sabio, Calle 3 y riachuelo Palian	Domingo Sabio		X
P 43	Av. Gral. Cordova y Rio Ali	Gral. Córdova		X
P 44	Av. Hyo, Jr. Túpac Amaru, Jr. Los Arrayanes	Los Arrayanes	X	
P 45	Camino sin nombre y Río Quebrada Honda	San Agustín por implementar		X
P 46	Av. La Cantuta, Vía Expresa 1	La Cantuta		X
P 47	Vía Expresa 1, Río Ali y Av, FF.CC.	Huancán		X
P 48	Jr. Torre Tagle y Rio Ali	Torre Tagle		X
P 49	Av. Coronel Santibáñez, Jr Jose Galvez y Rio Florido	Coronel Santibáñez		X



III.2.5. Claves.-

Se han establecido la identificación de los espacios que conforman la vía pública y otros complementarios, como sigue:

LM	=	LÍNEA MUNICIPAL
LP	=	LIMITE DE PROPIEDAD
LPE	=	LIMITE DE PROPIEDAD EDIFICABLE
V	=	VEREDA
C	=	CALZADA
CL	=	CALZADA DE CIRCULACIÓN LENTA
VR	=	VÍA RÁPIDA
VS	=	VÍA DE SERVICIO
E	=	ESTACIONAMIENTO
J	=	JARDÍN
JF	=	JARDÍN DE FLORES
JAF	=	JARDÍN DE ÁRBOLES FRUTALES
VJ	=	VEREDA JARDÍN
A	=	ALAMEDA
SP	=	SARDINEL DE PROTECCIÓN
D	=	DRENAJE
CV	=	CICLO VÍA
CR	=	CANAL DE RIEGO
RRS	=	RETIRO RIO SECO
CC	=	CANAL CIMIRM
R	=	CAUCE DE RIO O CAUCE DE RIACHUELO
VM	=	VÍA MALECÓN DE LOS RÍOS Y/O RIACHUELOS
CAP	=	CANAL PARA AGUAS DE LLUVIAS O PLUVIALES
RC	=	RETIRO CANAL
LF	=	LÍNEA FÉRREA
RF	=	RETIRO LÍNEA FÉRREA
LPZ	=	LIMITE PARQUE ZONAL
PAT	=	POSTE DE ALTA TENSIÓN
TAT	=	TORRE DE ALTA TENSIÓN
TM	=	POSTE DE TENSIÓN MEDIA
FSE	=	FAJA DE SERVIDUMBRE DE ELECTRODUCTOS
CR	=	CAMINO RURAL PARA ZONA AGRICOLA
VST	=	VÍA DE SERVICIO TERMINAL TERRESTRE
ZTE	=	ZONA DE TRATAMIENTO ECOLÓGICO
LEPZ	=	LIMITE EDIFICABLE DEL PARQUE ZONAL
SC	=	SEPARADOR CENTRAL (GRAN JARDÍN)
ZR	=	ZONA DE RIESGO (Zona accidentada - inundable)
VP	=	VÍA PAISAJÍSTICA
ZDEI	=	ZONA DE DISEÑO VIAL ESPECIAL INTEGRAL
LFM	=	LIMITE DE FRANJA MARGINAL
P	=	PARAPETO DE PROTECCION H=1.00ML.



CAPITULO IV

EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA CIUDAD DE HUANCAYO

IV.1. RUTAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA

IV.1.1. A nivel nacional o entre departamentos.-

Se hará uso de las vías establecidos en el capítulo III del presente Reglamento del Sistema Vial y de Transporte.

A través del Sistema Vial Inter. Urbano: Vías Sub Regionales y del Sistema Vial Principal Urbano: Vías Expresas; detallados en los cuadros 01 y 02 respectivamente y planos del Sistema Vial y de Transporte.

IV.1.2. A nivel provincial e interurbano

Se hará uso de las vías establecidos en el capítulo III del presente Reglamento del Sistema Vial y de Transporte.

Organizándose los flujos por los anillos viales central y transversal a través del Sistema Vial Inter. Urbano: Vías Sub Regionales y del Sistema Vial Principal Urbano: Vías Expresas, Vías Arteriales, Vías Colectoras y vías especiales de la ciudad; detallados en los cuadros 01, 02, 03 y 04 respectivamente; y en planos del Sistema Vial y de Transporte.

IV.1.3. A nivel urbano

Se hará uso de las vías establecidos en el capítulo III del presente Reglamento del Sistema Vial y de Transporte

Organizándose los flujos por los anillos viales central y transversal a través del Sistema Vial Inter. Urbano: Vías Sub Regionales y del Sistema Vial Principal Urbano: Vías Expresas, Vías Arteriales, Vías Colectoras y vías especiales de la ciudad; detallados en los cuadros 01, 02, 03 y 04 respectivamente y en planos del Sistema Vial y de transporte.

En casos excepcionales por actividades culturales que se realizan en las vías arteriales y colectoras de la ciudad se harán uso de vías locales pero con carácter de provisional por eventuales acontecimientos.



IV.2. INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS Y DE CARGA

IV.2.1. TERMINALES TERRESTRE.

IV.2.1.1. A NIVEL NACIONAL O ENTRE DEPARTAMENTOS.-

Se establece, UN TERMINAL TERRESTRE DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS DE TRANSPORTE NACIONAL, de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo en 55.008.80 m², con ubicación en la Vía expresa 1 y Vía Expresa 2 (Av. Evitamiento), sector denominado encuentro vial “Terminal Terrestre” comprensión del distrito El Tambo; y actualmente en funcionamiento, cuya instalación se sujetara a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones NORMA A 110

La Habilitación Vial de la zona externa del Terminal Terrestre– Huancayo se concluirá su ejecución según “El Planeamiento Integral del Sector” propuesto por la Municipalidad Provincial de Huancayo, el mismo aprobado mediante Resolución Directoral N° 157-2004-MPH/DGDU del 11/05/04 en Diseño Especial u otro similar de diseño especial debidamente aprobado, mediante Ordenanza Municipal Provincial para lo cual los propietarios de inmuebles afectos por el diseño especial podrán formular una solución vial alternativa que sea eficiente tal como lo establece el RNE, Título II, Habilitaciones Urbanas, Norma GH.020, Capítulo VII, Art. 48,49 y 50.

IV.2.1.2. A NIVEL PROVINCIAL E INTERURBANO

Se establece, UN TERMINAL TERRESTRE DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS DE TRANSPORTE PROVINCIAL E INTERURBANO DENOMINADO TERMINAL TERRESTRE INTERURBANO - NORTE Y OTRA PARA LA ZONA SUR

EL TERMINAL TERRESTRE INTERURBANO - NORTE, se ubica en la Av. Ferrocarril, río Shullcas y Calle Salcedo , sector denominado encuentro vial “Salcedo”, propiedad privada, inicialmente propiedad de la cooperativa textil “Los Andes” de la extensión superficial aproximada de 29,243.00 m².

EL TERMINAL TERRESTRE INTERURBANO - SUR, se ubica en la Av. 9 de Diciembre y Av. Arterial, propiedad privada, de la extensión superficial aprox. de 6,000.00 m²



Para la instalación de los Terminales del nivel provincial e interurbano, se sujetaran a lo establecido en el R.N.E. NORMA A 110

IV.2.1.3. A Nivel Urbano

Se establecerá un terminal terrestre urbano en cada sector o distrito de la provincia de Huancayo, y en los barrios o anexos de la zona rural de los distritos metropolitanos de El Tambo – Huancayo y Chilca y se ubicaran en espacios privados, con la extensión superficial mínima y no menor de 2,000 m²

Para la instalación de los Terminales del nivel urbano, se sujetaran a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones NORMA A 110

IV.2.2.-EL TERMINAL TERRESTRE PARA EL SERVICIO DE TURISMO, en propiedades privadas ubicados alrededor del Parque 15 de Junio; con guías turísticas cuya modalidad de servicio es distinto a los que prestan el Terminal Terrestre Nacional y Terminales Interurbano Norte y Sur.

IV.2.3. ESTACIONAMIENTOS-MUNICIPAL Y PRIVADO.

En el Centro Urbano de comercio Central de la ciudad, espacios para la construcción de edificios de estacionamiento tanto municipal y privado, en vías cuya sección es mayor o igual a 14.00 ml.

Todos los Estacionamientos, contarán con instalaciones establecidos en las normas específicas y en el Reglamento Nacional de Edificaciones

IV.2.4. PLAYA DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS-MUNICIPAL Y PRIVADO

En el Centro Urbano de Comercio Central e Intensivo de la ciudad, espacios privados para la instalación de playas para carga descarga de mercancías, en vías cuya sección es mayor o igual a 14.00 ml.

Todas las playas de carga y descarga de mercancías, contarán con instalaciones establecidos en las normas específicas y en el Reglamento Nacional de Edificaciones



CAPITULO V

PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL SISTEMA DE INVERSIONES PRIVADAS

Nº	PROYECTOS PRIORIZADOS
1	Construcción : "Vía Expresa" I Etapa (Tramo Terminal Terrestre -Av. Mariátegui- Construcción del "Puente Caminito de Huancayo")
2	Ensanche Vial y Pavimentación : "Av. Ferrocarril" (tramo Jr. Ancash - Av. Huancavelica)
3	Construcción: del "Terminal Terrestre Interurbano Norte" (Av. Ferrocarril-Jr. Salcedo).
4	Construcción : del " Terminal Terrestre Interurbano Sur" (Av. Arterial y Av.9 de Diciembre)
6	Pavimentación: Av. José Olaya (Tramo Jr. Los Ángeles-Av. Santibáñez)
7	Pavimentación : "Av. San Carlos" (Jr. San Agustín- Av. Mártires del Periodismo)
8	Pavimentación: "Av. Huancavelica" (Tramo: Av. Evitamiento- Jr. La Cantuta)
9	Pavimentación: "Prolong. Ica" (Tramo: Jr. Huancas - Av. José Olaya).
10	Ensanche vial y Asfaltado: del "Circuito Turístico Huaytapallana" (Vilcacoto, Acopalca, Huaytapallana)
11	Ensanche vial y Asfaltado: del " Circuito Turístico Artesanal" (Hualahoyo, Paccha, Cochabamba, Cruce a Huaytapallana.)
12	Pavimentación : "Av. Catalina Huanca" (Tramo: Río Shullcas- encuentro vial Fraternidad)
13	Construcción del Ovalo "Tucuhuachana" (Av. Andrés Razuri: Cerrito de la Libertad - Ocopilla)
14	Paso a desnivel: "Ayacucho" (Cruce: Calle Real sobre el Jr. Ayacucho)
15	Paso a desnivel: "Cuzco" (Cruce Calle Real sobre el Jr. Cuzco)
16	Paso a desnivel: "Tarapacá" (Cruce Calle Real sobre el Jr. Tarapacá)
17	Paso a desnivel "Angaráes" (Cruce: Calle Real sobre el Jr. Angaráes)
18	Apertura y Pavimentación: "Av. Manco Cápac" (Tramo: De encuentro vial "Manco Cápac" a puente "Mariscal Castilla y continua hasta la Av. La Cantuta Construcción: Puente "Pachacutec" (Cruce Av. Manco Cápac sobre la Av. Mariscal Castilla) El Tambo Construcción - Pavimentación: encuentro vial "Manco Cápac" (Av. Manco Cápac, Av. Ferrocarril y Canal CIMIRM)
19	Apertura y Pavimentación: "Av. Ferrocarril" (Tramo: De la Av. Los Ángeles, barrio Bellavista, distrito San Agustín de Cajas a encuentro vial-puente "Quebrada Honda"
20	Compra de terreno, Apertura-Pavimentación "Vía Expresa 1" (tramo: Encuentro Vial Quebrada Honda a encuentro vial Terminal Terrestre"
21	Compra de terreno, Apertura-Pavimentación "Vía Expresa 2" (tramo: Av. Ferrocarril a encuentro vial "Selva Huanca") Construcción-Pavimentación: Encuentro Vial Selva Huanca (Vía Expresa 2 y carretera Huaytapallana) Construcción: Puente "Yauris" (Vía Expresa 2 y ríos Shullcas)
22	Compra de Terreno-Construcción y pavimentación: "Vía Expresa 2" (Tramo: A encuentro vial "Terminal Terrestre" Compra de Terreno-Construcción y pavimentación: Encuentro vial "Terminal Terrestre" Compra de terreno-Construcción-Pavimentación: Encuentro vial "Terminal Terrestre" (Vía Expresa 1. Vía Expresa 2)
23	Compra de terrenos-apertura-pavimentación y tratamiento ornamental: "Vía Alameda de la Artesanía" (Tramo: Encuentro vial "Artesanía Huanca" a Puente Hualahoyo)
24	Compra de terreno y construcción: Playa de carga y descarga de mercancías en Zona Central comercial intensivo.
25	Compra de (3) terrenos y construcción: para estacionamiento público en zona centro urbano comercial.
26	Compra de terreno -Apertura y pavimentación: "Jr. Oswaldo Barreto" Tramo: Prol. A. Lobato a Av. Prol. Trujillo) Pavimentación de Prolg. Trujillo (Tramo: FF.CC - Av. Fca de la Calle
27	Compra de terreno-apertura-pavimentación: "Av. Catalina Huanca" (Tramo: Ica antigua a puente Cajas Chico y continua a Av. 9 de Diciembre)
28	Remodelación de la Plaza Huamanmarca con estacionamientos subterráneos.
29	Programa Especial de Gestión Urbana, nomenclatura vial y numeración de fincas del Cercado de Huancayo.
30	Unidad de Gestión Urbanística: Proyecto Integración Plaza Inmaculada y Centro Cívico (mediante una vía peatonal integrar física y visualmente la Iglesia La Inmaculada con el Centro Cívico de la Ciudad de Huancayo).
31	Programa Especial de alineamiento de la propiedad inmueble de la ciudad.



CAPITULO VI DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

VI.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, NOMENCLATURA VIAL Y NUMERACIÓN DE FINCA

El Gobierno Municipal asume el reto de construir la provincia y orientar a la ciudad hacia el futuro, teniéndose como objetivo el ordenamiento y desarrollo de la ciudad de Huancayo, se hace necesario entender acciones orientadas a solucionar los problemas urbanos como acción complementaria a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Urbano- Plan Vial 2006- 2011; en esta oportunidad se trata de atender problemas urbanos de emergencia y con carácter prioritario respecto a: IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, NOMENCLATURA VIAL Y NUMERACIÓN DE FINCA, mediante un PROGRAMA ESPECIAL DE GESTIÓN URBANA DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN UNA BASE DE DATOS, de manera coordinada entre los tres distritos metropolitanos: El Tambo, Huancayo y Chilca

MARCO LEGAL:

R.M.N° 440-77/VC-1100.-D.S N° 04-95-MTC, Reglamento de Nomenclatura Vial y Áreas de Recreación Pública.

Ley N° 2751, artículo 32 de la numeración

Ley Orgánica de Municipalidades, LEY 27972

Ley 263635 y su reglamento

METAS Y RESULTADOS

Para el distrito del cercado de Huancayo los resultados proyectados del ultimo censo año 2005 comprende la identificación actualizada de la Propiedad de Inmueble de 930 Has. Equivalente a 25 000 propiedades inmuebles que corresponderían un promedio de 66 473 placas numéricas

NUEVA NOMENCLATURA VIAL

Respecto a las consideraciones de nuevas nomenclaturas viales, nominación de nuevos encuentros viales y nominación de nuevos puentes y /o pontones; estas serán consideradas como elementos normativos base para la implementación del PROGRAMA ESPECIAL DE GESTIÓN URBANA DE: "IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLE, NOMENCLATURA VIAL Y NUMERACIÓN DE FINCA"

VI.2 ALINEAMIENTO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

A fin de asegurar un crecimiento ordenado del área urbana de la ciudad, en beneficio de la ciudadanía, asegurar y proteger la inversión privada, para los procesos de Habilitación Urbana, Licencia de Obra, Ampliaciones de Obra u otros que por su naturaleza corresponda al saneamiento físico legal de la propiedad inmueble, debe gestionarse previamente el CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO SEGÚN MENSURA REAL practicado por el profesional responsable y verificado por la municipalidad en el que constara básicamente los aspectos técnicos siguientes: área total del terreno o lote, área afectada



por vía pública, área útil y perímetro útil; para lo cual las municipalidades implementarán EL PROGRAMA ESPECIAL DE GESTIÓN URBANA DE “ALINEAMIENTO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE SU JURISDICCIÓN, DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN UNA BASE DE DATOS .

Para los casos, donde por necesidad urbana en el Plan Vial y de Transporte, donde determinadas vías han sido modificados su normatividad vial (jerarquía vial y sección), para los predios construidos a la aprobación del presente plan vial, con Licencia de Obra nueva y que guarde coherencia respecto al alineamiento del predio entre la licencia de Obra y/o Habilitación Urbana - realidad física actual estas se mantendrán como tales hasta que la municipalidad de su jurisdicción implemente el ensanche según las prioridades establecidas en el Sistema de Inversiones Urbanas.

La municipalidad asignará los presupuestos indispensables para la implementación del Sistema de Inversiones Urbanas de obras de carácter regional o provincial, que en materia vial corresponde a: Vías Expresas, Vías Arteriales y Vías Colectoras, encuentros viales y otros acorde a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma GH.020 CAPITULO VII, OBRAS DE CARÁCTER REGIONAL O PROVINCIAL.

CAPITULO VII ANEXOS

Resolución de Alcaldía N° 92-A-82 de fecha 12 de mayo de 1,982.- que aprueba el Estudio y Diseño para la implementación y construcción de Portales en la Avenida Giráldez y el Paseo de la Breña (ex Callao).

CAPITULO VIII PROPUESTA

- PLANO : VIALIDAD Y TRANSPORTE (PLANO DE LA CIUDAD)
N° DE LAMINA: 7-1201-005-A
- PLANO : VIALIDAD Y TRANSPORTE
(SECCIÓN DE VÍAS: SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO)
N° DE LAMINA: 7-1201-005-B
- PLANO : VIALIDAD Y TRANSPORTE
(SECCIÓN DE VÍAS: SISTEMA VIAL INTERURBANO)
ANILLOS VIALES: CENTRAL Y TRANSVERSAL
VÍAS DE LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO
ESQUEMA DE CICLO VÍAS
N° DE LAMINA: 7-1201-005-C



ANEXOS